



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excm. Sra. D.^a Marta Fernández Cornago
Sesión Plenaria n.º 20, celebrada el día 18 de abril de 2024

ORDEN DEL DÍA

DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES

11L/DIC-0032. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentada por un diputado del Parlamento de La Rioja.

Debate del Dictamen sobre compatibilidad.

1760

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

11L/POP-1180. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos se persiguen con la licitación de 4.196.102,76 euros en equipamientos para la digitalización de las aulas en los centros educativos públicos.

Mar Cotelo Balmaseda – Grupo Parlamentario Popular.

1761

11L/POP-1221. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a garantizar el Gobierno riojano un servicio público de calidad a través de La Rioja Cuida si ningunea al personal trabajador de la empresa.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

1762

11L/POP-1231. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a adoptar alguna medida el Gobierno de La Rioja para apoyar a los trabajadores de la empresa Congelados y Pescados Plaza Chica, SL, con sede en Cervera del Río Alhama, para que mantengan sus puestos de trabajo.

Ricardo Velasco García – Grupo Parlamentario Socialista.

1764

11L/POP-1232. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está el Gobierno de La Rioja trabajando con los sectores implicados para que el desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional se lleve a cabo a partir del próximo curso escolar 2024/2025.

María Teresa Villuendas Asensio – Grupo Parlamentario Socialista.

1767

11L/POP-1233. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las razones que han llevado al cese como gerente del Servicio Riojano de Salud de D. Jesús Álvarez Ojeda.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista.

1769

11L/POP-1234. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para compensar económicamente a los ayuntamientos y mancomunidades el incremento a los mismos de los costes del servicio de ayuda a domicilio.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 1771

11L/POP-1242. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el contenido de la charla "12 años de encuentros transfronterizos", organizada por la asociación La Barranca.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 1774

11L/POP-1255. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja con el nuevo Protocolo de coordinación para la atención integral de las víctimas de violencia de género.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 1775

11L/POP-1258. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué medida los contribuyentes riojanos van a ver mejorada su cuota a pagar por IRPF en su actual declaración de la renta.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 1777

11L/POP-1259. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el Plan de Vialidad Invernal 2023-2024.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 1779

11L/POP-1261. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la afluencia de turistas en la última Semana Santa a nuestra región.

Sergio Álvarez Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 1781

11L/POP-1269. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno riojano sobre la declaración del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja relativa al Decreto 47/2022, de 17 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Najerilla.

María Begoña Martínez Arregui – Grupo Parlamentario Popular. 1783

INTERPELACIONES

11L/INTE-0247. Interpelación relativa a la política general sobre el Servicio Riojano de Salud del Gobierno de La Rioja.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 1785

11L/INTE-0331. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Agricultura y Ganadería.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 1792

11L/INTE-0342. Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de atención a la violencia de género en el ámbito sanitario.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 1799

11L/INTE-0343. Interpelación relativa a la política general en materia de gestión de la violencia de género en el ámbito sanitario.

María Somalo San Juan – Grupo Parlamentario Socialista. 1799

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0018. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer cláusulas sociales en los pliegos de contratación con las empresas del sector de atención a la discapacidad que incluyan, entre otras cuestiones, la reducción de jornada de las trabajadoras y trabajadores y el aumento de los salarios y complementos por penosidad en el desarrollo de su labor.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. 1811

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0105. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento a la mayor brevedad, en el marco del Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja, el Observatorio del Autónomo, para que monitorice y diagnostique la situación de nuestros autónomos riojanos y para que constituya un punto de encuentro donde poder aportar distintos mecanismos y herramientas e identificar buenas prácticas, áreas de mejora y estrategias de actuación acordes a las necesidades de cada momento.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular. 1820

11L/PNLP-0116. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar todas las habitaciones hospitalarias públicas de La Rioja (Hospital San Pedro, Hospital de La Rioja y Hospital de Calahorra) de sillones ergonómicos adaptados a las condiciones del usuario y que permitan descansar, destinados a las personas que realizan acompañamiento a los pacientes.

Héctor Alacid López – Grupo Parlamentario Vox. 1830

[11L/PNLP-0127](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a profundizar en políticas de vivienda que garanticen el acceso a todas las personas, especialmente a las personas jóvenes y a otros colectivos con especiales dificultades, teniendo en cuenta las necesidades y características propias de cada zona y municipio de La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

1836

[11L/PNLP-0138](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización porque, dadas las características geográficas, demográficas y socioeconómicas de este municipio, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

1846

[11L/PNLP-0142](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo dicte resolución modificando el artículo 6 de la Orden EIE/9/2024, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la consolidación del Trabajo Autónomo Riojano, en régimen de concesión directa, e incluya a todos los autónomos, con independencia de que estén dados de alta en el RETA o en cualquier sistema alternativo.

Ángel Alda Pérez – Grupo Parlamentario Vox.

1855

[11L/PNLP-0145](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a retomar de manera inmediata y avanzar en la negociación del convenio colectivo de La Rioja Cuida, respetando los legítimos acuerdos alcanzados entre el Comité de Empresa y el Gobierno anterior.

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

1861

[11L/PNLP-0146](#). Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y aprobar con carácter de urgencia, por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, todos los informes necesarios para impedir el desarrollo del proyecto de la línea de transporte eléctrico conocida como "Tauste-Jundiz".

Javier García Ibáñez – Grupo Parlamentario Socialista.

1870

11L/PNLP-0149. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a cumplir el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, y, a tal efecto, que previamente se cuantifique el importe de las subvenciones a percibir desde la puesta en marcha de las instalaciones de la explotación del yacimiento riojano de gas natural de los municipios de Sotés y Hornos de Moncalvillo.

Cristina Maiso Fernández – Grupo Parlamentario Popular.

1878

SUMARIO

Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos.	1760
La presidenta informa de que las votaciones de la moción consecuencia de interpelación y de las proposiciones no de ley se realizarán al final del debate de todas ellas.	1760
DECLARACIÓN DE INCOMPATIBILIDADES	
Declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentada por un diputado del Parlamento de La Rioja.	1760
La presidenta eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024 sobre la situación de incompatibilidad de un diputado.	1760
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee el Dictamen.	1760
La presidenta somete a votación el Dictamen, que queda aprobado por unanimidad.	1760
PREGUNTAS ORALES EN PLENO	
11L/POP-1180. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos se persiguen con la licitación de 4.196.102,76 euros en equipamientos para la digitalización de las aulas en los centros educativos públicos.	1761
Pregunta del señor Eguizábal León (GPP).	1761
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	1761
Réplica del señor Eguizábal León.	1761
Dúplica del señor consejero.	1762
11L/POP-1221. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a garantizar el Gobierno riojano un servicio público de calidad a través de La Rioja Cuida si ningunea al personal trabajador de la empresa.	1762
Pregunta de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	1762
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	1763
Réplica de la señora Moreno Martínez.	1763
Dúplica del señor consejero.	1764
11L/POP-1231. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a adoptar alguna medida el Gobierno de La Rioja para apoyar a los trabajadores de la empresa Congelados y Pescados Plaza Chica, SL, con sede en Cervera del Río Alhama, para que mantengan sus puestos de trabajo.	1764
Pregunta del señor Velasco García (GPS).	1765
Respuesta de la señora León Fernández, consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo.	1765
Réplica del señor Velasco García.	1765
Dúplica de la señora consejera.	1766

11L/POP-1232. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está el Gobierno de La Rioja trabajando con los sectores implicados para que el desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional se lleve a cabo a partir del próximo curso escolar 2024/2025.	1767
Pregunta de la señora Villuendas Asensio (GPS).	1767
Respuesta del señor Galiana García, consejero de Educación y Empleo.	1767
Réplica de la señora Villuendas Asensio.	1767
Dúplica del señor consejero.	1768
11L/POP-1233. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las razones que han llevado al cese como gerente del Servicio Riojano de Salud de D. Jesús Álvarez Ojeda.	1769
Pregunta de la señora Somalo San Juan (GPS).	1769
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	1770
Réplica de la señora Somalo San Juan.	1770
Dúplica de la señora consejera.	1770
11L/POP-1234. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para compensar económicamente a los ayuntamientos y mancomunidades el incremento a los mismos de los costes del servicio de ayuda a domicilio.	1771
Pregunta del señor Martínez Astola (GPS).	1772
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	1772
Réplica del señor Martínez Astola.	1772
Dúplica de la señora consejera.	1773
11L/POP-1242. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el contenido de la charla "12 años de encuentros transfronterizos", organizada por la asociación La Barranca.	1774
Pregunta del señor Alacid López (GPV).	1774
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	1774
Réplica del señor Alacid López.	1774
Dúplica del señor consejero.	1775
11L/POP-1255. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja con el nuevo Protocolo de coordinación para la atención integral de las víctimas de violencia de género.	1775
Pregunta de la señora Maiso Fernández (GPP).	1776
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	1776

11L/POP-1258. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué medida los contribuyentes riojanos van a ver mejorada su cuota a pagar por IRPF en su actual declaración de la renta.	1777
Pregunta del señor Mena Ibáñez (GPP).	1777
Respuesta del señor Domínguez Simón, consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno.	1777
Réplica del señor Mena Ibáñez.	1778
Dúplica del señor consejero.	1778
11L/POP-1259. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el Plan de Vialidad Invernal 2023-2024.	1779
Pregunta del señor Paúl Lapedriza (GPP).	1779
Respuesta del señor Osés Ramírez, consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación.	1780
11L/POP-1261. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la afluencia de turistas en la última Semana Santa a nuestra región.	1781
Pregunta del señor Álvarez Martínez (GPP).	1781
Respuesta del señor Pérez Pastor, consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud.	1781
Réplica del señor Álvarez Martínez.	1781
Dúplica del señor consejero.	1782
11L/POP-1269. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno riojano sobre la declaración del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja relativa al Decreto 47/2022, de 17 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Najerilla.	1783
Pregunta de la señora Martínez Arregui (GPP).	1783
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	1784
INTERPELACIONES	
11L/INTE-0247. Interpelación relativa a la política general sobre el Servicio Riojano de Salud del Gobierno de La Rioja.	1785
Interpelación del señor González de Legarra (GPS).	1785
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales.	1787
Réplica del señor González de Legarra.	1789
Dúplica de la señora consejera.	1791

11L/INTE-0331. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Agricultura y Ganadería.	1792
Interpelación del señor Alacid López (GPV).	1792
Respuesta de la señora Manzanos Martínez, consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente.	1794
Réplica del señor Alacid López.	1797
Dúplica de la señora consejera.	1798
11L/INTE-0342. Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de atención a la violencia de género en el ámbito sanitario.	1799
11L/INTE-0343. Interpelación relativa a la política general en materia de gestión de la violencia de género en el ámbito sanitario.	1799
La presidenta informa de que se agrupan ambas interpelaciones.	1799
Interpelación de la señora Moreno Martínez (GPPIU).	1799
Interpelación de la señora Somalo San Juan (GPS).	1802
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud y Políticas Sociales, a ambas interpelaciones.	1804
Réplica de la señora Moreno Martínez.	1807
Réplica de la señora Somalo San Juan.	1808
Dúplica de la señora consejera a ambas réplicas.	1810

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11L/MOCI-0018. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer cláusulas sociales en los pliegos de contratación con las empresas del sector de atención a la discapacidad que incluyan, entre otras cuestiones, la reducción de jornada de las trabajadoras y trabajadores y el aumento de los salarios y complementos por penosidad en el desarrollo de su labor.	1811
Defensa de la moción consecuencia de interpelación por la señora Moreno Martínez (GPPIU).	1812
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	1814
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	1815
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Bastida de Miguel.	1816
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1818
Votación: la moción consecuencia de interpelación queda rechazada por 13 votos a favor y 19 votos en contra.	1886

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

11L/PNLP-0105. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento a la mayor brevedad, en el marco del Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja, el Observatorio del Autónomo, para que monitorice y diagnostique la situación de nuestros autónomos riojanos y para que constituya un punto de encuentro donde poder aportar distintos mecanismos y herramientas e identificar buenas prácticas, áreas de mejora y estrategias de actuación acordes a las necesidades de cada momento.	1820
Defensa de la proposición no de ley por la señora Cotelo Balmaseda (GPP).	1820
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Vox.	1822
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	1822
Explicación de la enmienda por el señor Alda Pérez.	1823
Postura ante la enmienda de la señora Cotelo Balmaseda, que no la acepta.	1823
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	1824
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	1826
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	1827
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Cotelo Balmaseda.	1828
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	1829
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.	1886
11L/PNLP-0116. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar todas las habitaciones hospitalarias públicas de La Rioja (Hospital San Pedro, Hospital de La Rioja y Hospital de Calahorra) de sillones ergonómicos adaptados a las condiciones del usuario y que permitan descansar, destinados a las personas que realizan acompañamiento a los pacientes.	1830
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alacid López (GPV).	1830
La presidenta informa de que se han presentado dos enmiendas: una por el Grupo Podemos-Izquierda Unida y otra por el Grupo Popular.	1832
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee las enmiendas.	1832
Explicación de las enmiendas:	
Por el Grupo Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1832
Por el Grupo Popular interviene el señor Olarte Arce.	1833
Postura ante las enmiendas del señor Alacid López, que no acepta la del Grupo Podemos-Izquierda Unida y que acepta la del Grupo Popular si se comprometen a dotar económicamente lo que solicitan en la enmienda.	1833

El señor Olarte Arce asume el compromiso solicitado.	1833
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1833
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Vigo García.	1834
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Olarte Arce.	1835
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	1835
Votación: la proposición no de ley, con la enmienda popular, queda aprobada por 31 votos a favor y 2 abstenciones.	1886
11L/PNLP-0127. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a profundizar en políticas de vivienda que garanticen el acceso a todas las personas, especialmente a las personas jóvenes y a otros colectivos con especiales dificultades, teniendo en cuenta las necesidades y características propias de cada zona y municipio de La Rioja.	1836
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU).	1836
La vicepresidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular.	1839
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	1839
Explicación de la enmienda por el señor Bengoa de la Cruz.	1839
Postura ante la enmienda del señor Ollero Vallés, que no la acepta.	1839
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	1840
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Martínez Astola.	1841
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Bengoa de la Cruz.	1842
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	1843
Intervención del consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación, señor Osés Ramírez.	1845
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 13 votos a favor y 19 votos en contra.	1886
11L/PNLP-0138. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización porque, dadas las características geográficas, demográficas y socioeconómicas de este municipio, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006.	1846
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ollero Vallés (GPPIU).	1846
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	1848

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Villuendas Asensio.	1849
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Almendáriz Bayo.	1851
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	1852
Intervención del consejero de Educación y Empleo, señor Galiana García.	1853
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	1887
 11L/PNLP-0142. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo dicte resolución modificando el artículo 6 de la Orden EIE/9/2024, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la consolidación del Trabajo Autónomo Riojano, en régimen de concesión directa, e incluya a todos los autónomos, con independencia de que esté dados de alta en el RETA o en cualquier sistema alternativo.	1855
Defensa de la proposición no de ley por el señor Alda Pérez (GPV).	1855
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene el señor Ollero Vallés.	1857
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Lacalzada Esquivel.	1857
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Antoñanzas Garro.	1859
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	1860
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	1887
 11L/PNLP-0145. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a retomar de manera inmediata y avanzar en la negociación del convenio colectivo de La Rioja Cuida, respetando los legítimos acuerdos alcanzados entre el Comité de Empresa y el Gobierno anterior.	1861
Defensa de la proposición no de ley por la señora Somalo San Juan (GPS).	1861
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1863
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	1864
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Visairas Blanco.	1866
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Somalo San Juan	1867
Intervención del consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno, señor Domínguez Simón.	1868

Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	1887
11L/PNLP-0146. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y aprobar con carácter de urgencia, por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, todos los informes necesarios para impedir el desarrollo del proyecto de la línea de transporte eléctrico conocida como "Tauste-Jundiz".	1870
Defensa de la proposición no de ley por el señor García García (GPS).	1870
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1871
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alacid López.	1872
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Martínez Arregui.	1873
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor García García.	1874
Intervención del presidente del Gobierno, señor Capellán de Miguel.	1876
Votación: la proposición no de ley queda rechazada por 14 votos a favor y 19 votos en contra.	1888
11L/PNLP-0149. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a cumplir el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, y, a tal efecto, que previamente se cuantifique el importe de las subvenciones a percibir desde la puesta en marcha de las instalaciones de la explotación del yacimiento riojano de gas natural de los municipios de Sotés y Hornos de Moncalvillo.	1878
Defensa de la proposición no de ley por el señor Cuevas Villoslada (GPP).	1879
La presidenta informa de que se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox.	1880
El secretario primero de la Mesa, señor Visairas Blanco, lee la enmienda.	1880
Explicación de la enmienda por el señor Alda Pérez.	1880
Postura ante la enmienda del señor Cuevas Villoslada, que no la acepta.	1880
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida interviene la señora Moreno Martínez.	1880
Por el Grupo Parlamentario Vox interviene el señor Alda Pérez.	1881
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	1883
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Cuevas Villoslada.	1884
Votación: la proposición no de ley queda aprobada por 31 votos a favor y 2 abstenciones.	1888
Se levanta la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos.	1888

SESIÓN PLENARIA N.º 20
CELEBRADA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2024

(Se inicia la sesión a las nueve horas y tres minutos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, se informa a sus señorías de que las votaciones de la moción consecuencia de interpelación y las proposiciones no de ley en Pleno tendrán lugar a partir de las dieciséis horas y en cualquier caso al finalizar el debate de todas ellas.

11L/DIC-0032. Declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentada por un diputado del Parlamento de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Primer punto del orden del día: declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentada por un diputado del Parlamento de La Rioja.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Reglamento de la Cámara, se eleva al Pleno el Dictamen emitido por la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2024, sobre la situación de incompatibilidad del diputado señor don Alberto Olarte Arce, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento 138, serie C, de 2 de abril de 2024, al que dará lectura el secretario primero.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "Dictamen de la Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado en relación con la situación de incompatibilidades de un diputado.

La Comisión de Reglamento y Estatuto del Diputado, en su reunión celebrada el día 27 de marzo de 2024, examinada la modificación de la declaración a efectos del examen de incompatibilidades presentada por el diputado D. Alberto Olarte Arce, considera que, de los datos que figuran en la declaración presentada y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 3/1991, de 21 de marzo, por la que se regulan las elecciones al Parlamento de La Rioja, así como en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de La Rioja, de 2 de marzo de 2022, sobre percepciones económicas de diputados y diputadas, no se deduce incompatibilidad para el citado miembro del Parlamento.

En cualquier caso, el diputado no podrá percibir más de una retribución del sector público.

Logroño, 27 de marzo de 2024. La presidenta: Marta Fernández Cornago. El secretario: Javier García Ibáñez".

LA SEÑORA PRESIDENTA: En ese caso se va a someter a votación el dictamen referenciado, por lo que se da, en este caso, inicio a la votación.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 31 votos a favor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por unanimidad resulta aprobado el Dictamen.

11L/POP-1180. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos se persiguen con la licitación de 4.196.102,76 euros en equipamientos para la digitalización de las aulas en los centros educativos públicos.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Segundo punto del orden del día: preguntas con respuesta oral en Pleno.

En primer lugar, pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos se persiguen con la licitación de 4.196.102,76 euros en equipamientos para la digitalización de las aulas en los centros educativos públicos, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formulación de la pregunta tiene la palabra el señor Eguizábal.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Sí, buenos días, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Para la contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días.

Se trata de mejorar la calidad educativa a través de la digitalización.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra, señor Eguizábal.

EL SEÑOR EGUIZÁBAL LEÓN: Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días.

Teniendo en cuenta la importancia y la necesidad de integrar las nuevas tecnologías en los procesos de enseñanza en los centros de educación, el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Educación y Empleo, va a destinar 4.196.102 euros para la compra, instalación y mantenimiento de sistemas digitales e interactivos sostenidos con fondos públicos bajo el amparo del proyecto Hypatia. Plan que se enfoca a promover el aprendizaje basado en proyectos, a la resolución de problemas y al trabajo colaborativo entre estudiantes, y que busca integrar la tecnología de manera efectiva en el aula para enriquecer el proceso educativo y preparar a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI. Además, se centra en el desarrollo de competencias transversales como el pensamiento crítico, la comunicación efectiva y la capacidad de adaptación.

Dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea a través de los fondos Next Generation, este plan, que ya existía en la anterior legislatura, no tuvo ninguna repercusión en nuestra comunidad autónoma por la nula gestión del Gobierno de la señora Andreu, que fue incapaz de sacar adelante estas ayudas, pero las cosas por suerte han cambiado y la buena gestión del actual equipo de Gobierno y de la Consejería de Educación, con su consejero el señor Galiana a la cabeza, ha permitido en solo unos meses poner en marcha estas ayudas tan importantes para facilitar y modernizar el trabajo en las aulas de nuestra comunidad autónoma.

Por tanto, en primer lugar, quiero dar las gracias a la Consejería por el trabajo tan sensacional que se ha llevado a cabo y, una vez gestionado, señor consejero, ¿qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja por la licitación para equipamientos en la digitalización de las aulas y los centros educativos públicos?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Eguizábal.

Para turno de réplica tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Buenos días, señorías. Buenos días, señora presidenta. Gracias.

Gracias, señor Eguizábal, por su pregunta. Efectivamente, el proyecto Hypatia, que –como usted mismo ha indicado– tiene un importe de licitación de 4.200.000 euros de manera aproximada, financiado con fondos Next Generation, es un proyecto al que el Gobierno de La Rioja se ha acogido y que, además, ha impulsado de manera determinante desde el comienzo de esta legislatura.

Efectivamente, usted indicaba que se había producido un retraso derivado de una serie de problemas que habían surgido en la licitación original que se realizó por parte del Gobierno anterior y que ha ocasionado, efectivamente, a través de una serie de recursos que se interpusieron en su momento y una paralización realizada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, ha ocasionado que estemos muy ajustados a la hora de cumplir los plazos exigentes que marca la Unión Europea al respecto. No obstante, ya le informo de que ahora mismo ya se encuentra elevada a la Mesa de Contratación la propuesta realizada por parte de la Consejería para la adjudicación de este importante proyecto. Y, en cuanto a los objetivos, voy a relatarle de manera telegráfica –porque no hay mucho tiempo– cuáles son los principales:

En primer lugar, la modernización tecnológica de las aulas. Se trata de buscar herramientas tecnológicas modernas que faciliten a los centros educativos riojanos, un avance sustancial en relación con este ámbito digital. Por otra parte, tiene también un componente social porque fomenta la inclusión educativa y esa digitalización va a llegar de una manera más directa a todos los estudiantes, independientemente de cuáles sean sus circunstancias socioeconómicas o educativas inclusive ¿no?, porque dependiendo de los ritmos de aprendizaje, incluidas también los alumnos con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, es muy importante la vía de mejorar la competencia digital del alumnado porque al final se trata de que ellos vayan adquiriendo y desarrollando las competencias necesarias para que en un mundo tan tecnologizado se puedan desenvolver apropiadamente, mejorando también su empleabilidad.

Y, por supuesto, también innovación en el ámbito de la tarea docente porque permite un abanico amplio de posibilidades que, mediante técnicas dinámicas, interactivas y motivadoras, puedan conseguir también mejorar el proceso de aprendizaje.

Y, por último, una reducción en la brecha digital que, además, va a permitir que esto llegue sin que sea determinante el origen socioeconómico de la familia.

En definitiva, se trata de un gran proyecto financiado, efectivamente, con fondos europeos y que creemos que es una gran oportunidad que va a permitir a La Rioja situarse a la cabeza en el ámbito digital.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1221. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo va a garantizar el Gobierno riojano un servicio público de calidad a través de La Rioja Cuida si ningunea al personal trabajador de la empresa.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre sobre cómo va a garantizar el Gobierno riojano un servicio público de calidad a través de La Rioja Cuida si ningunea al personal trabajador de la empresa, del Grupo parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Para formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para la contestación el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

No será difícil, señora Moreno, mejorar la calidad en el servicio después del paupérrimo estado en el que nos lo hemos encontrado y no será difícil mejorar los derechos de los trabajadores después de las infracciones de los derechos de los trabajadores que nos hemos encontrado en esta sociedad.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, evidentemente, son ustedes los que gobiernan en este momento. Acostumbran a contárnoslo día tras día, su mayoría absoluta y todos los riojanos y las riojanas que les votaron. Les votaron para que gestionaran, no para que echaran balones fuera y, desde luego, pretendieran responsabilizar de cualquier cuestión que les reclaman ahora, señor Domínguez, al anterior Gobierno.

Mire, voy a ponerle en antecedentes porque, si habla usted de cómo quedó el servicio público, le voy a explicar cómo quedó con su gestión. Con su anterior gestión del Partido Popular, precisamente en el primer Pleno se pone de manifiesto la vergüenza de la gestión que habían hecho ustedes con el transporte sanitario. Fallece una persona, es verdad que no como consecuencia de la tardanza en la llegada, pero la realidad es que no llegó la ambulancia porque no estaba el personal necesario en los Cameros. ¿Lo recuerda usted, señor Domínguez? Era usted parlamentario en esta Cámara.

A partir de entonces se destapó una vergüenza que venía de su anterior gestión, cuando ustedes estaban retirando ambulancias de donde tenían que prestar el servicio, donde ustedes estaban sin tener el número de trabajadores adecuado para prestar el servicio público. Incluso llegaron a decir: "No, es que normalmente no pasa nada". ¡Claro, normalmente no pasa nada! Precisamente el Servicio de Emergencias está previsto para cuando pasa, y es habitual que no pase nada durante mucho tiempo y de repente tengamos que tener unas ratios que exigen su utilización.

La realidad: ocho meses, cerca de ocho meses, sin gerente en La Rioja Cuida. Ni una sola reunión con el Comité de Empresa para abordar la negociación del convenio colectivo. Es verdad que han tenido algún contacto con ustedes, pero ustedes desde luego no han hecho nada por resolver la situación ni en el transporte sanitario, ni tampoco en el 112. La Rioja Cuida es una empresa pública que gestiona distintas cuestiones, todas ellas de importancia mayúscula para nuestra comunidad. Estamos hablando del transporte sanitario, estamos hablando de emergencias, del 112, y requiere la adecuación de las condiciones laborales de los trabajadores. Y, en este sentido, ustedes siguen haciendo la nada.

En el presupuesto del 2023 había una partida presupuestaria –por cierto, con su voto en contra; también el de la señora Belinda León, también Ciudadanos votó en contra– de un incremento en la partida para negociar ese convenio colectivo que tanto los trabajadores del transporte sanitario como los del 112 requerían. ¿Van ustedes, de una vez por todas, a reunirse con los dos representantes de los trabajadores tanto del 112 como del transporte sanitario o van a seguir haciendo lo de siempre, ningunear al personal sanitario?

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Para turno de dúplica tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Hay que reconocer, señora Moreno, que han sido nueve meses de trabajo muy intenso por parte del Partido Popular. No solo hemos tenido que bajar las listas de espera, recuperar la libertad educativa, proteger a los ganaderos y trabajadores y proteger a los autónomos, sino que además hemos tenido que torear con las minas y bombas de gestión catastrófica que nos hemos encontrado durante estos nueve meses.

Mire, el ninguneo de los trabajadores empieza por la vulneración de sus derechos. ¿Sabe usted lo que nos hemos encontrado en La Rioja Cuida? Y esto a usted le importa mucho porque usted siempre ha sido una defensora a ultranza de los derechos de los trabajadores y, además, usted siempre estuvo la legislatura pasada muy involucrada en la gestión de La Rioja Cuida. Pues mire, ¿sabe lo primero que nos encontramos? Cuatro infracciones de la Seguridad Social por la vulneración de los derechos de los trabajadores: la primera, por tener durante más de seiscientos días a trabajadores temporales en puestos estructurales; la segunda –esta es muy buena viniendo de ellos–, por no tener plan de igualdad de la sociedad La Rioja Cuida; la tercera, por no comunicar a tiempo las bajas de los trabajadores, con el consiguiente perjuicio a la Seguridad Social; y la cuarta –esta es la mejor porque sí que vulnera verdaderamente los derechos de los trabajadores–, por computar el pago de horas ordinarias como de horas de presencia. Nos costó a todos los riojanos la broma de esta inspección 400.000 euros, solo en penalizaciones 174.000 euros, más su correspondiente cuota de Seguridad Social e IRPF, que nos deberían ustedes devolver a todos los riojanos. Esto es vulnerar los derechos de los trabajadores, constatado por la Seguridad Social en cuatro ocasiones.

¿Nos encontramos estabilidad en el empleo? No nos encontramos estabilidad en el empleo. Desde que se constituyó la sociedad pública, solo dos contrataciones indefinidas, el resto son temporales. ¿Nos encontramos equipamiento para poder prestar un buen servicio de calidad? No, retrasos en las entregas de todas las ambulancias y algunas de ellas con defectos, incluso reconocidos también por el Comité de Empresa.

Así que a eso nos hemos tenido que dedicar estos últimos meses, a arreglar su catastrófica gestión de este servicio público y de esta sociedad. A partir de aquí hemos constatado que algunas de las reivindicaciones de los trabajadores son justas y legítimas porque vienen de una situación muy compleja de la legislatura pasada. Constatamos que la calidad del servicio tiene mucho que mejorar, y no por el compromiso de los trabajadores, del que no se duda, sino por la catastrófica gestión de la legislatura pasada.

Constatamos, por tanto, que en esta legislatura sí habrá diálogo, sí habrá acuerdos, sí habrá buena gestión y habrá calidad y respeto por los derechos de los trabajadores.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1231. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a adoptar alguna medida el Gobierno de La Rioja para apoyar a los trabajadores de la empresa Congelados y Pescados Plaza Chica, SL, con sede en Cervera del Río Alhama, para que mantengan sus puestos de trabajo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si va a adoptar alguna medida el Gobierno de La Rioja para apoyar a los trabajadores de la empresa Congelados y Pescados Plaza Chica, SL, con sede en Cervera del Río Alhama, para que mantengan sus puestos de trabajo, del Grupo

Parlamentario Socialista.

Para formulación de la pregunta, tiene la palabra, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Contestación de la señora consejera. Tiene la palabra.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Gracias, presidenta.

Señor Velasco, mire, desde nuestro Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General les hemos brindado orientación, asistencia necesaria para el cumplimiento de las leyes laborales, así como hemos revisado y procesado toda la documentación que se ha requerido.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica tiene la palabra, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Belinda, señora León, los trabajadores no necesitan asesoramiento, apoyo, no; necesitan compromiso, necesitan su compromiso, necesitan su implicación, necesitan seguridad y certeza, necesitan un Gobierno que se preocupe por ellos. Hace ya unos meses le interpele sobre esta misma cuestión, sobre los trabajadores de Plaza Chica en Alfaro y en Cervera. En Alfaro, por suerte, ha habido un comprador y el problema se ha solucionado, pero en Cervera el problema sigue latente: cuarenta y nueve trabajadores, cuarenta y nueve, están ahora mismo sin trabajar, en una situación de inseguridad y de preocupación absoluta.

Voy a darle algunos datos de Cervera del Río Alhama. Miren, en el año 2012 tenía 2.636 habitantes; en el año 2023 tenía 2.262, ha perdido 374 habitantes. En el último año Cervera del Río Alhama ha perdido 70 cotizantes a la Seguridad Social: en el primer trimestre del año 2023 había 775 y en el primer trimestre del año 2024 simplemente 700 trabajadores, 705 cotizantes. Por lo tanto, son una localidad y una comarca muy deprimidas, con muchos problemas, que necesitan el apoyo absoluto del Gobierno.

Se lo dije hace unos meses, el anterior Gobierno tomó decisiones valientes y consiguió que empresas que se iban a deslocalizar permanecieran en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja. Y le pido a usted eso –se lo decía–, compromiso, implicación, seguridad, que se implique con los trabajadores. Son 49 trabajadores, de los cuales 36 son mujeres, algunos matrimonios, mayores, personas mayores ya de sesenta años muy cercanas a la jubilación, pero también trabajadores muy jóvenes. Y, desde luego, con la orientación que ustedes les han dado no es suficiente, no es suficiente, señora León, se necesita un Gobierno que se preocupe por el mantenimiento de los puestos de trabajo. Pero, claro, si lo hacen de la forma que lo hacen con La Rioja Cuida, que están en la puerta manifestándose porque el Gobierno no los recibe, pues difícilmente se les va a apoyar ni solucionar, ni la implicación va a ser suficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco.

Para turno de réplica tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA LEÓN FERNÁNDEZ (consejera de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo):

Gracias, presidenta.

Señor Velasco, el reto demográfico quizás tiene algo que ver y la disminución de calidad en su municipio, con que ha estado ocho años gobernado por un alcalde socialista, porque ahora no nos vayan a echar a nosotros también la culpa de eso.

Pero, bueno, de todo lo que están hablando ni parálisis, creo que ni inactividad, ni inacción, no es algo que se nos pueda achacar a este Gobierno. Este Gobierno precisamente si por algo se está caracterizando en estos meses es por gestionar; por gestionar, por actuar, por implementar medidas que ayuden a nuestras empresas a generar una estabilidad económica que genere, además, empleo, que es lo que se necesita, y a buscar soluciones a cada problema.

En esta línea, el Gobierno de La Rioja y la Consejería que dirijo tienen entre sus objetivos prioritarios velar por el bienestar tanto de los trabajadores como de las empresas y, sobre todo, buscar el equilibrio entre ambos. Esto podemos lograrlo apostando por políticas que les ayudan a crecer, a innovar y a generar empleo. Pero también tenemos el deber y, sobre todo, la responsabilidad de proteger los derechos de los trabajadores.

En este sentido, yo me solidarizo, como le dije en aquella ocasión cuando me interpeló, con la situación por la que están atravesando los trabajadores de la empresa de Congelados y Pescados Plaza Chica, como otras muchas empresas. Actualmente, la planta de Alfaro –como ha dicho– ha retomado su actividad y más de setenta empleados ya están trabajando. Eso es lo que se necesita, que se reincorporen a la actividad y que puedan empezar a trabajar.

No ha ocurrido lo mismo o no está ocurriendo lo mismo con la planta de Cervera. Esperamos que sus trabajadores puedan tener el mismo destino de cara a poder recuperar esa actividad de manera plena, una actividad tan importante –como dice– para la comarca y para muchas de sus familias y matrimonios.

Pero quiero recordarles a todos ustedes que por parte del Gobierno de La Rioja nos hemos reunido con los representantes legales de los trabajadores y les hemos escuchado, y la situación nos preocupa y les hemos trasladado desde la Administración regional y los trabajadores saben que siempre van a encontrar ese aliado, pero legalmente –y como bien saben– no hay nada más que nosotros podamos hacer en cuanto a cuestiones pecuniarias, que es lo único que a usted le está preocupando.

Nuestro Servicio de Relaciones Laborales ha recibido, revisado y procesado toda la documentación con mucha celeridad y, como he comenzado al comienzo, ya se les ha prestado la orientación y la asistencia para el cumplimiento de las leyes laborales, que es lo que nos compete. Quiero expresar mi compromiso desde aquí en mantener esta misma línea de comunicación precisamente y permanente hasta la fecha: prestaremos ayuda en todos los ámbitos competenciales en los que legalmente podamos y esta consejera que les habla será la más rápida dentro de sus posibilidades para acelerar esos trámites, como creo que así lo estoy demostrando.

Y termino. Mire, mezclar conceptos, como vuelven a hacer hoy desde la bancada socialista, intentando poner el foco en las políticas de este Gobierno en contra de apoyar a los trabajadores riojanos no nos ayuda a seguir avanzando. No sigan poniendo el foco ahí porque no van a favorecer el bienestar de La Rioja ni de los riojanos, porque la mejor manera de poder proteger a los trabajadores es que tengan trabajo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1232. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está el Gobierno de La Rioja trabajando con los sectores implicados para que el desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional se lleve a cabo a partir del próximo curso escolar 2024/2025.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre si está el Gobierno de La Rioja trabajando con los sectores implicados para que el desarrollo de la nueva Ley de Formación Profesional se lleve a cabo a partir del próximo curso escolar 2024/2025, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formulación de la pregunta tiene la palabra, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Sí, gracias, presidenta.

Está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Para contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Sí, buenos días. Muchas gracias. Sí, el Gobierno de La Rioja está trabajando con todos los sectores implicados.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra, señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenos días a todos y a todas.

Señor Galiana, seguro que coincidimos en un hecho, que es que la nueva Formación Profesional es una pieza fundamental para el sistema educativo porque, en primer lugar, proporciona capacidad técnica y práctica para aquellos que han concluido sus estudios y deciden incorporarse al mundo laboral; por otro lado, proporciona también la posibilidad de que quien ya está trabajando mejore sus habilidades y competencias; y, sobre todo, también porque va a proporcionar a las empresas mejorar la competitividad y la profesionalidad.

Estamos –como ya hemos dicho en algunas ocasiones y ya lo he dicho– ante una ley muy moderna que nos lleva o nos sitúa en la vanguardia educativa a nivel europeo en este ámbito, una ley que ya entró en vigor en marzo de 2022 y cuya puesta en marcha definitiva empieza en el curso 2024/2025. Para eso el Ministerio de Educación ha puesto un dinero para la financiación que no tiene precedentes, y en este caso La Rioja va a recibir 20 millones de euros que vienen de los fondos MRR para la realización de diversos programas.

El pasado 23 de junio, señor Galiana, ustedes recibieron una Formación Profesional que no recibimos nosotros: mucho más cualificada, mucho más capacitada y con más medios. Ustedes se encontraron con nueve mil alumnos; con cincuenta ciclos formativos; con veintidós aulas de emprendimiento; con doce aulas de tecnología aplicada; con treinta y un módulos o ciclos bilingües; con cinco rutas de transporte específico para la Formación Profesional; con la creación del centro EcoVarea, que es centro de Formación Profesional para el Empleo; con la creación de un Centro de Formación Profesional Integrado de Educación a Distancia; con la apertura permanente del Servicio de Acreditación de Competencias y con la designación de Centro de Excelencia Nacional al Centro Integrado de Santo Domingo de la Calzada. Esos son algunos de los ejemplos.

Hoy, señor consejero, a pocos meses del comienzo del curso escolar, poco sabemos del nuevo desarrollo de la Ley de Formación Profesional en La Rioja. Lo único que sabemos y de lo único que tenemos constancia es de las solicitudes de moratoria que usted está pidiendo constantemente al Ministerio de Educación, y entendemos que lo hace, o para retrasar intencionadamente la puesta en marcha, o sencillamente por la incapacidad de su consejería para llevar a cabo una Ley de Formación Profesional de esta envergadura.

Nada sabemos, señor consejero, de la nueva normativa, del nuevo decreto de currículo, del nuevo decreto de admisión de alumnos, del nuevo decreto de evaluación, ni del nuevo decreto de ordenación. No sabemos nada de los nuevos ciclos bilingües ni de las aulas Ateca. Es decir, ¡no sabemos nada de nada! Por lo tanto, si en comunidades autónomas próximas a la nuestra como la de Navarra ya se avanza y ya se expone y ya se explica a la comunidad educativa cómo va y cómo se va a ir desarrollando, cómo va a empezar el desarrollo de la ley en 2024/25, no entendemos ese mutismo por parte de su Consejería de Educación.

Entonces, la pregunta que le queremos formular es si están ustedes trabajando con la comunidad educativa, con los centros, con los docentes y, sobre todo, también si están ustedes trabajando con el tejido empresarial para poner en marcha a partir del 2024 una nueva Ley de Formación Profesional que responda a las necesidades y a la realidad del tejido productivo de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el siglo XXI. Esa es mi pregunta, señorías.

Yo solamente [...]...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –perdón, presidenta, unos segundos–, no tiene nada que ver con la exposición que he hecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Continúe.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: De acuerdo. Muchas gracias.

Bueno, pues es que desde esta tribuna y desde este Parlamento, al menos mi grupo parlamentario, lo que quería es felicitar a Claudia Lumbreras, una alumna riojana que ha sido medalla de oro en la categoría de pintura del automóvil en la competición nacional de Spainskills en Madrid. Esto ocurrió el pasado 8 de abril.

Entonces, nosotros nos sentimos orgullosos de la compañera, de esta alumna. Queremos darle la enhorabuena desde aquí a Claudia, queremos dar la enhorabuena al Cosme García, el instituto público donde fue alumna, y queremos dar la enhorabuena también a la educación pública riojana.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Para turno de dúplica tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Sí, muchas gracias, señora presidenta.

Me uno, señora Villuendas, a esa felicitación que ya transmitió también en nombre de la Consejería el director general el fin de semana a la alumna, efectivamente, medalla de oro, y es un orgullo para La Rioja que así se haya producido.

Miren, ustedes, según su relato, parece que llegaron en la legislatura pasada a una especie de isla desierta en materia de Formación Profesional y saben ustedes que no es así. Pero la realidad es que lo más sorprendente y paradójico de su intervención es que el partido que gobierna en España, que tiene un montón de tareas pendientes en relación con plazos en materia de Formación Profesional, se atreva a poner sobre la mesa el cumplimiento de plazos a nivel regional. Y voy a fundamentar todo lo que le digo, porque ustedes ponen tronos a las causas y cadalso a las consecuencias.

Me explico. El Real Decreto 278/2023, de 11 de abril, estableció el calendario de implantación del sistema de Formación Profesional establecido en la Ley de Formación Profesional que usted ha citado. Ahí se establecen varios plazos, muchos de ellos, una gran cantidad, incumplidos. Por ejemplo:

Antes del 1 de septiembre de 2023, según ese real decreto, quedarán desarrollados reglamentariamente los contenidos y la organización del catálogo nacional de estándares de competencia: incumplido, aún no se ha producido.

Antes del 1 de septiembre de 2023 quedarán fijados los contenidos y alcances del Catálogo Modular de Formación Profesional: incumplido, aún no se ha producido.

Antes del 1 de septiembre de 2023 quedarán desarrollados reglamentariamente los contenidos y la organización del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional: incumplido, aún no se ha producido.

Antes del 1 de septiembre de 2023 se hará el desarrollo reglamentario del Registro Estatal de Formación Profesional: incumplido, aún no se ha producido.

El Registro Estatal de Acreditaciones de Competencias Profesionales Adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales estará desarrollado reglamentariamente antes del 1 de septiembre de 2023: incumplido, no se ha producido.

Los derechos de acceso a la ciudadanía al Registro consignados en el artículo 17.2 de la ley orgánica antes del 31 de diciembre de 2023: incumplido, aún no se ha producido.

Antes del 1 de septiembre de 2023 quedará desarrollado reglamentariamente el Registro General de Centros de Formación Profesional: incumplido, aún no se ha producido.

Los reales decretos de desarrollo... (*Aplausos*). Los reales decretos de desarrollo del currículo de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior se tendrían que haber adaptado a la nueva ley en este momento: incumplido, aún no se ha producido.

Mire, el comportamiento irresponsable del Ministerio está llevando a las consejerías de Educación de las comunidades autónomas a esta situación. El Gobierno de La Rioja está llevando a cabo, ¡con borradores!, ¡con borradores!, lo que genera una gran inseguridad jurídica, todo el trabajo sobre el que usted me ha preguntado.

Y no se preocupe, el Gobierno de La Rioja pondrá en marcha las cosas en condiciones, a tiempo, aunque el Gobierno de España no lo haya hecho.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1233. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las razones que han llevado al cese como gerente del Servicio Riojano de Salud de D. Jesús Álvarez Ojeda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuáles son las razones que han llevado al cese como gerente del Servicio Riojano de Salud de D. Jesús Álvarez Ojeda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formulación de la pregunta tiene la palabra, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): La única razón es el nombramiento del actual gerente, Luis González, y completar la estructura del Seris, del Servicio Riojano de Salud, aprobada en noviembre de 2023.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
Para turno de réplica tiene la palabra, señora Somalo.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Señora Martín, completar la estructura del Servicio Riojano de Salud, de la Gerencia que ustedes renovaron en noviembre del año 2023, justo tres meses después de haber entrado en el Gobierno y haber establecido una nueva estructura de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud. Tres meses después resulta que tienen ustedes la imperiosa necesidad de completar esa estructura y cambiarla.

Mire, señora Martín, voy a decirle yo cuáles han sido las razones o la razón de por qué usted haya completado la estructura del Servicio Riojano de Salud creando una gerencia, una Gerencia de Atención Hospitalaria, y, luego, nombrando al que ha tenido que cesar como gerente del Seris, nombrándole en ese mismo puesto. La razón pura y simplemente es que la hemos pillado con el carrito del helado, como diría una canción popular. Y voy a decirle una cosa... la hemos pillado con el carrito del helado por la sencilla razón de que tenía usted un gerente del Servicio Riojano de Salud que era alto cargo y que estaba haciendo una actividad extraordinaria que la ley no le permite, estaba cobrando retribuciones por ello que la ley no le permite, y lo peor no es la situación de ilegalidad manifiesta del señor gerente del Seris, lo peor es la situación en la que se han situado ustedes, señor Domínguez, señora Martín, señor presidente –que está ausente–, que han conocido, no solamente han conocido sino que han consentido y, finalmente, han justificado esa actuación ilegal del gerente.

Yo les diría: dejen ustedes de fiscalizar tanto al Gobierno anterior y pónganse a fiscalizar el suyo, que ilegalidades manifiestas como estas no las van a poder negar, entre otras cosas porque no las ha negado siquiera el señor gerente.

Señora Martín, no venga usted diciendo ahora que usted no tiene nada que ver con esto o que nada tiene que decir de esto. Usted ha estado en esto desde el primer momento, desde que accedió al Gobierno y desde que el señor gerente del Seris el 16 de agosto ocupó ese cargo. Veremos a ver la situación del resto del personal de alta dirección del Seris, pero de esto sí que no le van a poder echar la culpa ustedes ni al Gobierno de España ni al Gobierno anterior.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señora Somalo.
Para turno de réplica tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Buenos días, señorías.

Pues miren, en julio, cuando llegamos al Gobierno, nos encontramos una estructura aprobada en el año 2021 en la que había una Gerencia del Seris y una Gerencia de Atención Primaria. Nosotros, desde el principio, teníamos claras dos cosas: una, la necesidad de integrar el Hospital de Calahorra dentro del Seris, tal y como decía una ley del año 2021, que, por cierto, no se integró en esa estructura del Gobierno anterior y la coordinación entre hospitales y atención primaria, poniendo la Gerencia de Atención Primaria a la misma altura que una Gerencia de Atención Hospitalaria. Y por dos razones, porque la Gerencia del Seris se dedica a la gobernanza y la Gerencia de Hospitales y de Atención Primaria a la gestión, esa es la diferencia.

En el primer momento se hizo la memoria del proyecto de decreto, memoria económica, borrador de decreto, y se inicia su tramitación con Secretaría General Técnica, Consejo de Administración del Seris, se pasa a

Hacienda, que inicia la resolución de inicio, y pasa a Control Presupuestario, Servicio de Organización, Innovación y Evaluación, Dirección General de Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y de ahí al Consejo de Gobierno.

Nosotros tardamos cuatro meses y medio porque teníamos las cosas claras; ustedes tardaron dieciocho meses y medio en hacer una estructura que para nosotros no era válida. Esa estructura, como les decía, tiene la Gerencia del Seris, que se dedica a gobernanza, con las direcciones no asistenciales y las dos gerencias de Atención Primaria y Atención Hospitalaria. Y días después de esta aprobación la ministra, el Ministerio de Salud, nos avisa de que la gerente de Fundación Hospital de Calahorra va a ir a formar parte del Ministerio. Esta es la única cosa que influye en la acción del complemento de esa estructura.

A partir de ahí lo que se decide es completar esa estructura y se llama al actual gerente Luis González, que estaba en Castilla y León, se le propone y acepta a la primera con una única condición, que su incorporación no puede ser hasta el 1 de abril, con lo cual se decide que hasta el 1 de abril la estructura se queda como está y a partir del 1 de abril se empieza a completar esa estructura. Esta es la única razón y la única verdad, que se puede comprobar.

Yo sí que les digo una cosa, y como después vamos a hablar del Seris vamos a tener ocasión de repetirla: hay una circular de octubre del 2021 en la que se dice, cosa que jamás se había hecho en la sanidad pública, que los directivos van a pasar a cobrar las guardias que hagan. Por supuesto, no se publicó.

Hay otra resolución, del 8 de diciembre del 2022, día de la Inmaculada por cierto, que dice, Gerencia del Servicio Riojano de Salud–, que tampoco se publicó– que dice que a partir de ahora los directivos y el resto del hospital pueden hacer actividad extraordinaria. Señorías esto no se publicó, pero se hizo. Resulta que es como el famoso módulo que ahora se llama barracón: antes sí se podía hacer, ahora no se puede hacer.

Sinceramente, creo que aquí hay solo una razón, que cada vez que bajan las listas de espera suben los nervios y suben los exabruptos. Y, sobre todo, una cosa que me llama la atención: la actividad extraordinaria para bajar listas de espera ahora son sobresueldos, pero entonces ¿cómo llamamos a pagar 25.000 euros en un máster en el IESE de Gestión Sanitaria a anteriores gerentes del Gobierno de la señora Andreu? (*Aplausos*). ¿Cómo llamamos a hacer actividad extraordinaria en otras comunidades autónomas...

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, la llamo al orden por primera vez.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ... en plena pandemia en el año 2021 y en el año 2020? ¿Cómo se llama a eso? Por lo menos le aseguro una cosa: toda la actividad que se ha pagado dentro de este Gobierno ha sido para bajar las listas de espera, cosa que se está consiguiendo y cosa que es la única razón por la que estamos oyendo estos nervios y por la que estamos oyendo cada día más exabruptos y más elevación de tono. ¡Vamos a seguir trabajando! (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1234. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para compensar económicamente a los ayuntamientos y mancomunidades el incremento a los mismos de los costes del servicio de ayuda a domicilio.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para compensar económicamente a los ayuntamientos y mancomunidades el incremento a los

mismos de los costes del servicio de ayuda a domicilio, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formulación de la pregunta tiene la palabra, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para contestación el señor consejero tiene la palabra. Señor Osés.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Perdón, bueno, sí, a ver, las medidas que va a tomar el Gobierno son las que ya está tomando: elevar la financiación para ayudar a todos los municipios, tal y como hemos dicho y tal y como hemos hecho.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica tiene la palabra, señor Martínez Astola.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, es a mi juicio necesario y muy importante traer hoy a esta Cámara esta cuestión, que afecta directamente a la calidad de vida de cientos de riojanos y riojanas, muchos de ellos pobladores de las zonas rurales de nuestra comunidad, personas en situación de dependencia y vulnerabilidad para quienes el servicio de ayuda a domicilio que prestan los ayuntamientos y las mancomunidades se convierte en un pilar esencial para su bienestar y para la permanencia en el entorno natural.

Señora consejera, la presentación de esta cuestión ante esta Cámara trae consecuencia directa del rechazo que su grupo parlamentario mostró en la pasada sesión a una PNLN defendida por mi compañera diputada María Somalo en la que se instaba al Gobierno de La Rioja a garantizar la financiación a los ayuntamientos y mancomunidades de al menos un 70% del coste precio/hora resultante de las diferentes licitaciones; rechazo que se materializó a pesar de que el Grupo Parlamentario Socialista aceptó una enmienda presentada por el Grupo Popular en la que se instaba al Gobierno de España a aumentar la financiación.

No le quepa duda de que el Grupo Parlamentario Socialista continuará reclamando a la Administración general del Estado el incremento de la financiación, no sin reconocer también el importante impulso que se ha dado desde el Gobierno de España a la financiación del servicio en los últimos años. Pero esa reclamación justa al Gobierno de España no puede suponer que el Gobierno de La Rioja dimita de su responsabilidad en este asunto y haga, como ya nos tiene acostumbrados en otras materias, pues eso, escudarse en una reclamación al Gobierno de España.

Señora consejera, usted sabe –como yo– que el servicio ayuda a domicilio debe ser permanentemente actualizado y adecuadamente financiado. Y esa financiación, a la que deben hacer frente el Estado y las comunidades autónomas, ha venido acompañada desde hace años de una parte de la financiación que han habilitado los propios ayuntamientos y las mancomunidades de nuestra comunidad autónoma, incluso sustrayendo recursos de competencias que sí les eran propias.

Y hasta este momento lo que sabemos, en esta cuestión concreta, es que la limitación de la financiación de un precio/hora máximo a 17,50 euros impuesta por el Gobierno para este año, unida a la necesaria actualización de retribuciones del personal que presta la ayuda a domicilio, sobre todo mujeres, en nuestros municipios y las correspondientes licitaciones que se van a ir sucediendo, van a ocasionar un importante incremento del coste para muchos ayuntamientos y mancomunidades y también para los usuarios, mientras la aportación del Gobierno, así objetivamente, puede alejarse de ese acuerdo del 70% de financiación. –Termino ya, señora presidenta–.

Señora consejera, creo que tras la aprobación de los presupuestos más altos de la historia de la Comunidad, que ha venido además acompañada de unas bajadas de impuestos –alguna de ellas no compartimos, evidentemente– y que han supuesto una merma en la recaudación, no puede ser que los ayuntamientos y las mancomunidades tengan que asumir ese déficit en la financiación de manera directa y repercutirlo también a los usuarios. Y el Gobierno de La Rioja aquí también debe ejercer su responsabilidad. Y no es de recibo que, por un lado, nos anuncien el incremento de la financiación de los municipios y, por otro, dejen de financiar servicios esenciales que anulen precisamente ese incremento de la financiación local.

Insisto, señora consejera, en esta reclamación: en la reclamación que se haga al Gobierno de España nos tendrá siempre a su lado porque consideramos que es una reclamación justa, pero hagan ustedes también lo propio.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez Astola.

Para turno de dúplica tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bueno, en primer lugar, lo que quiero es agradecerle el tono porque, sinceramente, creo que este Parlamento se está convirtiendo por parte de algunas señorías en un soltar los nervios que llevan dentro y de verdad que se agradece cuando sale alguien a hablar de forma normal y a intentar ser constructivo.

Y yo quería contestarle respecto a esto que no se ha hecho nada diferente respecto a ese tope del 70% de lo que se hacía en la legislatura pasada desde Políticas Sociales, pero sí hay dos cosas diferentes que se han hecho ahora: la primera, el incremento del 50% de financiación para estas ayudas y, en segundo lugar, el incremento del coste por hora para ayudar a ese excesivo y exponencial coste de la vida tanto en personal como en energía, como en alimentos, como en combustibles.

Y lo que sí quería decirle y dado su tono, creo que ustedes pueden tener más fuerza, que desde el Estado se ha decretado en julio de 2023 un incremento obligatorio de las horas del servicio de ayuda a domicilio según el grado de dependencia y esta medida es la que en gran medida está causando ese incremento de costes al que usted alude. Todo el que esté en un Ayuntamiento sabe de qué estoy hablando: esa intención y esa obligación constante desde el Gobierno de España de imponer lo que ellos creen está obligando a tener que aceptar una serie de horas que muchas veces no se necesitan, pero que si no se cogen no se recibe la ayuda, y en eso es en lo que nosotros estamos en contra.

Por supuesto, lo que usted ha dicho también, nosotros financiamos el 70% a los ayuntamientos, es que el Estado ¿cuánto financia a las comunidades autónomas? Y por ley tiene la obligación de financiar el 50%. Es que hay veces que ha financiado el 10%, es que hay veces que ha financiado el 13%, el 18%. ¿No sería más lógico que empezáramos todos a una a exigir al Estado que financie lo que la ley exige y, a partir de ahí, en vez de a los que estamos financiando el 70%, cuando lleguemos a ese 50% obligatorio del Estado volver hablar? De verdad que es que yo hay veces que no lo entiendo.

También le digo que hemos incrementado los convenios colectivos del personal que realiza esa ayuda domiciliaria y que estos dos factores han hecho aumentar de 9,5 millones a 14,1 millones, que es un crecimiento en torno al 50% de la partida presupuestaria, el precio/hora se ha aumentado más de un 8%.

Sinceramente, y como alcalde, yo le diría que creo que lo primero que tenemos que hacer entre todos y todos a una es instar al Estado de la nación a decirle que menos fotos, más acciones y más de verdad pisar suelo y ver la realidad de nuestros municipios, de esas mujeres del entorno rural, de esas personas que viven en el entorno rural, y que las medidas a las que obligue mediante decretazos, que es lo único que sabe hacer, sirvan de verdad para mejorar la calidad de vida de todas esas personas. El Gobierno de Gonzalo Capellán es lo que está haciendo y es lo que va a seguir haciendo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1242. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el contenido de la charla "12 años de encuentros transfronterizos", organizada por la asociación La Barranca.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el contenido de la charla "12 años de encuentros transfronterizos", organizada por la asociación La Barranca, del Grupo Parlamentario Vox.

Para formulación de la pregunta tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Buenos días, presidenta.

La pregunta está formulada correctamente.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Sí, mire, el Gobierno no emite valoraciones sobre el contenido de ninguna charla organizada por miembros de la sociedad civil.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, buenos días, presidenta. Señorías.

Señor consejero, imagino que es lógico que no tenga nada que decir, nosotros tampoco, nos hemos quedado sin palabras, ¡nos quedamos sin palabras! Mire, sin palabras porque allí donde gobiernan ustedes, el Partido Popular, sin Vox, como aquí en La Rioja, muchas veces no son capaces de defender el sentido común y de enfrentar las políticas de odio de la izquierda.

Mire, le voy a comentar, el pasado 5 de abril la asociación La Barranca presentó los encuentros transfronterizos que se van a celebrar en Logroño este próximo mes de octubre. Unos encuentros en los que se va a recordar solo una parte de la historia de España, la parte, lógicamente, que le interesa a la izquierda, la parte que usa para continuar enfrentando y dividiendo a los riojanos, esa es la parte de las víctimas del franquismo.

Nosotros lamentamos que el Partido Popular siga dando subvenciones a esta asociación, que con dinero de todos los riojanos se dé oxígeno a quienes quieren rebobinar la historia para ganar una guerra civil que perdieron y forzar un cambio de régimen para convertir España en una república comunista. Nosotros denunciarnos que con dinero público se haga apología de la Segunda República, que se esconda la represión del bando republicano, la persecución religiosa, la ira y el revanchismo en ese bando, las matanzas de la izquierda totalitaria o las fosas comunes, como la por todos conocida, los aquí presentes, de Paracuellos del Jarama.

Pensamos que con el dinero de los riojanos eso no vale. Estamos hartos de quienes viven de la división y el enfrentamiento, de quienes buscan imponer su versión de la historia, de quienes se dedican a señalar a buenos y malos. Incluso a ustedes del Partido Popular, que los toman como malos, muy malos, sí, a ustedes, o incluso a algún diputado que les ayudó a revitalizar esta asociación con dinero público. Hartos de mentiras impuestas, de una memoria colectiva falsificada, de que se ningunee y humille a una parte de las víctimas, señorías, de que se use la necrofilia, la división y el rencor para tapar la corrupción del Gobierno del Partido Socialista.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Por todo ello...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: ..., por todo ello hoy le preguntamos al Gobierno: ¿cuándo van a dejar de dar el dinero de todos los riojanos a quienes solo buscan dividir a los riojanos? ¿Cuándo van a tener el valor de traer una ley de concordia a esta Cámara, una ley que defienda la reparación de las víctimas de un lado y de otro, una ley que deje atrás el enfrentamiento y la confrontación?

Muchas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para turno de dúplica tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Mire, como le decía, el Gobierno no emite valoraciones sobre el contenido de ninguna charla organizada por miembros de la sociedad civil. La Rioja es tierra fértil para muchas cosas, pero entre otras el asociacionismo. La sociedad riojana mantiene vivas un gran número de asociaciones culturales que concitan y dinamizan contenidos de muy diverso calado y que nutren el calendario de muy diversas actividades, muchas de ellas de carácter abierto y libre para el que se quiera acercar o para el que no se quiera acercar. Y a mí esto me parece algo grande, que cada uno, en virtud de sus querencias, pueda acceder a los contenidos culturales que más le motiven, sobre los que más curiosidad sienta o sobre cuyo debate, que también puede haberlo, esté más interesado, siempre dentro de los amplios parámetros que nos da la convivencia democrática.

Dicen que Voltaire dijo algo de que había que defender el derecho a decir las cosas por parte de todo el mundo, se estuviera o no de acuerdo. Tal cual tal cual no lo dijo Voltaire, sino Evelyn Beatrice Hall, pero eso no le quita razón porque tiene total tino y sentido la expresión, en el sentido de que viene a defender precisamente la libertad de expresión, que es una de las grandes conquistas de occidente.

Acudan, por tanto, ustedes a las charlas que deseen, opinen incluso sobre las que no sean de su agrado, pero nuestro trabajo como Gobierno es otro y entronca más con el de mantener el clima de libertad, ese clima de libertad que es el mejor de los terrenos para poder transitar por la vida.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1255. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja con el nuevo Protocolo de coordinación para la atención integral de las víctimas de violencia de género.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja con el nuevo Protocolo de coordinación para la atención integral de las víctimas de violencia de género, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señora Maiso.

LA SEÑORA MAISO FERNÁNDEZ: Gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

En las últimas semanas nuestra sociedad ha vivido momentos muy complicados en materia de violencia de género. Los últimos acontecimientos nos han estremecido, entristecido y preocupado, aún más si cabe, ya que llevamos en estos tres meses y medio del año 2024 siete menores asesinados por violencia vicaria.

En La Rioja los últimos datos del Consejo General del Poder Judicial nos dicen que las denuncias por violencia de género han crecido un 10,13%, mientras que las órdenes de protección han crecido un 13%. Todo ello nos debe llevar a reflexionar sobre cómo debe trabajarse esta materia, especialmente en la detección para hacerlo desde los primeros síntomas así, a través de los servicios sociales, a través de los centros especializados o a través de los centros de salud o de los médicos de familia, porque tienen la capacidad de establecer un espacio de confianza para escuchar a las mujeres, porque juegan un papel muy importante e imprescindible para detectar y prevenir las situaciones y las consecuencias del maltrato, también en los llamados nuevos tipos de violencia de género, como la sexual, la ciberviolencia, etcétera, así como para prestar una atención integral a las mujeres que están en situación de violencia, a sus hijos e hijas y personas dependientes que la padecen junto a ellas.

Pero sin duda algo que resulta crucial en estas situaciones es la colaboración y la coordinación entre todos de una manera eficaz, ágil y eficiente para poner en marcha todos los recursos que dependen de todas las administraciones a disposición de las víctimas de violencia de género, de tal manera que la sitúen en el centro de todas las políticas públicas que se destinan a tal fin, evitando de esta manera la victimización secundaria. Por ejemplo, en el ámbito de la Administración de Justicia con la utilización de la sala Gesell o constituyendo las oficinas de atención a la víctima del delito como punto de coordinación de las órdenes de protección en nuestra tierra. Todo ello nos llevará a mejorar la sensibilización, la prevención, la detección, la intervención y la recuperación integral de manera social, económica y laboral de las víctimas para que consigan su autonomía de vida y, en definitiva, para que vuelvan a ser felices.

Por todo ello, nos parece muy bien también que el Gobierno de España haya convocado el Observatorio estatal de Violencia sobre la Mujer denominándolo hito histórico ante el repunte de casos, pero lo que de verdad creemos que es importante es cumplir con el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y ejecutar las 290 medidas del mismo.

Por todo ello, consejera, queda mucho por hacer, pero el anuncio de este nuevo protocolo nos parece muy acertado y creemos que va por el buen camino. Por eso le preguntamos: ¿qué objetivos persigue el Gobierno de La Rioja con este nuevo Protocolo de coordinación para la atención integral de las víctimas de violencia de género?

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Maiso.

Tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Muchas gracias, señora Maiso.

El objetivo es único, es solo uno: que todo el sistema gire en torno a la víctima proporcionando esa atención integral de la que usted hablaba.

Desde que llegamos al Gobierno en la Consejería de Salud y Política Sociales, en Justicia e Interior estamos trabajando de forma intensa y transversal para garantizar ese trato individual, coordinado e integral a las mujeres víctimas. Y por ello es por lo que se ha creado este protocolo, al que usted hace referencia, que pretende la coordinación institucional para la atención a las víctimas de violencia de género.

Tener bajo ese paraguas de la Consejería al Servicio Riojano de Salud, a Servicios Sociales, a Igualdad, a

Justicia con Medicina Legal y Ciencia Forense, a Interior y a Emergencias nos está dando una oportunidad única que estamos aprovechando en favor de estas víctimas, y el objetivo es coordinar ese nuevo itinerario con la implicación de todos los ámbitos susceptibles para atender e intervenir en casos de violencia de género. Establece una serie de medidas, es un conjunto de medidas cuyo único objetivo es combatir la violencia contra la mujer de forma integral aprovechándonos en la prevención, protección y recuperación de las víctimas y, por supuesto, persecución del delito.

Al inicio de la actual legislatura analizamos los recursos existentes en esta atención en esta región y detectamos que hay ciertas carencias de coordinación y mucho margen de mejora, y esta es la única razón por la que se está trabajando en mejorar esa coordinación de los recursos existentes para que todas las víctimas de violencia género pasen a ser el centro de actuación y todos los recursos giren en torno a la víctima.

Se pretende sumar esfuerzos para mejorar esa metodología de trabajo y garantizar que la víctima, que es la única que debe estar en el centro, reciba una mejor atención social, psicológica, sanitaria, policial, jurídica y judicial, y que todo lo que interviene alrededor redunde en una mayor protección y seguridad que favorezca su proceso de recuperación integral, que es el último fin.

Hay que evitar el peregrinaje de la víctima por distintos servicios y profesionales relatando la historia una y otra vez, consiguiendo solo una revictimización, y de paso evitamos duplicidades. La eficiencia tiene que ser siempre esa seña de identidad de cualquier Administración responsable, pero en este caso tiene que ser la piedra angular de la asistencia a la víctima. Ellas no tienen por qué saber cuál es la puerta óptima donde tienen que llamar y, además, su llegada siempre es desesperada de petición de auxilio en situación de mucha vulnerabilidad, y somos nosotros, la Administración, quienes tenemos que acompañarla poniéndola en el centro y atendiendo todas sus necesidades. El impulso y creación de este Protocolo deja patente que nuestra prioridad, la prioridad del Gobierno de La Rioja, es la protección de las víctimas y su asistencia y la erradicación de esta lacra, y en esa línea vamos a seguir trabajando. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/POP-1258. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué medida los contribuyentes riojanos van a ver mejorada su cuota a pagar por IRPF en su actual declaración de la renta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre en qué medida los contribuyentes riojanos van a ver mejorada su cuota a pagar por IRPF en su actual declaración de la renta, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formular la pregunta tiene la palabra, señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Gracias.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

Para contestación tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, señora presidenta.

En la mayor medida, señor Mena, los contribuyentes riojanos serán los que menos paguen por IRPF, sobre todo si tienen rentas medias y bajas.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra, señor Mena.

EL SEÑOR MENA IBÁÑEZ: Buenos días. Gracias, señorías.

Hace poco se ha puesto en marcha la campaña para la declaración de la renta y hemos podido comprobar gratamente cómo, por fin, después de una época bastante siniestra en materia de impuestos en la anterior legislatura en nuestra comunidad, los riojanos ahora nos vamos a poder acoger a importantes novedades en las deducciones autonómicas: por un lado, tenemos la deducción de intereses de las hipotecas dirigida a paliar la subida de esos intereses de los préstamos hipotecarios de adquisición de vivienda habitual desde el 2013, que afecta a 25.000 riojanos, y, por otro lado, la deducción por la práctica deportiva, además de promocionar el deporte y, con ello, la salud física, mental y hasta social, que afecta a 95.000 riojanos.

A todo ello, además, se añade la Ley de medidas fiscales, de acompañamiento a los presupuestos de 2024, que va a hacer que a partir del 1 de enero, de este 1 de enero, se puedan bajar tres puntos en los seis primeros tramos del IRPF, más dos puntos adicionales en los cuatro primeros hasta los 40.000 euros, es decir, beneficiando a todos, pero sobre todo a las rentas medias y bajas. Esto afectaría a más de 175.000 riojanos, aunque, no lo duden, el Partido Socialista seguirá con su mantra de que se hacen políticas para ricos.

Añadimos las ayudas a los autónomos, que están tan en boga en la actualidad y tanta aceptación están teniendo, y la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones, eliminando un impuesto a todas luces injusto y anacrónico.

Todo esto contrasta a su vez y pone además en evidencia al Gobierno de Sánchez, con sesenta y nueve subidas de impuestos y con el que España ha pasado a ser el país de Europa que más sube la presión fiscal desde el 2019. Al final comprobamos cómo el Gobierno de La Rioja lo que hace es seguir la ruta del programa de buen gobierno del Partido Popular y que aprobaron mayoritariamente los riojanos, sin engañar a nadie ni cambiar de opinión, sino dando gestión y eficiencia.

Miren, simplemente en la eliminación de altos cargos y organismos superfluos nos vamos a ahorrar 23,4 millones de euros, y eso no ha frenado que podamos tener unos presupuestos para 2024 con el mayor gasto social en la historia de La Rioja, con 1.214 millones de euros en servicios públicos, 88 millones de euros más que en el 2023. Esto es algo objetivo e indiscutible que desmonta para la bancada de la izquierda sus flojos argumentos y mantras de siempre.

Por terminar, sigan por este camino, es por el que votaron al Partido Popular, y sigan trabajando con el objetivo de ser la región de España con menor presión fiscal y, lo que es más importante, demostrando que reduciendo impuestos podemos tener mejores servicios e invertir más en los servicios públicos y en el bienestar social de todos, que todos queremos, y que además se está realizando. Así pues, vuelvo a la pregunta: ¿en qué medida los contribuyentes riojanos van a ver mejorada su cuota a pagar por IRPF en su actual declaración de la renta?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Mena.

Turno de réplica, señor consejero.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Gracias, señora presidenta.

Señor Mena, muchísimas gracias por su pregunta, porque a través de esta pregunta podemos empezar a desmontar algunos de los mitos y leyendas que está intentando utilizar la oposición, la no muy leal oposición al Gobierno del señor Capellán de los últimos meses.

Les oímos en tertulias, les oímos en esta tribuna del Parlamento, les oímos en entrevistas, les oímos en todas partes decir que la política fiscal del Gobierno de La Rioja solo beneficia a los más ricos y conviene hacer un repaso sobre las últimas medidas fiscales aprobadas por el Partido Popular para que esa sonrisa irónica de la señora Orradre quizá calle en silencio a través de los datos. Vamos a ver qué ha pasado con el IRPF este año 2024, sobre todo para las rentas medias y bajas, y voy a plagiar aquí un poquito a la señora Moreno y a la señora Yolanda Díaz para hacer un repaso de cuatro datos objetivos que nadie puede negar y que nadie puede contestar.

Después de la última reforma fiscal y de la reducción de tipos a todos los riojanos, a 178.000 riojanos, la consecuencia es que los cuatro primeros tramos del IRPF se han reducido al menos todos ellos en un punto: el primero, del 9 al 8%; el segundo, del 11,60 al 10,60; el tercero, del 14,60 al 13,60; y el cuarto, del 18,80 al 17,80. Es decir, todos los ciudadanos que tengan una renta inferior a 40.000 euros tendrán una reducción de cuatro puntos en el IRPF. Estos son 178.000 riojanos, precisamente los de las rentas más bajas de todos los que las pagan.

Segundo dato, señora Moreno y señora Orradre: con la reforma colocaremos a esta comunidad autónoma con la mayor reducción del impuesto para las rentas medias, las de 30.000 euros para adelante, que se van a ahorrar, por ejemplo, 200 euros en su declaración o 348 euros.

Tercer dato: con esta reforma los contribuyentes riojanos de menor renta, rentas medias y rentas bajas, van a ser los que mejor tratamiento fiscal van a tener de todas las comunidades autónomas españolas, destacando fundamentalmente la bajada de las rentas en los 40.000 euros.

Y cuarto dato: con la reforma del IRPF en esta legislatura los contribuyentes riojanos con ingresos de 18.000 euros serán los que menos IRPF pagarán de toda España, al igual que Madrid, donde habrá una diferencia solo de 40 euros.

Nuestra política es una política progresista, porque ya solo queda un partido progresista en el espectro político español y riojano: el partido que tiene medidas para el progreso de la ciudadanía y para atender a las rentas medias y a las rentas bajas, que es el Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1259. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el Plan de Vialidad Invernal 2023-2024.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cómo valora el Gobierno de La Rioja el Plan de Vialidad Invernal 2023-2024.

Para formulación de la pregunta tiene la palabra, señor Paúl.

EL SEÑOR PAÚL LAPEDRIZA: Sí, buenos días.

Sí, está perfectamente formulada, señora presidenta.

Desde el pasado mes de noviembre, con la llegada del invierno —aunque cada vez los inviernos son un poco más raros—, el Gobierno de La Rioja activó —el pasado mes de noviembre, como digo— el Plan de Vialidad Invernal 2023-2024, cuyo objetivo es garantizar la seguridad y operatividad de los más de mil quinientos kilómetros de carreteras autonómicas con los que cuenta nuestra comunidad.

Este plan invernal comprende desde finales de noviembre hasta primeros de abril, hasta estos días, y cuenta con un dispositivo de profesionales, movilizados por la Dirección General de Infraestructuras. Además,

cuenta con una flota de vehículos para hacer frente a las inclemencias meteorológicas de las carreteras.

Debido a la orografía de La Rioja, casi la mitad de las carreteras de la red autonómica se encuentra en una cota superior a los 600 metros de altitud. Existen cinco puertos de montaña, así como numerosos altos, en los que pueden destacar el alto de Ezcaray o el alto de Vallaroso –como hemos dicho otros días–, que une Enciso y Cornago.

El personal vinculado a Infraestructuras realiza una labor preventiva permanente en zonas de riesgo, en zonas de riesgo de heladas, y limpieza de nieve en la calzada. Los trabajadores del SOS Rioja supervisan cualquier incidencia que pueda producirse las veinticuatro horas del día –a los cuales hay que agradecerles desde aquí su labor– durante la campaña invernal, y alertan y coordinan todos los recursos humanos y materiales alertados o puestos en marcha: bomberos, Dirección General de Medio Natural, voluntarios de Protección Civil o equipos de respuesta inmediata.

Así que, una vez finalizado el periodo de alerta –esperemos que ya no haya más nieve–, ¿cómo valora el Gobierno de La Rioja el Plan de Vialidad Invernal 2023-2024?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Paúl.

Tiene la palabra, señor consejero.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, presidenta.

Señoría, muchas gracias por su pregunta. En primer lugar, desde el Gobierno de La Rioja se valora muy positivamente el desarrollo del Plan de Viabilidad 2023-2024.

Como bien sabe, el estado de nuestras carreteras es algo que nos preocupa y nos ocupa como Gobierno. Las labores de conservación y mantenimiento en toda nuestra red viaria, que –como usted ha dicho– se extienden más de mil seiscientos kilómetros por toda la geografía riojana, constituyen actuaciones de gran importancia para garantizar una correcta operatividad y una seguridad vial óptima.

Como es habitual, en las fechas previas a la llegada del invierno el Ejecutivo regional activa el Plan de Vialidad Invernal, que en el caso que nos ocupa de la temporada 2023-2024 se ha extendido desde el pasado 12 de octubre hasta el 1 de abril, con actuaciones que han estado principalmente focalizadas en los grandes corredores riojanos que están a más de 600 metros de altitud y que, por lo tanto, presentan riesgo de nevadas: la LR-250 en el Camero Viejo y sus ramales de conexión; los corredores del Najerilla, el valle del Oja, el Cidacos y Rioja Baja, así como las dos subzonas del Camero Nuevo.

Durante este periodo se han llevado a cabo un total de treinta y cinco actuaciones de diferentes tipos, con especial predominio de las derivadas de la acumulación de nieve o placas de hielo en la calzada de nuestras carreteras, que se han contabilizado en un total de veintiséis intervenciones. Además, se han realizado seis salidas para llevar a cabo tareas de limpieza de calzada por desprendimiento o caída de árboles en algunos momentos, así como tres actuaciones derivadas de accidentes o incidentes de tráfico, para los cuales han sido necesarios tanto limpieza de calzada como trabajos de señalización. Se ha realizado también una importante labor preventiva permanente mediante la aplicación de seiscientas toneladas de fundentes en zonas de riesgo de heladas y limpieza de nieve en calzada.

Con ello los equipos de limpieza y mantenimiento han realizado salidas en un total de treinta días, concentrados principalmente en dos momentos del periodo invernal: me refiero a los comprendidos entre el 5 y el 13 de enero y entre el 27 de febrero y el 10 de marzo, cuando se registraron las condiciones climatológicas más adversas.

En cuanto a las zonas más afectadas, estas han sido, como suele ser habitual, el puerto de Montenegro y

el puerto de Peña Hincada, con cierres puntuales durante los temporales de nieve vividos en el mes de enero. En el resto de los puertos únicamente ha sido necesario el uso puntual de cadenas. Estas cifras son inferiores al anterior Plan de Vialidad Invernal 2022-2023 debido a que ha habido menos precipitaciones en forma de nieve y a que también las temperaturas han sido más elevadas.

Quiero destacar también, como bien ha dicho usted, la encomiable labor del centenar de personas que han intervenido en este plan entre trabajadores propios del Gobierno de La Rioja, equipos colaboradores y de emergencias, que han dado, como siempre, lo mejor de sí mismos para garantizar la seguridad vial de nuestras carreteras y, por lo tanto, la fluidez del tráfico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

11L/POP-1261. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la afluencia de turistas en la última Semana Santa a nuestra región.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre qué valoración hace el Gobierno de La Rioja sobre la afluencia de turistas en la última Semana Santa a nuestra región, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la formulación de la pregunta tiene la palabra, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta.

La pregunta está correctamente formulada.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Para contestación, el señor consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Señoría, la Semana Santa es una magnífica época del año para visitar La Rioja, tal como han podido comprobar todos los turistas se han acercado a nuestra comunidad autónoma.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Para turno de réplica tiene la palabra, señor Álvarez.

EL SEÑOR ÁLVAREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Nuestra región tiene suficientes atractivos turísticos para convertir a este sector en un motor de desarrollo en nuestra comunidad. Debemos aprovechar estas potencialidades con políticas efectivas encaminadas a maximizar los beneficios que proporciona el turismo, como es, por ejemplo, la generación de empleo. Tenemos impactos directos, que los generan las propias empresas de servicios turísticos; impactos indirectos, que se generan a través del propio gasto de estas empresas; e impactos inducidos, que se generan a través del gasto fuera del sector, de los beneficios de los actores del propio sector.

En la pasada legislatura contemplamos alarmados cuáles fueron los resultados de las políticas turísticas llevadas a cabo por el Gobierno de la señora Andreu, pues hubo dos titulares bien claros y vergonzantes. En primer lugar, en 2022, a diferencia de las comunidades vecinas, el turismo de La Rioja no recuperó los niveles de visitas anteriores a la pandemia y, en segundo lugar, los escándalos protagonizados por el Gobierno en las contrataciones de La Rioja 360, con la contratación de amigos alcaldes o exalcaldes, sin publicidad, sin

conurrencia, sin acreditar los méritos, ni experiencia ni capacidad, haciéndoles contratos indefinidos, pagos de pluses y luego, cuando se descubre este despropósito, pago de indemnizaciones con cargo al erario público.

Sí, señorías, estas dos cuestiones protagonizaron el turismo de La Rioja en la pasada legislatura, por mucho que les duela, pero menos mal que llegó el 28 de mayo de 2023 y los riojanos se dieron cuenta de que su Gobierno debía llevar otro rumbo, centrándose en la resolución de los problemas.

La Rioja tiene numerosos atractivos (gastronómicos, naturales y culturales) que permiten incrementar su peso en el PIB de nuestra economía y contribuyen al desarrollo de nuestro mundo rural. Para ello, el Gobierno de La Rioja está realizando reuniones periódicas con el sector que permitan tener una radiografía de la situación actual del turismo en La Rioja para, posteriormente, tomar las decisiones adecuadas y necesarias para cumplir los objetivos.

Análisis de situación y diálogo que permita tomar las decisiones adecuadas, ya se están viendo las acciones de este Gobierno en materia turística: la presencia riojana en Fitur fue todo un éxito y la apuesta por lo sostenible, por lo digital, por la innovación, es imprescindible para llevarnos al éxito de las políticas turísticas. Se están viendo nuevas ideas potenciando cuatro ejes primordiales: turismo enogastronómico, turismo rural y de naturaleza, turismo de congresos y turismo de cultura.

Por lo tanto, señor consejero, me gustaría saber qué situación se encontraron y si las decisiones que se están tomando en estos momentos están consiguiendo efectos positivos para el turismo en La Rioja. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Álvarez.

Para turno de dúplica, señor consejero.

EL SEÑOR PÉREZ PASTOR (consejero de Cultura, Turismo, Deporte y Juventud): Muchas gracias, presidenta. Señorías.

Señor Álvarez, a mí me gustaría ir desgranando ya cosas de futuro y, desde luego, una convicción profunda, que es que todos los momentos del año son buenos para venir a La Rioja. Pero, ya que me ha preguntado por la Semana Santa en concreto, le diré que sobre esa base del gran patrimonio histórico y cultural, rural, natural, la magnífica oferta enogastronómica y, sobre todo, la actividad de no pocos colectivos humanos que tienen en la Semana Santa sus días grandes, esta Semana Santa riojana tiene unos atractivos incontestables.

Durante la Semana Santa en La Rioja se producen algunas fiestas de interés nacional, como son la Semana Santa Calagurritana-Mercaforum; la Semana Santa en Logroño, en la que hemos podido disfrutar de una magnífica exposición en la Redonda; los "Picaos" de San Vicente de la Sonsierra; también hemos contado con una fiesta de interés regional, los Judas de Alfaro, sobre la que estamos trabajando para que pueda llegar a ser nacional; asimismo, se celebran eventos, como la representación de La Sarga de Villoslada, que muestran el potencial del mundo rural con un gran éxito de público.

El Gobierno de La Rioja sobre estas bases ha realizado diversas acciones de promoción al respecto. Sobre todo, se hizo hincapié en el stand de B-Travel, se ha hecho una jornada de turismo rural, se han emitido dos programas a nivel nacional de *No es un día cualquiera*, con una presencia marcada en sus contenidos de la Semana Santa, y se han realizado insertos en medios y suplementos nacionales.

El turismo de Semana Santa que estamos recibiendo es principalmente de procedencia nacional (un 94%), de carácter familiar o joven. Lo que más demanda este turismo es información sobre estilo de vida, bodegas, procesiones y monasterios y, en general, ha arrojado buenos datos de ocupación tanto a nivel alojativo, sobre todo en el ámbito rural, donde se ha llegado al 100%, como a nivel de hostelería, a pesar –y esto hay que decirlo– de la mala climatología que hemos tenido este año, que ha influido en la afluencia, aunque no tanto, como hemos podido ver también por los medios nacionales, no tanto como en los destinos

costeros. Quiero decir, el turismo de interior es mucho más resiliente a este tipo de cambios climatológicos.

En cualquier caso, me gustaría señalar que estamos perfilando una buena oferta, tenemos unos magníficos profesionales y hay un apoyo por parte del Gobierno a este sector. Sin embargo, le diré también –y voy terminando– que carecemos de algo fundamental para el turismo, que son las buenas conexiones. La declaración de obligación de servicio público para nuestro aeropuerto o el demandado incremento de conexiones ferroviarias, algo que desde el Gobierno de España se nos debe y que no se está tendiendo, es vital para poder existir e insistir como un gran destino turístico.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/POP-1269. Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno riojano sobre la declaración del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja relativa al Decreto 47/2022, de 17 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Najerilla.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pregunta con respuesta oral en Pleno sobre cuál es la valoración del Gobierno riojano sobre la declaración del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja relativa al Decreto 47/2022, de 17 de agosto, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Alto Najerilla, del Grupo Parlamentario Popular.

Para formulación de la pregunta tiene la palabra, señora Martínez Arregui.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, presidenta.

Pues sí, consejera, quería preguntarle por la valoración de la anulación de este decreto. El Partido Socialista ya ha tenido la tentación de vincular precisamente la sentencia al recurrente, diciendo que es alguien cercano o simpatizante del Partido Popular. Yo me pregunto cómo es posible que el Partido Socialista conozca las afiliaciones políticas de todos y cada uno de los riojanos, incluidas las de los jueces, y que vincule una cosa a otra. Pero, bueno, está claro que se puede decir cualquier cosa, ¿no?, cualquier cosa excepto reconocer que en la pasada legislatura se hicieron leyes como churros, se hicieron leyes con escaso rigor y con escasa seguridad jurídica, ¿no? De ahí las cosas que están sucediendo.

Desde luego, no es que lo dijera ya entonces el Grupo Parlamentario Popular, lo decían asociaciones, lo decían ayuntamientos, lo decían afectados a los que, como en este caso, no se escuchó y lo decía también el propio Consejo Consultivo. Hubo leyes que invadían competencias del Estado, hubo leyes que se aprobaban –como digo– apenas sin escuchar a nadie.

En realidad, cuando sucedía esto, esta forma de legislar, la consecuencia que traía era la activación de un mecanismo, que era la Comisión Bilateral Estado-Comunidad Autónoma, en la que no había nadie del PP por medio, eran el Ministerio de Política Territorial y el Gobierno de la señora Andreu. ¿Con qué fin? Pues con el único fin de intentar alcanzar un acuerdo para solventar esas incompetencias por parte de las leyes riojanas y que no llegaran al Tribunal Constitucional.

Eso pasó con un montón de leyes, empezando por el primer presupuesto del Gobierno de Andreu, la Ley de Presupuestos del año 2020, que tuvo que suprimir un artículo para ajustarse a la normativa estatal. Pero tras esa ley pues, bueno, fueron varias: fue la Ley de mecenazgo; fue la ley también del voto telemático; fue la Ley de accesibilidad universal; la ley joya de la Corona, como no podía ser de otra forma, que era la Ley de biodiversidad, que hasta once artículos estaban afectados: unos tuvieron que suprimirse y otros tuvieron que modificarse.

¿Pero qué pasaba cuando no se activaba ese mecanismo, cuando era un particular o una asociación quien recurría? Bueno, pues pasaba como con el plan del lobo, ¿no?, suspendido cautelarmente por parte del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, o como con el decreto del que estamos hablando. Por lo tanto, le pido cuál es la valoración precisamente de esa sentencia y simplemente quiero recordar que creo que no son buenos consejeros ni la prisa ni el sectarismo a la hora de hacer leyes.

Nada más y gracias, consejera, por su respuesta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Tiene la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta. Gracias, señora Martínez Arregui.

Efectivamente, el proceso de creación del Parque Natural del Alto del Najerilla es una de las mayores chapuzas legislativas que hemos visto en esta tierra. Y ya lo decía Fito Cabrales en una de sus canciones: "Él camina despacito, que las prisas no son buenas", y prisas, en este caso electorales, es lo que tuvieron al final de la pasada legislatura en el Gobierno socialista, que, tras cuatro años sin hacer nada, no se podían presentar con las manos vacías ante unas elecciones. ¿Y qué hicieron? Pues intentaron llenarlas de infografías, de carteles y de leyes como esta, muy deficientes.

La Ley 15/2022, con la que pretendieron crear el parque natural, va a pasar a los anales de la historia como el claro ejemplo de cómo no hacer las cosas. Recordemos. Primero fueron varios los ayuntamientos que revocaron sus acuerdos de pleno y se posicionaron totalmente en contra de la creación de este plan, y lo hicieron por el ninguneo del Gobierno de La Rioja. Después, aun así, el Gobierno de La Rioja por decreto aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y este texto también tuvo ese informe desfavorable del Consejo Consultivo. Pero, aun con todo y con esto, este Parlamento por lectura única, por procedimiento de urgencia, y gracias a una resolución del por aquel entonces presidente de esta Cámara, aprobó esa ley; aprobó esa ley y a día de hoy está esa resolución recurrida en los tribunales, en este caso admitida a trámite la demanda en el Tribunal Constitucional. Y, por si todo esto fuese poco, la ley se aprobó sin contar con todos los informes previos preceptivos necesarios según la legislación vigente. ¿Qué podía pasar? ¿Qué podía salir mal aquí, señora Martínez Arregui, qué podía salir mal?

Usted ha hecho un repaso de todas esas chapuzas legislativas que se realizaron en la pasada legislatura. Permítame que yo me centre en lo medioambiental, porque aquí tenemos un póquer de ases, un póquer de ases. Fíjese, tenemos esta ley de creación del parque natural; tenemos la ley de creación de la ARTECC –gracias a Dios, hoy derogada porque no era otra cosa que un chiringuito–; tenemos esa Ley de biodiversidad, que está en proceso de modificación, no porque lo quiera el Partido Popular, sino porque así nos lo ha indicado el propio Ministerio socialista de Política Territorial, porque hay varios artículos que, efectivamente, son inconstitucionales y cogen competencias impropias; y tenemos también la Ley de cambio climático –¡ah no!, perdón, la Ley de cambio climático no la tenemos porque esa la dejaron en un cajón, ellos sabrán, ellos sabrán por qué razón–.

Mire, señora Martínez Arregui, efectivamente, nosotros desde el Gobierno de La Rioja acataremos, como no puede ser de otra manera, la sentencia y procederemos a darle estricto cumplimiento; pero, para la tranquilidad de los habitantes de aquella zona, ante la posibilidad y la sospecha de que esta sentencia con esta anulación podía llegar, ya llevamos meses trabajando, de la mano de los ayuntamientos, de la mano de la Junta Gestora, en la elaboración de un nuevo plan de ordenación de los recursos naturales. Lo llevamos trabajando de la mano de ellos porque esta vez sí, esta vez queremos que este plan salga desde el consenso, salga desde el diálogo, salga desde la sierra y no desde los despachos de aquí de Logroño, porque, como bien también dijo Fito Cabrales, no hay que empezar la casa por el tejado. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0247. Interpelación relativa a la política general sobre el Servicio Riojano de Salud del Gobierno de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto tercero del orden del día: interpelaciones.

En primer lugar, interpelación relativa a la política general sobre el Servicio Riojano de Salud del Gobierno de La Rioja, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor González de Legarra, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, presidenta. Buenos días.

Señorías, el Servicio Riojano de Salud fue creado en el año 1991 por el Gobierno socialista que presidía entonces José Ignacio Pérez como un organismo autónomo destinado a la realización de las actividades sanitarias de la gestión del sistema de prestaciones sanitarias públicas en la Comunidad de La Rioja. Desde que diez años más tarde, con las transferencias de la competencia sanitaria, asumió la actividad del Insalud, integrándose en el Sistema Nacional de Salud, el Seris ha vivido numerosos conflictos que, a mi juicio, tienen su origen precisamente en la precipitada asunción por parte del Gobierno conservador de Pedro Sanz de unas competencias que el Partido Popular obligó a asumir a todas las comunidades autónomas en las que gobernaba a través de la imposición que hizo aquella ministra de infausta memoria, Celia Villalobos, obligada por el no menos aciago y funesto presidente Aznar.

Una transferencia sanitaria impuesta, además, sin ningún tipo de negociación previa, señor Olarte; con una dotación económica claramente escasa, señor Olarte, y, lo que es mucho más grave, con un claro déficit de personal que ha venido lastrando desde entonces a este organismo y que es muy difícil resolver mientras no se alcance un acuerdo nacional que subsane estas graves deficiencias que, como digo, tienen su origen en aquellas transferencias.

Pero este déficit de personal no es una situación, no es un drama que afecte únicamente a la sanidad riojana, esta falta de médicos afecta a todo el Sistema Nacional de Salud y responde a los graves errores de planificación que tuvieron los gobiernos de Mariano Rajoy, que fue quien frenó la creación de *numerus clausus* de Medicina en las universidades y llegó a convocar menos plazas para residentes que nuevos graduados.

Le hace a usted mucha gracia, señora consejera, pero es que esto no es algo que lo diga yo, esto es algo que acreditan los propios datos, los propios datos del Ministerio, tanto los del Ministerio del Partido Socialista como los del Ministerio del Partido Popular, y que además reconoció el propio Alberto Núñez Feijóo —¿sabe?, ¿le suena?, el presidente del Partido Popular—, que el pasado mes de febrero en una intervención pública reconoció esta situación, una intervención pública en su visita a la Fundación Ronald MacDonald, que sé que suena a broma, pero son las visitas que hace el señor Feijóo.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, deberían dejar ustedes ya esa cantinela que repiten una y otra vez tratando de responsabilizar al Gobierno socialista de esta situación, porque ustedes saben que desde que Pedro Sánchez es presidente de España se han convocado cada año más plazas de formación sanitaria especializada que alumnos salen de las facultades, y eso es algo que también venía sucediendo bajo el gobierno del señor Rodríguez Zapatero y que no sucedió en los gobiernos del señor Rajoy. Ustedes son perfectamente conscientes de quién tiene la responsabilidad y, en lugar de tratar de echar balones fuera, lo que deberían hacer es ponerse manos a la obra para continuar el buen trabajo iniciado por el Gobierno de Concha Andreu, que, gracias a las importantes inversiones en tecnología punta y a la mejora de las condiciones laborales, consiguió no solo cubrir todas las plazas mir convocadas, sino, lo que es más importante,

señora consejera, consiguió que los residentes continuaran vinculados al Seris tras su formación.

Porque ahora mismo, señorías, tan importante como una buena planificación en la convocatoria de las plazas de residentes es destinar los suficientes recursos humanos y materiales para la docencia de esos médicos y, sobre todo, crear los suficientes atractivos para conseguir que tras su formación opten por continuar su carrera profesional en La Rioja. Porque es esa falta de atractivos profesionales la que está volviendo a dejar en cuadro a la sanidad riojana, que entra de nuevo en un círculo vicioso en el que la consecuencia más visible son las listas de espera; hasta el punto de que algunos empiezan a pensar que puede haber un interés espurio por parte de algunos profesionales en favorecer el crecimiento de las listas de espera con el único objetivo precisamente de acceder a las jugosas peonadas que programa la Administración, cuando no para servir de excusa perfecta para desviar los recursos públicos que engordan la cuenta de resultados de determinadas empresas. Díaz Ayuso elige Quirón en Madrid, ustedes eligen Viamed en La Rioja, esa es la realidad.

Desde luego, señorías, no es de extrañar que muchos piensen así, sobre todo después de conocer que el propio exgerente del Seris, a pesar de tenerlo expresamente prohibido por ley, llegó a percibir retribuciones mensuales que superaron los 14.000 euros; una ilegalidad que favoreció con más de 35.000 euros de sobresueldos a un alto cargo del Gobierno y de la que es responsable directa la señora consejera de Salud, pero que está siendo también autorizada y consentida por el señor consejero responsable de Hacienda y Función Pública, con la complicidad y el amparo del propio presidente del Gobierno, Gonzalo Capellán, como ya dejó claramente patente y manifiesto con su silencio en el último Pleno. Se suele decir que el que calla otorga, y el silencio del señor presidente en el Pleno anterior fue absolutamente clamoroso.

Y nadie lo pone en duda porque esta ilegalidad denunciada por el Partido Socialista ha sido incluso reconocida por el propio beneficiario y admitida públicamente con absoluto descaro por la consejera de Salud, que incluso ha asumido las irregularidades denunciadas y que se han cometido de forma consciente, a pesar de conocer de antemano su ilegalidad. ¿Recuerda usted, señora consejera, su intervención en la Comisión de Salud, en la que reconocía y justificaba estos sobresueldos diciendo que el señor Álvarez no era ninguna ONG?, ¿lo recuerda?

Y esta mañana nos dice con toda desvergüenza que el Gobierno anterior elaboró dos instrucciones autorizando a los directivos del Seris a que cobraran las guardias, ¡tratando falsamente de equiparar ambas situaciones que no tienen nada que ver, señora consejera! No estamos hablando de los directivos del Seris a los que usted se refería, ¡estamos hablando de los altos cargos del Gobierno del señor Capellán, y usted sabe que no es lo mismo, estamos hablando de incompatibilidades de altos cargos y de ilegalidades en el cobro de esos sobresueldos!

Así que, señorías, teniendo en cuenta y teniendo como ejemplo esta ilegalidad, no es de extrañar que, a pesar de que han vuelto a externalizar servicios a Viamed –su empresa privada de referencia–, casi 450 profesionales se hayan apuntado a hacer horas extras para realizar cirugías, y muchos profesionales, como celadores, auxiliares, técnicos, administrativos, etcétera, estén empezando a exigir también su derecho a percibir ingresos extraordinarios, puesto que también están participando de esa actividad extraordinaria con una evidente sobrecarga de trabajo por la que, sin embargo, ellos no perciben ninguna compensación. 1.150.000 euros han declarado ustedes que han gastado en cuatro meses, de octubre de 2023 a enero de 2024, en estas peonadas con el fin de rebajar las listas de espera, y, claro, a todos los trabajadores del Seris –estoy seguro– y a los diputados socialistas también nos gustaría conocer nominalmente, señora consejera, dónde está yendo a parar este dinero y, sobre todo, cuánto y por qué conceptos lo están cobrando los altos cargos de responsabilidad del Seris nombrados por el Partido Popular. Y todos ustedes, señora consejera, están haciendo todo lo posible para ocultar esta situación, para impedir que se hable de ello y para obstaculizar que las instituciones competentes puedan pronunciarse al respecto.

Desde el Grupo Socialista llevamos reclamando la información de las retribuciones del resto de directivos y altos cargos del Seris desde el mes de octubre, señorías, ¡seis meses, seis meses llevamos tratando de que se respete nuestro derecho como diputados para acceder libremente a una información a la que incluso tiene

derecho de acceso cualquier otro ciudadano!, ¡seis meses llevan ustedes negando esa información!, y el Gobierno del Partido Popular, el mismo Gobierno que tanto presume de transparencia y honestidad, está impidiendo que se conozca esta información.

Al presidente Capellán, señorías, se le llena la boca cuando dice que los riojanos somos gente luminosa –dice–: pues parece que esa luz no llega a su Gobierno, y mucho menos a la Consejería de Salud. Y, claro, ahora le encuentro sentido yo a las palabras que pronunció el señor Capellán en aquel desayuno que protagonizó –¿recuerdan?– en el Hotel Hesperia de Madrid a finales del pasado mes de enero, cuando afirmó que él era un neoestoico; "neoestoico", así se definió. Esta debe ser la nueva escuela filosófica que enseña a mantener impasible el ademán ante cualquier adversidad, porque el propio presidente explicó precisamente que uno de los principios en que se basa el neoestoicismo que él practica es precisamente que no te afecte lo que hacen los otros y que cada uno responda de lo que hace por sí mismo, "bastante tengo con dar cuenta de mis acciones como presidente –dijo–, como para preocuparme de lo que hacen los demás". Y esto debe ser lo que piensan tanto el presidente como la consejera de Salud y el consejero de Función Pública.

Pero, claro, este caso del gerente del Seris no es el caso, no es el caso que nos ocupa, porque puede, señora consejera, que el único responsable de una ilegalidad sea el que la protagoniza; pero, cuando los demás lo amparan, cuando los demás lo defienden y lo premian, dejan de ser neoestoicos para convertirse simplemente en cómplices, en encubridores y puede, señora consejera, que incluso en prevaricadores.

Buenos días. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Para contestación tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Gracias.

Bien, señorías, yo creo que cuando uno está en política de vez en cuando se tiene que preguntar: ¿qué estoy aportando yo a la sociedad riojana? Señor Legarra, de verdad que de vez en cuando se lo debería preguntar usted, que también lleva unos cuantos años, ¿eh? Y yo, desde luego, lo que he oído hoy me ha dejado estupefacta porque lo primero que he oído es una reclamación de la centralización de la sanidad en el Estado porque no está de acuerdo con las transferencias sanitarias a La Rioja, que creo que ha sido el mayor logro para esta comunidad hasta que llegó el Gobierno socialista, y luego lo que sí me ha preocupado, porque eso sí que es un insulto en la línea de flotación de gente que está consiguiendo lo que ustedes destrozaron, es el determinado interés espurio de los profesionales para aumentar las listas de espera y poder cobrar un sobresueldo. Esto le ruego que lo retire del acta porque esto sí que ofende a cualquier persona que tenga un poco de sensibilidad. *(Aplausos)*.

Y, miren ustedes, ha hablado también de transparencia. Pues bien, circular interpretativa del ámbito de aplicación del complemento de atención continuada en relación con el personal que ocupa un puesto directivo en el Servicio Riojano de Salud, octubre del año 2021, circular no publicada: "La dramática carencia de profesionales sanitarios facultativos y de enfermería –facultativos y de enfermería, ¿eh?, no habla de nadie más– en el conjunto del Sistema Nacional de Salud que está poniendo en riesgo el necesario reemplazo de profesionales jubilados, esta quiebra del relevo generacional se ve agravada además por el incremento exponencial y sostenido de la demanda de prestaciones sanitarias que exige el apoyo asistencial de profesionales sanitarios ajenos a centros necesitados de cobertura, especialmente de la atención continuada. La experiencia organizacional pone de relieve que en el ámbito de la gestión sanitaria la función directiva debe realizarse de manera profesional veinticuatro horas al día y 365 días al año, de manera que esta realidad debe incorporarse de manera ordinaria al ámbito de responsabilidad del personal directivo". *(La señora Martín muestra un documento)*. ¡Gobierno de Concha Andreu, no publicado! ¡Jamás jamás desde el Insalud ni desde

las transferencias del Insalud a la Comunidad Autónoma de La Rioja se habían cobrado las guardias por parte de los directivos! El Gobierno de la señora Andreu da lo que él llama sobresueldo, que yo llamo pagar el trabajo que se hace, mediante una circular que, por supuesto, no publica para que nadie se entere de lo que están haciendo.

Pero, es más, diciembre de 2022: "La asistencia hospitalaria riojana, como la del conjunto del Sistema Nacional de Salud, se ve afectada gravemente por la falta de determinados profesionales sanitarios que emplaza a los servicios de salud a implantar programas de optimización de los recursos humanos disponibles, de manera que se pueda hacer frente a las necesidades asistenciales". Esta es una resolución tampoco publicada y que va a tener vigor desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023. ¿Saben con qué fin? Con el de bajar las listas de espera. ¿Saben a qué se refería el señor Legarra con ese interés espurio? Es esto, está regulado en esta circular. ¿Saben lo que hicieron? Cuando perdieron las elecciones, sabiendo que aquí en esta circular estaba regulado hasta diciembre de 2023, cerraron la asistencia extraordinaria, la actividad extraordinaria, para que las listas de espera se dispararan. ¡Esto es la gestión de la sanidad del Gobierno socialista y con sus socios comunistas! ¡Esto es lo que consideran que hay que hacer en política para tumbar al de enfrente, poniendo en peligro la salud de los riojanos, que es a lo único a lo que nosotros nos dedicamos!

Yo solo voy a decirles una cosa. No pienso dedicar un minuto más a los exabruptos de estos señores y, como en este momento a mí lo que se me pide es una interpelación sobre el Sistema Riojano de Salud, es a lo que me voy a dedicar, porque es a lo que nos estamos dedicando este Gobierno y esos espurios intereses que usted dice de los profesionales sanitarios, a los que desde aquí quiero dar las gracias por el enorme esfuerzo que están haciendo (*aplausos*) para que la salud de los riojanos vuelva a tener esa asistencia que nunca debió dejar de tener.

Y, permítanme un momento (*la señora Martín recoge unos documentos de su escaño y los muestra a los diputados*), porque quizá es esto lo que a ustedes les está poniendo nerviosos y, ya que esos gráficos que sacan ustedes del Estado les gustan tanto, esto es lo que realmente les está poniendo nerviosos. Si ustedes llaman a esto intereses espurios, es que están peor de lo que yo pensaba. (*Aplausos*).

Y, dicho esto, solo les diré una cosa. Pensaba recordar lo que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno, pero no voy a perder ni un minuto; no voy a hablar de las listas de espera que nos encontramos; no voy a hablar de cómo estaba Radiología, que la internalizaron y al mes la tuvieron que externalizar...

(*Murmullos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señores diputados, guarden silencio.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): ... y si no se ha recuperado, en contra de lo que les dijeron a ustedes los profesionales, ¡que manda narices que les estén diciendo que no hay profesionales, que no va a ser suficiente con el número de profesionales que ustedes internalizaron y que les dio exactamente igual y así lo han dejado! Por no hablar de la demora de las consultas externas; por no hablar de la situación del Hospital de Calahorra y cómo los servicios de Pediatría y Urgencias nos los hemos encontrado; por no hablar de cómo estaba la Atención Primaria, que no hubo más que escuchar el primer mes de nuestra incorporación a los veinte centros de las veinte zonas básicas de salud para unánimemente escuchar que no se les había atendido ni una sola de sus peticiones, que no se les había recibido, que no se les había tenido en cuenta, ¡Atención Primaria, eje fundamental de la sanidad! Y no quiero hablar de esas facturas que nos hemos encontrado también, que me imagino que al final saldrán, pero sobre todo de la que les acabo de comentar, de esos sobresueldos para pagar másteres a los gerentes, además en

instituciones privadas y que, por cierto, uno de ellos ni siquiera llegó a acabarlo antes de irse. ¡Eso no redundó de ninguna manera en la sanidad riojana!

Pero yo lo que sí quiero decirles es que solo en estos meses, solo en estos meses, las demoras de las consultas externas han bajado, las demoras de Atención Primaria han bajado. Solo en las gráficas que les decía se puede ver que empezamos este año con los ciento seis días que hablaban del barómetro del Ministerio; en este momento vamos por setenta y seis. Empezamos el año con más de once mil pacientes en lista de espera, y ya había bajado desde agosto, y hoy no tenemos nada más que tres mil quinientos pacientes con más de cien días de espera. Todo así, señora Somalo, que yo no sé cómo tienen la vergüenza de salir y de seguir saliendo.

Hemos ampliado la actividad del hospital de día, hemos tenido que optimizar un Hospital de La Rioja que nos habían vendido como hospital de fragilidad único en España y que cuando llegamos no había nada; había un anuncio y lo único que teníamos era la hemeroteca. Por no hablar de la situación de Fundación Hospital de Calahorra –ya les iremos contando–, que es que no tenían ni la plantilla publicada, es que no sabíamos ni lo que se estaba cobrando, es que no sabíamos ni qué gente había. De verdad, ¡es que hay que tener cara para salir aquí a dar lecciones!

Yo lo único que les digo es que en la segunda intervención les hablaré de lo que he venido a hablar en esta interpelación, de las líneas generales del Sistema Riojano de Salud, una de las joyas de la corona que les aseguro que a lo largo de esta legislatura va a volver a serlo porque en ello nos estamos empeñando y porque nuestro único objetivo es trabajar por y para la salud de las personas. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica tiene la palabra, señor González de Legarra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, presidenta.

Señora consejera, no sé si me ha mirado usted bien, porque yo me miro al espejo por la mañana y ni soy rubia –estoy más calvo cada día– ni me llamo señora María Somalo, que es a la que parece ser que se ha dirigido constantemente en su respuesta, porque yo he venido a hablar aquí de la situación actual en la que ustedes están dejando la sanidad pública y entre esas cosas están precisamente las ilegalidades que se han cometido de forma consciente con los salarios de un alto cargo, al menos de uno que conocemos, al menos de uno.

Ha dicho usted aquí, que sale usted además con ese aire –permítame, sin ofenderla– lánguido de moderada, con su sonrisa, ¡mintiendo!, ¡mintiendo, pero con un descaro, con un descaro que es apabullante! ¡Y le parece que con sonreír se justifica una mentira! ¡Y está mintiendo! –¡No es ningún comentario machista, doña Catalina! ¡No es ningún comentario machista! ¡No es ningún comentario machista!–. Sale usted así, en plan suave, para ocultar sus mentiras.

Mire, usted sabe perfectamente que esas instrucciones autorizando el trabajo de los directivos del Seris no son comparables con el hecho de que un alto cargo del Servicio Riojano de Salud, un alto cargo del Gobierno de La Rioja, como es el gerente del Seris, vulnere la legalidad, vulnere la Ley de altos cargos y la Ley de Incompatibilidades y cobre sobresueldos cuando está prohibido por ley. ¡Y estamos discutiendo de eso y ustedes se niegan constantemente a responder a eso y echan balones fuera diciendo lo que pueden! ¡Está claro que ustedes no van a responder nunca sobre estas ilegalidades o no quieren responder sobre las ilegalidades que han cometido ustedes sobre estas retribuciones percibidas por el gerente!

Cuando los medios de comunicación le preguntan, por ejemplo, al señor Capellán, pues escurre el bulto responsabilizando exclusivamente a la consejera y llega a afirmar que él solo traslada lo que le dice la consejera, que es quien diseña las políticas de salud y la estructura de gestión. Neoestoicismo en estado puro, señorías.

Cuando le preguntan a la consejera, también echa balones fuera diciendo que ella no tiene que entrar en ese tema porque el gerente ya dio las oportunas explicaciones en una entrevista y ni siquiera aquí, cuando le interpelamos sobre esta cuestión, es capaz de responder. La señora Martín parece que está ya ingresando en la escuela neoestoica, está en Primero o en Segundo, no sé; aunque esto se parece más a la escuela Pantoja, ¿verdad?: digan lo que digan, no pierdas la compostura ni la sonrisa. "Dientes, dientes", que decía la Pantoja, aunque acabó en la cárcel, ¿verdad?

Cuando le preguntamos al consejero de Función Pública también se sacude la responsabilidad afirmando que es que las irregularidades salariales de un funcionario no son materia de Función Pública, ¡no son materia de Función Pública!, y todavía hay algún jurista que le compra el discurso. Bueno, esto ya no es estoicismo, esto ya no es neoestoicismo, esto es cara dura directamente.

Y, cuando le preguntan al gerente, sin embargo, señorías, ¿qué responde el gerente? Pues reconoce la ilegalidad de las retribuciones percibidas, admite la ilegalidad del cobro de la carrera profesional de un alto cargo –saben que eso es ilegal–, miente cuando afirma que hace años que no realiza guardias y miente cuando asegura que su única actividad extraordinaria es la de consultas preanestésicas.

¡Menuda colección de descarados! Menuda colección de descarados, por decirlo de una manera más fina.

Mire, señora consejera, yo le reto, le reto aquí a que haga públicos los salarios, las nóminas que percibieron los altos cargos del Gobierno de Concha Andreu en el Seris al mismo tiempo que hace públicas las nóminas, los salarios y las retribuciones extraordinarias que han recibido y están recibiendo los altos cargos de la Consejería de Salud y del Seris en estos momentos. Le reto a que lo haga. ¡Hágalo! ¡Hágalo! ¡Facilite la información que llevamos seis meses pidiéndole desde el Grupo Parlamentario Socialista y que ustedes deliberadamente están ocultando! ¡Responda a lo que estamos preguntándole y a lo que estamos interpellando en estos momentos! ¡Que no estamos interpellando de lo que hizo el Gobierno anterior, que de eso ya tuvieron ustedes la oportunidad de hacer sus intervenciones en la legislatura pasada siendo oposición! ¡Es a nosotros, al Grupo Socialista, al que le corresponde ahora hacer la oposición y la estamos haciendo con toda legitimidad, por mucho que a usted le moleste!, ¡por mucho que a usted le moleste!

Siga sonriendo, siga sonriendo, que desde luego nos alegra la mañana, pero ¡diga la verdad! ¡Diga la verdad de una vez, diga la verdad!

(Murmullos).

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y, mire, en cuanto a las dos cuestiones que me ha planteado al principio de su intervención...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: Termino, termino, señora consejera...

LA SEÑORA PRESIDENTA: No, [...].

EL SEÑOR GONZÁLEZ DE LEGARRA: ..., porque me ha pedido la consejera que retire unas palabras y le voy a decir: desde luego, no me ha escuchado porque yo en ningún momento he hablado de recentralización de las competencias, he hablado de la incapacidad del Gobierno de Pedro Sanz para negociar correctamente unas transferencias. Y, desde luego, tampoco he dicho, tampoco lo he dicho, que las listas de espera se estén incrementando por un interés espurio de los profesionales, he dicho que algunos empiezan a pensar, algunos empiezan a pensar –y lo he dicho así y revise el Diario de Sesiones–, algunos empiezan a pensar que puede

haber un interés espurio por parte de algunos profesionales. Y a la vista está: si ha habido al menos un profesional que se lo ha llevado crudo, ¡14.000 euros en un mes!, pues igual es que hay algún interés de algún profesional por llevárselo crudo, y, si no, habrá interés por seguir financiando a determinada empresa, no voy a decir razones espurias, ustedes sabrán por qué.

Siga sonriendo. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor González de Legarra.

Señora consejera, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Mi recomendación es la contraria: sonrían ustedes mucho más. De verdad, es supersano sonreír, es que además demuestra salud mental, es que demuestra estabilidad emocional, es que demuestra que uno está a gusto con lo que hace y consigo mismo, y yo a ustedes los veo un poco..., no sé. Yo le vuelvo a invitar a la reflexión que le he propuesto: ¿qué estoy aportando yo a la política? De verdad, señor Legarra, que es que, no sé, me da un poco de pena.

Respecto a hacer públicos los sueldos y los salarios de los directivos del Gobierno anterior, ¡oiga!, yo creo que lo primero que tienen que hacer también es pedirles permiso a ellos, a ver si quieren, pero sí que les digo que desde el principio se les ha dicho que pueden ir a consultar. Y sí que les digo, y con toda la firmeza, lo que no va a estar es pasando por correos electrónicos información de personas privadas y de sus cosas privadas. Y ustedes pueden ir en cualquier momento, tal y como se les ha dicho y tal y como hay correos que lo certifican, pueden ir a ver esa información, y toda la que pidan, cuando ustedes quieran. Eso sí, lo que no van a decirnos es: "Voy el día tal, a tal hora", primero por respeto institucional entre Parlamento y Gobierno, y, segundo y sobre todo, por respeto a los trabajadores y a los profesionales que les van a enseñar esa información y que, desde luego, creo que a ustedes les interesará; a mí, en absoluto. Lo que me interesa es esto (*la señora Martín muestra unos documentos*), lo que me interesa es esto. (*Aplausos*). ¡Lo que me interesa es esto! Lo único que me interesa es la salud de los riojanos y lo único que me interesa es la mejora de la asistencia en La Rioja. Y por eso precisamente es por lo que, aunque usted no quiera, sí le voy a hablar de las líneas estratégicas en el Servicio Riojano de Salud, y supongo que se le quitará la sonrisa por hablar de cosas serias que influyan en la salud del riojano en vez de sospechas sobre intereses espurios, usted no se sabe mover en ese terreno, solo en el de los intereses espurios. Pues me da igual, yo voy a hablar de lo que sé hablar y de lo que sé trabajar: ¡por el interés de la salud de los riojanos!

Y nuestras líneas estratégicas son, en primer lugar, accesibilidad y listas de espera. ¡Oigan ustedes!, es que en ocho meses miren lo que hemos hecho (*la señora Martín vuelve a mostrar los documentos anteriores*), es que en ocho meses miren lo que estamos haciendo. Esos de los que algunos dicen que tienen intereses espurios, esta gente que ha conseguido esto, a los que les vuelvo a dar las gracias por el enorme esfuerzo que se está haciendo, están consiguiendo que gente que llevaba más de trescientos días sin operarse, desde que hemos llegado nosotros, están operados. ¡Eso es lo que creo que a ustedes les está molestando! (*Aplausos*). La accesibilidad y las listas de espera son nuestra prioridad.

La Atención Primaria es nuestra prioridad, y no solo como eje central –que ¡madre mía cómo nos la hemos encontrado!–, sino por todo el potencial que tiene, y no solo en prevención, protección y promoción de la salud y prevención de la enfermedad, sino también en todo lo que va a aportar –que hasta ahora ustedes no han movido un dedo, excepto para castigar– en todo el tema sociosanitario.

Por supuesto, vamos a trabajar también en la atención basada en valor. ¡Ojalá, ojalá, ustedes hubieran tenido un mínimo de pensamiento hacia lo que es la atención basada en valor porque, si no, no nos encontraríamos en este momento como nos encontramos!

Otra de las líneas fundamentales es –y mire que con esto le salen granos cada vez que lo decimos– la

gestión centrada en indicadores; datos, datos que de verdad digan si vamos hacia arriba o si vamos hacia abajo, y no que el 8 de diciembre de 2022, a cinco meses de las elecciones, de prisa y corriendo, hagamos toda la actividad extraordinaria que se pueda para en esos cinco meses bajar la cifra porque la tenemos disparada. ¡Les importa un pepino (*la señora Martín señala a la bancada socialista*), a estos señores les importan y les han importado un pepino la salud y la asistencia sanitaria, lo único que les ha importado es mantenerse en el poder y, precisamente para mantenerse en el poder y porque necesitaban esos dos votos que les estaban continuamente machacando para que se internalizaran cosas que jamás se debieron internalizar –y así ellos mismos hicieron–, hasta en un mes tuvieron que volver a recular; eso sí, destrozando todo el sistema. Bueno, pues esa gestión centrada en indicadores es la que nos va a hacer saber si lo estamos haciendo bien, dónde tenemos que mejorar y hacia dónde tenemos que ir.

Implantación de procesos asistenciales avanzados, desarrollo del liderazgo clínico, cuidando sobre todo a nuestros profesionales, esos que algunos, según el señor Legarra –yo no lo he oído de nadie–, porque hace falta tener la pinza ida para decir que cuando se está trabajando para bajar las listas de espera se tienen intereses espurios; bueno, pues a esos profesionales los vamos a cuidar como ustedes no los cuidaron.

Potenciar la formación, la docencia y la investigación, comunicación interna inmediata intermedia y externa y, por supuesto, la mejora de las infraestructuras, como el centro de salud de Calahorra. Fíjense qué casualidad que la anterior consejera desechó los fondos y delante de funcionarios dijo que no lo podían hacer y se iban a perder tres millones de fondos para la ampliación del centro de salud de Calahorra. Bien, pues nosotros, llegando en julio, lo vamos a conseguir y lo vamos a hacer, como vamos a ampliar el Hospital San Pedro para volver a mejorar y para seguir mejorando.

Desgraciadamente, no me da tiempo y lo que más siento es haber perdido un solo minuto en haber escuchado y dedicado a esas cosas tan espurias como las que estamos oyendo desde hace mucho tiempo, y eso no es oposición, eso sí que es espurio, de esta bancada (*la señora Martín señala a la bancada socialista*) que creo que está perdiendo el norte de para qué se está en política y por qué se está en política. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0331. Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Agricultura y Ganadería.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Interpelación sobre política general del Gobierno en materia de Agricultura y Ganadería, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, buenos días. Señorías.

Señora Manzanos, voy a coger el relevo de su compañera la consejera Martín y vamos a seguir hablando de pepinos, en este caso de agricultura, ¿no?

Miren, que se les escuche, que se les tenga en cuenta y que se les deje trabajar es lo que dicen los agricultores. Es muy sencillo, ¿no?, no dicen más. Esto reclaman agricultores, ganaderos, industrias agroalimentarias y, en general, los habitantes del mundo rural aquí en La Rioja.

Como es sabido, desde nuestro grupo parlamentario queremos combatir las graves consecuencias que las estrategias derivadas de la famosa Agenda 2030 provocan en el sector, así como el desinterés generalizado del Gobierno sanchista, especialmente de su ministro de Agricultura y Ganadería, el señor Planas.

Como hemos visto en estos últimos días, el señor Planas no quiere dar la voz al sector; más aún, no quiere dejarle hablar. No les gustan ni las manifestaciones, por mucho que se empeñen, ¿no?, dado que los agricultores

han sacado sus tractores a la calle para pedir simplemente que se les deje hacer lo que le he dicho: trabajar.

Miren, el ministro echa balones fuera. Ahora al contrario, ahora lo que quiere es dejar las soluciones en manos de los gobiernos autonómicos, algo incomprensible, sobre todo porque es a los gobiernos autonómicos a quienes no informa, no les comunica nada; pero, eso sí, se limpia las manos como Poncio Pilato, ¿no?, y se lo deja a su consejería en este caso. No les informa de propuestas ni los escucha, sobre todo para tomar medidas reales y efectivas que verdaderamente se necesitan y que ayuden a nuestros agricultores y ganaderos españoles.

Miren, asimismo, los burócratas de Bruselas siguen legislando al margen de las necesidades del sector, impulsando leyes como la más reciente, la famosa Ley de Restauración de la Naturaleza –¡bien–, que, atendiendo a razones de fanatismo ideológico, agravará todavía más, si es posible, la ruina del sector primario.

Mire, creemos que es necesario reformular todas las políticas agrarias, tanto nacionales como europeas, para dejar atrás ese fanatismo climático que ahoga al sector y que los objetivos medioambientales no primen sobre la rentabilidad de las explotaciones agrícolas. En fin, señorías...

Pero ¿qué es la Ley de Restauración de la Naturaleza? Oficialmente es una ley que establece obligaciones y objetivos en distintos ámbitos de actuación, como las tierras de cultivo, las polinizaciones, los ríos, los bosques y las zonas urbanas, para revertir gradualmente los daños ambientales causados por el cambio climático y la actividad humana descontrolada. Sí, actividad humana descontrolada.

Pero ¿en la realidad qué es esta ley de reparación de la naturaleza? Pues, señorías, es una nueva norma ecologista radical que criminaliza a agricultores y ganaderos –también a la flota pesquera, pero aquí no nos incumbe–. ¿Qué es? Pues es una ley que, bajo un título sugerente y positivo, como ocurre con todos los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030, supondrá la puntilla para muchas explotaciones agrícolas y ganaderas en España, una nueva limitación para la existencia de zonas de cultivo, que prevé derribar de aquí al año 2050 presas y azudes y que, por tanto, acabará con el regadío, pero que, curiosamente, curiosamente, no afectará a la existencia de huertos solares y plantaciones eólicas –como si siempre hubieran estado aquí–.

Bien, desde Vox siempre defenderemos que no puede haber una economía verde en números rojos y por ello ha de producirse un cambio radical de todas las políticas agrarias para que los objetivos medioambientales no olviden la necesidad de que las explotaciones sean rentables. Desde Vox sabemos que son los agricultores y ganaderos quienes mejor cuidan el medioambiente y el bienestar animal, ¡desde luego que los burócratas de Bruselas no hacen nada por ello! Por esta misma razón, exigimos que toda la política agraria lleve consigo un informe de impacto económico y se centre en objetivos realistas que impulsen la modernización de las explotaciones sin provocar, lógicamente, como ocurre a día de hoy, su ruina.

En el campo español –y lo hemos hablado aquí en innumerables ocasiones– hay que reducir la burocracia, apostar por la tecnología y por la innovación, luchar contra la competencia desleal e impulsar medidas de flexibilidad y apoyo a todos los eslabones de la cadena para lograr la soberanía alimentaria. Solo así podremos lograr un relevo generacional que garantice la supervivencia del sector.

Señorías, debemos bloquear la aprobación de leyes dañinas con el campo español, como ya se ha hecho en otros países (Finlandia, Suecia, Países Bajos, Austria, Polonia, Bélgica, Italia y Hungría) con la Ley de Restauración de la Naturaleza.

Hay que flexibilizar el PEPAC. Nosotros, que hemos sido muy duros y muy exigentes, bueno, pues podemos aceptar los cambios establecidos en cuanto a rotación de cultivos e incluso en barbechos, pero, eso sí, los agricultores necesitan certezas de que estos cambios van a perdurar en el tiempo.

Insistimos también en la necesidad de revisar algunos aspectos de los ecorregímenes y la necesidad de que las pequeñas explotaciones tengan un sistema simplificado. Y, por supuesto, hay que incrementar los fondos de la PAC para compensar la inflación actual. Entiendo que el Gobierno de Sánchez no la va a controlar, entonces debemos ayudarles nosotros.

Necesitamos más aportación a los seguros agrarios y que el MAPA revise las coberturas para hacerlos más atractivos y, por supuesto, mucho más asequibles. Se debe rebajar el IVA de la carne y del pescado, así como el gasóleo agrícola, e implantar la doble tarifa eléctrica, sobre todo en los regadíos.

Miren, la ganadería, sobre todo la extensiva, necesita nuevos planes –está totalmente olvidada, como usted es conocedora, por el Ministerio– y se necesitan medidas de flexibilización para la intensiva, como el porcino o la avicultura, con fuertes exigencias medioambientales. Si no, que les pregunten a los de las granjas.

Es urgente una nueva política hidrológica. No puede ser que, teniendo los embalses al máximo, como lo están a día de hoy, haya que desperdiciar agua. ¡Hay que crear presas –sí, crear presas, no destruirlas, que es lo que está ocurriendo hoy en día– y sistemas que nos permitan acumular para épocas de sequía! Hay que eliminar las restricciones en zonas de regadío e impulsar nuevos regadíos y modernizar los regadíos existentes.

Otro de los aspectos fundamentales, y usted es bien conocedora, es el de la sanidad animal. Se deben flexibilizar las obligaciones, que son una traba para el sector; introducir cambios en el programa nacional de tuberculosis, impulsar una vacuna para la enfermedad hemorrágica epizootica e incluirla en los seguros agrarios.

No nos podemos olvidar de la caza y la pesca –se debiera unificar una licencia única– y, por supuesto –como hemos hablado–, eliminar la protección del lobo en el listado del LESRPE; realizar un mayor control sobre las superpoblaciones de especies que pueden causar conflictos con humanos por alertas sanitarias; luchar, lógicamente, contra el furtivismo; promover el consumo de carne silvestre; llevar a cabo un plan de recuperación de caza menor y mejorar los controles de sanidad en la fauna silvestre.

No debiéramos o no podemos olvidarnos del control de las fronteras. Solo así se debiera evitar o se puede evitar la competencia desleal: impidiendo que entren en España productos que usan productos fitosanitarios prohibidos en nuestra reglamentación en la Unión Europea y que hacen una competencia desleal a nuestros agricultores y ganaderos.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para la contestación tiene la palabra, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Gracias, presidenta.

Señor Alacid, sinceramente le agradezco su interpelación en materias agrarias, de políticas agrarias, pero, eso sí, de políticas agrarias europeas y nacionales, porque de competencias en agricultura de la Consejería en su discurso no es que haya poco, ¡nada!, ¡nada! Pero, bueno, aclarada esta importante cuestión competencial, sinceramente, créame cuando le digo que comparto su preocupación ante la deriva que el Ministerio de Agricultura está llevando a las explotaciones agrarias y ganaderas riojanas durante los últimos cinco años, porque parece que más que ayudarlas las está intentando –¿verdad?– empujar hacia un precipicio, empujar hacia el abismo.

Y es cierto que existe una gran necesidad de modificar todas estas políticas en materia de agricultura y ganadería, y es cierto también que el ministro Planas no cuenta con las comunidades autónomas, que nos enteramos de las propuestas por la prensa o por lo que nos pueden decir las organizaciones profesionales agrarias. Es cierto todo eso que usted dice, y compartimos también que es fundamental que el Ministerio, primero, rectifique su forma de hacer, debe reconocer sus errores y, sobre todo, debe abordar las deficiencias en sus estrategias, sobre todo en esa estrategia en la que estamos viendo que se somete esa sumisión de las políticas agrarias a las políticas de transición ecológica.

Y, para hablar sobre los efectos nocivos que va a traer a La Rioja y a España esa ley o que podría traer

esa Ley de Restauración de la Naturaleza, creo que la interpelación mejor la hubiéramos hecho en materia de medioambiente, porque nada más alejado de los intereses de los agricultores y ganaderos españoles que esa ley, que esa ley que es una nueva puñalada que desde el Ministerio de Teresa Ribera pretenden darle al campo español.

En este sentido, efectivamente, la ley afortunadamente está bloqueada. Está bloqueada gracias a ocho países, el último en sumarse fue Hungría, efectivamente, pero no está bloqueada gracias a España. Aquí la ministra Ribera, de forma unilateral, sin preguntar a nadie, se posicionó a favor de la aprobación de esta ley. La Presidencia belga, como vio que había una mayoría de bloqueo, decidió guardarla en un cajón y esperar a buenos tiempos. Esperemos que esos tiempos nunca lleguen, pero, por si acaso, desde catorce comunidades en las que los consejeros con competencias en medioambiente somos del Partido Popular le hemos escrito este pasado lunes una carta, una solicitud, a la ministra solicitándole que se convoque la Conferencia Sectorial y que el tema monográfico de esa sea tratar sobre esta ley, sobre las formas en las que ella manifiesta el sentir de España. Porque creemos que, vista la diversidad de votos que hubo en el Parlamento Europeo en referencia a los eurodiputados españoles, visto también que somos muchas las comunidades autónomas que no estamos de acuerdo con su postura, creemos que deberíamos debatirlo y que la postura que España lleve a esas votaciones sea la postura de las comunidades autónomas, la postura de la inmensa mayoría de los españoles y no la postura de la señora Teresa Ribera.

En eso cuente con este Gobierno, con el Gobierno de La Rioja y con el resto de los gobiernos con consejeros de Medio Ambiente del Partido Popular. Galicia, Andalucía, Cantabria, Murcia, Valencia, Aragón, Canarias, Extremadura, Baleares, Madrid, Castilla y León, Ceuta, Melilla y La Rioja; todos esos, señor Alacid, le hemos mandado y le hemos hecho esa solicitud a la ministra.

Y, aunque es muy importante todo lo que tiene que ver con esta sumisión, con salir de esta sumisión de las políticas agrarias españolas frente a las políticas de transición ecológica, creo que, efectivamente, es importante que al Ministerio le traslademos también otros temas. Temas relacionados con esas cláusulas espejo y con la competencia desleal; con la implementación del Plan Estratégico de la nueva PAC, que tras un año vemos que no acaba de funcionar; con la ley de la cadena alimentaria, que no cumple con sus objetivos, y a las pruebas me remito, no cumple con sus objetivos y debemos trabajar en modificarla y hacerla eficaz para que llegue a cumplirlos; todo lo que tiene que ver con la mejora en el sistema español de seguros agrarios; todo lo que tiene que ver con esos regadíos, con la ganadería, con la sanidad animal, con la sanidad vegetal, con la caza y, por supuesto, señor Alacid, con el lobo.

Nosotros creemos que es de capital importancia tratar todos estos temas, que, además, coinciden justo con los temas que llevaron al campo español a manifestarse en los últimos meses; son temas de capital importancia que hicieron que nuestros agricultores y ganaderos alzasen la voz para que, desde los despachos de Europa, para que desde los despachos de Bruselas y los despachos de Madrid, sepan que no se pueden hacer esas políticas verdes a costa, señor Alacid, de los números rojos de nuestros agricultores y nuestros ganaderos. Puedo asegurarle que nosotros desde el Gobierno de La Rioja estamos trabajando en ese sentido y que desde el minuto cero nuestros esfuerzos van en conseguirlo.

No le voy a repetir –porque no viene a cuento, según su interpelación– todas las medidas que hemos hecho en nuestras competencias, en base a nuestras competencias, pero sí voy a trasladarle lo que hemos hecho en base a las comunicaciones y trabajando o intentando trabajar con el Ministerio.

Desde octubre empezamos a solicitar modificaciones y reuniones, y han sido más de diez las solicitudes que le hemos hecho. La primera fue una sencilla en el mes de octubre, relacionada con el cuaderno de explotación digital. Le pedíamos al ministro que la obligación de implementar ese cuaderno la trasladase en el tiempo lo máximo posible hasta que no fuese obligatorio por la normativa europea. El ministro nos contestó que no, que era imposible; pero, ¡fíjese!, tras las movilizaciones los agricultores y ganaderos han conseguido que esa imposibilidad hoy sea una realidad. Pues prueba superada.

También hemos trasladado la necesidad de modificar varios reales decretos importantes, como puede ser el Real Decreto 905/2022, que es el que regula todo lo que tiene que ver con la intervención sectorial del vino. En ese algunas cosas se nos han aceptado y se ha modificado el decreto, pero en otras no. Continuaremos trabajando.

Y también le hemos solicitado en repetidas ocasiones –creo que antes de noviembre ya empezamos con ello– la modificación de la nueva PAC y la flexibilidad de todo lo que tiene que ver con la condicionalidad reforzada, con esas BCAM y con los ecorregímenes, y lo hacíamos teniendo las pruebas de un año de implementación, de un año en el que hemos comprobado las posibilidades de modificación. Hemos solicitado modificaciones en la BCAM 4, en la 5, en la 6, en la 7 y en la 8; modificaciones en todo lo que tiene que ver con la dimensión de esas franjas de protección de los ríos y riberas; modificaciones en todo lo que tiene que ver con la posibilidad de poder realizar labores de labranza en unas pendientes de hasta el 15%; modificaciones en todo lo que tiene que ver con el periodo en el que obligan a nuestros agricultores a atender esas coberturas vegetales que, si en el resto de Europa han elegido el periodo invernal, no entendemos por qué aquí en España han elegido el estival, ¿no lo entendemos!

Le hemos pedido también modificaciones en todo lo que tiene que ver con las rotaciones, que no sean retroactivas, es decir, que empiecen a contar desde este periodo y que a las explotaciones que están dirigidas a cultivos muy especiales que se le quite esta obligatoriedad. Le hemos pedido todo lo que tiene que ver con esos porcentajes mínimos de barbechos o de cultivos improductivos, y vemos que en parte, gracias a las protestas también de los agricultores y ganaderos españoles, en parte, en breve esto va a ser una realidad y además va a tener carácter retroactivo.

Pero todavía quedan muchas cosas por cumplir, quedan muchas modificaciones y muchas mejoras que a nuestros agricultores les vendrían muy bien. Por eso, en el tema de los ecorregímenes continuamos solicitándole al Ministerio que las flexibilidades las tomen desde el Ministerio, que sean a nivel nacional, por una razón muy sencilla: porque, si la bolsa de fondos, la bolsa del dinero, es nacional y se va a repartir entre todos los agricultores a nivel nacional que realicen esas prácticas, esos ecorregímenes, no comprendemos que unas comunidades autónomas tengan unas condiciones y otras tengan otras debido a la climatología. Por eso, le vamos a insistir en que estas modificaciones se realicen y esta flexibilidad se apruebe a nivel estatal.

Mañana precisamente estamos convocados en Madrid los consejeros de Agricultura a una Conferencia Sectorial y ahí no dude usted de que le vamos a trasladar, esta consejera le va a trasladar, todas las demandas que tiene esa grandísimamente olvidada por el Ministerio: efectivamente, la ganadería. Le vamos a trasladar todas las mejoras que creemos que tienen que implementar relacionadas con la revisión de la normativa de bienestar animal, todas las mejoras que vienen implementadas con el aumento en cuanto a los plazos para que entre en vigor todo lo que tiene que ver con la nueva reglamentación en el transporte del porcino o con esa nueva identificación electrónica que tendrá que tener el ovino.

Le vamos a pedir que mejoren todo lo que tiene que ver con los programas nacionales de erradicación de las enfermedades: el de tuberculosis, el de lengua azul, el de encefalopatías espongiformes. Le vamos a pedir una estrategia nacional de la enfermedad hemorrágica epizootica, como no puede ser de otra manera. Queremos coordinación, queremos que se nos asegure que cuando llegue la vacunación esta va a ser obligatoria. Todo eso se lo vamos a trasladar mañana al ministro.

Le vamos a hablar también de que es necesario que en el nuevo real decreto de nutrición sostenible se implementen mejoras y que no nos pongan difícil todo lo que tiene que ver con la nutrición sostenible y con el uso de los purines.

Le vamos a pedir rebajas en el IVA de la carne, pero también en el de la leche.

Y vamos a hablarle del lobo, como no podría ser de otra manera.

También vamos a implementar o entrar en la cuestión fitosanitaria, porque tenemos aquí en La Rioja una problemática muy grande con el champiñón y estamos a la espera de que desde el Ministerio se nos convoque

a La Rioja y a Cuenca para hacer una reunión bilateral y resolver este problema.

Hablaremos también del PERTE agroalimentario; si hay una nueva convocatoria, pues que se cuente con las comunidades autónomas.

Le solicitaremos todo lo que tiene que ver con los nuevos regadíos, con esa modernización, con esa ampliación, con esa creación de nuevos regadíos, con esas regulaciones en cabecera que son importantísimas.

Efectivamente, señor Alacid, le trasladaremos todo esto al señor ministro porque consideramos que es importante y que es pieza fundamental para el devenir de nuestras explotaciones, de las explotaciones agrícolas y ganaderas riojanas, para que puedan continuar adelante y puedan recuperar la rentabilidad. Y necesitamos que La Rioja, por la importancia que tienen la agricultura, la ganadería y la industria agroalimentaria, recupere esa tendencia que antes tenía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica, señor Alacid.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Gracias, presidenta.

Señora Manzanos, gracias por su intervención. Menos mal que ha dicho que tenían poca responsabilidad... Nos ha dicho aquí todo lo que hacen y lo que van a hacer, lo cual le agradezco, pero voy a decirle una cosa, tengo una anotación. Mire, esto es muy curioso ¿no?, porque la famosa Ley de Restauración de la Naturaleza fue presentada por los llamados o mal llamados "burócratas" de Bruselas como una medida esencial dentro de la Estrategia para la Biodiversidad 2030 que va a tener grandes y negativas repercusiones para el mundo rural, la soberanía alimentaria y el sector energético. Usted doy por hecho que será conocedora de que se votó con 329 votos favorables; 275 votos negativos y 24 abstenciones. Bueno, ahora entran en juego ustedes.

En el Partido Popular Europeo 25 eurodiputados han votado a favor; 27 se han ausentado y 10 se han abstenido. ¡Jo!, la postura del Partido Popular entenderá que no deja de ser un poco curiosa –vamos a llamarla así, "curiosa"–, pero, bueno, me imagino que tendrían mucha ocupación esos 27 ausentes. Y los que se han abstenido no sé qué pensarán, porque entiendo que la posición suya es muy clara, al igual que todos los consejeros de Agricultura y Ganadería de los gobiernos autonómicos donde están presentes.

Miren, al final nosotros a lo que venimos con esta interpelación es a que debemos tratar de garantizar la igualdad, la seguridad y, sobre todo, la soberanía alimentaria, así como la rentabilidad y modernidad –como le he dicho antes– de las explotaciones. Sobre todo, hay un tema muy importante para atraer a los jóvenes, atraer a los jóvenes al mundo rural, y sobre todo que haya un relevo generacional.

Mire, no podemos seguir aguantando al Gobierno nacional echando balones fuera y, si es necesario, pues habrá que impulsar medidas necesarias para solucionar este problema. Ustedes son parte y ustedes desde los gobiernos autonómicos tienen que hacer. Usted es parte del Gobierno, ustedes tienen que instar al Gobierno de la nación y este, a su vez, tendrá que instar o al Gobierno o a Europa, ¿no?

Otra cosa que me llama la atención. Mire, la Ley de Restauración de la Naturaleza –muy poco conocida, por cierto, aquí en España–, el proyecto estrella de la presidenta Von der Leyen, ¿no?, al final no va a hacer otra cosa que dar la puntilla a la agricultura, ganadería y pesca, ejecutada siempre por un consenso fanático europeo, y eso no lo debemos de olvidar. Ustedes –me reitero– son parte, tienen que trabajar. Usted es la consejera y lo tiene que llevar adelante y mañana, en la reunión que tiene con sus colegas en Madrid, en el Ministerio, impulsarlo.

Por cierto, el eurodiputado socialista César Luena, que tanto se preocupa por nuestro sector allá en Europa, que tanto trabaja por él, ha hecho unos comentarios y ha señalado que "la Unión Europea tiene la primera ley de restauración de la naturaleza en sus setenta años de historia". Bien, "la restauración de los ecosistemas es

fundamental para luchar contra el cambio climático y atajar la crisis de biodiversidad", ha agregado.

En fin, señora consejera, ustedes tienen el problema o la obligación de defender o llevar iniciativas distintas en cada región donde gobiernan en España. No lo haga aquí, también les pasa en Europa: ustedes dicen aquí una cosa, en otra comunidad con otro gobierno dicen otra y, sobre todo, lo que más les gusta al final es copiar nuestras iniciativas en Europa. Sí, se lo enseñé en su día a la señora Arregui, se lo voy a dejar, se lo voy a poner en sus oficinas. Pero que me parece muy bien, me parece muy bien, estamos aquí todos para aprender, ¡hagamos eso! Sean coherentes en todos sus gobiernos; de hecho, en los gobiernos en los que están presentes con nuestro partido, con Vox, en coalición, los consejeros han llevado adelante estas iniciativas. Manténgalas ustedes, sean coherentes, que hay cosas que deben votar a favor también.

Muchísimas gracias y espero que mañana la reunión en Madrid sea muy positiva y traiga beneficio para todos los riojanos.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Para turno de réplica, señora consejera.

LA SEÑORA MANZANOS MARTÍNEZ (consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente): Pues muchas gracias, presidenta.

Señor Alacid, insiste usted en esta interpelación en hablar de la Ley de Restauración de la Naturaleza, que yo estoy encantada. Tiene usted la fortuna de que en esta comunidad autónoma la consejera con las competencias en Agricultura tiene también las competencias en Medio Ambiente y entonces puedo contestarle, pero, vamos, lo que puedo asegurarle es que la postura del Partido Popular español es totalmente contraria y puedo asegurarle que todos y cada uno de los eurodiputados del Partido Popular de España votaron en contra, se posicionaron en contra y han trabajado por conseguir el bloqueo de esta normativa.

Y es que no en vano... Usted dice que es la gran desconocida, vamos a intentar conocerla con un ejemplo. ¿Qué es lo que significará el hecho de que esta ley obligue a que un 10% de la superficie de La Rioja quede con protecciones estrictas? Pues esto son matemáticas: La Rioja son 504.000 hectáreas, vamos a pensar que el 10% son 50.000 que se tendrían que quedar sin tocar, o sea, no podría haber ni uso de la leña, ni las setas, ni caza, ni nada. Vamos a descontar de estas 50.000 las que puedan estar por encima de 1.700 metros de altura, vamos a dejar que ahí tenemos 20.000. Nos quedan otras 30.000, señor Alacid. ¿Dónde elegimos, dónde ponemos, dónde tenemos en La Rioja 30.000 hectáreas para dejar sin tocar? ¡No existen! ¡No existen! Esto es una auténtica aberración, un despropósito y es algo imposible, es una imaginación de esa ecorradicalidad que traen desde Europa y de la que el Partido Socialista aquí en España es su máximo exponente. Con lo cual con este ejemplo suponga usted lo en contra que puede estar el Gobierno de La Rioja de que esta ley pueda llevarse a cabo.

Me ha comentado usted, también ha hablado de los consejeros de Vox, de que van a llevar una serie de medidas, que han hecho una serie de propuestas al Ministerio. Le puedo decir que las conozco, que los consejeros de Vox personalmente nos han hecho partícipes de esas dieciocho propuestas que quieren presentarle al ministro mañana. Pero, efectivamente, esas dieciocho propuestas nosotros ya le he dicho antes que llevamos haciéndolas desde noviembre, todas y cada una de las dieciocho propuestas del documento que los consejeros de Vox con competencias en agricultura, y sin ellas, porque aquí están el consejero de Castilla y León, el consejero de Aragón, el Consejo de la Comunidad Valenciana y también está el consejero de Extremadura y, que yo sepa, competencias en agricultura y ganadería no las tiene porque las tiene una compañera del Partido Popular. Pues todas y cada una de estas dieciocho, de estas diez que van dirigidas al Ministerio y las ocho propuestas que van dirigidas a Bruselas, pues todas las he estudiado yo –como ve, está

el papel estudiado y analizado (*la señora Manzanos muestra un documento*)–, pues todas y cada una son una reiteración de lo que desde el Gobierno de La Rioja llevamos haciendo desde hace ya muchos años. Por eso, son unas propuestas que son a sumar, pero no se crea usted que sus consejeros, que sus compañeros, van los primeros.

Y trae cosas como... nos lo quiere usted poner el ejemplo como buena forma de hacer política. Mire, voy a ponerle una comparativa simple y matemática también, que tiene que ver con las aportaciones que hacemos las comunidades autónomas a los seguros agrarios, a la subvención de los seguros agrarios. El Gobierno de La Rioja hace un esfuerzo y subvenciona hasta el 18,9% de la prima que pagan los agricultores y ganaderos al hacer un seguro. ¿Sabe usted cuánto porcentaje paga, por ejemplo, Castilla y León? Un 8,2%. ¿Sabe cuánto paga, por ejemplo, el Gobierno de Aragón? Un 8%. Creo que es un claro ejemplo de que el esfuerzo que desde el Gobierno en La Rioja venimos haciendo para ayudar a los agricultores en la contratación de esas pólizas está más que demostrado y es un esfuerzo en el que creemos y por eso continuaremos haciéndolo.

Poco más tengo que decirle porque, sí, efectivamente, su interpelación ha sido una interpelación en materia de políticas agrarias comunitarias y nacionales. Yo lo único que he podido hacer es transmitirle el trabajo que desde el Gobierno de La Rioja estamos haciendo, intentando que desde el Ministerio y desde el Parlamento Europeo se corrijan estos defectos y se traigan esas modificaciones que son tan necesarias para el devenir de nuestras explotaciones agrarias y ganaderas. Y por eso tengo que agradecerle a usted que me haya brindado este altavoz para poder poner de manifiesto que, efectivamente, el Gobierno de La Rioja lleva muchos meses trabajando para solucionar todos estos problemas que son problemas competencia de otras administraciones, pero que no por ello vamos a descansar y a cejar en el intento. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

11L/INTE-0342. Interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de atención a la violencia de género en el ámbito sanitario.

11L/INTE-0343. Interpelación relativa a la política general en materia de gestión de la violencia de género en el ámbito sanitario.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se informa de que, en este caso, se van a agrupar para su debate las dos siguientes iniciativas: interpelación sobre la política general del Gobierno en materia de atención a la violencia de género en el ámbito sanitario, del Grupo parlamentario Podemos-Izquierda Unida, e interpelación relativa a la política general en materia de gestión de la violencia de género en el ámbito sanitario, del Grupo Parlamentario Socialista.

Por ello, en ese caso y en primer lugar, tiene la palabra la señora Moreno por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señora Martín, nuevamente. Mire, ¿ve?, de sus intervenciones vamos aprendiendo y hemos presentado una interpelación *ad hoc* a ver si así conseguimos hablar del tema que nos ocupa. Y yo de paso quería intentar que no calificara lo que diga yo hoy de exabruptos o las movilizaciones de la gente defendiendo sus derechos de ruido, y no pongan tan claro y con tan evidencia el desprecio que el Gobierno de La Rioja tiene a este Parlamento, porque, señora Martín, el control al Gobierno no son exabruptos, el control al Gobierno es la función constitucional que tiene el Parlamento, y no así la función de control a la oposición, que parece

que es a lo único que ustedes se dedican.

A mí me gustaría que habláramos, por tanto, de la violencia de género, del control de la violencia de género y el tratamiento en el ámbito del Servicio Riojano de Salud, en el ámbito del sistema sanitario. Y no es una pregunta, como usted comprenderá, que venga fuera de contexto; viene de un contexto que, evidentemente, usted conoce sobradamente y que, desde luego, a algunas de nosotras nos preocupa enormemente. Porque la realidad es que, bueno, usted ha protagonizado una regresión en el ámbito de la protección a la violencia de género en el ámbito sanitario después de veintidós años en nuestra comunidad autónoma. Y digo veintidós, es decir, que ustedes también tienen su mérito en el abordaje de esta problemática tan importante; por lo tanto, es que ni tan siquiera entra en mi cabeza personalmente cuál ha sido la gestión que ustedes han hecho en este momento; mucho menos que, además, se dediquen a mentir y engañar a los riojanos y a las riojanas. No lo hace usted en este caso directamente, sino que lo hace la subdirectora de Igualdad diciendo que la señora Aretio abandonó el cargo como consecuencia de estar cansada, cuando la realidad es que hubo un cese del que todavía no ha recibido explicación alguna; un cese de un cargo en el que precisamente antes de salir de su anterior Gobierno, y siendo usted también consejera de Salud, la había nombrado previamente, con lo cual es algo que no conseguimos explicarnos, salvo que realmente lo que se oculte detrás de eso no sea otra cosa que comprar el discurso de la extrema derecha, que tanto plantea recientemente eso de negar la violencia de género, de negar su existencia, y, por tanto, de su voluntad de no destinar los recursos necesarios para ello.

Y es una pena, señora Martín, es una gran pena porque, a pesar de que no gobernaran ustedes –digo a pesar, según su propio criterio–, en la última legislatura se avanzaron distintas cuestiones en esta materia. Fundamentalmente, la aprobación de la Ley de violencia de género –fue aprobada por unanimidad en este Parlamento, pero poco desarrollo se ha hecho, ¿verdad?: ¿dónde está el Observatorio de la Violencia de Género?, ni un paso se ha dado en estos meses– o la Ley de igualdad. Y en el ámbito nacional también, desde luego, se ha avanzado, desde nuestro punto de vista, en muchos aspectos.

Por lo tanto, yo voy a preguntarle directamente varias cuestiones. La primera, ¿por qué se produjo el cese de la señora Aretio, una coordinadora que estaba sobradamente preparada –término que les gusta, creo que no discutiremos en ese ámbito en ningún momento–? Creo que nos ha situado a La Rioja como referente, siendo una comunidad tan pequeña y con tan pocos recursos en múltiples aspectos. En uno me quiero detener porque es para nosotras fundamental: siete niños y niñas asesinados como consecuencia de la violencia de género en el 2024 y en La Rioja somos pioneros con este Protocolo de actuación sanitaria para la atención a menores víctimas de violencia de género contra sus madres o cuidadoras principales (*la señora Moreno muestra un documento*). ¿Lo conoce? Lo han editado; evidentemente, se ha hecho bajo su gobierno, o sea, la edición quiero decir, el trabajo venía de atrás, venía de atrás y venía de los servicios técnicos de la Consejería de Salud.

Recientemente, precisamente la señora Aretio lo presentaba en unas jornadas sobre violencia vicaria que se producían en Barcelona. Y por este documento, que también se ha presentado en el ámbito del Ministerio de Sanidad, hemos sido felicitados como comunidad autónoma y está copiándose por otras comunidades autónomas; sin embargo, aquí se ha hecho, se ha guardado en un cajón y ahí está. ¿Formación al respecto a los profesionales que lo tienen que aplicar? Ninguna.

¿Qué planes tienen?, ¿para cuándo va a poner en marcha realmente este protocolo de actuación sanitaria? ¿Sabe usted que tiene que elaborar y desarrollar el formulario para su aplicación práctica? ¿Sabe usted que no es tan fácil como ponerse un informático a hacerlo, sino que requiere una cualificación profesional?

¿Por qué ha dejado sin cobertura el puesto al que le hago referencia desde el mes de octubre en que cesaron a la señora Aretio hasta el mes de marzo en que nombraron a una nueva coordinadora, además a media jornada? ¿Le parece que no hay tanta actividad que hacer para justificar un puesto a jornada completa? ¿Tiene cualificación técnica la nueva persona que ha sido nombrada?

¿Qué ha pasado con los grupos de hombres que comenzaron en la anterior legislatura y que se han

mostrado, desde luego, como un elemento fundamental para incorporar políticas tan necesarias como son las políticas de implantación de los buenos tratos? ¿Está usted dispuesta a impulsar ese proyecto piloto que hubo de grupos de hombres y que fue favorablemente acogido por los hombres que allí participaron y a extenderlo a toda nuestra comunidad autónoma?

¿Qué cribado va a hacer? En el 2023 se anunciaban las conclusiones del último cribado del 2022. El cribado para la detección de la violencia de género es algo que también es una cuestión fundamental y que se ha visto, desde luego, con enorme eficiencia. Tanto que les gusta, señora Martín, el término eficiencia, ¿saben ustedes lo que hacen con la eficiencia? Lo que funciona, si no les gusta porque creen que puede tener una orientación política que no les conviene, ustedes van y se lo cargan.

¿Qué va a hacer con el Protocolo de violencia sexual contra las mujeres?, ¿va a adaptar el protocolo estatal como consecuencia de la nueva ley, lo va a implantar también en nuestra comunidad autónoma?

¿Va a extender el cribado prenatal de la Rioja Baja, que tan buenos resultados dio a toda la Comunidad? Ya ha tenido tiempo para hacerlo, esto estaba entre los acuerdos anteriores.

Le hablo de distintas cuestiones que desde luego son fundamentales, pero le voy a hacer una última pregunta porque espero que no me responda igual que a la señora Maiso; porque la señora Maiso en realidad no requería de respuesta, ella hacía la pregunta y se respondía sola, por lo tanto, su intervención sobraba. Habla usted de ese...

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: [...].

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Le molesta al señor Bengoa, ¿así es, verdad? Mire, es que le explico: lo de la pregunta y la respuesta, lo de la distinción entre los distintos papeles que se juegan en este Parlamento, ustedes aún no lo han comprendido.

¿Cómo va a garantizar la protección de datos de las mujeres víctimas de violencia de género en esa coordinación? Porque, cuando ustedes anunciaban, en esa rueda de prensa hablaba de poner en común los datos obtenidos en el ámbito, por ejemplo, de la salud –que, como usted sabe, están muy protegidos por la Ley de protección de datos–, a disposición de otra serie de profesionales, le alabo el gusto. Creo que hay que aumentar la coordinación y aumentar, desde luego, toda la coordinación posible en todos los ámbitos; pero, si le alabo el gusto, también le digo que es importante garantizar la confidencialidad y los datos personales de las distintas víctimas o personas que intervienen en los distintos procedimientos. ¿Cómo lo va a hacer usted?

Y, en definitiva, señora Martín, ha dicho usted en distintas ocasiones que degradar –no es degradar, según usted–, ya no la Consejería de Igualdad, la Dirección General de Igualdad a una Subdirección General no tenía nada que ver con restar competencias o restar funciones. Reducir la función de coordinación de jornada completa a media jornada a usted también le parece que no tiene ningún ninguna importancia.

Hay otro tema del que quiero hablar, son los grupos de mujeres y la incorporación de estos en el ámbito de nuestra Atención Primaria, dentro del ámbito de la protección de la salud pública y la prevención que tanto coincidimos en defender en los últimos años. ¿Verdad, señora Martín? Era fundamental abordar la prevención y, además, vincularlo con un ámbito fundamental. Pues, mire, los grupos de mujeres que se han puesto en marcha a través de las trabajadoras sociales en los distintos centros de salud de nuestra comunidad autónoma se han mostrado como muy eficaces a la hora de reducir, por ejemplo, el consumo de ansiolíticos entre las mujeres que allí participan y, además, en tener una mejor salud de esas mujeres. ¿Cómo vamos a seguir impulsándolos y cómo vamos a hacerlo, además, con la nueva coordinadora, que es de las poquitas que se negó, o que no quiso, o que no pudo poner esos grupos de mujeres en el ámbito de su trabajo?

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno de la diputada señora Somalo. Tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Señora Martín, ya le anticipo que yo no voy a hacer mi intervención sonriendo de manera permanente como hace usted, y voy a decirle por qué: porque de lo que vamos a hablar, como hablar de la corrupción del gerente del Servicio Riojano de Salud, a mí me hace muy poca gracia, por no decir ninguna. Así que entenderá usted que no tengamos todos el tono y la sonrisa permanente que tiene usted.

Uno de los temas que nos trae aquí hoy es precisamente el cese que hizo usted a la coordinadora de la Comisión Técnica de Violencia de Género del Área de Salud de La Rioja, María Antonia Aretio, que fue cesada por usted en fecha –si no me equivoco– de 9 de octubre de 2023, aunque la reincorporación al puesto de trabajo de esta señora no se produjo hasta el mes de febrero de 2024.

Y, mire, yo voy a hacer como la señora Moreno, voy a preguntarle cuáles han sido las causas, porque yo sí que tengo muy clara cuál ha sido la causa: la señora Aretio fue cesada en un intento suyo de frenar las políticas, las avanzadas políticas que se implementaron en la legislatura anterior para frenar y combatir la violencia contra las mujeres y la infancia en el ámbito sanitario. Y no solamente la cesó usted sin darle a la propia interesada, a la propia cesada, ningún tipo de explicación –que todavía la está esperando–, sino que, además, voy a decirle en qué contexto hizo público usted el cese. Usted no tuvo más remedio que reconocer que la señora Aretio estaba cesada en un Consejo de Administración del Seris en el que por uno de sus miembros fue expresamente interpelada y le preguntaron, además, quién había sido nombrada para sustituir a esta persona, a María Antonia Aretio. Y cuál fue su sorpresa, que yo creo que usted, como otras tantas veces improvisando y mintiendo, manifestó a los miembros de ese Consejo de Administración que ya había una persona, que tenían una persona para sustituirla. Eso sí, no supo decir el nombre de la persona sustituida, entre otras cosas porque lo que usted dijo era mentira.

Pero, al respecto de este tema, no solamente mintió usted en el Consejo de Administración, es que, además, la subdirectora de Igualdad del Gobierno de La Rioja, Begoña Marañón, en una entrevista que se le hizo en una radio de esta Comunidad Autónoma de La Rioja tuvo la desvergüenza de manifestar que el cese de la señora Aretio no había sido tal cese, sino que –poco más o menos– había cesado ella voluntariamente porque estaba cansada. ¡Hace falta tener poca vergüenza!, la señora Marañón mintiendo y diciendo eso en una radio públicamente y usted mintiendo descaradamente al Consejo de Administración del Servicio Riojano de Salud.

Pero, bueno, al final sus mentiras ahí quedan, pero lo importante de este tema que nos ocupa es que hay proyectos muy importantes que han quedado totalmente paralizados –y repito– con la clara intención de frenar un muy buen trabajo hecho en la legislatura anterior precisamente por la que hasta hace relativamente poco tiempo ha sido la coordinadora de esa comisión técnica. Y le digo que a mí esto no me hace gracia porque estoy convencida de que va a tener repercusiones importantes en la vida de la gente, fundamentalmente de las mujeres.

Mire, usted sabrá, porque ya fue consejera, cuáles han sido las funciones y tareas que ha venido desarrollando María Antonia Aretio como coordinadora de la Comisión de Violencia de Género. Ha estado asumiendo desde el año 2017 a jornada completa, como no puede ser de otra manera, ha estado desarrollando todas las funciones y tareas que tenían relación en el Gobierno de La Rioja con el tema de la igualdad y con la incorporación progresiva de la perspectiva de género no solamente en las políticas sanitarias, sino en el resto de las políticas, y se ha constituido en un auténtico referente en materia de violencia de género no solamente para la Consejería de Salud, sino para el resto de las consejerías y la totalidad del Gobierno de La Rioja.

Ha realizado prácticamente la totalidad de informes que han sido solicitados al respecto en materia de

igualdad y violencia de género por el Gobierno de La Rioja y por el Ministerio de Sanidad, fundamentalmente aquellos que se han derivado desde la necesidad de hacerlos desde el Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y aún más desde la aprobación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja de la Ley de violencia de género. Sabe usted también que ha estado participando muy activamente en el desarrollo no solamente del III Plan de Salud, sino también del IV Plan de Salud, en el que usted sabe que hay una línea estratégica específica dedicada al tema del buen trato y al tema de violencia de género.

Ha estado también colaborando y haciendo todos los informes de impacto de género de todos los presupuestos del Servicio Riojano de Salud. Ha sido la persona que ha llevado la coordinación del ámbito sanitario con el sistema judicial, con el sistema de servicios sociales, con el sistema de educación, con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con la Delegación del Gobierno y con todas aquellas entidades de iniciativa social que tienen que ver con el ámbito de la mujer, no solamente realizando y ayudando a hacer los protocolos, sino en intervención en situaciones muy graves y en situaciones particulares.

Ha llevado a cabo también la representación institucional del Gobierno de La Rioja en varios grupos de trabajo tanto autonómicos como nacionales, como son la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y su participación en el Observatorio de Salud de las Mujeres del Ministerio de Sanidad. Ha colaborado con todo tipo de iniciativas sociales y del tercer sector y desde la pasada legislatura, en concreto desde el año 2022, cuando esta coordinadora se integró en la Dirección General de Salud Pública, ha venido colaborando muy estrechamente con todos los grupos de trabajo de la Dirección General de Salud en materia de educación para la salud y educación para la igualdad y la violencia de género.

Creada en el año 2005, precisamente a raíz de la aprobación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en el año 2004 y –repito– desde la primavera de 2017, siempre a jornada completa y dedicando todo su tiempo a la materia de igualdad y violencia de género, ha venido desarrollando todo tipo de cuestiones, tareas, funciones e informes que tenían que ver con esta materia. Pero, además, a partir de la primavera del año 2022, el trabajo no solamente de la Comisión de Violencia de Género, sino expresamente el de su coordinadora, pues entró en un periodo de amplio desarrollo. ¿Por qué? Porque en aquel momento se decidió por el Gobierno de la señora Andreu reorientar la acción de la violencia de género del ámbito sanitario incorporando la visión del buen trato que tan buenos resultados ha dado. ¿Por qué también? Porque desde el año 2022 se consiguió la implicación muy activa de la Dirección General de Salud Pública en todas las tareas de coordinación y fomento de las políticas contra la violencia de género y en favor de la igualdad. Y, por último, por una cuestión muy importante, y es que en el año 2022 se aprobaron tres leyes en este Parlamento de La Rioja, como son la Ley de garantía integral de la libertad sexual, la Ley de igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la Ley contra la violencia de género, que son las que nos imponen unas obligaciones, contundentes obligaciones, al Gobierno de La Rioja a cumplir en materia de violencia de género.

Todo este trabajo hecho por la comisión, todo ese trabajo hecho con el liderazgo de la señora Aretio, ha dado resultados muy importantes. El primero de ellos, el más importante, o yo creo que el más importante, el diseño, la implementación y el desarrollo del sistema de cribados en violencia de género, que se han realizado tanto en el ámbito de Primaria como en el ámbito de Hospitalaria con la realización de las famosas semanas del cribado que, por cierto, se han hecho de manera ininterrumpida desde el año 2018 precisamente hasta el año 2022. En el año 2023 –se lo digo por si no se acuerda de que se hacen los cribados en el segundo trimestre del año–, en el año 2023 este cribado ya no se realizó cuando ustedes ya estaban en el Gobierno.

Otros frutos del trabajo de la señora Aretio han sido: la elaboración del Protocolo de actuación sanitaria frente a la mutilación genital femenina; el diseño de implementación del programa Somos de educación afectivo-sexual, que se ha implementado entre la población escolar de Secundaria; la realización del protocolo de triaje de violencia de género del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro; el programa de fomento del bienestar psicosocial de las mujeres y el protocolo de evaluación de impacto de violencia de género en hijos menores de las víctimas, que tienen ustedes ya editado en un cajón; y, algo muy importante, el impulso a la

creación de grupos de autoapoyo entre mujeres, como las Siempre Vivas, que también comenzó su actividad y está dando muy buenos resultados.

Señora Martín, queda mucho por hacer y usted ha empezado francamente mal, destituyendo y cesando a la persona más competente para llevar a cabo todos estos retos que nos quedan pendientes.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para la contestación, la señora consejera tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Mire, sinceramente yo no doy crédito. El último informe del Consejo General del Poder Judicial, que es del 2022, y los datos de la Fiscalía General del Estado para 2022, nos están diciendo que en 2022 hubo cincuenta muertes por violencia de género, un 2% más que en 2021; en el 2023 ha habido más y en 2024 ya vemos los datos que incluso la señora Moreno nos ha dicho.

De esas cincuenta mujeres asesinadas, veintidós habían denunciado previamente, o sea, solo un 44%; queda todavía mucho por hacer. Junto a las cincuenta mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, se han computado más de treinta y cinco en grado de tentativa, un 66% más que en 2021. Hay provincias, como Madrid o Barcelona, donde hay un alto porcentaje de órdenes de protección denegadas por falta de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Según los escritos formulados por el Ministerio Fiscal, los delitos más frecuentes son lesiones, maltrato ocasional y quebrantamiento de medida cautelar...

Con estos datos y con lo que estamos viviendo, siete menores en 2024, ¿la interpelación al Gobierno de La Rioja en materia de violencia de género la basamos en el cese de una trabajadora social? Yo, de verdad, no doy crédito. O sea, ¡lo que piensan ustedes sobre lo que es la política de violencia de género y lo que piensa el Gobierno del señor Capellán sobre lo que es violencia de género les aseguro que está en las antípodas! ¡Está en las antípodas!

Y yo solo les digo una cosa: con la señora Aretio, a la que quiero públicamente dar las gracias por todo el trabajo que hizo, ustedes han hablado de 2017: en 2017 yo estuve trabajando con la señora Aretio, que me comentó que había hecho su tesis fundamentada en violencia de género, que se ofrecía a trabajar y a colaborar con el Gobierno de La Rioja para mejorar el ámbito de violencia de género, y por supuesto que se aceptó que ella estuviese trabajando y que estuviese aportando todo su conocimiento.

También les digo que en el Plan de Salud que nosotros en la legislatura 2015-2019 elaboramos se añadió esa línea de violencia de género, gracias al trabajo de la señora Aretio y gracias al trabajo de mucha más gente. También les digo otra cosa: si nosotros en la oposición hubiéramos traído aquí cada cese del Gobierno anterior, no habríamos tenido legislatura. Pero, sobre todo, yo digo una cosa también: despreciar o cuestionar la capacidad de una persona que va a coordinar porque no sea la que ustedes quieren, o por la amistad que tengan, o por la competencia que tengan, me parece de un despropósito y de un totalitarismo que ya solo falta que le digan al señor Capellán quién tiene que estar en esa bancada. ¡Es que solo les queda eso! ¡Es que les queda un cuarto de hora para hacer eso!

Es que ha habido una frase que dijo que el Gobierno de la señora Andreu tomó decisiones sobre cómo organizar este tema; bien, pues este Gobierno toma decisiones sobre cómo organizar este tema. Pero, es más, yo a lo que no doy crédito es a que todos estos protocolos, todas estas actuaciones, hablando con profesionales del Servicio de Urgencias, del Servicio de Pediatría, del Servicio de Ginecología, trabajadores sociales, Atención Primaria, dentro del ámbito del Seris se llevaba trabajando desde 2002 en este tema porque todos los profesionales sanitarios en este tema están más que sensibilizados, ¡hombres y mujeres!

Otra cuestión. El Programa de Buenos Tratos fue algo que se inició en la legislatura anterior a 2015; es

más, a mí me tocó ser directora de Política Social y ya existía, y es un trabajo arduo que se ha venido haciendo desde muchos ámbitos y que se va a seguir haciendo. Y que alguien se convierta en el adalid único y exclusivo –y me refiero a ustedes dos y sus grupos políticos– de la defensa de la violencia de género porque, en vez de una persona en un puesto que no existe –y ahora lo diré– se haya puesto a otra, es para no dar crédito. Y que se hagan dos, no una, dos interpelaciones de dos grupos políticos, y que lo más importante de la violencia de género en La Rioja sea el cese en un puesto que no existe de una trabajadora social, significa lo que para ustedes es la política de violencia de género.

A ustedes les importa un pito cómo actuar en política y este tema es muy serio, y tenemos aquí las cifras que ponen los pelos de punta. Y hay que actuar, pero ya, y dejarse de estas tonterías –con perdón– que están trayendo ustedes aquí. Y a Toñi Aretio le ofrecemos públicamente, y lo digo desde aquí, que colabore con nosotros en todos los pasos que seguimos dando. Por cierto, los cribados no se hicieron en el 2020 y el 2021, y los cribados siempre se han hecho en mayo. En mayo no estábamos nosotros, a lo mejor ustedes estaban a otras cosas y por eso se les olvidó hacerlo hasta octubre, y ustedes lo han dicho también. ¿Qué pasa: se va una persona y se deshace el sistema? Pues ese sistema no funciona. ¡Esto es de primero de organización institucional y empresarial: si se va una persona y esa organización no funciona, es que los responsables de la organización lo han hecho de pena!

Pero, es más, y aquí ya es donde no doy crédito del todo: la anterior consejera, con fecha 1 de abril de 2022, firmó una resolución de desempeño temporal de funciones de esta trabajadora, trabajadora estatutaria, durante un año. Repito: ¡desempeño temporal de funciones!, una resolución de una consejera de una persona estatutaria a la que adscriben a la Dirección General de Salud Pública. O sea, ella pertenece al Seris, la adscriben a la Dirección General de Salud Pública mediante una resolución y le asignan un lugar de trabajo en la Secretaría General de la Consejería de Salud. ¿Ustedes entienden algo? Nosotros cuando llegamos no entendíamos nada.

Pero, es más, es que, según el artículo 72.3 del Decreto 2/2011, de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud, el desempeño temporal de funciones tendrá una duración máxima de un año, como mucho, prorrogable por otro siempre y cuando persistan las razones que lo motivaron. La duración máxima de un año era el 31 de marzo de 2023, que se podía prorrogar hasta el 2024.

Pero es que, además, más enredado todavía, el puesto de coordinadora de la Comisión Técnica contra la Violencia de Género del Servicio Riojano de Salud es que nos hemos vuelto locos buscándolo. ¡Es que no existe! ¡Es que no existe! ¿Pero qué era el Gobierno de la señora Andreu?, ¿un cortijo? Pero, ¡hombre!, ¡es que esto parece como de Mortadelo y Filemón! ¡Es que, si ustedes dan la importancia que aquí nos han querido engañar diciendo que le dan, ustedes ponen los puestos en la relación de puestos de trabajo y, esté quien esté, esa persona sigue colaborando! Pero, si ustedes lo que dicen es que es un desempeño temporal de funciones, por algo será, digo yo. Nosotros solemos cumplir la ley.

Yo no sé por qué no crearon ese puesto de trabajo. Esta trabajadora social tenía su puesto y tiene su puesto como trabajadora social en el centro de salud del Cascajos, que es adonde ha vuelto. Pero también les digo: como esa resolución era un desempeño temporal, nos las hemos visto y nos las hemos deseado porque la persona que la estaba sustituyendo tenía que haber hecho el pino para poder sustituir esa plaza. Yo, de verdad, no entiendo nada, yo no entiendo nada, ¡es que no entiendo nada! Si de verdad era tan imprescindible, ¿por qué no crearon este puesto? Y, sobre todo, a mí lo que me parece es que para que no se deshaga un sistema se hace lo que estamos haciendo ahora.

Vamos a ver, la violencia de género es un delito y, si es un delito, hay que tomarlo como delito. Y el delito quien lo tiene que coordinar es Justicia y donde tiene que estar esa coordinación es en Justicia. Y, si empezamos a trabajar como islas en el desierto, es que no estamos pensando en quien tenemos que pensar, que son las mujeres víctimas de violencia de género. Y lo he dicho antes contestando a la señora Maiso, no hay peor cosa para una víctima de violencia de género o de violencia sexual que tener que estar yendo de

departamento en departamento a contar lo que le ha pasado, que tener que estar diciendo setenta veces lo que le ha pasado. Y yo les digo una cosa: estoy segura de que con la mejor de las intenciones, pero es que, si les leo todos los recursos que en este momento hay de ayuda a la mujer víctima de violencia de género, se me va el tiempo de esta y de la siguiente; que es que lo primero que hay que hacer es coordinar esto poniendo a la víctima en el centro, y, por supuesto, todo el que quiera colaborar bienvenido sea.

Pero también les digo una cosa: si porque se ha cambiado de sitio a esta persona va a dejar de colaborar –que espero que no–, ¡pues qué le vamos a hacer!, el Seris tiene casi siete mil estatutarios que van a seguir ayudando. Yo sí que le animo a que siga trabajando con nosotros en un tema y en un área tan importante como esta. Pero, es más, bajo la coordinación de Justicia y bajo la coordinación de un protocolo que, como usted decía, señora Moreno, si hay algo fundamental es la protección de datos y una de las cosas que hemos visto: ¿por qué en la historia clínica en Selene no aparece la interrupción voluntaria del embarazo y sí aparece la violencia de género? Es una de las cosas que hay que mejorar. ¿Y por qué –otra de las cosas que nos hemos encontrado– si ustedes van a buscar el registro de mujeres que han sufrido violencia de género, si miran en el Seris, es una cifra; si miran en la Oficina de Atención a la Víctima, es otra; si miran en el Centro Asesor de la Mujer, es otra; si miran en Servicios Sociales, es otra; si se mira en Justicia, es otra; y si se miran los datos del Estado, es otra?

Yo creo que cuando nos está pasando eso, si de verdad estamos pensando en la persona que está sufriendo y que necesita nuestra ayuda, hay que dejarse de personalismos, hay que dejarse –con perdón– de pataletas; lo que hay que hacer es enfiar con todos los medios que tenemos, bajo la coordinación de alguien que tenga la autoridad, y ante los delitos es Justicia –y repito, es Justicia–, y coordinarnos en esta Consejería que se ve lo que hay en el Seris, lo que hay en Políticas Sociales, lo que hay en Justicia y lo que hay en Igualdad. Es que ya si salimos de ese ámbito y hablamos con el Ministerio Fiscal, hablamos con los jueces, hablamos con las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, hablamos con las asociaciones vecinales, hablamos con los ayuntamientos, ¡es que volvemos loco hasta a María santísima! ¡Es que eso sí que es urgente! Y precisamente por esa urgencia es por lo que lo primero que se ha hecho es un protocolo bajo la coordinación de la Dirección General de Justicia, y no solo de la Consejería, de todos los recursos, que son casi infinitos, para ayudar a la mujer víctima de violencia de género. Porque lo que nos puede pasar es que con la mejor de las intenciones lo que estemos haciendo es un flaco favor a esa persona en un estado de vulnerabilidad absoluto, en un estado de indefensión absoluto, que lo que menos quiere es que le estén preguntando desde siete mil sitios qué le ha pasado y qué necesita.

Y en ese sentido es como vamos a seguir y creo que no hay que perder ni diez segundos más en hablar de personalismos, en hablar de historias, en hablar de amistades o de qué afiliación política tiene uno u otro. ¡No tengo ni idea de qué afiliación política –y jamás se me ocurriría preguntárselo– tienen ni la señora Aretio ni la actual persona a la que...! Me sorprendería muchísimo si de verdad alguien cree en el problema que es la violencia de género que no la fueran a ayudar, que no se pusieran a su disposición desde el minuto uno, que no le traspasaran todo el conocimiento y todo lo que se ha hecho hasta ahora. Porque sí que hemos detectado que, efectivamente, ha habido cosas que se han dejado de hacer, de la misma forma que les decía antes que nada más pasar las elecciones se interrumpió en el Servicio Riojano de Salud la actividad extraordinaria para que subieran las listas de espera. ¿De qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? Es que ya es una cuestión de humanidad, ¡es que es una cuestión de humanidad!

No me extraña que se pongan nerviosos, de verdad. No me extraña que se pongan nerviosos porque, cuando se analiza sin esas cataratas ideológicas que al final corroen por dentro, ¡de verdad! Vuelven a decir lo de la sonrisa: ¡háganselo mirar! Cuando alguien es incapaz de sonreír tiene un problema o es un ictus –y permítanme esa pequeña broma– y hay que ir corriendo o algo pasa por dentro, que uno no está a gusto con lo que está haciendo.

Yo lo siento, no voy a perder ni medio minuto más ni en personalismos ni en islas, el tiempo que me queda

en el segundo turno lo voy a dedicar única y exclusivamente a hablar de qué medidas vamos a tomar para que esas mujeres, que bastante están sufriendo, tengan todos los medios a su disposición con toda la coordinación que se necesita y para que caigamos con la maza para que esa lacra que es la violencia de género algún día desaparezca y no tengamos que volver a hablar de esto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Turno de réplica de la señora Moreno. Tiene la palabra por tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Verá, señora Martín, quien ha puesto el foco exclusivamente en la persona de la señora Aretio ha sido usted. Nosotras, evidentemente...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ..., nosotras, evidentemente, hablamos de las personas que ejercitan las funciones o que ejecutan las funciones de coordinación. Reitero, dice usted que es un puesto que no existe, pues resulta curioso cuando la señora Aretio fue nombrada en 2016 y la dedicación a jornada completa destinada en el 2017 cuando ostentaba usted la Consejería de Salud.

Mire, empezaba usted hablando de datos, pero luego se contradice en todo lo que dice. Los datos nos están diciendo –dice usted– que los datos se incrementan y hablan de que de las cincuenta asesinadas solo veintidós habían denunciado. Eso le demuestra claramente por qué la violencia de género o la lucha contra la violencia de género no puede pivotar sobre Justicia y toda su intervención ha ido encaminada a que pivote sobre Justicia.

Mire, habla usted de la revictimización, de la victimización secundaria como consecuencia de tener que relatar su historia, sus padecimientos, a distintos profesionales a lo largo del sistema, y eso es una realidad, pero también es una realidad que para eso no estaría mal que hiciera lo que a usted sí que le compete, que es el desarrollo reglamentario de la Ley contra la violencia de género de la Comunidad Autónoma La Rioja, que fue aprobada por unanimidad en este Parlamento y que usted nuevamente tiene depositada en un cajón.

Voy a hablar por última ocasión del cese de la señora Aretio, no tanto por la persona de la señora Aretio, pero sí en cuanto a su caracterización. Entiendo, señora Martín, que cada uno de los miembros del Gobierno puede destinar o dedicar a los distintos trabajadores a las funciones que le competen, pero, evidentemente, estas decisiones, como las de cualquier poder público, no pueden ser arbitrarias, y yo lo que le he preguntado es cuál es la causa del cese y cuál es la causa o cuál es el bagaje del nuevo nombramiento. Porque la realidad es que estamos hablando de un puesto técnico y ese puesto técnico se debería basar en la cualificación profesional. No desprecio a la nueva coordinadora, simplemente le pregunto cuáles son las razones que le han llevado a su nombramiento.

Por otro lado, voy a responderle a algunas cuestiones; no voy a poder responderle a ninguna de las demás que plantee en su respuesta, porque me resulta muy curioso que se dedique usted a criticar que, según usted, se pivote, cuando yo le he lanzado distintas preguntas a las que no ha contestado, a ninguna, porque se ha dedicado a justificar el cese de una persona que, evidentemente, no es la única que ha trabajado por la violencia de género en La Rioja, pero que también es una persona que ha sido referente para las referentes del ámbito de la salud en la lucha contra la violencia de género. Y me consta que le han enviado una carta el 10 de abril del 2024 distintas profesionales del sistema público de salud que dice: "Su cese nos ha producido una gran perplejidad y una profunda tristeza, María Antonia Aretio es una excelente profesional. Su profundo

conocimiento, su intensa formación continuada, su buen hacer, su responsabilidad y ética profesional, su tenacidad y compromiso para erradicar la violencia de género desde el sistema sanitario, su trato exquisito con todo el personal sanitario y con las profesionales que hemos colaborado con ella...". Explique, después de este relato, que no viene de ningún partido político, sino que viene de distintas profesionales del ámbito de la salud, qué es lo que le lleva al cese.

Pero le preguntaba y hablaba usted de los cribados: "Siempre se han hecho en mayo". Mire, los cribados se hicieron en mayo en el 2018, en junio en el 2019, en noviembre del 2021 y en noviembre del 2022. Y esto es así porque usted conocerá que en marzo del 2020 se declaró una pandemia y, por tanto, el acceso a los centros de salud de la mayoría de la población estuvo limitado –vamos a entenderlo al menos como limitado–, por lo tanto, no se pudo hacer el cribado con una cierta garantía hasta que no se abrieron de nuevo y tuvimos una sensación de normalidad. Por tanto, señora Martín, no engañe. Como tampoco engañe con la estrategia del buen trato con las distintas actividades que se han venido desarrollando porque son distintas cuestiones.

Lo que usted viene aquí a decirnos constantemente es que le da igual lo que digan los demás, y se lo vuelvo a repetir: sé que a usted le da igual lo que se hable en este Parlamento, sé que a usted le da igual lo que opinen las profesionales del ámbito de la salud, le da igual lo que opinen las víctimas de violencia de género, le da igual lo que opinemos las mujeres en nuestra atención, y le da tan igual como le da al presidente del Gobierno de La Rioja, que no tiene a bien ni venir en ninguna de las actuaciones de control del Gobierno.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Turno de la diputada señora Somalo. Tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

Señora Martín, mire, de su intervención a mí me ha quedado claro que va a ser verdad una cosa que ha dicho usted, y es que usted no entiende nada, eso va a resultar que es verdad.

Mire, para empezar, ha confundido usted la estrategia de buen trato específica del ámbito sanitario con las campañas de sensibilización del buen trato de la Consejería de Servicios Sociales, que eso sí que es lo que ya se había trabajado o ya se había puesto en marcha antes, cosa que ya resulta francamente sorprendente que usted confunda unos programas de buen trato de Servicios Sociales con los que se han puesto en marcha en el ámbito estrictamente sanitario.

Pero, mire, cuando ya he terminado de estar convencida de que usted no entiende nada es cuando ha afirmado categóricamente que la violencia de género ha de abordarse desde el ámbito de la justicia. Y le digo que no entiende nada porque precisamente cuando la violencia de género se ha abordado desde el ámbito de la justicia es cuando ya hemos llegado tarde. La violencia de género se tiene que abordar desde el ámbito de la prevención y la promoción en servicios sociales, en salud y en educación, y la justicia vendrá o intervendrá cuando ya no haya más remedio. Un punto de partida francamente preocupante como para que no vengamos aquí a preocuparnos de la orientación que está tomando con usted la lucha contra la violencia de género.

Pero bueno, aun así, por si acaso todavía no lo tiene claro, voy a recordarle cuáles son los retos, cuáles son los retos que tiene su Consejería, la de Salud y Políticas Sociales –ahora van juntas las dos–, al respecto de la violencia de género. Mire, lo primero que tiene que hacer es crear una Unidad de Igualdad y de Género de la Consejería de Salud, que es un mandato –por si acaso no se la ha leído– de la ley que aprobó este Parlamento, la Ley de igualdad de la Comunidad Autónoma de La Rioja. El reto es crear una unidad que tenga una proyección global sobre toda la Consejería de Salud, que tenga funciones y competencias bien definidas, que esté dotada de personal suficiente y adecuado y cualificado y también con una específica asignación presupuestaria que en este año 2024 desde luego no tiene.

Y voy a decirle que esta unidad que está por crear debiera tener claro que tenía que estar o debe estar vertebrada bajo dos ejes fundamentales. El primero es la atención integral a la violencia de género. Mire, el Seris tiene que cumplir con sus funciones asistenciales, la Dirección General de Farmacia –antes Humanización– con las correspondientes a todas las prestaciones sanitarias que se deriven de la violencia de género y también –por lo menos antes, con la anterior legislatura– las competencias correspondientes a Humanización. Como usted ha eliminado la humanización de esa Dirección General, pues suponemos que tampoco le interesan esas políticas. La Dirección General de Salud Pública tiene que hacer las labores o tareas de promoción y sensibilización en el ámbito de educación para la salud; el Cibir tiene que cumplir con sus correspondientes competencias de investigación; la Secretaría General Técnica tiene que cumplir con sus obligaciones de coordinación inter e intrainstitucional con la Dirección General de Salud Pública; y la Dirección General de Emergencias tiene que cumplir, efectivamente, con sus funciones de atención precisamente a esa emergencia.

¿Cuál tiene que ser la finalidad? Pues prestar una atención sanitaria que sea integral, continuada y de calidad. Y para eso he de recordarle también que la Ley contra la violencia de género de La Rioja dice que víctimas no solamente son las mujeres que han tenido la desgracia de ser víctimas de violencia de género, sino que también esa condición de víctima se extiende a sus descendientes e incluso a aquellos ascendientes que convivan en ese momento.

Tengo que decirle, además, que también sería conveniente que se avanzara simultáneamente en el ámbito de la igualdad con la progresiva incorporación transversal de la perspectiva de género a todas las políticas que se desarrollan en el ámbito de salud, y, muy concretamente, esa perspectiva tiene que estar en las políticas de salud sexual y reproductiva, en las políticas de salud mental, en las políticas de educación afectivo-sexual y en todas las que tengan que ver con la prevención de la violencia de género.

Y, por último, ¿cuestiones generales que quedan pendientes? Tiene usted que consolidar los cribados sistemáticos de violencia de género como una parte cotidiana, no excepcional sino cotidiana, de las actuaciones preventivas del sistema sanitario. No deje de hacerlas el año que le parece a usted que no corresponde o que a usted no le da la gana hacer.

Tiene usted que mejorar la capacidad de detección precoz de todos los profesionales sanitarios, y para ello le digo que la fórmula es una formación permanente que tengan todos y cada uno de los profesionales del ámbito sanitario, y no nos olvidemos del ámbito de los profesionales sociosanitarios.

Tenemos también que intentar evitar la medicalización de aquellos malestares psicosociales que afectan a las mujeres, y para eso es absolutamente imprescindible que se avance en las políticas y en las estrategias del buen trato y que, además, se garantice la continuidad asistencial con la formación de referentes en el ámbito de violencia de género y de buen trato no solamente en la atención primaria sino también en la asistencia hospitalaria.

Todos estos son retos que tiene que acometer su consejería, y vuelvo a insistirle que ha empezado usted por mal camino quitando o cesando a una persona, probablemente la persona más competente que tenemos en la Comunidad Autónoma de La Rioja en esta materia, sustituyendo una jornada completa por una dedicación a jornada parcial. Y yo voy a decirle una cosa: yo no juzgo la competencia ni la opción política ni de una persona ni de otra...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Somalo, vaya finalizando.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: ..., estamos hablando de competencias, estamos hablando de competencias, y lo que sí puedo decirle es que la persona que usted ha elegido para liderar este desarrollo –se lo puedo decir porque yo estaba de consejera– es la única trabajadora social que se negó a organizar grupos de

trabajo con mujeres en su centro de salud porque no le veía ningún sentido. Con eso ya le digo mucho.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora consejera.

LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud y Políticas Sociales): Bien, respecto a los cribados, si un cribado no se hace en 2023, porque se tenía que haber hecho en noviembre, y a la trabajadora social se la..., no cesa –porque si no hay nombramiento no hay cese– en octubre, algo falla en el sistema, eso les aseguro que lo vamos a corregir y lo que vamos a hacer es que esos cribados sean automáticos en el 2024, por supuesto que se van a hacer, pero lo que vamos a hacer es que sean automáticos y que no dependa de qué persona esté o de que una persona esté o no esté para que eso se deje de hacer. Yo creo que eso es gestionar como se debe, eso para su tranquilidad.

Pero nosotros vamos más allá. Ustedes están hablando de que tiene que pivotar en Justicia; yo en ningún caso he dicho pivotar, digo coordinar, y solo les digo que hay un decreto de competencias que dice que "la coordinación de la estrategia riojana contra la violencia de género depende de la Dirección General de Justicia e Interior". Y que no solo lo hemos hecho nosotros, es que yo creo que ustedes ni se leyeron las competencias que tenían, pero, bueno, ya lo dejamos...

Y, en este caso, lo que a mí me importa trasladar, que es que desde mi punto de vista lo más importante, es que se está poniendo orden, que se están coordinando todos los recursos, que estamos poniendo a la víctima en el centro del sistema, que ya nos han dicho, y nos lo están diciendo en todos esos grupos de trabajo a nivel nacional, que hay una cronicidad en la desigualdad de los recursos existentes y que La Rioja no es una de las que está mal, pero que sí ocurre y hay margen de mejora en las unidades de valoración forense integral, que especialmente se tienen que coordinar con el sistema sanitario; que también las oficinas de atención a la víctima del delito se tienen que coordinar con todo el sistema que pivota alrededor de la víctima; que ese aumento de feminicidios en el ámbito rural lo que nos está diciendo es que a través de los centros de salud y los consultorios, a través de los ayuntamientos, a través de todo el sistema de red vecinal tenemos que apuntalar.

Nos preocupa el número de mayores de sesenta y cinco años víctimas por su especial vulnerabilidad y porque además tienen una ruptura en esa relación de afectividad que en parejas mayores puede desencadenar actuaciones violentas, como estamos viendo últimamente, y que la prevalencia de la violencia de género es mayor en las mujeres con discapacidad igual o superior al 33%.

Y yo sí les quiero decir que, aparte de empezar a analizar todos esos medios que de forma aislada estaban actuando sobre la víctima y aparte de esos puestos que no existen, pero que a lo mejor sí que hay que crearlos y ver dónde hay que crearlos para no volver sobre todo a revictimizar –que es de lo que se trata– dentro de la organización del Gobierno y con el resto de instituciones de fuera del Gobierno: públicas y privadas, todo ese análisis que se está haciendo y se va a seguir haciendo a lo largo de la legislatura, estoy segura –y ese mensaje sí que lo quiero lanzar– de que lo único que va a conseguir, porque es el único objetivo, es ayudar de una manera mucho más sensata a la mujer víctima de violencia de género.

Solo puedo poner dos ejemplos, porque antes funcionaría todo de vicio, pero les puedo contar dos casos que han pasado en nuestros hospitales y que al final ha tenido que llegar otra institución a decir que los protocolos hay que mejorarlos. Un caso fue en el año 2021, que se demanda por parte de la abogada intervención social y psicológica para su cliente, que ha estado ingresada por intento de asesinato y que nadie se ha enterado. No se activó el protocolo, puede haber fallos, pero es que ha habido más de un fallo y esto sí que hay que hacer que no vuelva a suceder jamás. Y, por supuesto, la atención psicológica y psiquiátrica

también hay que encauzarla y ver desde dónde procede.

Y otro caso, por poner otro ejemplo, en el 2022, desde la Oficina de Atención a la Víctima, que también se contacta con el hospital porque no consta un ingreso como violencia de género y sí lo es.

Hay muchas áreas de mejora y –repito– brazos abiertos a toda persona, y más si es competente, y más si tienen experiencia y conocimiento, para que se sumen al proyecto que hemos iniciado y que creemos que va a mejorar, sin ninguna duda, las actuaciones que ya se venían haciendo desde hace muchos años no solo en el sistema sanitario, sino en todo el Gobierno de La Rioja.

Pero yo hay algo que sí que quería decir. En primer lugar, probablemente haya que revisar qué puestos se tienen que crear para que esto tenga orden y concierto, eso lo primero, y dónde tienen que estar. No una declaración o una resolución de un consejero de forma temporal para que haga lo que tampoco está escrito en ningún sitio, ni cómo se encauza ni con quién se coordina, ni qué cobra ni cómo lo cobra.

Pero hay otra cosa que también me hace mucha gracia, el desarrollo de reglamentos y el empecinamiento que tienen ustedes en las leyes. Yo solo voy a poner dos ejemplos, como son la ley del "sí es sí" y la ley trans. ¡Jamás!, ¡jamás! se ha hecho más daño las mujeres que con estas dos leyes.

En primer lugar, de la ley del "sí es sí". No tengo que decir nada de las consecuencias de ese despropósito absoluto –insisto–, algo que me recuerda a la legislatura pasada, que el único sentido que tiene es mantener un sillón en el poder. Y tampoco quiero hablar de la ley trans y la tomadura de pelo que está siendo de agresores que se declaran mujeres y que al final libran por otro despropósito que no tiene ningún sentido. Miren ustedes, este Gobierno, por supuesto, respeta las leyes y, visto lo visto, mucho más que ningún otro grupo político, y lo tenemos claro y a las pruebas y a los datos me remito. Y respeta las leyes que de verdad sirvan para lo que sirve una ley, que es para dar derechos, que es para mejorar la vida de los ciudadanos. Pero, por encima –no por encima porque la ley es lo que está encima–, por debajo de las leyes y de forma mucho más eficiente y eficaz está el tomar medidas, medidas reales que surjan de escuchar lo que necesitan las víctimas para mejorar la asistencia y la atención a esas víctimas que –les repito y así quiero acabar– para este Gobierno van a estar en el centro de todo el sistema. Quien se quiera sumar, bienvenido sea. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Señorías, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, se recuerda que el instrumento de las interpelaciones, reguladas en el artículo 137 y siguientes del Reglamento, tiene como finalidad tratar temas de política general del Gobierno y no asuntos o personas concretas. Por lo que se ha sido flexible, pero, desde luego, se apela a la buena responsabilidad de los diputados para el buen desarrollo de las sesiones plenarias.

11L/MOCI-0018. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer cláusulas sociales en los pliegos de contratación con las empresas del sector de atención a la discapacidad que incluyan, entre otras cuestiones, la reducción de jornada de las trabajadoras y trabajadores y el aumento de los salarios y complementos por penosidad en el desarrollo de su labor.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Dicho lo cual, pasamos al siguiente punto del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Guarden silencio, señorías, apelando nuevamente a la buena responsabilidad de todos los diputados, Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer cláusulas sociales en los pliegos de contratación con las empresas del sector de atención a la discapacidad que incluyan, entre otras cuestiones, la reducción de jornada de las trabajadoras y los

trabajadores y el aumento de los salarios y complementos por penosidad en el desarrollo de su labor. Es del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Mire, señora presidenta.

Lo que no tiene precedentes es utilizar su condición de presidenta para enjuiciar las intervenciones de este Parlamento vulnerando así la neutralidad institucional... (*Aplausos y murmullos*). Pero, bueno, parece que en esta legislatura nos tenemos que enfrentar a distintas cuestiones sin precedentes...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Moreno, se le llama a la cuestión por primera vez.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... como votar todo al final para que los diputados, entre ellos el presidente del Gobierno, vulneren su obligación de acudir a los plenos.

Dicho lo cual, vamos a hablar de otro asunto que, desde luego, es de capital importancia. Está muy bien que también la señora Martín se ausente en esto, que también es una de sus competencias, y yo le pensaba citar porque tengo aquí el texto y –entiendo que el voto del Partido Popular será favorable– la señora Martín dijo en la interpelación, dijo literalmente: "No vamos a discutir porque estamos de acuerdo en todo. Señora Moreno, por supuesto que no nos vamos a pegar porque coincidimos en absolutamente todo. Si alguien está por los profesionales, es el Gobierno del señor Capellán". Bueno, pues que lo demuestre el Gobierno del señor Capellán y el partido político que lo sustenta, y espero que voten a favor de esta iniciativa, que voten a favor de una iniciativa que no pretende otra cosa que reconocer el valor de los trabajadores y las trabajadoras, especialmente de aquellos que prestan el servicio de atención a la discapacidad en nuestra comunidad.

Y de esto hemos debatido en distintas ocasiones, porque es muy fácil para los distintos gobiernos coger como mantra el asunto de que esto compete a la negociación colectiva, que esto compete a la empresa privada, y ahí se explica clarísimamente cuál es la última finalidad de las políticas privatizadoras de los servicios públicos, que no es otra que abaratar los costes del servicio sobre la base de depauperar, de empobrecer, a los trabajadores y trabajadoras que prestan este servicio.

Parece que no les gusta hablar de los trabajadores ni en concreto ni en genérico, lo que no quieren es poner caras, nombres y apellidos a las personas de las que hablamos. Pues miren, las personas de las que hablamos son los trabajadores y trabajadoras que atienden a personas con discapacidad en sus distintos lugares y ubicaciones que tienen un salario base por debajo del salario mínimo interprofesional, que tienen unas condiciones laborales con una jornada superelevada a pesar de las durísimas condiciones de trabajo que tienen que afrontar, que tienen una plataforma reivindicativa tan justa como es la reducción de las jornadas de trabajo, que ninguna categoría profesional perciba un salario base por debajo del salario mínimo interprofesional, que se mejoren los permisos retribuidos incorporando uno nuevo por asistencia al médico, que se establezcan días de asuntos propios, porque estamos hablando –lo hablamos en la anterior interpelación– de distintos trabajos con especial dureza.

Y tampoco le importará al Gobierno de La Rioja la opinión de los usuarios que trabajan en esos centros, pero recientemente me entrevistaba con algunos de ellos con ocasión de otras iniciativas y decían: "Desde luego que no seríamos nada sin el trabajo de los profesionales que trabajan con nosotros en los centros ocupacionales, en los pisos tutelados, en las residencias en las que vivimos". Y, en ese sentido, no es de recibo que el Gobierno pretenda lavarse las manos privatizando el servicio y mirando para otro lado.

Son muchas las ocasiones en que hemos traído aquí la necesidad de incorporar cláusulas sociales, cláusulas sociales concretas, y perseguirles de oficio, pero es que además necesitamos que la Administración pública deje de mirar para otro lado, deje de hacer la vista gorda cuando no se sustituye a los trabajadores que

tienen que prestar los servicios. Dejen de mirar para otro lado cuando no hay el número y calidad, o sea, la calidad me refiero en cuanto a la titulación con la que tienen que prestar el servicio en cada momento. ¡No puede seguir ocurriendo esto! Y esto lo que hace no es otra cosa que mostrar todas sus vergüenzas, y mostrar las vergüenzas implica la razón última de las distintas privatizaciones.

Por eso planteamos una iniciativa que desde luego establezca de una vez por todas la necesidad de justificar sobradamente las posibles privatizaciones, realizando un estudio para la recuperación de la gestión directa de los servicios de atención a la discapacidad, porque –no nos olvidemos– privatizado o no el servicio es de titularidad pública y la responsabilidad última radica en la consejería competente, en el Gobierno de La Rioja. Por tanto, ha llegado el momento de hacernos cargo de nuestras propias obligaciones, ha llegado el momento de olvidar y de ensalzar la vocación. Una palabra tan bonita como la vocación la han convertido en una nueva manera de explotar a los trabajadores y a las trabajadoras. ¡Claro que tienen vocación!, por eso, a pesar de ello, a pesar de que esto justificaría una movilización sin precedentes en el ámbito de esta situación, todavía no lo han hecho, porque son plenamente conscientes de la incidencia en lo cotidiano que tendría sobre la vida de las personas que necesitan de su servicio.

Pero no vale todo, no vale todo, es necesario garantizar que los trabajadores y trabajadoras que prestan estos servicios tienen unas condiciones al menos de seguridad y salud en el trabajo; al menos que les permitan llegar a fin de mes; al menos que entiendan que la dureza de las distintas actividades que tienen que prestar, incluida la carga emocional, pero también la carga física, tiene que ser retribuida y tiene que incidir directamente para que el servicio se preste con calidad con una reducción de la jornada. Es necesario que se reduzca la jornada generalmente, pero además es necesario que se incorporen medidas para la reducción de esa jornada especialmente al finalizar la vida laboral. Es necesaria la incorporación de la jubilación anticipada, de la jubilación parcial, porque no se puede prestar el servicio en igualdad de condiciones a lo largo de toda la vida laboral.

Por eso planteamos esta moción para que se establezcan esas cláusulas sociales en los pliegos de contratación de la Administración pública; que se realice un estudio para la recuperación de la gestión directa de estos servicios –si bien es cierto que, si luego van a hacer como hacen con La Rioja Salud y los dejan ahí en una empresa sin nombrar gerente y sin adecuar sus condiciones laborales, pues igual no vale solo con ello–; aumentar la vigilancia por medio de controles e inspecciones del cumplimiento de las condiciones de prestación del servicio, e instar al Gobierno de España a mediar en la negociación colectiva entre las empresas del sector de atención a la discapacidad y los trabajadores y trabajadoras del sector, con el objetivo de acordar un nuevo convenio colectivo que garantice unas condiciones laborales dignas.

Sabemos de la autonomía de la negociación colectiva, pero también sabemos del papel que las administraciones públicas pueden jugar a la hora de apoyar e impulsar los acuerdos entre los distintos colectivos. Están contempladas como funciones en la mayoría de los acuerdos del diálogo social, por lo tanto, la habilitación legal existe.

Resulta curioso que la Administración pública –lo decía esta mañana también el señor Domínguez– parece que solo opera cuando la Inspección de Trabajo actúa. Pues pongámonos a actuar antes de que actúe la Inspección de Trabajo, pongámonos a garantizar unas condiciones adecuadas de trabajo de un personal tan esencial como es el de la atención a la discapacidad, que –ya lo digo– todos y todas tienen vocación, pero no trabajan por vocación, trabajan por el derecho a una vida digna; trabajan, como todos y todas nosotras, para garantizar tener unos ingresos suficientes. Son imprescindibles para garantizar que el sistema de cuidados a las personas discapacitadas sea un sistema que sirve para dar unos cuidados de calidad, y esto no se puede seguir haciendo sobre la espalda de las trabajadoras de este servicio.

Por tanto, con compromiso, para que realmente nos creamos que quien está comprometido con los derechos de los trabajadores y las trabajadoras del sector de la discapacidad es el Gobierno del señor Capellán –como decía la señora Martín en la anterior interpelación–, espero su voto favorable.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señora Moreno.

Turno en contra por un tiempo máximo de diez minutos, ¿alguien lo va a utilizar?

Pues entonces pasamos a la intervención de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Alacid por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, vicepresidenta. Señorías.

Miren, la iniciativa que nos trae la señora Moreno no tiene como finalidad la mejora de la situación de la gente que padece algún tipo de discapacidad, ¡en absoluto!, como tampoco busca el establecimiento de unas mejores condiciones de trabajo de los profesionales que atienden a dichas personas, sino simple y llanamente es imponer sus habituales mantras.

Hemos de partir de una premisa, que es que desde Vox, desde nuestro grupo parlamentario, defendemos la libre concurrencia de las empresas en los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos. Por lo tanto, resulta esencial asegurar que los pliegos de condiciones sean justos y transparentes para todas las empresas interesadas en participar sin discriminación ni sesgos ideológicos, valorándose, lógicamente, la capacidad de las empresas concurrentes para cumplir con los requisitos técnicos y profesionales establecidos en los pliegos sin ningún tipo de consideración.

Miren, comentaré los puntos que usted detalla en su moción.

En el punto primero de la iniciativa trata de incluir cláusulas en los pliegos de contratación del sector de la atención a la discapacidad que mejoren las condiciones de los trabajadores de dicho sector, lo que supone un verdadero agravio comparativo para los profesionales de otros sectores que son igualmente merecedores de unas mejores condiciones laborales.

Su segundo punto no constituye sino la demostración de la hilarante aversión que ustedes, Podemos-Izquierda Unida, tienen a la colaboración público-privada, incluso cuando estamos hablando de la salud de las personas, aun cuando son perfectos conocedores del buen resultado que esa colaboración arroja. Nosotros somos firmes defensores de la concertación de servicios con la sanidad privada cuando la sanidad pública se muestra insuficiente para garantizar una adecuada atención en condiciones de igualdad con el resto de los españoles. La no concertación de servicios indispensables, señora Moreno, lleva irremediablemente a que aquellos pacientes que se lo puedan permitir recurran a la sanidad privada para operarse. ¡En fin!

En su punto tercero, relativo al aumento de los sistemas de vigilancia sobre el complemento de las ratios de personal, en anteriores plenos ya se debatió, incluso con el voto favorable de nuestro grupo, el mantenimiento de las sanciones a aquellas empresas que no cumplan con dicha ratio ante la supuesta amnistía propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Y ya, por último, subrayamos la importancia de la negociación colectiva de la que ha hablado usted, si bien es imprescindible restaurar la primacía de la negociación colectiva a nivel de empresa frente al nacional, territorial y sectorial, así como el derecho de las compañías a descolgarse de los convenios ya existentes en ámbitos superiores si se consideran lesivos para su competitividad. La negociación colectiva es un derecho de los trabajadores, pero también ha de serlo la posibilidad de que estos pacten contratos laborales individuales con sus empleadores sin que en este caso se vean afectados por lo acordado en otras esferas de negociación, de la misma manera que las empresas han de poder descolgarse de los convenios de ámbito superior. Los trabajadores individuales han de tener la opción de descolgarse de cualquier convenio y acordar con el empleador su remuneración y condiciones de trabajo. La prórroga forzosa de los convenios debería ser eliminada en caso de que estos expiren sin que se haya producido un acuerdo entre las partes. La ley debería establecer una serie de condiciones mínimas que rigieran las relaciones laborales durante el periodo de transición, para que no se creen situaciones de incertidumbre o inseguridad para las compañías y para los

trabajadores. La estructura de eficacia general y el contenido de los convenios colectivos deben asumir el nuevo escenario y los nuevos imperativos de la economía de mercado mediante un replanteamiento de la regulación contenida en el título III del Estatuto de los Trabajadores y, en particular, en el punto referente a la eficacia de los convenios sectoriales.

En consecuencia, ninguna de las medidas que recoge la iniciativa que nos ha presentado, señora Moreno, garantiza el bienestar y la dignidad de las personas con discapacidad y de los trabajadores del sector de atención a la discapacidad.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Alacid.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tipo máximo de cinco minutos, la señora Del Vigo.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías.

Cuando hablamos de atención a las personas con discapacidad, al igual que cuando hablamos del ámbito de la dependencia, una cuestión indiscutible es el papel de las personas que trabajan en esta atención, porque de ello depende la calidad de dicha atención. Cuidar de la persona que cuida es una premisa que todas las administraciones deberíamos tener presente siempre que se hable de atención social y de cuidado a las personas.

Como no puede ser de otra manera, preocupados por mejorar la vida de las personas y entrando al detalle de las personas con discapacidad, no podemos obviar a las trabajadoras y trabajadores dedicados a mejorar la calidad de vida de estas personas, así como de las propias personas con discapacidad, que también se ven recogidas en este convenio colectivo. Por ello, ponemos en valor y conocimiento la brillante labor de las profesionales de los diferentes centros afectados por estas condiciones laborales, como centros o empresas de atención especializada o centros asistenciales –por ejemplo, un centro de día para personas con discapacidad–, centros de educación y centros especiales de empleo.

El convenio estatal regula las condiciones de trabajo entre las empresas y las personas trabajadoras de los centros de trabajo de titularidad privada y de los servicios de atención a personas con discapacidad que tienen por objeto, por ejemplo, la atención, la rehabilitación o la integración laboral de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, entre otras, independientemente de la fórmula de financiación de las plazas disponibles, es decir, independientemente de que estas plazas sean concertadas, subvencionadas, totalmente privadas o mixtas, así como las asociaciones e instituciones constituidas con esa finalidad. También afectará a todos los centros de trabajo de titularidad pública gestionados por empresas, fundaciones o asociaciones de carácter privado con ese mismo ámbito funcional, y se incluirán en este ámbito todas las empresas y centros de trabajo de titularidad privada que presten cualesquiera de los servicios concedidos por las administraciones correspondientes.

Como ya he comentado al principio de mi intervención, es importante que las administraciones ayuden a mejorar esas condiciones laborales y una de esas maneras puede ser a través del establecimiento de las cláusulas sociales en los pliegos, y con ello se ayudaría a mejorar la calidad asistencial precisamente por esa mejora en las condiciones laborales, además de reforzar la mejora de la calidad en el empleo para esas personas con discapacidad, que se verían también afectadas por las condiciones laborales de este convenio. Vigilar que todo esto se cumpla es fundamental. Una buena Administración debe vigilar los servicios de atención que se dan a las personas de su comunidad.

El convenio colectivo es estatal, está en vigor y publicado desde el 2019. Tiene unas altas jornadas, como

otros de los varios convenios que rigen para atender a las personas; hay sueldos a los que les cuesta y salarios a los que les cuesta llegar al salario mínimo interprofesional. Retomaron ayer la negociación colectiva a nivel estatal –repito– con un acuerdo en el SIMA, y, bueno, pues cierto es que la negociación colectiva garantiza estos derechos a las personas, aunque está bien ayudar mostrando apoyo desde las administraciones.

El Partido Socialista Obrero Español es sensible a las circunstancias y a la situación de las personas con discapacidad. Nuestras políticas ponen a la persona en el centro y creemos firmemente que respetar los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad no es solo una cuestión de justicia, sino también una inversión en nuestro futuro como sociedad. Hechos como la reciente reforma del artículo 49 o el anuncio de que va a haber una reforma, que saldrá a consulta previa en mayo, de la Ley general de discapacidad o la Ley de autonomía personal y atención a la dependencia, nos demuestran que el Gobierno estatal es sensible a estas cuestiones.

Aquí, en La Rioja, donde viven algo más de 20.200 personas con discapacidad, en la pasada legislatura, y gracias también a un Gobierno progresista, se avanzó en esta cuestión con la aprobación de la Ley de accesibilidad; por cierto, pendiente de desarrollar por parte de este Gobierno actual, como tantas otras que están en el cajón y que sirven para hacer más fácil la vida a las personas que viven en nuestra comunidad. Esta es la primera ley que aborda las barreras cognitivas y que recoge las demandas del tercer sector y de las personas con discapacidad, pero también va dirigida a toda la población, ya que por distintas circunstancias a lo largo de la vida toda la población podemos llegar a tener algún problema de accesibilidad.

Por todo esto y porque desde el Partido Socialista Obrero Español creemos que es imprescindible cuidar de los que cuidan, votaremos a favor de esta moción planteada por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Bastida, tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: Gracias, presidenta.

Señora Del Vigo, cuando habla de cláusulas, ¿a qué cláusulas se refiere?, ¿a las que pusieron ustedes? Estamos hablando de las cláusulas que pusieron ustedes. Salen aquí a la tribuna, la señora Moreno y usted, sueltan su mitin político, lo sueltan tal cual como suena, y se quedan ustedes tan anchos.

Mire, señora Moreno, recordarle que las últimas protestas que ha habido de las trabajadoras recientemente no han sido frente al Palacete, han sido frente a la Delegación de Gobierno en esta comunidad.

Sobre el punto número 1, en los pliegos –usted ya lo sabe– ya se establecen las condiciones especiales y específicas de ejecución en el ámbito laboral y social, de conformidad con el artículo 202 de la Ley de Contratos –estamos sujetos a la Ley de Contratos, en eso estamos todos de acuerdo, ¿no?–, tales como la estabilidad de la ocupación y medidas que fomentan por encima de todo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres –estamos de acuerdo también, ¿no?–; medidas que garantizan unilateralmente las condiciones de trabajo del personal adscrito al contrato y que estén contempladas en el convenio o pacto aplicable en el momento de adjudicación del mismo –las jornadas de trabajo vienen marcadas en los convenios colectivos–. La plantilla con la que deberá contar la entidad contratista del contrato será siempre de conformidad con el Decreto 64/2006, de 1 de diciembre, por el que se regulan los requisitos mínimos de los centros y servicios dirigidos a personas con discapacidad, tal y como se detalla. Es por ello por lo que ni la reducción de jornada ni el aumento de salario o complementos por penosidad en el desarrollo de su labor tienen que formar parte en un pliego de condiciones, ya que se consideran cuestiones establecidas en el convenio colectivo del sector.

Lo que sí se le exige al contratista es que facilite a las trabajadoras los medios materiales necesarios para llevar a cabo su trabajo con una adecuada prestación del servicio, con unas condiciones de seguridad precisas conforme a las disposiciones legales aplicables, de forma que se garantice la prestación del servicio con criterios de calidad, seguridad, eficacia y eficiencia, pensando en el trabajador además del usuario, evitando cualquier incomodidad, peligro o alteración del contrato.

En el punto número 2, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, señala en su artículo 49: "Criterios de aplicación de la protección social. Los servicios sociales para personas con discapacidad y sus familias podrán ser prestados tanto por las administraciones públicas como por las entidades sin ánimo de lucro a través de los cauces y mediante los recursos humanos, financieros y técnicos necesarios".

Igualmente, el artículo 51.7 dice que los servicios de residencias, centros de día y de noche, o viviendas tuteladas podrán ser promovidos por las administraciones públicas, por las propias personas con discapacidad y sus familias, así como por sus organizaciones públicas, y tendrán que gozar de la protección prioritaria por parte de las administraciones públicas. La planificación de estos servicios atenderá siempre a la prioridad del entorno en el que viven.

Dentro del sistema público riojano solo tres centros de atención especializada son propiedad, en cuanto a infraestructuras e instalaciones, del Gobierno de La Rioja. El resto de centros de atención, ocupacionales y residencias son propiedad de entidades sin ánimo de lucro –quiero dejar esto claro repetirlo otra vez: ¡sin ánimo de lucro!– pertenecientes al tercer sector de la discapacidad, con los que se mantiene por parte del Gobierno de La Rioja los contratos oportunos de adquisición de plazas que forman parte del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

Las entidades del tercer sector en su momento crearon recursos y servicios, generando una red de infraestructuras es financiada al 80% y que, como asociaciones, siempre han defendido la continuidad de la prestación con gran experiencia y profesionalidad. Como casos de recuperación de la gestión directa de los servicios como servicio de titularidad pública cuya gestión actualmente está externalizada a empresas privadas, solo podríamos estar hablando del centro Kanner y del centro Áncora.

Señora Moreno, la colaboración de las familias, de la Administración y el tercer sector, y la iniciativa privada, le puedo garantizar que siempre ofrece buenísimos resultados. Lo importante es ocuparse de las personas, de los usuarios y, por supuesto, siempre con una visión integral, velando por la atención continuada y personalizada para siempre siempre poner a la persona en el centro y ofrecerle el mayor bienestar posible. Hay que agradecer el cariño con el que cuidan y ayudan a los residentes en todos los centros, vaya por delante.

Y en el punto número 3, la vigilancia de estos centros está absolutamente garantizada. Seguimiento, soportes informativos donde se comparte diariamente la información de cada usuario, planes de intervención, reuniones periódicas, ¡todas las que hagan falta y más!, tantas reuniones sean necesarias. Y, por tanto, señora Moreno, existe una coordinación continua y fluida que garantiza un óptimo servicio; usted lo sabe también.

Además, la consejería competente se reserva el derecho de vigilar y comprobar en cualquier momento el correcto desarrollo de todas las actividades objeto del contrato. Igualmente, la entidad contratista se compromete...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, vaya finalizando.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... –ya acabo, señora presidenta– a aceptar la visita del personal funcionario designado por la consejería para comprobar el cumplimiento del pliego.

Y, en el punto número 4 ya —y termino, señora presidenta—, usted mejor que nadie sabe que el convenio colectivo regula las condiciones de trabajo entre las empresas y las personas trabajadoras de los centros y se suscribe por las asociaciones empresariales y los sindicatos.

Y poco más que decir, señora Moreno. Las trabajadoras que se manifestaron el otro día, recientemente, no lo hicieron en el Palacete, sino en la Delegación de Gobierno.

Poco más que decir. Salgan ustedes aquí...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, vaya finalizando.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ... y no mientan a las personas, no mientan y no les hagan creer cosas que no tienen sentido, señora Moreno. Cuéntenles lo que está haciendo el Gobierno...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, no tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: ..., lo que hizo el Gobierno anterior [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Bastida, no tiene la palabra.

LA SEÑORA BASTIDA DE MIGUEL: [...].

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ¿Ve, señora presidenta, cómo su distinta manera de tratar a los diputados de esta Cámara en función del grupo político al que pertenecen hace eso, que se crean con la legitimidad para hacer lo que les dé la gana las diputadas del Partido Popular, que ellas no tienen limitación de tiempo, ellas lo que consideren oportuno?

Bienvenido, señor presidente, ya iba siendo hora.

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Bien, simplemente voy a responder a la señora Bastida...

(*Comentarios ininteligibles*).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, como diputado de esta Cámara tiene obligación de estar como todos y todas las demás.

Bueno, señora Bastida, le pediría primero que hable con conocimiento de causa. La última movilización de las trabajadoras de este sector se produjo ayer, se produjo ayer por la tarde frente a Plena Inclusión, porque forma parte de la patronal que negocia el convenio colectivo.

Léase también usted la moción íntegramente. En el último punto, que hace referencia al convenio colectivo, insto al Gobierno de La Rioja para que inste, a su vez, al Gobierno de España. Por lo tanto, como tantas cuestiones, porque entonces todo lo que ustedes plantean que en nada le instan directamente al Gobierno de La Rioja, sino que instan sistemáticamente al Gobierno de España, pues no tendrían ningún sentido. En este Parlamento se puede instar al Gobierno de La Rioja para que inste también al Gobierno de España, y eso es lo que se plantea.

Mire, puede usted leer todos los artículos que quiera, señora Bastida, pero estaría bien también que supiera interpretarlos, y la Ley de Contratos establece expresamente la posibilidad de introducir cláusulas sociales; pero es algo que, además, no solo está permitido legalmente, sino que supuestamente defiende su consejero de Hacienda. El señor Domínguez en la comparecencia en este Parlamento, cuando presentó la acción de gobierno que pretendía desarrollar en los próximos años, en respuesta a esta diputada habló de que era un máximo defensor de la introducción de esas cláusulas sociales que parece, sin embargo, que usted está en contra.

Pero, mire, voy a decirle también una cosa en nombre de esos que, mire, hoy no han venido y, sin embargo, sigo defendiendo lo mismo. Esto de agradecer el cariño queda muy bonito, pero los trabajadores y trabajadoras queremos que nos agradezcan el cariño, la dedicación y la profesionalidad con salarios dignos y con condiciones laborales adecuadas, señora Bastida. ¡De eso, de eso, de eso venimos a hablar hoy aquí!

Y venimos a hablar también, señor Alacid, de lo que es la colaboración público-privada. Mire, para ustedes la colaboración público-privada, y además se le ve el plumero cuando defiende su postura y me habla de libre mercado y me habla solo de derechos de las empresas a la hora de concurrir, y parece desconocer cómo operan este tipo de adjudicaciones de servicios donde opera la subrogación... Mire, la cualificación de la prestación de un servicio la dan los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio, no quien ostenta la titularidad de una u otra empresa, porque está afortunadamente garantizado el derecho a la subrogación de los trabajadores y trabajadoras cuando cambia la titularidad de la empresa adjudicataria. ¡Pero la colaboración público-privada desde luego no es que la Administración pública pone el dinero y la empresa privada se lo lleva al bolsillo! ¡Eso es lo que para ustedes es la colaboración público-privada!

Y le voy a decir una cosa. Aunque se adjudique legalmente, como está legalmente habilitado, la prestación de un servicio a una empresa o a una entidad sin ánimo de lucro, que, mire, podemos hablar de lo que es o no el ánimo de lucro, pero también podemos hablar de los salarios de los distintos cargos que van proliferando en esas entidades del tercer sector sin ánimo de lucro como nuevas gerencias que se incorporan como consecuencia de las adjudicaciones públicas y que tienen salarios por encima o muy cercanos a los distintos directores generales de nuestra Administración pública. ¡De eso también hay que hablar! Porque queremos hablar de salarios mínimos y queremos hablar también de salarios máximos, especialmente cuando el dinero sale de todos y de todas, señora Bastida.

El ánimo de lucro solo se concreta en que no se declaran beneficios empresariales, la única concreción. Vía salarios no está limitado en ningún caso lo que ocurre con ello. Estaría bien que también la Administración pública comprobara –comprobara, como es su obligación (ya nos ha explicado usted que no renuncian al control y a la comprobación de los contratos, no renuncian), pero estaría bien que además los ejecutarán– que cuando un trabajador tiene vacaciones, cuando un trabajador tiene un día de asuntos propios, ese trabajador es sustituido por otro trabajador que haga sus funciones. Y no haya usted como la señora consejera que vino en el último Pleno a decirnos que el compromiso del Gobierno del señor Capellán iba encaminado a darles formación. Mire, la formación de los trabajadores y trabajadoras que prestan el servicio de atención a la discapacidad está sobradamente acreditada.

Muchas gracias, señora Bastida.

No se preocupe, señora presidenta, no hace falta que me llame la atención. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

11L/PNLP-0105. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento a la mayor brevedad, en el marco del Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja, el Observatorio del Autónomo, para que monitorice y diagnostique la situación de nuestros autónomos riojanos y para que constituya un punto de encuentro donde poder aportar distintos mecanismos y herramientas e identificar buenas prácticas, áreas de mejora y estrategias de actuación acordes a las necesidades de cada momento.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto del orden del día: proposiciones no de ley en Pleno. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Por favor, señorías, guarden silencio.

Proposición no de ley en Pleno relativa que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento a la mayor brevedad, en el marco del Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja, el Observatorio del Autónomo, para que monitorice y diagnostique la situación de nuestros autónomos riojanos y para que constituya un punto de encuentro donde poder aportar distintos mecanismos y herramientas e identificar buenas prácticas, áreas de mejora y estrategias de actuación acordes a las necesidades de cada momento, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señora Cotelo.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

En primer lugar, me gustaría saludar a los representantes de los autónomos que tenemos por aquí, a los representantes de ATA y del Colegio Profesional de Agentes Comerciales.

Hoy traemos una PNLP de autónomos y no solamente estamos contentos –estoy segura– solamente desde el Grupo Parlamentario Popular, estoy convencida de que todos los grupos parlamentarios cuando traemos iniciativas que consisten en ayudar a los autónomos, realmente nos sentimos satisfechos.

Como todos sabemos, lograr los máximos niveles de bienestar social y calidad de vida es el propósito fundamental de un buen gobierno y es el propósito fundamental también del Grupo Popular en este Parlamento. En este caso, en el de La Rioja, para eso nos han votado los riojanos y han depositado su confianza en nosotros. Para conseguirlo, desde el Grupo Popular y el actual Gobierno de La Rioja hacía falta una reactivación de la economía. Como he dicho, nosotros ya lo llevábamos en nuestro programa electoral y hoy se ha convertido en la hoja de ruta del Gobierno del señor Capellán.

Desde el Grupo Popular –como digo– apostamos y confiamos en la capacidad y en la libertad –siempre lo digo– de todos y cada uno de los actores del tejido empresarial para generar riqueza y empleo, y reconocemos su papel clave como motor de desarrollo y progreso económico y social. Siempre siempre repetimos que quien genera riqueza y empleo es el empresario. Y, como todos sabemos, para trabajar en la mejora de la calidad de vida de todos los riojanos los autónomos son un colectivo muy destacado.

También somos conscientes –como decía– de que un buen gobierno necesita de diálogo, de estar atento, de interactuar, acompañar activamente, facilitar y potenciar la actividad económica y empresarial, y más en el caso de La Rioja, como está haciendo el Gobierno del señor Capellán. ¿Y por qué digo esto refiriéndome a los autónomos? Les voy a dar datos, porque en los últimos cuatro años hemos liderado la destrucción de los trabajadores autónomos. Datos de crecimiento nacional de trabajadores autónomos durante la etapa 2020-2023: a nivel nacional se crecía un 2,4%, en La Rioja se perdían 4,79% de autónomos, lo que significa 1.000 autónomos en los últimos tres años (2021, 2022 y 2023) en sectores tan importantes como la

industria, la hostelería o la ganadería.

Pero, afortunadamente, estos datos están remontando y, en primer lugar, no hay más que felicitar a los autónomos: ellos son los artífices de esa mejora, ellos son los que apuestan cada día por llevar a cabo sus proyectos. Y en segundo lugar lo que tenemos que hacer es reconocer los cambios de las políticas, que están dando sus frutos.

Y les vuelvo a dar datos, y no son datos nuestros, datos de la Seguridad Social, en los que se muestra que en el último mes, en el mes de marzo, ha habido un notable incremento de los autónomos en La Rioja. Estamos hablando de que hay 158 autónomos más. Datos: 24.510 autónomos en La Rioja actualmente, de los cuales el 64% son hombres y el 36% son mujeres. Y, de hecho, ya los adelantaba UPTA-Rioja, que se autofelicitaba por ello. Esta tendencia creciente entendemos que, aun así, aunque exista, es complicada, la situación para los autónomos. Por eso, desde el Grupo Popular creemos en medidas liberales que permitan a los autónomos contar con el mejor entorno para progresar.

¿Saben lo que nos pedían los autónomos cuando estábamos en campaña con ellos? Diálogo, certidumbre y un entorno adecuado para poder desplegar su actividad profesional, no nos pedían nada más; y nos lo pedían todos los autónomos y todos los sectores del tejido económico con los que hablábamos. Consecuencia de ese diálogo, como les decía, ya en nuestro programa electoral aparecía y se ha convertido en la hoja de ruta del Gobierno del señor Capellán. Y en las medidas de apoyo a los autónomos la diferencia que tiene es que es el único programa que recogía ayudas para los autónomos en todas sus etapas: desde el inicio, durante el desarrollo de su trabajo y al finalizar su trabajo

Y, como todos sabemos y para cumplir su compromiso, que es lo que está haciendo este Gobierno y donde tiene el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, aparece la primera convocatoria de las ayudas. El Gobierno empieza a trabajar y, consecuentemente, el 25 de marzo aparece la primera convocatoria del Plan de Incentivo al Trabajador Autónomo. Desde ese día hasta el 5 de julio las personas físicas menores de 30 años y con 60 años o más que estén inscritos en el RETA que acrediten su domicilio fiscal en La Rioja y que al menos hayan tenido un año de actividad, podrán solicitar a través de la página web de la ADER su ayuda directa de 2.700 euros –por cierto, con una sola solicitud y a través de la página de la ADER se consigue–. Y ese es otro de los compromisos que este Gobierno está llevando a cabo: la agilidad y la reducción en cuanto a la burocracia.

Este plan moviliza 55 millones durante los años 2024 y 2025 para todos los sectores profesionales, incluyendo a los agricultores y a los ganaderos que están inscritos en el RETA. Como les decía, primera convocatoria dirigida a más de 5.000 autónomos menores de 30 y a los de 60 o más años, en la que va a haber destinados, donde hay –mejor dicho– 13 millones de euros. ¿El objetivo? Acompañar a los jóvenes en los momentos de mayores dificultades, es decir, en el segundo año de desarrollo donde es crucial para consolidar su proyecto y, por supuesto, acompañar a las personas que necesitan un último impulso para llegar a su jubilación.

La segunda convocatoria será en julio del 2024, que en este caso se ocupará de más de 10.000 trabajadores entre 30 y 59 años que podrán recibir ayudas de 2.100 euros, y en 2025 ayudas a los autónomos societarios con una base liquidable del IRPF inferior a 60.000 euros o a aquellos que no hayan alcanzado el año en las dos convocatorias anteriores o trabajadores mutualistas. Señores de Vox, su PNL posterior creo que no tiene mucho sentido.

Y voy a recordarles datos que ya ha dado la consejera León. Como decía, las ayudas han sido muy bien acogidas, más de 2.500 autónomos –lo recuerdo: la mitad de las personas beneficiarias menores de 30 y de 60 o más de 60– ya han solicitado en menos de sesenta días. Pero lo mejor, es que más de 1.500 autónomos ya han cobrado; es decir, más de 4 millones de euros están en los bolsillos de los riojanos, de los autónomos riojanos, que es donde tienen que estar.

Pero el Gobierno del señor Capellán no solo se queda aquí, que esto es lo fácil, dar ayudas directas, sino que seguimos más allá y ponemos en valor la cultura del emprendimiento, que es otro de nuestros

compromisos. Si ustedes leen nuestro programa electoral, en él se habla de creación de mesas de diálogo con todos los interlocutores sociales y económicos para que nos aseguren qué: una versión contrastada de la realidad, cooperación y consenso en las actuaciones, ¡pero siempre respetando la independencia, la libertad y sin intromisiones!

Y, señores, lo que hoy proponemos aquí no es otra cosa más que el Observatorio del Autónomo, es decir, cumplir una vez más con nuestros compromisos. ¿Qué proponemos? Pues que se monitorice y se diagnostique la situación de nuestros autónomos riojanos. ¿Con qué funciones? Pues, la primera y fundamental, con que sea un punto de encuentro entre todas las entidades representantes de los autónomos, de los más de 24.500 autónomos que tenemos en La Rioja, con el Gobierno de La Rioja, pero con un único compromiso: trabajar por y para los autónomos riojanos, ¡porque de eso va el Observatorio, de los autónomos riojanos, no va de ninguno de nosotros! Y para poder aportar visiones, mecanismos y herramientas, identificar buenas prácticas, propuestas, áreas de mejora, estrategias de actuación, todas las necesidades de cada uno de los momentos de la vida de los autónomos para visualizar de manera objetiva, científica y rigurosa cuáles son sus preocupaciones, sus prioridades. Por ejemplo, sus necesidades de conciliación, su protección social, la adaptación a las nuevas tecnologías, el relevo generacional o la formación, todas las necesidades que tengan analizarlas no solamente desde el punto de vista político y económico, sino también desde el punto de vista social y personal.

Para ello consideramos imprescindible que, además de esa Mesa pura y dura que todos conocemos de diálogo social y de reivindicación de cada una de las entidades que forman parte, haya un compromiso, una aportación activa y desinteresada de todos sus miembros mediante la aportación centralizada y monitorizada de datos e indicadores actuales que estén vivos que nos digan en qué momento y en qué estado están los autónomos en todo su espectro. Y para ello pedimos conformar un cuadro de mando integral del que tanto se habla en las empresas, es decir, poder conseguir una visión global y en tiempo real de todo lo que sucede en el mundo de los autónomos riojanos y poder desplegar de esta manera por parte del Gobierno de La Rioja las medidas mejor informadas, las más eficaces y las más eficientes por parte del Gobierno de La Rioja para poder conseguir no solamente el incremento en el número de autónomos, en su aportación al PIB y en la mejora del empleo, sino para mejorar su calidad de vida y también la percepción de la sociedad riojana hacia este sector.

–Acabo, presidenta–. Por todo ello, para que esto no se quede solamente en teoría y sea cuanto antes una realidad, les pido a todos los grupos parlamentarios su apoyo para poner en marcha el Observatorio del Autónomo en La Rioja.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias señora Cotelo.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. El secretario primero leerá la enmienda presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de adición. Añadir un nuevo punto:
"2. El Parlamento de La Rioja, insta al Gobierno de La Rioja a que este, a su vez, inste al Gobierno de España a:

Aprobar la exoneración de la cuota a aquellos autónomos cuyos ingresos netos no lleguen al salario mínimo interprofesional.

Aprobar la bonificación total a los autónomos que estén de baja.

Tomar las medidas necesarias para acabar con la figura del falso autónomo, que afecta a todos los ámbitos laborales.

Revisar el marco fiscal, en particular de las retenciones por IRPF, así como potenciar la simplificación administrativa.

Reducir el exceso de legislación de las actividades económicas que actúan como barreras de entrada para los nuevos empresarios y autónomos".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra el grupo proponente. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bueno, creo que la enmienda se defiende por sí sola, el secretario primero la ha leído perfectamente. Nosotros entendemos que la creación del Observatorio es una buena noticia, pero a todas luces se queda corta y lo único que hemos hecho con esta enmienda ha sido intentar enriquecer la iniciativa presentada por el Grupo Popular.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para contestación a la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Coteló.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Señoría de Vox, ya lo siento y creo que lo he dicho alguna otra vez: o no se enteran, o no se quieren enterar. Esta enmienda que ustedes proponen no tiene absolutamente nada que ver con el Observatorio del Autónomo. Por un lado lo que hacen es meter medidas recopiladas sin mucho rigor que o se están llevando a cabo o en las que no tiene competencias el Gobierno de La Rioja. Y vamos punto por punto.

Piden aprobar exoneraciones y bonificaciones. No sé si ustedes no ven la tele o no escuchan la radio, o no hablan con asesores y con consultores, o no han leído el Boletín, y por supuesto que no me han escuchado cuando he desarrollado las convocatorias. Ya se han concedido convocatorias directas a todos los autónomos, que suman o sumarán 55 millones de euros, que son equiparables a las tarifas planas o a las cuotas 0.

En cuanto a los falsos autónomos, se confunden de competencias. En esos casos, deben denunciarlo ante la Inspección de Trabajo y la Seguridad Social.

¿Simplificación administrativa? Lo digo y lo repito, y con mucho orgullo, 1.500 autónomos han cobrado ya en veinte días. ¡Eso es agilidad administrativa! Y, además de esa agilidad administrativa, se está produciendo en la ADER una simplificación administrativa de los trámites y un acompañamiento en el desarrollo de los proyectos empresariales que hasta ahora no ocurría. Vaya usted a la ADER ahora que ha vuelto a ser la solución a los problemas de muchos empresarios riojanos.

También le recuerdo que se están firmando convenios con las administraciones locales desde el Gobierno de La Rioja en aquellas localidades que hay suelo industrial, polígonos industriales, para agilizar los tiempos.

Y la que más me gusta y más chicha tiene, y en este caso no le puedo dar una *master class* como ha dado ya el consejero de Hacienda, el señor Domínguez, pero vamos a centrarnos en las retenciones. Por un lado, para que nos quede claro, las retenciones no son competencia del Gobierno de La Rioja, son competencia estatal. No puedo extenderme todo lo que me gustaría, pero le aclaro que, con independencia de la composición de las retenciones, las retenciones saben que están compuestas de lo que es la base de la retención, de los tantos por ciento de la retención y de las situaciones familiares, y las retenciones en el impuesto del IRPF se calculan de acuerdo a unas tablas proporcionadas por la Agencia Tributaria. Donde están los porcentajes, ¡ahí sí que tenemos competencia! Como ya saben, esos porcentajes tienen una parte de tipo estatal (el 50%) y otro 50% de competencia autonómica, porque –como todos sabemos– es un impuesto que está cedido al 50%. Por cierto, les recuerdo que, como no tenemos los presupuestos del Estado aprobados, ahora mismo hay cierta incertidumbre con las retenciones que se nos van a aplicar en el 2024 porque pueden

cambiar; pero, bueno, eso aparte.

Lo que decía es que, teniendo en cuenta la composición del tanto por ciento de las tablas de retención, nada podemos hacer sobre el 50% estatal pero sí sobre 50% autonómico. Y les recuerdo que el Gobierno de La Rioja ya se puso hace mucho a ello, y se trajo a este Parlamento y ustedes lo han votado. Se lo voy a recordar: la bajada del IRPF entró en vigor el pasado 1 de enero con la ley de acompañamiento de los presupuestos generales, afectará a 178.853 contribuyentes y se visualizará en la declaración de la renta de 2025. En concreto, se aprobó una reducción –se lo ha dicho consejero en la *master class* rápida que les ha dado– de tres puntos en los tramos de IRPF: 0,5% en cada uno de los primeros seis tramos y dos puntos adicionales a aquellas personas con ingresos inferiores a los 40.000 euros.

¿Y por qué les digo también que no tiene sentido su enmienda? Pues porque no solamente el Gobierno de La Rioja ha trabajado ya en las retenciones de su parte autonómica, sino porque también se adelantó a las deducciones –que es otro concepto– nada más llegar al Gobierno y ya este año en la declaración de la renta los riojanos se van a poder desgravar, gracias a la Ley de medidas fiscales urgentes, con carácter retroactivo a 1 de enero de 2023 –primera iniciativa de este Gobierno en la undécima legislatura–, que ustedes también votaron. En concreto, son dos –y lo repito otra vez–: las bonificaciones a los intereses de las hipotecas para aquellas que están firmadas después del 2013, con un tope de un 15% en pago de intereses (máximo por vivienda de 750 euros), y la segunda medida es la reducción en el fomento del ejercicio, la bonificación de un 30% para los gastos de las familias que se lleven a cabo en territorio riojano y un 100% en el caso de personas con discapacidad o en el caso de personas jubiladas de 65 años o más, con 300 euros. Ambas deducciones ahorrarán 10,9 millones de euros a 120.000 riojanos.

A estas dos deducciones les siguió la supresión del impuesto de sucesiones y donaciones entre padres e hijos y cónyuges. Así que, señores de Vox, estudien un poquito las propuestas, no quieran generar confusiones a los autónomos y a los riojanos; aunque tengo muy claro que en el caso de los autónomos y del resto riojanos que ya han presentado su declaración de la renta no tienen ninguna duda, porque lo están notando en sus bolsillos.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Turno de intervención de portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, presidenta.

El Partido Popular y el Gobierno –tanto monta, monta tanto– en materia de autónomos primero nos anuncian convocatorias de subvenciones, de ayudas para autónomos para los próximos tres años, para 2023, para 2024 y para 2025; unas ayudas indiscriminadas, unas ayudas que no distinguen entre sectores, que no distinguen entre actividades de los autónomos, que no distinguen entre distintos niveles de ingresos, en definitiva, que no distinguen entre quienes realmente necesitan estas ayudas y quienes no necesitan en absoluto estas ayudas.

En segundo lugar, nos anuncian que esto forma parte de un plan, de un plan de autónomos, pero el plan nosotros no lo conocemos. Es más, hemos preguntado formalmente por ese plan y la respuesta por parte del Gobierno ha sido la callada, la callada por respuesta, desconocemos cuál es el contenido de ese plan en el cual se supone que se incardinan todas estas ayudas, todas estas subvenciones.

Y ahora, en tercer lugar, nos plantean la creación de un Observatorio del Autónomo, un observatorio probablemente al rebufo del Observatorio que se acaba de anunciar también en el ámbito estatal por parte del Ministerio, aunque sea mucho más concreto. Un observatorio para aportar mecanismos, para aportar

herramientas, para aportar estrategias, pero nosotros nos preguntamos estrategias para cuándo, porque ya ha anunciado todas las partidas de ayudas de aquí hasta 2026. ¿Estrategias para el final de la legislatura, cuando estemos a punto ya de otro cambio de gobierno en esta comunidad autónoma?

Señorías, el Partido Popular está haciendo las cosas al revés, está haciendo las cosas al revés y así están saliendo. Lo lógico es primero definir estrategias y, en segundo lugar, en base a esas estrategias elaborar un plan; y, una vez que tenemos elaborado un plan, en lógica coherencia, definir ayudas, definir convocatorias específicas.

(Murmullos).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo, señor Ollero.

Señorías, guarden silencio, por favor.

Continúe, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, gracias, presidenta.

Elaborar un plan serio, elaborar un plan coherente, elaborar un plan que establezca ayudas –como decimos– a quienes realmente lo necesitan, elaborar un plan por proyectos, elaborar un plan que tenga en cuenta la importancia de la innovación en la actividad de los trabajadores por cuenta propia; elaborar un plan que tenga en cuenta sobre todo la creación de empleo que existe, por supuesto, dentro del ámbito de los trabajadores por cuenta propia. Elaborar un plan por supuesto también marcando prioridades, prioridades que deben estar conectadas con la Endita, con la estrategia nacional para los trabajadores autónomos; prioridades como –por ejemplo– la potenciación de la economía sostenible, prioridades como la potenciación de la igualdad y de la inclusión social, prioridades como fijar población en el territorio. Y, lamentablemente, nada de esto se está haciendo en las actuaciones con respecto a los trabajadores por cuenta propia del actual Gobierno de La Rioja.

Señorías, sabemos –nos lo han dicho ustedes muchas veces– que en el programa del Partido Popular aparece claramente el favorecer a los autónomos, pero desde nuestro grupo parlamentario les preguntamos: ¿es lo único que aparece en su programa en materia económica, en materia laboral, en materia de empleo?, ¿es lo único que aparece favorecer a los autónomos? ¿En su programa no aparece también un plan integral de empleo?, ¿en su programa no hay medidas sobre formación?, ¿en su programa no hay medidas sobre prevención de riesgos laborales?, porque no están actuando en ninguna de estas parcelas, no están actuando en ninguno de estos ámbitos.

Nos preguntamos también, porque no se nos ha explicado aquí por la señora Cotelo, cómo se va a constituir este observatorio. ¿Va a haber presupuesto específico? ¿Se va a contratar personal concreto para este observatorio? ¿Se va a convertir en un posible chiringuito que denuncien los compañeros de Vox? No sabemos cómo se va a constituir este observatorio.

Desde luego, desde Izquierda Unida, desde nuestro grupo, no creemos que sea una prioridad. Hay muchas otras prioridades que se están desatendiendo desde el Gobierno regional, por ejemplo, actuaciones efectivas sobre prevención de riesgos laborales –sumen, sumemos todos, tristemente tiene que sumar la sociedad una trabajadora muerta más en accidente laboral– o prioridades como poner en marcha el Observatorio sobre la Violencia de Género que ustedes no están poniendo en marcha.

Gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Vox. Tiene la palabra, señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Cotelo, no me sorprende la oda que ha hecho usted a favor de su formación política. Yo entiendo que ustedes se tienen en muy alta estima a ustedes mismos, lo que me sorprende a mí es que con lo bien que hacen ustedes todo, con lo bien que gestionan las cosas, con las *master class* que da el señor Domínguez, no entiendo por qué en 2015 perdieron la mayoría absoluta tras veinte años de gobierno y en 2019 la izquierda gobernó en La Rioja. Yo creo que deberían hacer un poco de autocrítica, apoyarse en el resto de las formaciones políticas que hay en el hemiciclo por mucho que ustedes tengan la mayoría absoluta, dejar la prepotencia y la soberbia a un lado y gestionar mejor, no vaya a ser que en 2027 ustedes se lleven una sorpresa y no sea precisamente grata para sus intereses.

Lo cierto es que, cuando nosotros hemos leído la iniciativa que ustedes han presentado, coincidimos plenamente con el análisis que ustedes hacen en la exposición de motivos sobre cuál es la situación actual que atraviesan los autónomos en La Rioja. La realidad es muy clara, los números están ahí: el número de autónomos que se han visto obligados a cerrar sus negocios, a cesar la actividad, cada día crece. Si nos vamos a los números de los últimos cuatro años, en marzo de 2020 había en torno a unos 25.500 autónomos en La Rioja, en marzo de este año el número ha descendido en torno a unos 1.000 autónomos. Y ahora esa es la realidad, esos son los datos que están ahí; ustedes pueden decir que lo hacen mejor o peor, pero los datos son esos. Ustedes dirán que llevan nueve meses gobernando y que no es su responsabilidad, pero ya son nueve meses, que es una cantidad que yo creo que para nada es desdeñable.

Por otro lado, claro, usted dice y usted viene a hablar ahora de las bondades y de la propuesta que hizo el señor Capellán el 5 de febrero aquí en el hemiciclo, pero la realidad es que en campaña electoral en su programa de buen gobierno la propuesta era bastante diferente. No sé si fue el señor Lacalzada el que en campaña electoral habló de un desequilibrio en las cuentas de unos 200 millones de euros. La realidad es que ustedes hablaron en un primer momento –que de eso ya no se habla– de establecer una bonificación para la Seguridad Social del 100% en la cuota mínima de la Seguridad Social a aquellos autónomos menores de 30 y mayores de 60, y luego, por otro lado, hablaron de una tarifa plana fantástica, que parecía la tarifa plana de Movistar –¿verdad?–, de 50 euros al mes.

Claro, yo hablaba con taxistas cuando venía de coger el coche en el taller y tal, y hablaban conmigo y me decían: "La tarifa plana está muy bien". Claro, ellos me decían que pagaban seiscientos y pico euros de autónomo al mes y, cuando ustedes vinieron aquí a decir que les iban a dejar una tarifa plana de 50 euros al mes, a todos les sorprendía. Ahora vienen ustedes a hablarnos de que, evidentemente, el señor Capellán vino aquí el 5 de febrero e hizo una propuesta estupenda, para que los señores del diario *La Rioja* y de *El Día de La Rioja* –¿verdad?– lo sacasen portada, y dijo: "Vamos a dar ayudas a los autónomos de 2.700 y de 2.100 euros". Ayudas fantásticas, claro, nada que ver con las ayudas que en un primer momento el señor Lacalzada puso en tela de juicio y que nosotros también.

Ya ha habido diversas asociaciones... No solamente lo decimos nosotros, ya ha habido asociaciones como UPTA España, que ha rechazado esta ayuda porque al final es una ayuda que tampoco atiende a ningún criterio objetivo y que un autónomo puede tener unos beneficios de 200.000 euros o de 8.000 euros y las ayudas se le otorgan igualmente. Entonces, ¿cuáles son los criterios? Desde luego que nosotros somos conscientes –ahora el señor Domínguez le va a dar una *master class* para que luego me diga a mí lo que el señor Domínguez quiere que me diga–, pero la realidad es que somos conscientes de que algunas de las medidas que nosotros hemos solicitado que ustedes tomen no dependen de ustedes, sino que son competencia nacional, por eso el señor Visairas ha dicho que "Vox insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de España".

Nosotros consideramos que la exoneración de la cuota de autónomos a aquellos que no llegan al salario mínimo interprofesional es más que necesaria. Nosotros consideramos que, por mucho que ustedes digan que las retenciones del IRPF o que en el tramo autonómico se ha modificado, todo es susceptible de mejora y

también se debe apelar al Gobierno estatal. En definitiva, la enmienda que hemos presentado única y exclusivamente lo que busca es enriquecer y mejorar la iniciativa que ustedes han presentado.

Desde luego que el Observatorio está muy bien, ya veremos luego a ver realmente en qué queda esto –como ha dicho el señor Ollero–, si realmente sirve para algo o finalmente es un chiringuito más para tener a algún amiguete cobrando 90.000 euros al año, que eso las formaciones políticas del bipartidismo lo hacen realmente bien.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor Lacalzada, tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En primero lugar, saludar a los representantes de los trabajadores autónomos y a la presidenta del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, Mariola.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista tenemos claro que es fundamental apoyar el trabajo autónomo, porque consideramos que tanto los trabajadores autónomos como autónomas contribuyen con su aportación al crecimiento de la economía y, por supuesto, a la creación de empleo. Por ello, a pesar de lo que dice ahora el Gobierno de Capellán, en la anterior legislatura se pusieron medidas por primera vez para apoyar el trabajo autónomo –más de 55 millones de euros, sí, señor Capellán– en diferentes líneas de ayuda y otras medidas: información, asesoramiento, mentorización, orientación, formación, etcétera, etcétera.

Y también quiero desmentir algo que parece que dice el Gobierno del Partido Popular día sí y día también y luego la gente se lo cree: por primera vez se va a dar a los autónomos desde la ADER una subvención. ¡Falso! En la anterior legislatura más de tres mil agricultores y ganaderos, del real decreto del Gobierno de España, se aprovecharon en la ADER de dicha subvención, de 3.000 euros de subvención. En total, casi 9 millones de euros. Señor Capellán, ¡no mientan tanto!

En segundo lugar, sí vemos preocupante la caída de autónomos. No en estos últimos cuatro años, sino en la última década han ido disminuyendo los autónomos, y es importante saber cuál es el diagnóstico y cuáles son las causas de por qué han disminuido los autónomos en nuestra comunidad autónoma.

Y también, como ha dicho el señor Alda, me gustaría decir que en materia económica tienen ustedes una improvisación total. ¿Por qué lo digo? Consejo de Administración de la ADER de noviembre del año pasado –sí, señora León–: ustedes aprobaron en el Consejo de Administración 1.000 euros de apoyo al trabajo autónomo para los presupuestos generales de La Rioja de 2024. Llega de forma coherente el Grupo Parlamentario Popular y presenta una enmienda en diciembre de 13 millones de euros, ¡13 millones! Por lo tanto, ¿cuánto dinero hay para el 2024? 13 millones de euros. Como el Grupo Parlamentario Socialista presenta en febrero una propuesta de Plan de apoyo a los autónomos, el señor presidente sale y hace un anuncio de forma improvisada de 55 millones de euros, ayudas de 2.100 y de 2.700 euros.

Pero parece que la señora León no se entera de lo que dice su presidente porque el 1 de marzo, en el Consejo de Administración de la ADER, el Plan Estratégico de Subvenciones dice que para los autónomos va a haber 38 millones de euros en tres anualidades: 22,6 millones el año 2024, 7,6 el 2025 y 7,6 el 2026. Por tanto, señores del Gobierno y del Partido Popular, están constantemente improvisando.

Y también voy a decirles que no existe presupuesto para los 55 millones de euros. ¿Me pueden decir, señor Capellán, señor Domínguez y señora León, cuál es la partida presupuestaria de los 55 millones de euros? Han abierto la primera convocatoria, 13 millones, ¡exactamente lo que hay en el presupuesto de la ADER! ¿Cómo van a hacer la segunda convocatoria? Díganlo de una vez: porque esperan obtener más dinero de la financiación autonómica por parte del Gobierno de España. Vamos a recaudar 256 millones de euros más que

en el año 2023, 96 más que en el presupuesto de 2004, y de ahí seguro que pondrán la segunda convocatoria, pero en la actualidad no existe presupuesto.

Y luego la medida, como ha dicho el señor Alda, en campaña. En febrero del 2023 el señor Capellán no sabía sumar, ni restar, ni dividir –¡claro, es de letras!–, dijo 30 millones de euros, dijo usted 30 millones de euros en tres años. Los 33 se convierten en mil, luego en 13, posteriormente en 55 y luego vemos que en 38. Así que vamos a ser un poco serios, Gobierno del Partido Popular, seamos serios y no engañemos a la ciudadanía ni a los riojanos y a las riojanas.

A pesar de todo esto, vamos a votar a favor del Observatorio del Trabajo Autónomo porque nos parece una medida interesante, un instrumento útil para ver, para analizar, diagnosticar y monitorizar, para ver cuál es la situación real de los autónomos y, a partir de ahí, tomar medidas para los autónomos. No como ustedes, que hacen al contrario: abramos una ayuda para todos los autónomos y todas las autónomas, una ayuda que no es justa ni equitativa.

Estamos en contra de que sean ayudas para todos porque no tienen en cuenta el rendimiento neto del autónomo. ¿A usted le parece bien, señor Capellán, que a un arquitecto, a un abogado o a un fontanero que tenga 6.000 euros de rendimiento neto al mes se le den 2.700 euros? A mí ya me ha dicho alguno: "Pues esto va a estar bien, con este dinero me voy a ir de vacaciones, voy a hacer un crucero". ¿A usted le parece bien? ¿Le parece bien a todos los autónomos y al autónomo que realmente no lo necesita?

De todas formas, vemos que la política económica del Partido Popular es improvisación tras improvisación. Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Coteló, tiene la palabra.

LA SEÑORA COTELO BALMASEDA: Gracias, presidenta.

Solo ha habido una enmienda oficial de los señores de Vox, pero aquí ha habido así varias enmiendas, entonces sea un poco generosa pues necesito responde a todos.

Por partes, por orden. A los señores de Vox, que –como he dicho– han hecho su enmienda en plazo, en tiempo y en condiciones, simplemente les recuerdo que los cálculos de las ayudas no están hechos así "venga, esta cifra porque nos parece estupenda". Cuota mínima de autónomos: 225, por doce meses, 2.700 euros; cuota tarifa plana: 50 euros, por doce meses, 2.100 euros. Eso, por un lado.

Señor Ollero, el Partido Socialista tiene que estar encantado porque le hace su trabajo y, además, sé que trabaja mucho. Y, de hecho, usted se ha referido al Observatorio de la señora Saiz, la ministra: primero, que lo presenta más tarde que nosotros, porque, si ve cuándo está registrada esta PNL, lleva mucho más tiempo; y luego la señora Saiz solo hace un observatorio para prestaciones de paro, es decir, se va a limitar a un aspecto, no a todos los aspectos que queremos comentar nosotros en el Observatorio de autónomos.

Y luego, por otro lado, cuando hablaban también de "café para todos", está claro que no conocen el tejido empresarial riojano, cómo está compuesto y la facturación media que tiene. El 99% de los autónomos riojanos facturan menos de 50.000 euros, ¡ojalá facturasen mucho más!, y a partir de ahí pasan ya a sociedades. Por lo tanto, no es café para todos, está planteado como tiene que estar planteado porque proviene del diálogo, del consenso y del acuerdo, y de escuchar a los autónomos. ¡Oigan a los autónomos, oigan a los asesores, que dicen que están encantados de la vida y que han cobrado mucho antes estas ayudas –en veinte días 1.500, lo repito– que las ayudas que se dieron en covid!, que para eso tienen que ser, ¡agilidad!, cumpliendo otro de los objetivos del programa del señor Capellán, ¡que léanselo, que estamos muy orgullosos y que vamos cumpliendo!

Pero voy a lo que es el tema, al cierre, que me estoy yendo respondiendo a las enmiendas. Rebajando el

tono, lo he dicho al principio: queremos agradecer a los autónomos, que realmente son los que nos han ayudado y han colaborado en traer propuestas que benefician al tejido empresarial riojano. Muchísimas gracias –lo que decía– a ATA y al Colegio de Agentes Comerciales, que nos han ayudado y nos proponen ideas, porque de esto va el Observatorio, va de generosidad, va de ir más allá. ¡No se preocupen, que no va a ser un chiringuito, que nos hemos dedicado nosotros a quitar chiringuitos como para montar más chiringuitos! Así que gracias a todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Vox. Estoy convencida de que en el fondo la aportación –usted lo ha dicho– es para enriquecer y de verdad –téngannoslo en cuenta– que así lo creemos.

Con esta iniciativa lo que pretendemos es tener altura de miras, ser corporativistas con el colectivo, dar un paso más allá con base en el beneficio de los autónomos. Porque cuando hablamos de autónomos parece que hablamos, no sé, de un ente etéreo, pero no, estamos hablando de lo que, para nosotros, siempre hemos dicho que es el paradigma del ciudadano libre y del emprendedor; estamos hablando de personas, y más en una comunidad tan pequeña como esta; estamos hablando de nuestro amigo, de nuestro vecino, de nuestro peluquero, que además de ellos dependen familias y dependen trabajadores a su vez, de esas personas que salen a la calle cada día a coger su coche, a abrir su verja o abrir su consulta y que buscan hacer mejor su trabajo.

Así que esta PNLP, como hemos dicho y como ya decíamos, va en concordancia con nuestro programa y con la hoja de ruta del Gobierno de La Rioja, una hoja de ruta que –como decía– se está cumpliendo. Y que nadie se equivoque, que no vamos a ser autocomplacientes con nosotros mismos, que no nos conformamos con dar ayudas, que vamos a seguir trabajando, como se está trabajando desde este Gobierno en generar un clima laboral, económico, político y social favorable a los autónomos para que llegue cada uno de ellos donde quiera llegar. Y estamos convencidos de que este observatorio, mucho más completo que el observatorio de la señora Saiz, va a ser un instrumento objetivo y fidedigno, con un cuadro de mandos como se aplica en la empresa –y ya lo he dicho–, para orientar las ayudas y para apoyar al Gobierno en el diseño de unas directrices políticas a la medida; va a servir para hacer a los autónomos riojanos más competitivos en el desempeño de su trabajo, que eso es lo que buscamos, su éxito. Y el éxito de los autónomos va a ser el éxito de este Parlamento y el éxito de la sociedad riojana, que siempre la hemos calificado como emprendedora, y en ese paradigma siempre van a encontrar a este Gobierno y a este Grupo Popular en el Parlamento de La Rioja.

Gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Cotelo.

Solicita la palabra el señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Muy buenas tardes a todos.

Simplemente y de manera breve para constatar ante sus señorías, ante el público y ante los riojanos, que aprendí a sumar en el colegio Nuestra Señora de la Vega (público), que aprendí a multiplicar también en el instituto Marqués de la Ensenada (público) de Haro, de mi pueblo, y decirles que desde el 25 de marzo, que se publica la orden de incentivos al trabajo autónomo –si no me equivoco–, hasta el viernes 12 de abril, en que se hicieron los primeros pagos, son seis, señor Lacalzada, más doce, igual a dieciocho. En dieciocho días...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): ... –eso era de Primaria, ahora voy a la Secundaria, no se preocupe, podemos seguir luego por la Universidad, el doctorado y el máster; le puedo llevar a usted hasta donde quiera–, 1.488 trabajadoras y trabajadores autónomos de La Rioja menores de 30 y mayores de 60. 1.488 por 2.700 euros, que se corresponde, señor Alda, con el mínimo que pueden pagar a la

cuota de autónomos con el régimen vigente durante este año, es igual a 4.017.600. –Está correcto; bueno, sé sumar–. Entonces, esos son hechos, eso es cumplimiento de programas.

Y usted puede aquí frivolarizar y trivializar lo que quiera con la situación de los autónomos o con el que le haya dicho a usted que lo va a emplear en lo que considere y necesite; yo desde luego estoy no solo convencido, sino estaré feliz de que todos los trabajadores de La Rioja, también quienes no tienen trabajo temporalmente y también todos los trabajadores y trabajadoras autónomos, puedan disfrutar de unas vacaciones o puedan destinar el dinero que se les da por haber contribuido durante tanto tiempo a la economía de La Rioja con su esfuerzo, con su trabajo, con su tesón, y con sus impuestos y contribuciones, a que el conjunto de La Rioja crezca y tenga desarrollo. Esa es nuestra convicción, usted puede venir aquí y hacer de eso una trivialidad, pero también podría haber puesto los casos –que también nos los han dicho– de "gracias, porque llevo contribuyendo... 64 años tengo, contribuyendo muchos años, necesito dentro de un año jubilarme, estoy tirando de ahorros y voy a llegar sin nada con la jubilación que tengo. Muchas gracias, señor presidente". Yo eso también quiero ponerlo hoy aquí sobre la mesa, porque es el caso de muchos más y es más serio de lo que usted dice.

Y, sin más, solamente quiero cerrar esta breve intervención, ya que nos acompañan también representantes de los trabajadores autónomos, diciéndoles: ¿saben por qué estamos aquí hablando tanto de trabajadores autónomos?, ¿saben por qué estamos hablando aquí tanto y por qué hemos hablado en campaña? Porque ha llegado el Gobierno, con el apoyo de los riojanos y de muchísimos autónomos y autónomas –estoy seguro–, que ha puesto en valor la contribución a la economía, al tejido empresarial de La Rioja, a la actividad económica y al desarrollo social de La Rioja de los trabajadores autónomos porque se comprometió en campaña después de hablar con todas las asociaciones de trabajadores autónomos. Porque está cumpliendo, por eso se está hablando. Y yo estoy feliz de que por fin en la agenda política de este Parlamento y del Gobierno de La Rioja, y la agenda pública de La Rioja, se esté hablando tanto, aunque sea para debatir con o sin fundamento, de los trabajadores autónomos de La Rioja. Porque son un pilar fundamental, creemos en ellos y les vamos a apoyar desde el Gobierno del Partido Popular, y desde el proyecto político que sustenta este grupo parlamentario, ahora y siempre.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/PNLP-0116. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar todas las habitaciones hospitalarias públicas de La Rioja (Hospital San Pedro, Hospital de La Rioja y Hospital de Calahorra) de sillones ergonómicos adaptados a las condiciones del usuario y que permitan descansar, destinados a las personas que realizan acompañamiento a los pacientes.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar todas las habitaciones hospitalarias públicas de La Rioja (Hospital San Pedro, Hospital de La Rioja y Hospital de Calahorra) de sillones ergonómicos adaptados a las condiciones del usuario y que permitan descansar, destinados a las personas que realizan acompañamiento a los pacientes, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señor Alacid, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta, buenos días de nuevo.

Tras la desbandada –es lo que ocurre al no hacer recesos–, miren, yo voy a ser muy muy breve en esta

intervención y antes de nada me van a permitir que les cuente una pequeña anécdota ocurrida esta mañana cuando yo venía hacia el Parlamento.

Me he encontrado con un conocido, con un amigo, me ha preguntado dónde iba y, bueno, "pues al Parlamento". Bueno, un poco cómo funciona el Parlamento los días que hay Pleno, pues le he explicado un poquito por encima, dado tampoco mi alto conocimiento –pediremos consejo a la señora Cotelo, que también se ha ido–, pero le he explicado un poco las intervenciones que tenía y le he dicho que presentaba una proposición no de ley y trataría de defenderla. Le he explicado de lo que era, me ha mirado loco y me dice... Porque le he explicado también un poco los tiempos de intervención, los tiempos de portavocía y demás, se ha quedado loco y me dice: "¿Usted necesita cuarenta minutos para que quiten esos potros de tortura?". Digo: "Bueno, debe ser que sí", ¿no? Y ya está, o sea, no es más. Me dice: "Eso, se sale, se dice y todos para casa y que cambien eso ya", los potros estos, mal llamados o llamados comúnmente por las personas.

Miren, y es verdad porque al final estamos hablando de una cuestión que carece de ideología. La señora Moreno se enfadará, pero no, no tiene ideología el cambio de los sillones ergonómicos o no ergonómicos que tenemos en los hospitales de La Rioja, que por supuesto nos afecta a todos.

Miren, señorías, la verdad es que a todos, a todos los aquí presentes, estoy convencido –y al que no pues nuestra enhorabuena– de que nos ha tocado en un momento u otro de nuestras vidas pasar por los hospitales de La Rioja como pacientes o como acompañantes de familiares o amigos, y todos hemos sufrido lo mismo, hemos sufrido estos sillones de acompañamiento que muchas veces no son incluso solo para acompañantes, sino que incluso son para los propios enfermos cuando los levantan de su cama y dicen que reposen o que se queden un rato, a medida que van evolucionando de su enfermedad, en dichos sillones.

Bien, al final todos tenemos el mismo convencimiento: que pasar una noche en el hospital, no para el enfermo, para el acompañante es un verdadero suplicio, no hay quien descanse. No hay quien descanse en esos sillones en las habitaciones, todos sabemos que precisamente tienen de todo menos comodidad.

Resulta frecuente leer en la prensa habitualmente, o en redes sociales –que tan de moda están–, quejas de usuarios que reclaman un mobiliario más moderno: que si les llaman sillones o butacas pero que parecen potros de tortura –como he dicho antes–, que si las sillas eléctricas son más cómodas... En fin, hay comentarios para todos los gustos. Les invito a que lo hagan.

Yo la verdad, pues recientemente he tenido un familiar ingresado en el Hospital San Pedro, es que pude comprobar que son muy incómodos. Lo de la silla eléctrica no me ha tocado de momento, espero que la izquierda radical no me lleve, pero son muy incómodos.

Quienes tienen que pasar toda la noche cuidando a un enfermo o a los enfermos que se levantan de la cama creo que se merecen o que merecemos algo mejor. En no pocas ocasiones las personas, incluso acompañantes, son personas mayores, personas incluso con afecciones articulares u otro tipo de dolencias que se ven agudizadas por el uso de estos sillones obsoletos que no cumplen ningún estándar mínimo de calidad que procure el debido descanso.

Miren, nuestra legislación otorga a los ciudadanos el derecho a disfrutar de las prestaciones y de los servicios de salud individual y colectiva de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente. Dicho derecho, como no podría ser de otro modo, conlleva que la prestación de estos servicios se realice de una forma óptima y con todas las comodidades posibles, a pesar de que cualquier tipo de estancia hospitalaria pueda resultar de por sí desagradable.

En el año 2020 el Seris tramitó un expediente para la adquisición de sillones de hospitalización usados tanto por pacientes como por acompañantes. En concreto, la memoria del contrato de suministro decía lo siguiente –leo textualmente–: "Los sillones de hospitalización son utilizados tanto por el acompañante como por el paciente ubicados en las habitaciones de las distintas unidades de hospitalización del Complejo San Millán-San Pedro de Logroño. Los sillones solicitados son sillones ergonómicos, confortables, que no comprometan la integridad de la piel de los pacientes, con activación manual e independiente de los

movimientos de respaldo y reposapiernas, que sean de fácil limpieza, y con tapicería resistente y retapizable". Como comprenderán todos ustedes, señorías, la necesidad de este contrato venía dada por las bajas que periódicamente se generan de los sillones de hospitalización que, tras varias intervenciones de restauración y retapizado, finalmente quedan inutilizados para su uso.

Miren, el mobiliario de un hospital está sometido a un continuo desgaste no solo por el uso continuado de las personas o acompañantes que estamos allí, sino también por la escrupulosa limpieza que lleva a cabo el personal de los hospitales. Lógicamente, lo hacen de una forma más exhaustiva al tratarse de un sillón que está en un centro hospitalario. Los revestimientos de estos sillones, al sufrir continuamente agresiones con sustancias corrosivas limpiadoras, generan sequedad y grietas en el tapizado que con el tiempo provocan la rotura del mismo, originando una solicitud de restauración inmediata. Tras varias intervenciones la vida útil de estos sillones llega su fin, cursándose la baja de inventario y generando la propuesta de reposición.

Miren, en aquella ocasión por el Seris se solicitaron doscientos sillones de hospitalización, pero la realidad es la que es. El Hospital San Pedro tiene un total de seiscientos treinta camas, por lo que la reposición de un tercio de ellas hace cuatro años no soluciona el problema de fondo existente. En consecuencia, señorías, y al objeto de ofrecer un servicio sanitario de calidad, pedimos a los grupos el voto favorable a esta humilde iniciativa.

Muchísimas gracias, presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

En este caso, se anuncia que se han presentado para este debate dos enmiendas: una por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida y otra por el Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, el secretario primero leerá las enmiendas presentadas.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda del Grupo Podemos-Izquierda Unida, enmienda de adición. Añadir un nuevo punto: "2. Que se establezcan mecanismos para que durante el periodo de estancia en boxes de Urgencias, previa a la derivación definitiva a una habitación en planta, los y las pacientes puedan estar acompañados, siempre que lo deseen, al menos por un familiar o persona de su confianza".

Enmienda del Grupo Popular, enmienda de modificación. Sustituir por: "Que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que, en las próximas adquisiciones de mobiliario para los hospitales públicos de la Comunidad, se adquieran sillones ergonómicos y confortables para su uso por parte de los acompañantes de los pacientes".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Pues, en ese caso, turno a favor de las enmiendas presentadas. En primer lugar, señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bueno, pues creo que la enmienda se defiende sola. Como estamos hablando de la confortabilidad de los pacientes y de los y las acompañantes, pues lo que nosotros planteamos es que, dadas las dificultades que en ocasiones hay y, sobre todo, cuando hay saturación hospitalaria, que hay pacientes que tienen que estar más de un día en boxes de Urgencias antes de su traslado definitivo a las habitaciones, entendemos que eso se está generalizando y, por tanto, hay que habilitar mecanismos para que durante ese tiempo los pacientes puedan estar acompañados por la persona, o por al menos una persona, de su confianza.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la enmienda, señor Olarte.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí, señora presidenta.

La enmienda de este grupo también se defiende sola porque, como verá, señor Alacid, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión en el caso de los sillones ergonómicos, pero estas cosas hay que hacerlas de forma planificada, programada y con presupuesto, por supuesto, y este es el objetivo de nuestra enmienda.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Contestación por parte del señor Alacid a las enmiendas presentadas. Tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, señora presidenta.

Con relación a la enmienda presentada por el Grupo Podemos-Izquierda Unida, creo que es legítima la reclamación, lo que solicitan, pero creo que se han equivocado. Es que no tiene nada que ver con la proposición, no tiene nada que ver con la proposición no de ley presentada.

Yo entiendo que usted conoce muy bien los mecanismos de este Parlamento –si no, le pregunta a la señora Cotelo, que se lo explicará todo muy bien– y entiendo que presente usted una proposición no de ley a esto, además es legítimo y, además, me parece correcto. Lógicamente, esto no tiene nada que ver con la proposición no de ley que hemos presentamos nosotros, por lo cual no se puede atender.

Con relación a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, me parece correcto, pero nos gustaría hacer una transaccional a lo que ha dicho usted porque está muy bien, pero se tienen que comprometer. Entiendo yo que lo podemos aceptar si ustedes se comprometen a incluirlo en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el próximo 2025. En ese caso, no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda que ustedes nos presentan.

Muchísimas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Ha comentado el señor Alacid la posibilidad de una enmienda transaccional. Se le va a dar la palabra al señor Olarte para aclarar su postura.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Sí, señora presidenta, muchas gracias.

Pues mire usted, señor Alacid, claro que hay que comprometerse, pero es que usted en la proposición original no fija ni presupuestos ni plazos, no dice absolutamente nada. O sea, ahí no existe ningún compromiso, pero nosotros vamos a cogerle el guante y vamos a adquirir el compromiso que solicita y habrá presupuesto para los sillones ergonómicos.

Gracias, señora presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Se entiende, por tanto, incluida la enmienda transaccional que ha sido referenciada.

Turno de intervención de portavoces.

Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Iba a hablar desde el escaño pero, visto que usted es capaz de hablar diez minutos sobre los sillones ergonómicos, no le quiero restar importancia al tema, pues es evidente –y a mí, lamentablemente, me ha tocado en muchas ocasiones estar en un hospital– y es verdad que los sillones son insufribles. Un potro de tortura creo que se queda corto.

Me sorprende que no acepten una enmienda que tiene todo que ver, porque estamos hablando del

bienestar de los pacientes y de sus acompañantes y hay un paso previo por el que pasa mucha gente antes de ser hospitalizada, que son los boxes de Urgencias. Le gustará más o menos, pero la relación la tiene toda. Incluso, bueno, si le pongo que se habiliten esos sillones ergonómicos en los boxes, ¿entonces ya le parece que tiene que ver o no le parece que tiene que ver?

Bueno, me resulta curioso escucharle hoy porque nos ha leído usted el pliego de condiciones de los sillones ergonómicos y luego va y resulta que no son. Esto tiene que ver con esa colaboración público-privada de la que ustedes hacen gala, ¿no?, porque le garantizo que los sillones no los ha fabricado la Administración pública ni el Seris es el encargado de hacerlos más o menos confortables, señor Alacid. El problema de fondo es que ustedes defienden la colaboración público-privada para lo que quieren, catalogan de colaboración público-privada cualquier cuestión, pero es evidente que esto es un contrato también público que tiene una serie de condicionantes. ¿Y sabe lo que hacen las empresas privadas, esas a las que usted pone como emblema de la calidad? Pues traer aquellos sillones que les salen más rentables, en los que su cuota de ganancia está por encima de los otros; se preocupan poco de la confortabilidad de los mismos.

Por tanto, nos vamos a abstener, porque ¿sabe lo que va a pasar, señor Alacid? Que van a hacer un nuevo contrato en el que van a poner todo ese condicionado y vamos a tener los mismos sillones incómodos porque no dice usted ni una sola vez cómo pretende garantizar que esos sillones, que le garantizo que en todos los clausulados y en las compras habla de ergonómicos y cómodos y tal, luego en la práctica no lo sean. ¿Cómo lo va a comprobar usted si ni tan siquiera quiere hacer inspecciones para el cumplimiento de los distintos contratos?

Por lo tanto, como estamos de acuerdo en que hay que garantizar la confortabilidad, pero no veo ningún mecanismo que nos tranquilice con respecto a esa situación, ¿qué no decir de un sistema de sanidad pública en la que ni tan siquiera hay cama o sofá cama, como hay en otros hospitales, para los acompañantes en Pediatría, donde es evidente que es necesario que se puedan quedar sus familiares, pues ni tan siquiera en nuestro sistema público está habilitada esa cuestión!

Por lo tanto, señor Alacid, deje de decir que no tiene que ver y póngase a hablar de la situación de los pacientes y de sus acompañantes globalmente y no puntualmente por el comentario de alguna persona o por su sufrimiento y padecimiento personal, que en este caso es colectivo. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Del Vigo, tiene la palabra.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo.

Si bien es cierto que la descripción que el señor Alacid nos ha hecho sobre los sillones es como muy personal, lo que él puede pensar que es incómodo a lo mejor no lo es tanto para otra persona. Pero es verdad que es de sentido común ponerse en el lugar del otro y pensar que en estas situaciones de hospitalización de una familia, sea de una persona de la familia o de una persona allegada, todos y todas necesitamos comodidad y tranquilidad para poder atender a nuestros familiares enfermos.

Con este acompañamiento además se realiza un apoyo importante para el paciente, al que ayudamos no solo psicológicamente –que también– con esa compañía, sino le ayudamos a mantener su intimidad y dependencia para realizar las actividades básicas de la vida diaria para las que pueda necesitar ayuda durante su estancia hospitalaria.

Como ya he dicho en mi anterior intervención, desde este grupo parlamentario apostamos firmemente por cuidar de las personas que cuidan y por este motivo vamos a votar a favor.

Gracias. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Del Vigo.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Olarte, tiene la palabra.

EL SEÑOR OLARTE ARCE: Gracias, señora presidenta. Señoría.

Voy a contestarle solamente al señor Alacid, pero también me gustaría contestarle a la señora Moreno aunque no esté, porque tiene razón el señor Alacid en que no tiene absolutamente nada que ver y, además, es un tema muy complejo y muy serio, porque es que eso no existe ninguna en ningún lado y por algo será. Pero, bueno, los que siempre hemos estado por la humanización de la asistencia sanitaria entendemos que es un tema muy importante siempre y cuando no se haga con verborrea florida, con demagogia populista, como lo hace aquí la señora Moreno. Y, por lo tanto, el día que ese tema lo tratemos en serio, como hay que hacerlo, marcando unas directrices en los casos de que no haya contraindicación de que pueda acceder el familiar o el acompañante a los boxes, que sea discrecionalidad del profesional decir si se puede acceder o no, hablaremos seriamente de esto, pero no es el tema hoy.

Yo, señor Alacid –de manera amigable, ¿vale?, y de forma amigable–, le dije el otro día que a usted le gusta mucho confundir el tocino con la velocidad y las churras con las merinas. Yo pensaba que lo había visto el otro día casi todo, pero es que hoy usted se supera porque, yo que me he leído bien su proposición, resulta que para solicitarnos que se cambien los sillones del hospital usted cita la Constitución española, el Estatuto de Autonomía de La Rioja, la Ley de Salud de La Rioja y una ley de Castilla y León que no viene a cuento. Le ha faltado a usted citar la Ley General de Sanidad, la Ley General de Salud Pública y una recomendación de la Organización Mundial de la Salud y ya tendría usted el cóctel perfecto, a sabiendas usted y yo de que en ninguna de esas normas tan importantes va a encontrar ninguna alusión al mobiliario que debe haber en una habitación de hospital para los acompañantes de los pacientes. Seguro que no la encuentra, señor Alacid.

Pero, dicho esto, nosotros estamos de acuerdo porque todo es mejorable y, por supuesto, los sillones son mejorables. Aunque voy a decirle otra cosa: son de los mejorcitos porque, si da usted una vuelta por hospitales de alrededor de esta comunidad, verá qué sillones hay. Pero estando de acuerdo, usted estará de acuerdo en que no es un asunto prioritario en este momento –¿verdad?–, que hay asuntos en materia sanitaria entendemos que mucho más prioritarios que este; pero, aun siendo así, estas cosas hay que hacerlas de forma planificada, de forma programada y con presupuesto. Entenderá usted que sin presupuesto no se pueden hacer y, por lo tanto, ese es el motivo de la enmienda.

Pero, como estamos de acuerdo, votaremos a favor.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Olarte.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Señorías.

Voy a ser muy breve, dado que es una PNL que ha sido bastante corta y tampoco me quiero entretener.

Señor Ollero, transmítale usted a su compañera, la señora Moreno, que, aunque creyéndose de las más listas que hay en este Parlamento o así me lo han dicho a mí, me lo ha transmitido mucha gente, tropieza constantemente, ¡tropieza constantemente!

Mire, su discurso, el discurso que ha hecho la señora Moreno, al igual que la enmienda, es que no tiene nada que ver. Esta señora, señor Olarte, sí que mezcla churras con merinas; ella sí que... Es que viene aquí, nos suelta aquí el mantra que llevan encima y ya está. Está en la cláusula, ¿eh?, aunque ahí dice que no, sí está incluido.

Y, sobre todo, lo primero que he dicho yo durante mi intervención es que esto es un tema que no es ideológico, o sea, que no tiene que ver con la ideología. Estamos hablando de la salud y la comodidad de

enfermos y acompañantes y ya está. Su ideología les ciega, luego nos dirán a nosotros, su ideología les ciega por ahí por donde van. Mire si les ciega que, si yo acepto esa enmienda que no tenía nada que ver con esta proposición, ustedes votan a favor; pero como no se la acepto, porque es que es inaceptable en una proposición no de ley, ustedes se abstienen. Bueno, lo tomaremos casi como un voto a favor viniendo de ustedes. Aprendan de nosotros, nosotros hemos aprobado muchas iniciativas suyas. ¿Por qué? Pues es muy sencillo: porque nosotros primamos unas cosas y anteponeamos unas cosas que ustedes no hacen.

Por cierto, ¿ustedes qué quieren?, ¿que la Administración se dedique a fabricar también sillones o algo? Es que no le he entendido nada a la señora Moreno. Es que claro que no se va a poner la Administración a fabricar sillones, ¡claro que no! Y dejen de meterse con la sanidad privada y con los conciertos, que están muy equivocados, ¡muy equivocados!

Señores del PSOE, señora Del Vigo, han estado poco ustedes en un hospital de acompañantes, quiero entender.

LA SEÑORA DEL VIGO GARCÍA: [...].

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Pues lo siento mucho.

Yo recientemente he estado con un familiar muy cercano y eso debería estar en el museo de la tortura, se lo digo de verdad. Señor Olarte, miedo dará lo que hay en otros hospitales si usted dice que esto está mejor.

Pero, bueno, agradezco el voto a favor del Partido Socialista. Veo, como dice el señor Bengoa –que no está, ¡ah!, sí está aquí–, lo de la herradura, pero eran los del Partido Popular los que se acercan a ustedes, no a nosotros.

Señor Olarte, el derecho a la salud lo engloba todo, ¡lo engloba todo, sí! Entonces, claro que hablo de todo, pues es que lo engloba todo.

Le agradezco su voto y, sobre todo, la transaccional. Entiendo que sí, las cosas hay que hacerlas bien. Lleva usted toda la razón del mundo, así aprendemos todos, todas las bancadas.

Muchísimas gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

11L/PNLP-0127. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a profundizar en políticas de vivienda que garanticen el acceso a todas las personas, especialmente a las personas jóvenes y a otros colectivos con especiales dificultades, teniendo en cuenta las necesidades y características propias de cada zona y municipio de La Rioja.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a profundizar en políticas de vivienda que garanticen el acceso a todas las personas, especialmente a las personas jóvenes y a otros colectivos con especiales dificultades, teniendo en cuenta las necesidades y características propias de cada zona y municipio de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida.

Tiene la palabra, señor Ollero, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Volvemos a traer a este Parlamento una cuestión que consideramos que es a la vez importante y

preocupante, una cuestión que consideramos que realmente afecta en el día a día de la ciudadanía, de los riojanos y de las riojanas. Una cuestión que consideramos, además, que no se está gestionando bien desde hace muchos años ni por parte del Gobierno de La Rioja, ni por parte del anterior Gobierno de La Rioja en la anterior legislatura, ni tampoco por parte del anterior ni tampoco por parte del actual Gobierno estatal.

La cuestión de la vivienda se está convirtiendo en la principal preocupación de la ciudadanía. Si atendemos a las últimas encuestas del CIS, la vivienda se está convirtiendo en un problema por encima del paro, por encima de los problemas derivados de la situación laboral. Se está convirtiendo en un problema muy serio y muy grave precisamente debido a la inacción por parte de los gobiernos, precisamente debido a la falta de iniciativas desde el punto de vista de dejar toda la política de vivienda en manos del mercado, y creemos que es un absoluto error.

La política de vivienda no puede dejarse en manos del mercado, las distintas administraciones tienen que tomar cartas en el asunto. Tenemos ahora mismo vigente una ley importante, una ley reciente, una ley estatal sobre vivienda con iniciativas arrancadas al PSOE por parte de los partidos de izquierda, por parte de nuestro grupo parlamentario, por parte de Izquierda Unida, con iniciativas realmente innovadoras que pretenden solucionar esta situación preocupante sobre la vivienda y, sin embargo, vemos cómo la ministra del ramo, la ministra Rodríguez, se reúne con la patronal del sector, se reúne con los empresarios y casi que les pide por favor que bajen los precios de las viviendas tanto en el ámbito del alquiler como en el ámbito de la compra. Asistimos con sorpresa a cómo la señora ministra, la señora Rodríguez, les anuncia a los empresarios que en la vivienda hay negocio. ¡No, señora ministra!, ¡no, señores del resto de los grupos parlamentarios!, la vivienda no es un negocio, la vivienda es un derecho, y las distintas administraciones públicas deberían afrontar de una vez este tema desde el punto de vista de garantizar este derecho fundamental y no dejarlo en manos del mercado.

Vamos a traer aquí tres indicadores, tres indicadores importantes que entendemos que muestran claramente cómo está la situación de la vivienda en nuestra comunidad autónoma, en La Rioja. El primer indicador hace referencia a la importantísima subida, a la inflación que está sufriendo la vivienda en La Rioja, que están sufriendo especialmente los colectivos más vulnerables y especialmente la juventud, que tiene muy difícil el acceso a este derecho, a este bien esencial.

Según uno de los indicadores más utilizados, el alquiler en La Rioja ahora mismo se sitúa en 8 euros el metro cuadrado, la subida en el último año asciende a casi el 10%, se queda en el 9,4%. El precio de la vivienda en venta está situado en 1.335 euros el metro cuadrado, la subida del último año, de los últimos doce meses, se sitúa en el 4,6%.

Segundo dato aparecido recientemente en los medios de comunicación: en La Rioja la ciudadanía destina el 33% de su renta salarial a los gastos relacionados con la adquisición o el alquiler de la vivienda, muy lejos de las recomendaciones que todas las entidades en todos los ámbitos realizan en este sentido; todos lo sabemos, entre el 25% y el 30%. Si hablamos de la juventud, nos encontramos con que nuestros jóvenes pueden destinar en torno al 80% de sus rentas salariales para poder acceder a una vivienda, algo que, evidentemente, es totalmente insostenible.

Y tercer dato que consideramos también que es muy importante: tenemos en La Rioja casi 26.000 viviendas vacías. Según las estimaciones más conservadoras, en torno al 12% del total de viviendas que hay en nuestra comunidad autónoma están vacías, más de una de cada diez viviendas de La Rioja están vacías.

Señorías, el mercado está fallando, lleva mucho tiempo fallando. Los gobiernos aquí en La Rioja, y también en el ámbito estatal, no han llevado a cabo iniciativas para afrontar las políticas de vivienda desde el punto de vista de asegurar un derecho fundamental y la conclusión es la exclusión de importantísimas capas de la población del acceso a la vivienda digna. Tras años de desregulación neoliberal, nos encontramos con que en nuestro país, y tampoco en La Rioja, prácticamente no hay vivienda pública y hay un evidente problema de

oferta de vivienda asequible, especialmente en grandes ciudades, especialmente en zonas céntricas; en nuestra comunidad autónoma, especialmente en Logroño. Nos encontramos también con una acumulación de propiedades inmobiliarias por razones especulativas que nada tienen que ver con los objetivos sociales que debería tener la adquisición de una vivienda. Nos encontramos también, y empieza a ser un problema serio y grave en La Rioja, con una burbuja relacionada con el alquiler turístico a la cual tampoco se pone coto. Nos encontramos, en definitiva, con una espiral de inflación y de subida de precios que no estamos llegando a corregir.

El Gobierno del Partido Popular aquí en La Rioja entendemos que no está afrontando la situación desde el punto de vista de asegurar este derecho fundamental. Creemos que se deja llevar demasiado por los consejos de la patronal, de las empresas, por ejemplo, con la subida de un 44% de los precios de la vivienda de protección oficial y una vez más dejando al sector privado, a su voluntad, si decide si apuesta o no por la construcción de vivienda pública. Y, por otro lado, utiliza también el asunto de la vivienda en su permanente campaña de oposición al Gobierno estatal, entendemos que perjudicando al conjunto de la ciudadanía riojana.

Tenemos en este contexto varias preguntas concretas que realizar al Gobierno del Partido Popular. La primera pregunta es si van a aplicar la Ley 12/2023, la ley de vivienda, en La Rioja. La segunda pregunta es qué posición va a llevar el Gobierno de La Rioja, qué posición va a llevar el señor Osés, a la reunión anunciada del Ministerio con las distintas comunidades autónomas; si se va a dedicar a hacer oposición, a negarse a aplicar la ley, o si va a pensar en el interés de la ciudadanía riojana por una vez. Y la tercera y última pregunta, que creemos que es importante, es si en este proceso de oposición al Gobierno estatal una vez más el Gobierno riojano va a renunciar a las partidas económicas que se anuncian para las comunidades autónomas que realmente apliquen la ley y definan zonas tensionadas. Esperamos que se nos responda al menos alguna de estas preguntas.

Desde luego, desde Izquierda Unida y creemos que en sintonía con el tejido social, creemos que en sintonía con las propuestas que llevan a cabo, por ejemplo, entidades tan importantes como la Plataforma de Afectados por las Hipotecas, defendemos las políticas públicas en vivienda, defendemos afrontar esta cuestión desde el punto de vista de asegurar este derecho fundamental y creemos que no están funcionando las políticas que consideran a la vivienda como un negocio y dejan toda la gestión en manos del mercado. Considerar la vivienda como un negocio y dejar las políticas de vivienda en manos del mercado solo está suponiendo exclusión para muchas capas sociales, está generando, por supuesto, beneficios para unos pocos y también está generando especulación que en nada ayuda a solucionar este problema.

Planteamos en esta PNL, por tanto –y voy acabando–, en primer lugar aplicar la ley de vivienda en nuestra comunidad autónoma, que se plantee seriamente la declaración de zona tensionada en Logroño o en algunas de sus zonas más tensionadas en cuanto a precios –Logroño cumple sobradamente los dos requisitos, con que cumpliera uno bastaría, pero cumplimos los dos requisitos para que sea declarada zona tensionada–. Planteamos, en segundo lugar, un parque público de vivienda en alquiler, que se potencie esta opción con una limitación real de precios –tenemos un objetivo a nivel, que estaría en consonancia con objetivos europeos, de llegar a un 20% de viviendas públicas en alquiler en nuestra comunidad autónoma–. Planteamos también...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Señor Ollero, tiene más intervención.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: ... –sí, termino muy rápido, presidenta, gracias– que las viviendas que están en disposición de distintas entidades públicas no se malvendan a la empresa privada y se utilicen realmente por cualquiera de las entidades públicas para garantizar este derecho.

Gracias. (Aplausos).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Ollero.

Les anuncio que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. El secretario primero, señor Visairas, leerá la enmienda presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): "Instar al Gobierno de España a que reconsidere la actual política de venta de patrimonio público de suelo y vivienda de la Administración general del Estado (Sareb, Adif y Defensa), reconduciéndola a la fórmula de transmisión gratuita a comunidades autónomas y municipios donde se ubiquen, para su integración permanente en los correspondientes parques públicos de alquiler".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, el señor Bengoa, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR BENGEO DE LA CRUZ: Sí, gracias, presidenta. Brevemente.

Señor Ollero, no seré yo el que diga cómo se tienen que hacer las cosas, pero me ha parecido que le preguntaba al Gobierno y esto es más digno de una interpelación al Gobierno. Aquí hay cinco puntos en una PNL y vamos a intentar hablar de estos puntos de la PNL, no quiero que luego el señor Alacid me acuse de decir cómo hay que hacer las cosas en el Parlamento. Pero, vamos...

No nos gusta prohibir, señores de Izquierda Unida; los populares defendemos la libertad y en ese punto 5 ustedes hablan literalmente de prohibir. Nosotros pensamos que es mejor que el Gobierno de España reconsidere su postura, como ya le pidió el consejero Osés a la ministra en una reunión que mantuvo con ella el 28 de febrero en Madrid instando a que se cedieran esas viviendas de la Sareb o de Adif gratuitamente a las comunidades y a los ayuntamientos. Pensamos que es mejor que reconsidere su postura y hablar las cosas y no prohibir, así que, si nos acepta la enmienda, pues nosotros estaremos encantados de aprobarla.

Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Bengoa.

El señor Ollero tiene un tiempo máximo de cinco minutos para la contestación.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Sí, gracias, vicepresidenta.

No podemos aceptar la enmienda en los términos en los que está planteada precisamente porque afecta bastante al fondo de la proposición no de ley que hemos explicado. Entendemos que basarnos en meras recomendaciones, en pedir por favor –y es el error que le achacábamos también a la ministra del Gobierno estatal, pedir por favor– sobre determinadas cuestiones relacionadas con la vivienda, dejar que sea el mercado al final quien regule estas cuestiones, no está siendo eficaz y hace falta ya de una vez por todas tomar decisiones firmes en este ámbito. Por lo tanto, creemos que es importante mantener la propuesta de prohibición sobre la disponibilidad de estas viviendas; en caso contrario, se rebajaría muchísimo el fondo de nuestra proposición no de ley.

Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Ollero.

Pasamos al turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Alacid por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, vicepresidenta. Señorías.

Miren, nosotros nos alegramos profundamente de que el señor Ollero, del Grupo Podemos-Izquierda Unida, haya presentado esta propuesta aquí en el Parlamento, porque nos da pie para poder explicar con claridad el posicionamiento nuestro sobre el problema de la vivienda, que dista mucho del suyo.

El problema de la vivienda en España es un problema creado por el Partido Socialista y por el Partido Popular –sí, no se vayan de rositas ustedes– durante estos últimos años. Miren, son los gobiernos –que usted además bien conoce–, del bipartidismo al final quienes han secuestrado el terreno, el suelo, por las distintas recalificaciones y el bloqueo de la concesión de licencias. Precisamente ha sido el urbanismo el gran foco de los casos de corrupción más sonados que han asolado nuestro país durante estos últimos años.

Miren, nosotros consideramos que la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, no ha servido para atajar la crisis en materia de vivienda que atraviesa España y que tanto perjudica a las familias españolas. Esta ley es una ley que no ha contribuido a conseguir vivienda más asequible; ha hundido el mercado del alquiler, ha alterado el contenido esencial del derecho de propiedad consagrado en el artículo 33 de la Constitución española y ha amparado la ocupación ilegal. Una ley que, además, salió adelante en el Congreso de los Diputados con los votos favorables del PSOE y los suyos de Podemos e Izquierda Unida, entre otros grupos, es decir, con el apoyo de todas vosotras, y que –como digo– no ha servido para nada. Miren, por ello nosotros, nuestro grupo, Vox ha registrado en el Congreso una proposición no de ley dirigida a derogar la ley de vivienda e impulsar un plan nacional de vivienda social en toda España, especialmente en las zonas más tensionadas del mercado inmobiliario.

Señorías, actualmente España está enfrentando una emergencia habitacional sin precedentes, acceder a una vivienda digna se ha convertido en un verdadero lujo en cualquier ciudad de España que solo unos pocos se pueden permitir. Los jóvenes urbanos no pueden vivir ni desarrollarse en sus barrios debido a la carestía de dicha vivienda; los jóvenes rurales, por su parte, se ven obligados a hacinarse en las ciudades, lo que les conduce a la precariedad.

España tiene una de las edades de emancipación más tardías en la Unión Europea, en concreto es el cuarto país en el que los jóvenes abandonan el hogar familiar más tarde, solo por detrás de Croacia, de Eslovaquia y de Grecia. España es uno de los países europeos con más jóvenes viviendo con sus padres. Al final esta es la cruda realidad que estamos soportando en nuestro país: el 64% de los jóvenes de entre 18 y 34 años continúan viviendo con sus padres, la tasa de emancipación ha disminuido un 10% en los últimos quince años.

El Gobierno de Sánchez, el Gobierno de la nación, ha batido todos los récords en precios de vivienda, de alquileres, de ocupación, de inseguridad y de saturación urbana. Como todos ustedes pueden ver, no solo es el campeón de la corrupción, no hay tampoco quien le gane en el tema de la vivienda. En estos últimos años los gobiernos de la izquierda han contribuido a una situación tensionada de la vivienda en toda España, caracterizada por intereses políticos y especulativos, escasa vivienda pública –como usted muy bien ha dicho– y fracaso regulatorio. Como saben, esta situación de incertidumbre crónica afecta a las familias y obstaculiza proyectos personales y familiares.

Miren, señorías, ante esta situación nosotros apostamos por vivienda social y liberalización del suelo para solucionar el problema de la vivienda –¡liberalización del suelo!, no se preocupe, señor Ollero–, mientras su grupo defiende en esta Cámara medidas que suponen un ataque directo a los tenedores y propietarios de vivienda –no sé qué mal han hecho–, medidas que promueven la declaración de Logroño como zona tensionada de alquiler, a la cual desde luego nosotros nos oponemos. Ya lo hicimos en septiembre pasado –no estaba usted, estaba su compañero, bueno, perdón, estaba el señor Pérez, que parece que es

de infausto recuerdo para ustedes, ¿no?— con el fin de declarar en una proposición sus zonas tensionadas Logroño, Villamediana de Iregua, Lardero y Calahorra.

Mire, la declaración de nuevas zonas tensionadas en La Rioja pretende posibilitar la aplicación del índice de precios de referencia en virtud de su ley de vivienda. Esta ley no ofrece un marco legal persistente, no está contribuyendo a conseguir vivienda más asequible; además, contiene preceptos manifiestamente inconstitucionales al menoscabar el derecho a la propiedad de los españoles, aniquila la inversión en la vivienda, perjudica a los inquilinos por la subida de precios que provoca y ataca frontalmente a los pequeños propietarios. El índice de precios de referencia que ustedes tratan de imponer a toda costa se ha demostrado ineficaz para estabilizar los precios, dificulta aún más el acceso a la vivienda y es incapaz de reflejar la realidad del mercado de la vivienda.

—Voy concluyendo, señora presidenta—. Miren, en líneas generales esta propuesta atenta contra el derecho cons-ti-tu-cio-nal, ¡derecho constitucional!, a la propiedad privada —que les produce urticaria— al proponer medidas que interfieren en la libre disposición de la propiedad inmobiliaria y representa una intervención estatal injustificada en el mercado inmobiliario. Entenderán ustedes que nuestro voto será en contra.

Disculpe, vicepresidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Alacid.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez —lo va a hacer desde el escaño— por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ASTOLA: Gracias, señora presidenta. Muy brevemente.

Señor Ollero, le anunciamos que nuestro grupo parlamentario votará a favor de su proposición no de ley, y lo haremos por tres razones fundamentales. La primera porque desde este grupo también se ha registrado una proposición no de ley que, aunque con algunas diferencias notables, coincide con el espíritu y la intencionalidad de la que hoy nos trae a esta Cámara, que no es otra cosa que la de aportar soluciones inmediatas a un problema, como es el de la vivienda, que afecta a miles de familias riojanas y españolas.

En segundo lugar, porque con la entrada en vigor de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el derecho a la vivienda, se regulan, entre otras muchas cosas, nuevos instrumentos, como la posibilidad de instar la declaración de zonas tensionadas con el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a quienes más dificultades tienen. En este punto nosotros sí que creemos que lo primero que debe hacer el Gobierno de La Rioja es conocer la situación real del mercado del alquiler —como ya defendimos en su anterior proposición no de ley—, conocerlo en toda la dimensión de nuestra comunidad autónoma, y para ello se hace necesario disponer de un análisis serio, oficial y riguroso que determine si en alguna zona o municipio de nuestra comunidad autónoma se cumplen los requisitos establecidos en la ley para instar la declaración de zona tensionada. Desconozco si las declaraciones que hace un par de días del consejero Domínguez descartando esta medida responden a la existencia de ese estudio que aporte datos objetivos o simplemente responden a criterios de oportunidad política.

En tercer lugar, el motivo por el que vamos a apoyar esta PNLP es porque lo que busca es desarrollar el artículo 47 de nuestra Constitución —que también es un artículo, señor Alacid, de la Constitución— y que, como todos ustedes saben, consagra el derecho de todos los españoles a una vivienda digna y adecuada, y establece que los poderes públicos han de promover las condiciones necesarias estableciendo las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando incluso la utilización del suelo de acuerdo al interés general para impedir la especulación.

Y termino, señora vicepresidenta. Nuestra obligación y la obligación de cualquier Gobierno es utilizar todos los instrumentos normativos que la ley pone a nuestro alcance para dar respuesta a las familias, a los jóvenes

y a los colectivos más vulnerables que tienen una mayor dificultad en el acceso a la vivienda. Hacía mención el señor Alacid al último informe del Consejo de la Juventud de España, que ya indica que los datos sobre emancipación juvenil siguen siendo preocupantes, estando muy por debajo de la media europea, algo que responde entre otras cosas al elevado precio de la vivienda.

Por último, señoría –no está ahora el señor Alacid–, hace mención de las terribles políticas de vivienda del Gobierno socialista de los últimos años, pero tiene una memoria selectiva porque parece que se olvida de la inmensa burbuja inmobiliaria que llevó a una crisis sin precedentes a nuestro país; a partir del año 1997 esa burbuja inmobiliaria.

Por tanto, por todas estas razones que hemos esgrimido, señor Ollero, votaremos a favor de su proposición no de ley.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor Martínez.

Tiene ahora la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos el señor Bengoa, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR BENGOA DE LA CRUZ: Gracias, presidenta. Señorías, muy buenas tardes.

Que la vivienda es un tema importante creo que lo sabemos todos los que nos encontramos aquí. Y las políticas que se ponen en marcha por los diferentes gobiernos también son muy importantes, ya que marcan cómo se afronta el tema para intentar ser solución o parte del problema.

Hemos visto que las políticas socialcomunistas del Gobierno del señor Sánchez y de la señora Yolanda Díaz lo único que han hecho... Le voy a actualizar los datos, señor Ollero, porque los jóvenes ya no tienen que destinar el 80% de su salario, están ya en el 94% de su salario gracias a esas políticas de los últimos seis años socialcomunistas. Pero es que, además, con estas políticas también ha aumentado la ocupación en nuestro país un 39%. Ha tenido que ser un Gobierno del Partido Popular, el del señor Capellán, el que venga a tomar medidas realistas contra el problema de la vivienda.

Como dicen en su punto 1, respecto a profundizar en políticas de vivienda teniendo en cuenta las necesidades de cada zona, el Gobierno de La Rioja ya ha iniciado un camino dirigido a potenciar las políticas de vivienda en nuestra comunidad. Los presupuestos de 2024 reflejan un incremento del 30% destinado a estas políticas. Considerando la vivienda como un pilar esencial en la lucha contra la despoblación, se acaba de anunciar el Plan Revive, que irá dirigido a jóvenes de hasta 45 años para que puedan acceder a una vivienda a través de la compra, la rehabilitación o la autopromoción.

Hablaba usted de que en nuestra comunidad hay 26.000 viviendas vacías, efectivamente, pero la mayoría de ellas están en los núcleos rurales. En los pueblos es donde están esas 26.000 viviendas vacías en su mayoría, por ello se tendrán en cuenta aquellos municipios más pequeños en el Plan Revive para que puedan asentar población y atraer nuevos habitantes. Por ello, dado que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en esta dirección, coincidirán conmigo en que no procede instarle a hacer algo que ya está haciendo. –Esto es para que la señora Orradre no pierda el hilo y sepa lo que vamos a votar en cada momento, que el otro día se quejaba–.

La declaración de zona tensionada, que hablan ustedes de zonas tensionadas, pues ya le digo que nos oponemos frontalmente a esta medida. Usted dijo que lo dijo el señor Domínguez el otro día y no puede ser de otra manera. No ha dado ningún resultado favorable allá donde se ha implantado, y ustedes lo saben.

Es que, además, esta declaración atenta contra el artículo 348 del Código Civil en relación con la vivienda en propiedad, a la que convierte en una suerte de tenencia tutelada por el Estado, quien decidirá en cada

momento qué pueden hacer o no hacer los propietarios con esa vivienda. Por eso, aunque superen el test de constitucionalidad, las medidas excepcionales que la ley prevé para las viviendas que se encuentran en zonas tensionadas ya se han manifestado –como le decía– ineficaces y contraproducentes. Y ahí tenemos el ejemplo de Cataluña o de Barcelona con su querida Ada Colau.

Respecto a potenciar el parque público de viviendas en alquiler, el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en ello, siendo un compromiso manifestado en varias ocasiones. Aumentar el parque público residencial de La Rioja es en lo que está ahora inmerso el IRVI. Los presupuestos del 2024, además, incluyen 576.000 euros para el incremento de parque público de viviendas, lo que representa un incremento del 220% respecto al presupuesto de 2023 que hizo el Partido Socialista. Y por ello, una vez más, dado que el Gobierno de La Rioja ya está trabajando en esta dirección, convendrán conmigo que no procede otra vez instarle a hacer algo que ya está haciendo.

Hablan de destinar suelo público a cooperativas de viviendas colaborativas autogestionadas en cesión de uso y no lucrativas. El parque social del Gobierno de La Rioja asciende actualmente a más de doscientas quince viviendas. Si a ello le sumamos los compromisos firmados con el Ministerio de Vivienda por ciento veinticinco viviendas al amparo de los fondos MRR con destino a alquiler social, pues durante los próximos cincuenta años se van a hacer más de veinticinco en Calahorra, cuarenta en Alfaro, veinticuatro en Torrecilla, once en Haro y otras veinticuatro en Logroño, se considera suficientemente cubierta la demanda de este alquiler social en nuestra comunidad.

El Gobierno de La Rioja atiende además las ayudas al alquiler y a la compra de vivienda propias del plan cuatrienal vigente del 2022 al 2025, que alcanza el 60% de la renta para los jóvenes y el 40% de otras rentas, esperando la reactivación estatal –ahí sí podrían instar ustedes a sus compañeros del Gobierno central, a la reactivación– del Bono Alquiler Joven.

Con todo ello, no se considera necesario en estos momentos destinar suelo público riojano a la promoción de viviendas que llaman "colaborativas autogestionadas en cesión de uso y no lucrativas". Desde el Partido Popular creemos que se debe seguir en La Rioja incrementando el parque público de viviendas en alquiler con la cesión de viviendas a organismos públicos para incrementar gratuitamente el alquiler social, como recientemente ha hecho el consejero Daniel Osés con Cáritas Diocesana cediendo viviendas gratuitamente. Rechazamos el castigo a la propiedad privada –señor Ollero, se lo voy a volver a repetir: rechazamos el castigo a la propiedad privada– de la vivienda y apostamos por el incentivo a las familias y sus titulares de viviendas particulares, porque respetamos la propiedad privada.

Por todo ello, como podrán intuir, votaremos en contra de los primeros cuatro puntos. Si me hubiera aceptado la enmienda al quinto punto, pues seguramente se lo hubiéramos aprobado, pero, como ya le he dicho que no nos gusta prohibir, lamentablemente, vamos a votar en contra de todo.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Bengoa.

Por último, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida el señor Ollero, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, vicepresidenta.

Señor Alacid –aunque no está–, decía el señor Alacid que el problema de la vivienda lo han creado el Partido Popular y el PSOE, y sin duda ambos partidos, como partidos que han tenido opciones de gobierno, tienen una responsabilidad importantísima en la situación, preocupante situación, que atraviesa la vivienda en nuestro país y en nuestra región; pero no es un problema que creen el Partido Popular y el PSOE, es un

problema generado por un fallo en el mercado y que no han sido capaces desde la Administración pública los distintos gobiernos de solucionar. Por lo tanto, el problema fundamental –que reiteramos– es dejar las políticas de vivienda en manos del mercado, el problema fundamental que hemos sufrido en nuestro país es precisamente la desregulación a la que hemos asistido durante los últimos años, el problema es precisamente la liberalización del mercado de la vivienda, que ha respondido a intereses y a beneficios privados y, por supuesto, no ha respondido a garantizar este derecho fundamental, este derecho constitucional.

Comentaba el señor Alacid y también el señor Martínez, y creo que todo el mundo es consciente de ello, que es una situación especialmente grave el acceso a la vivienda para la juventud, y es cierto. La tasa de emancipación de los jóvenes en La Rioja se sitúa en el 14%, está dos puntos por debajo de la tasa de emancipación juvenil en el conjunto estatal; pero es que la tasa de emancipación juvenil en el ámbito de la Unión Europea está situada en el 32%. No podemos dejar, no podemos continuar con estas tasas de emancipación sin tomar medidas firmes, sin tomar medidas serias que modifiquen la actual situación de la vivienda.

Le agradecemos, señor Martínez, su voto a favor de la iniciativa, el voto a favor de la PNL. Efectivamente, creemos que la ley no es perfecta, que la ley tendría muchas matizaciones, pero consideramos que por primera vez hay una ley de vivienda en este país con iniciativas novedosas, con iniciativas valientes que pueden cambiar la problemática situación en el acceso a la vivienda en nuestro país, y una de esas medidas es precisamente la delimitación de zonas tensionadas. Creemos que deberíamos darle un margen de confianza, deberíamos darle el beneficio de la duda a la aplicación de esta ley, puesto que la inacción, el abandono de las políticas de vivienda y dejar toda la cuestión sobre la vivienda en manos del mercado eso sí que está sobradamente demostrado que no ha funcionado en nuestro país ni en nuestra comunidad autónoma.

Señor Bengoa, efectivamente, nos hemos extendido un poco hablando de la exposición de motivos de la PNL, pero creemos que es importante, además de concretar las propuestas de nuestra PNL, contextualizarla con una exposición de motivos que sitúe el asunto adecuadamente.

Decía usted que están de acuerdo en que la vivienda es un tema importante, pero nosotros no vemos en la acción de gobierno que se tomen la vivienda como una cuestión importante, como una cuestión prioritaria. Vemos que se toman como una cuestión prioritaria e importante la línea Tauste-Jundiz –y no digo que no tenga importancia–, vemos que se toman como una cuestión prioritaria e importante las Glosas, vemos que se toman como una cuestión importante la Ciudad del Envase y el Embalaje, vemos que se toman como una cuestión importante y prioritaria hacer oposición al Gobierno estatal, pero desde luego ni nosotros ni la ciudadanía, y especialmente la juventud –se lo aseguro–, consideramos que se esté tomando este Gobierno como algo importante las cuestiones relacionadas con la vivienda.

Las medidas que están planteando se limitan a completar las ayudas, a aumentar algo las ayudas que más o menos se venían llevando a cabo desde hace años en nuestra comunidad autónoma, muchas de las cuales, por supuesto, dependen o responden también a planes estatales y a partidas económicas que llegan desde el Ministerio. Y las respuestas a las preguntas que hemos lanzado hoy aquí pues se han limitado a un "no estamos de acuerdo y probablemente no vamos a apostar nunca por declarar zonas tensionadas en nuestra comunidad autónoma". Entendemos que tampoco van a estar a favor, por lo tanto, de aplicar la ley a pesar de que eso perjudique a la ciudadanía de nuestra comunidad autónoma. Creemos que es un importante error que van a pagar los ciudadanos de La Rioja, que van a pagar especialmente los jóvenes.

Termino. Consideramos que también es un error y es triste que el Gobierno del Partido Popular no apueste, a pesar de que en otras ocasiones hay comentarios en otro sentido, no apueste de verdad en un tema en el que se podría apostar por la economía social, por la economía sostenible, por la economía solidaria, y que nos vuelva a decir que se va a dejar las políticas de vivienda en manos del mercado. Es un error que pagará toda la ciudadanía y, especialmente, la juventud en La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Gracias, señor Ollero.

Pide la palabra el consejero señor Osés.

EL SEÑOR OSÉS RAMÍREZ (consejero de Política Local, Infraestructuras y Lucha contra la Despoblación): Muchas gracias, vicepresidenta.

Quería aclarar a su señoría, al señor Ollero, por la alusión un par de cuestiones, sobre todo la que planteaba relativa a que si nos dedicáramos a hacer oposición a la oposición, que no éramos propositivos. Le aclaro que el carácter de este Gobierno, aparte de decir que la vivienda no solo es importante, sino que es prioritaria en nuestra acción política, ha sido propositiva desde el minuto uno en el Ministerio. De hecho, este consejero que está aquí le planteó directamente a la ministra, lo hizo en la Comisión Sectorial y lo hizo también en una reunión bilateral, tres cuestiones muy concretas. Una es que creemos en la iniciativa pública y creemos en la iniciativa privada, por lo tanto, la puesta a disposición efectiva de las viviendas de la Sareb, porque aquí cuando llegan campañas electorales el señor Sánchez se aventura a decir que va a poner vivienda a disposición de todo el país, pero la realidad es que aquí no ha llegado ni una sola vivienda. Por lo tanto, una medida concreta y una proposición concreta a la señora ministra fue la puesta a disposición efectiva de las viviendas de la Sareb para incorporarlas al parque público. Pero yo le digo que esa prioridad del Gobierno del parque público de vivienda y de aumentarlo es una de las peticiones que hemos trasladado formalmente al Gobierno de España para alquiler social y para otras muchas iniciativas, esa por un lado.

También el Bono Alquiler Joven empezó a salir en prensa como otro anuncio que iban a pedir la corresponsabilidad de los gobiernos a la hora de poder poner en marcha el Bono Alquiler Joven, que en concreto en La Rioja se había ejecutado en un 100% y que en el mes de septiembre, aproximadamente, ya se había ejecutado. Por lo tanto, nosotros tenemos las ayudas al alquiler, que también las hemos aumentado en este presupuesto de 2024.

Esa corresponsabilidad que pedía el Gobierno de España aquí ya se viene haciendo. Por lo tanto, otra petición concreta y creo que no de oposición, sino de proposición, es mantener o mejorar, ya que estamos en esa tesitura de que no hay presupuestos generales del Estado, qué va a pasar con el Bono Alquiler Joven, que muchos riojanos no saben a día de hoy qué va a pasar. Sí que saben que las ayudas del Gobierno autonómico las tienen a disposición, que las hemos aumentado como ha dicho el señor Bengoa. Por lo tanto, segunda cuestión que planteamos creo que propositiva a la ministra Rodríguez.

Y, en tercer lugar, también la iniciativa privada creo que no está reñida con la pública. Por lo tanto, esa tercera proposición fue seguridad jurídica, porque creo que todos tenemos claro que hay mucha vivienda en el mercado que no se pone a disposición por falta de seguridad jurídica y que la ley del Gobierno de España no está ayudando a ello. Por lo tanto, esa tercera proposición que hicimos a la ministra es abordar con las comunidades autónomas, y desde el diálogo, esa ley de vivienda, esa necesidad de abordar esos temas que están en el Tribunal Constitucional –como usted sabe–, y seguridad jurídica para que también la vivienda privada, que no está reñida con la pública, se ponga en el mercado a disposición de los riojanos.

Muchas gracias.*(Aplausos)*.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchísimas gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0138. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización porque, dadas las características geográficas, demográficas y socioeconómicas de este municipio, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Y, ahora sí, la siguiente proposición no de ley en Pleno es relativa que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización porque, dadas las características geográficas, demográficas y socioeconómicas de este municipio, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida, señor Ollero, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, vicepresidenta.

Según un estudio de la ONG Save the Children y de Esade –sí, la escuela de negocios–, España, nuestro país, está a la cabeza de los países más segregadores de la Unión Europea en su sistema educativo. España está también a la cabeza de los países con mayor número de colegios gueto de la Unión Europea. Liderando este ranquin, tiene el dudoso honor de ser la comunidad con peores cifras en cuanto a segregación, de ser la comunidad con mayor número de centros gueto, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Comunidad Autónoma de Madrid gobernada por la señora Ayuso, que lleva mucho tiempo desarrollando políticas claramente neoliberales en el ámbito de la educación y que ha llegado a este dudoso mérito de ser la comunidad autónoma que más segrega, con más colegios gueto.

Bien, pues una de las medidas clave de las políticas educativas neoliberales de la señora Ayuso, del Partido Popular en Madrid, desde hace mucho tiempo es precisamente la definición de toda la comunidad autónoma como una zona única en términos de escolarización. Y ahora aquí el Gobierno de La Rioja del Partido Popular recupera la zona única de escolarización para la ciudad de Logroño, más Villamediana y Lardero; una medida que sin duda, lo demuestran las estadísticas, lo demuestran los informes de expertos, lo demuestran los hechos, es en realidad una medida que va a servir, sin duda, para que el sistema educativo en La Rioja sea más segregador y para que vuelvan a aparecer, tristemente, colegios gueto en nuestra comunidad autónoma.

Una medida, el establecimiento de la zona única, que además es de dudosa legalidad. La zona única es innegable que atenta contra el espíritu de la Ley de Educación, atenta contra los principios que especialmente se determinan en el artículo 86 de la Ley de Educación, de la Ley Orgánica de Educación, Ley 2/2006. Este artículo, el artículo 86 de la Ley de Educación –modificada, por supuesto, por la Lomloe–, refiriéndose a la asignación de centros en los procesos de escolarización establece que se deben determinar áreas de influencia, establece que se deben determinar criterios de proximidad a los domicilios de los escolares a la hora de llevar a cabo la determinación de los centros en su escolarización, establece también que hay que cubrir en estos procesos de escolarización a la población socialmente heterogénea en los distintos centros según los distintos ámbitos. Estos criterios, estos requerimientos legales, no son un capricho, no son un capricho ideológico, aunque aquí probablemente alguien otra vez vuelva a achacarnos que traemos propuestas ideológicas. Estos criterios básicos –repito, establecidos en la ley principal educativa en nuestro país– están puestos en la norma para asegurar una educación teniendo en cuenta el principio de igualdad de oportunidades, que, desde luego, nosotros desde Izquierda Unida defendemos con firmeza. Estos criterios están establecidos en la ley para asegurar una correcta atención precisamente a los escolares más necesitados, aquellos con necesidades de atención especial. Estos criterios están previstos en la norma precisamente para evitar todo tipo de discriminaciones que las políticas educativas neoliberales está demostrado que llevan a cabo.

Este artículo 86, además de hablar de estos criterios, establece que las distintas administraciones, especialmente las administraciones con competencias educativas, por supuesto las administraciones autonómicas, tienen una especial responsabilidad a la hora de definir los criterios de escolarización. Por lo tanto, entendemos que no atender a estos criterios, no atender al cumplimiento de la ley al menos en su espíritu, supone una auténtica irresponsabilidad por parte de nuestro Gobierno regional.

Las consecuencias de las políticas educativas neoliberales, las consecuencias de volver a traer a La Rioja la zona única ya las conocemos, porque ya ha existido esta decisión en La Rioja hace unos cuantos años. Las consecuencias –repito– van a ser que va a aumentar la segregación, que probablemente –esperemos que no– van a volver a aparecer a medio o a largo plazo centros gueto en La Rioja y que se va a fomentar una competencia insana, una competencia que nada tiene que ver con criterios pedagógicos.

En segundo lugar, el criterio de la zona única supone aumentar los problemas de movilidad. No tiene ningún sentido que nuestros escolares y sus familias aumenten los kilómetros de desplazamiento desde sus domicilios a los centros y que no tengan adjudicados centros con criterios de proximidad, cercanos a sus domicilios. Esto también es un problema medioambiental que entendemos que el Gobierno de La Rioja no atiende y que mira para otro lado.

En definitiva, el criterio de zona única supone un ataque frontal a la escuela pública, el criterio de zona única es una tradicional y prioritaria propuesta y medida que lleva a cabo la patronal de la escuela privada desde hace mucho tiempo y que nos tememos que va a dar lugar al inicio de una importante etapa en La Rioja de desequilibrio entre la enseñanza pública y la enseñanza privada concertada.

En la anterior legislatura tuvimos la oportunidad de mejorar este equilibrio entre la enseñanza pública y la enseñanza concertada –todo hay que decirlo– y perdimos una importantísima oportunidad de mejorar el equilibrio y racionalizar el peso de la enseñanza pública y la enseñanza privada concertada en La Rioja, que se desaprovechó a pesar de las propuestas de nuestro grupo parlamentario, de Izquierda Unida.

Desde luego, desde Izquierda Unida consideramos que es imprescindible contribuir desde el sistema educativo a la cohesión social, consideramos que es imprescindible apostar desde el sistema educativo por la igualdad de oportunidades y que debería ser una obligación de toda Administración, de todo Gobierno autonómico, llevar a cabo una oferta escolar de calidad y de proximidad para todos y para todas. Esto solo puede ser vertebrado desde el sistema público y su impulso –insistimos– debería ser una prioridad y una obligación para la Administración autonómica. Llevamos ya varias medidas que entendemos que van en la línea totalmente contraria: los presupuestos de 2024, la zona única de escolarización, el recientemente propuesto cheque para el bachillerato privado, la recientemente aprobada también estrategia de la Consejería para los próximos años.

Estamos asistiendo a una auténtica o al menos al inicio de un proceso de demolición de la enseñanza pública en nuestra comunidad autónoma. Creemos que debemos decirlo alto y claro, y hacemos un llamamiento a responder con firmeza a estos ataques, a esta demolición que se está llevando a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular hacia la escuela pública.

Traemos en la PNLP propuestas concretas. Por supuesto, la primera abandonar el criterio de la zona única cumpliendo –como digo– con la legalidad; llevar a cabo un estudio de distribución de las necesidades de escolarización relacionadas con los centros públicos, especialmente en Logroño, teniendo en cuenta las características socioeconómicas y teniendo en cuenta también la debida atención al alumnado con necesidades especiales, y que a partir de ese estudio dé lugar a una nueva ordenación moderna y avanzada, que no es precisamente la que tenemos ahora mismo ofertada por el Gobierno del Partido Popular. Habría que hablar con las administraciones locales y sería importante determinar esta nueva ordenación, por supuesto, desde criterios sociales. Creemos que es imprescindible racionalizar el gasto público, creemos que es básico que allá donde haya plazas públicas no se puede concertar solo por el mero hecho de favorecer ideológicamente a la escuela privada en nuestra comunidad autónoma.

Lo que planteamos –y termino, señoría– es ni más ni menos que armonizar los criterios de escolarización, los criterios de ordenación escolar, en nuestra comunidad autónoma con lo que se lleva a cabo en la Unión Europea. No es normal el criterio de favorecer a la enseñanza privada y concertada sin ningún control, sin ningún criterio pedagógico, ni económico, ni de racionalización en nuestro ámbito europeo; solamente pedimos armonizar con la Unión Europea los criterios de escolarización y el cumplimiento de la Ley de Educación también aquí en La Rioja.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Si ninguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra, turno de intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señor Ollero, tristemente no nos sorprende la intervención que acaba de hacer usted aquí. Vemos que, bajo el pretexto de la equidad en la educación, pretende socavar uno de los pilares fundamentales de nuestro sistema educativo: la libertad de elección de centro escolar. Es una propuesta que busca abolir la zona única de escolarización –como usted bien ha dicho– y es un ataque directo a los derechos constitucionales de las familias, de los padres y de los alumnos. El artículo 27.3 de la Constitución española garantiza el derecho de los padres a elegir la educación en valores que deseen para sus hijos.

No nos sorprendió en absoluto la exposición de motivos cuando la leímos el otro día, tras la Junta de Portavoces, pues revela claramente la naturaleza que abiertamente tienen ustedes hostil y el ataque directo que ejercen cada vez que pueden contra la educación concertada y contra la educación privada. Estamos ante otro ataque más contra la diversidad educativa y la libertad de elección por parte de las familias. Ustedes tienen un problema grave con la libertad, no acaban de asimilar que España es un Estado social y democrático de derecho y no es un Estado comunista, como le gustaría a usted, señor Ollero, o como le gustaría a la señora Moreno, cuando en el Pleno de hace dos semanas se dedicó a hablar de las bondades de Cuba y lo comparaba con el Estado fallido de Haití.

La realidad es que el 28 de mayo depositaron la confianza en nosotros más de 13.000 riojanos. No les vamos a defraudar y nosotros vamos a hacer todo lo posible, todo lo que esté en nuestras manos, para impedir que se imponga una visión ideológica sesgada en nuestro sistema educativo, que es lo que ustedes pretenden hacer poco a poco.

La zona única de escolarización no es una medida caprichosa, sino una herramienta para garantizar la igualdad de oportunidades y la competencia entre los centros educativos; parece que a usted no le gusta que exista competencia. Pero lo cierto es, señor Ollero, que no se haga usted trampas al solitario, es evidente que ustedes no buscan que la educación sea un verdadero ascensor social que equipare a las personas, que se premie el mérito, que se premie el esfuerzo; ustedes pretenden igualar, pero por abajo.

Nosotros defendemos un sistema educativo que fomente la diversidad de pensamiento, el desarrollo individual y el respeto a los derechos y libertades fundamentales de nuestros alumnos y sus familias. Es nuestra responsabilidad proteger el derecho de las familias y de los alumnos, garantizando que se pueda elegir libremente la educación que ellos deseen.

Ayer por la noche lo comentaba con su compañera de formación política, la realidad es que en lo tocante a la educación existen dos modelos totalmente enfrentados: por un lado, el de priorizar la educación pública por encima de todo a costa de demonizar a la concertada, y luego existe otro modelo que se basa en la convivencia, en la complementariedad y en la coexistencia de la educación pública y de la educación concertada.

A usted no le parecen bien las medidas que han tomado, evidentemente, la de subvencionar o la de pagar el bachillerato llegando a cubrir un 25%. Nosotros entendemos que, mientras el Partido Popular aplique este tipo de políticas, mientras se dedique a garantizar la libertad de elección de los centros educativos para sus hijos, mientras se dedique a derogar el decreto de convivencia y devolver de una vez por todas la autoridad a los profesores, promover de forma progresiva la educación gratuita de 0 a los 18 años –que a ustedes tampoco les gusta–, recuperar la zona única de escolarización en Logroño, restablecer las ayudas al bachillerato como acaban de hacer o garantizar la gratuidad de los libros de texto, nuestro apoyo siempre lo van a tener.

Me hace gracia cuando usted habla de racionalizar el gasto público y hace unas semanas le pidió la señora Moreno, su compañera de formación política, destinar el 5% de los presupuestos de La Rioja a políticas de igualdad, 100 millones de euros al año, 400 millones de euros en una legislatura. ¿Eso es para usted racionalizar el gasto público? Ya vale, señor Ollero, yo creo que aquí todos lo tenemos muy claro y los riojanos también, son los que eligen cada cuatro años y ellos deciden el modelo educativo que quieren. Ahora toca este, dentro de tres años ya veremos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Villuendas.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señor Ollero, ya le anuncio que vamos a votar afirmativamente o favorablemente su iniciativa.

La verdad es que es una iniciativa extensa y muy densa, las propuestas que usted nos hace, y poco tiempo el que tenemos disponible para defenderla entera, así que voy a intentar resumir las razones de nuestro apoyo.

Coincidimos ciertamente en que la educación vertebrada, evidentemente, el estado de bienestar, que además la educación es un pilar fundamental para el desarrollo educativo y personal de nuestro alumnado y, por supuesto, para el progreso de la Comunidad de la que nos ocupamos, que es de La Rioja. Por lo tanto, entendemos que cualquier iniciativa que afecte de manera determinante a nuestro sistema educativo, al sistema educativo riojano, tiene que venir bien justificada y tiene que prever el porqué, para quién y a quién beneficia. Esto es, en suma, precisamente lo que usted viene a pedirnos en su proposición y esto es exactamente lo contrario que lo que ha hecho el Partido Popular con la vuelta a la zona única de escolarización, que es el punto uno y fundamental de su propuesta, señor Ollero.

Miren, en el curso 2012-2013 el Gobierno del Partido Popular, siendo Gonzalo Capellán consejero de Educación, decidió modificar la zona de escolarización de Logroño para unir a Logroño, Villamediana y Lardero. A partir de ese momento, el Partido Popular, el señor Capellán, lo que hace es limitar intencionadamente el principio de igualdad de oportunidades, el principio de equidad y, por supuesto, contraviniendo –como ha dicho el señor Ollero– el artículo 86 de la LOE, modificado por la Lomloe.

Y es que la zona única que se impone añadiendo Villamediana y Lardero a Logroño no fue por casualidad, señor Galiana, y usted lo sabe: es allí donde hay un importante número de alumnos donde el Partido Popular tiene preocupación. Y es que esta intervención no tenía otro objetivo que beneficiar y favorecer de manera clamorosa y bastante escandalosa aquellos centros que decidieron ubicarse en la periferia de Logroño, y todos sabemos de lo que estamos hablando.

Porque es que además, señor Galiana, ustedes se habrán preguntado: ¿qué se consigue con la zona única?, ¿se consigue garantizar la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa?, ¿se consigue reducir la exclusión social? La respuesta es no. ¿Se ha conseguido o se consiguió entonces que la zona única tuviera un reparto equilibrado de alumnado en desventaja social o con necesidades educativas específicas? La respuesta es no. La respuesta es que ni se consiguió en el 2012-2013 hasta el 2019 ni se va a conseguir a

partir del curso 2024-2025.

Y ustedes, la derecha, continúan con el mantra de que la zona única de escolarización garantiza a los padres la libertad del derecho a elegir centro educativo. ¡Falso también! Falso desde el momento en que haya una sola familia –que las hay, y más– que no pueda ejercer este derecho. Y no pueden ejercer este derecho por razones económicas que impiden hacer frente a los costes elevadísimos que tienen un número importante de centros privados de los que estamos hablando en este momento, y es el coste del transporte y el coste incluso de las actividades, actividades extraescolares, que en muchos casos superan los 120, los 130 y los 140 euros. Por lo tanto, ¿dónde está la libertad de esa familia para elegir centro educativo? ¡Un engaño absoluto!

Señorías, el binomio de libertad e igualdad no se puede separar, igualdad para que haya luego libertad para elegir. Por lo tanto, desmontado todo este mantra que ustedes nos vienen vendiendo desde hace tiempo.

Cierto es que no todos somos iguales, evidentemente, pero sí que la educación es en este momento la mejor herramienta que al menos tienen todas las personas o tenemos todas las personas para tener o conseguir las mismas oportunidades. Pero resulta que, si las decisiones que esta Administración, la del Partido Popular, está tomando –su consejería, señor Galiana– no contribuyen a hacer realidad este derecho, no contribuyen a hacer realidad la zona única, ni siquiera los 2.700.000 de euros que tienen ustedes previstos gastar en el cheque escolar, ustedes, señores del Partido Popular, lo único que están haciendo es consolidar privilegios y no consolidar los derechos de los alumnos y de las alumnas de esta comunidad.

Hace exactamente también una semana conocimos los resultados de la escolarización para el siguiente curso, del 2024-2025, el porcentaje de familias que habían conseguido plaza escolar en el primer centro elegido fue el mismo exactamente, prácticamente el mismo, que los que lo habían conseguido con la zona que pretendan ustedes plantear. Por lo tanto, este dato nos desmonta el discurso del Partido Popular también.

El otro dato al que ustedes aluden siempre, que la zona única lo que consigue y beneficia exclusivamente es a los padres porque van a poder elegir centro educativo en primer lugar, ¡no, señor! ¡Que no, señor, que esto se desmonta rápidamente, que a los únicos que beneficia la zona única es a los centros educativos concertados! ¡A ciertos centros educativos concertados!, no nos vamos a confundir.

Y para ir terminando, señorías –termino ya, señora presidenta–, hemos tenido la semana pasada los datos últimos de escolarización. Decirles que nos preocupan y mucho, señor Ollero, mucho, señor Galiana, porque evidentemente el descenso de la natalidad es obvio y eso va a tener sus consecuencias. Por lo tanto, la situación se agrava ya para el 2024-2025 y se va a agravar de cara al futuro.

Nosotros entendemos, como también lo plantea el señor Ollero en su proposición, que hay que hacer un estudio serio y riguroso de cuál es la realidad educativa riojana y de las necesidades actuales y futuras. Y esa es su responsabilidad, señor consejero, responsabilidad para dar participación no solamente al Gobierno, para dar participación a toda la comunidad educativa y a los agentes sociales.

Y ya termino. Señor Galiana, mire, en el equilibrio de la financiación entre la educación pública y la privada nos van a encontrar; en la racionalización del gasto destinado a financiar los centros concertados, si estos centros concertados cumplen con la labor social que tienen que cumplir, que es escolarizar alumnos socialmente desfavorecidos y alumnos con necesidades educativas específicas, ahí nos van a encontrar. En la posible...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señora Villuendas, vaya finalizando.

LA SEÑORA VILLUENDAS ASENSIO: ... –termino, presidenta– reestructuración de unidades que afecten negativamente a la educación pública riojana, que probablemente usted por lo que hemos visto ya tiene idea de llevar a cabo, ahí nos van a tener enfrente. Y, por supuesto, nos van a tener enfrente en un reparto que es absolutamente innecesario, que es insolidario, en repartir 2.700.000 euros en cheques de bachiller para los

centros privados cuando hay oferta pública suficiente para cubrir estas necesidades.

Gracias, presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Villuendas.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Almendáriz, tiene la palabra.

LA SEÑORA ALMENDÁRIZ BAYO: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Voy a empezar por algo que va a marcar la postura del Grupo Popular en esta PNLP. En la página 116 del programa electoral con el que el presidente Capellán se presentó a las elecciones y ganó con mayoría absoluta decía –sí, estamos en el programa electoral–: "Garantizaremos a las familias la libertad de elección del centro educativo para sus hijos. En este sentido, manteniendo la ventanilla única de atención de solicitudes, restauraremos la zona única de escolarización en el ámbito de Logroño, Lardero y Villamediana para permitir la movilidad entre zonas, dependiendo de las necesidades reales de las familias, sin que queden coartadas por el lugar de residencia". Una promesa electoral que está ahí y que se ha empezado a cumplir para el proceso de escolarización 2024-2025.

Por lo tanto, claramente, desde el Grupo Popular apoyamos el criterio de la zona única de Logroño, Lardero y Villamediana, porque –como se ha dicho en más de una ocasión y lo dijo el presidente en esta sede parlamentaria el 4 de febrero– hay un condicionante socioeconómico por la vivienda y no puede ser que una familia que tiene que acceder a una vivienda en Logroño o en los municipios de su entorno, como son Lardero y Villamediana, por una cuestión de disponibilidad de renta se vean también privados de la libertad de elección del centro educativo.

Usted habla del incumplimiento del artículo 86, que dice, entre otras cosas, hablando además de la proximidad que menciona este artículo en el punto 1: "Las administraciones educativas garantizarán la igualdad en la aplicación de las normas de admisión, lo que incluye el establecimiento de las mismas áreas de escolarización o influencia para los centros públicos y privados concertados, de un mismo municipio o ámbito territorial, en función de las enseñanzas que imparten y de los puestos escolares autorizados".

Cuando hablamos de zona única, lo hacemos para toda la población que vive en la zona, todas las familias pueden decidir dónde quieren escolarizar a sus hijos, ¡todas sin exclusiones!, hablamos de libertad de decisión de las familias. Porque usted excluye según su criterio de clase social, da por hecho que, dependiendo de la procedencia o situación económica, con esta opción de zona única se está segregando, y créame cuando le digo que es todo lo contrario, que se garantiza la integración. Tanto en Logroño como en Lardero y en Villamediana hay plazas vacantes suficientes para atender el criterio de proximidad al domicilio al que hace referencia este artículo.

La zona única no afecta al cumplimiento del artículo 86, todo lo contrario, permite a las familias la libertad de elección de centro. En todo momento se ha garantizado la aplicación efectiva de los criterios prioritarios de proximidad al domicilio y que se cubra, en lo posible, con una población socialmente heterogénea. Las administraciones locales están representadas en la Oficina de Escolarización Permanente, ya que cuentan con representantes de la Federación Riojana de Municipios.

Con relación al punto 2, en el que usted propone vincular la escolarización a la condición socioeconómica o del barrio de residencia, esta medida incide en la generación de guetos escolares y limita la movilidad del alumnado que podría reducir las concentraciones.

Señorías, sobre el punto 3, la Consejería de Educación y Empleo ya realiza esos estudios y apoya a los centros dotándolos de recursos en función del alumnado, especialmente del alumnado con necesidades específicas y de apoyo educativo. La Consejería ha realizado este año una oferta amplísima de plazas en la zona única de escolarización ofertando las mismas unidades que el curso actual, a pesar de un descenso

acumulado de la natalidad.

Hace referencia también al artículo 84 en su PNLN, en el que dice que "las administraciones educativas regularán la admisión de alumnos y alumnas en centros públicos y privados concertados de tal forma que garanticen el derecho a la educación, el acceso en condiciones de igualdad y la libertad de elección del centro por padres, madres o tutores legales. En dicha regulación se dispondrán las medidas necesarias para evitar la segregación del alumnado por motivos socioeconómicos o de otra naturaleza. En todo caso, se atenderá a una adecuada y equilibrada distribución entre los centros escolares del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo". La admisión, señorías, se ha realizado conforme al decreto y la orden que se aprobaron en la anterior legislatura.

Me gustaría dar un dato de la adjudicación provisional a fecha 11 de abril en la zona única de Logroño, Lardero y Villamediana: el porcentaje de adjudicaciones de la primera opción es del 92,95%, siendo el curso pasado del 92,27%.

Señorías, desde la Consejería de Educación y desde el Gobierno de La Rioja se trabaja para garantizar a las familias la libertad de educación de sus hijos, sin olvidarnos nunca de la realidad social que viven nuestros pueblos y nuestras ciudades. El colegio es la base para tener una sociedad mejor, integrada, diversa y de convivencia. Sigamos trabajando y poniendo los mejores cimientos para la sociedad riojana del futuro.

Por todo lo argumentado, votaremos no a su PNLN.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Almendáriz.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Tiene la palabra, señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias, señora presidenta.

Señor Alda, nada más lejos que atacar con nuestra PNLN, con nuestras propuestas, a los pilares fundamentales o a lo que entendemos que deberían ser los pilares fundamentales de un sistema moderno, avanzado y del siglo XXI de educación. Un sistema adecuado a la realidad, a nuestro entorno de la Unión Europea, eso es lo que estamos defendiendo. Desde luego, no vamos a defender un sistema educativo nacional católico que nos lleve a tiempos pretéritos y desgraciados en nuestro país.

Sabíamos que iba a salir, por supuesto, el argumento de la libertad de elección, un argumento que por parte de la derecha siempre se utiliza de una forma falaz porque la libertad de elección –que, efectivamente está en la Constitución española y ha sido reiteradamente desmontada incluso por el Tribunal Constitucional– en ningún caso significa que se deba privilegiar, que se deba favorecer a la enseñanza privada y concertada, y en ningún caso significa que se deba poner por encima el sistema de la enseñanza privada concertada de la enseñanza pública. Todo lo contrario, precisamente la Constitución española y especialmente la Ley de Educación lo que indican es que nuestra normativa debe siempre potenciar y favorecer la prestación de este derecho fundamental que es la educación, especialmente y prioritariamente desde la enseñanza pública.

Al final potenciar la enseñanza privada, la enseñanza concertada, al final lo que realmente defienden ustedes desde Vox es reproducir la desigualdad social en el sistema educativo, reproducir las diferencias de clase también en el sistema educativo y frenar el avance social, frenar la cohesión social. Por supuesto que nosotros estaremos siempre y firmemente en contra de esa reproducción de la desigualdad social en el sistema educativo. El sistema educativo debería servir para todo lo contrario, para asegurar la igualdad de oportunidades, para avanzar hacia una sociedad más igualitaria de la que tristemente tenemos ahora mismo.

No sabía, señor Alda, que Francia, que Alemania, que Finlandia eran Estados comunistas, porque es que en ningún ámbito, en ningún país de la Unión Europea tenemos esta diferencia entre la escuela pública y la escuela privada y concertada. En el ámbito de la Unión Europea lo normal, lo absolutamente mayoritario, es

apostar por la enseñanza pública. Y hacia eso entendemos nosotros que deberíamos avanzar, hacia esos modelos europeos, no retroceder hacia priorizar –como decimos– la enseñanza privada y concertada desde presupuestos totalmente ideológicos.

Señora Villuendas, le agradecemos a todo su grupo el voto a favor. Compartimos los motivos que ha expresado usted aquí en contra de la zona única, compartimos que finalmente la verdadera razón para implementar la zona única en La Rioja es efectivamente favorecer a la escuela concertada y privada, pero nos hubiera gustado que hubieran sido ustedes bastante más coherentes con estos argumentos en su intervención durante la legislatura pasada y que se hubiera avanzado durante cuatro años –que son muchos años– en mejorar el desequilibrio entre la red pública y la red de privada o concertada en La Rioja. No se avanzó; no se retrocedió, pero tampoco se avanzó en la mejora de este desequilibrio.

Señora Almendáriz, por último, brevemente. Hacen ustedes una interpretación muy curiosa del artículo 86 y del artículo 84 de la Ley de Educación, una interpretación que va en contra de la interpretación que hacen, por supuesto, la mayoría de los expertos y la mayoría de los informes, que va en contra incluso del propio legislador y también del propio Ministerio. Está bastante claro que la zona única va contra el espíritu de la ley.

Y, efectivamente, ha hablado usted de los datos de adjudicación. Los datos de adjudicación demuestran que la zona única no ha supuesto ningún avance respecto a que las familias puedan optar en su inmensa mayoría por las primeras opciones en la elección de centro.

Termino. No le estoy interpelando, señor consejero, señor Galiana, pero permítame que use una frase que ha usado usted recientemente para terminar mi argumentario. Dijo el señor Galiana recientemente: "Decir que la zona única favorece a la concertada es una argucia demagógica". Bueno, pues ya tenemos aquí hechos, ya empezamos a tener datos que están demostrando que la zona única va a favorecer a la enseñanza concertada, a la enseñanza privada, porque cuántas líneas, porque ¿cuántas aulas, cuántas plazas públicas se van a perder en La Rioja a partir de aplicar sus criterios educativos neoliberales, a partir de aplicar la zona única? El dinero público, señorías, para la enseñanza y la escuela pública. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Solicita la palabra el señor consejero.

EL SEÑOR GALIANA GARCÍA (consejero de Educación y Empleo): Gracias, señora presidenta.

Me estaba resistiendo a intervenir, pero no puedo evitarlo, y es por algunas reflexiones que quiero introducir en el debate y que me parecen esenciales antes de proceder a su votación definitiva.

En primer lugar quiero felicitar al señor Ollero por su coherencia, coherencia desde el punto de vista de unos supuestos ideológicos antagónicos a los míos pero coherencia al fin y al cabo. Sé que desde su visión estatalista pues, evidentemente, lo que defiende usted es coherente. Así que en ese sentido chapó, pero no lo comparto, como es lógico.

Miren, ustedes alientan un enfrentamiento artificial entre enseñanza pública y enseñanza concertada, un enfrentamiento artificial que no beneficia a nadie, no beneficia a ningún alumno o alumna, a ninguna familia, y no beneficia al sistema educativo en su conjunto. Parten de una falacia que es que cualquier apoyo a la enseñanza concertada es en detrimento de la enseñanza pública; y no, el Gobierno de La Rioja apoya las dos redes, como no puede ser otra manera, porque al final es una única red sostenida con fondos públicos y, desde el punto de vista de la educación, tenemos que proteger y fomentar la calidad en ambas redes para proteger y fomentar la educación de todos los riojanos independientemente de dónde estén escolarizados.

Y, por otra parte, la verdad es que me resulta paradójico que los partidos de la oposición de izquierda consideren que la zona única favorece a la concertada. ¿Por qué? Realmente la realidad es que lo importante es cuál es la calidad de los centros, y yo defiendo con firmeza y con contundencia que los centros públicos y

concertados tienen una grandísima calidad, ¡los dos! ¿O es que acaso ustedes están sugiriendo que en un contexto de libertad de elección los centros públicos están en una situación de –vamos a decir– debilidad para atraer alumnos? ¿Por qué? ¿Está diciendo usted que tienen peor proyecto educativo? ¿Por qué? ¿Por qué? ¡No es así!

La realidad es que hay centros públicos... Todos los centros públicos son magníficos, cada uno con su proyecto, y lo que nosotros defendemos es que el tema de la cercanía no sea tan determinante y que unos muros artificiales que se empeñaron en el Gobierno anterior en construir sean demolidos para favorecer la movilidad, precisamente porque hay proyectos educativos muy diversos, muy ricos, muy interesantes, en los centros públicos y concertados, y ningún centro público es igual entre sí, ni ningún centro concertado es igual entre sí. Y yo defiendo que en un contexto de libertad de las familias los centros públicos van a salir también beneficiados porque tienen unos proyectos educativos y unas calidades excelentes. Y, como creo en la enseñanza pública, defiendo la libertad y, como creo en la enseñanza concertada, defiendo la libertad. Creo en las dos redes, no creo en enfrentamientos.

Una de las primeras palabras que yo defendí cuando tome posesión es la "concordia educativa". Creo que tenemos que construirla, creo que tenemos que construir puentes para eliminar esos enfrentamientos artificiales que a nadie favorecen.

Nos critican por favorecer las libertades. Ha citado usted al Tribunal Constitucional, a la Constitución, y, sí, creo firmemente en la libertad de elección recogida en la Constitución y que, además –como usted bien sabe–, el artículo 10.2 de la Constitución dice que las libertades públicas y los derechos tienen que ser interpretados conforme a los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España. Y de una manera muy particular la libertad educativa, la libertad de elección, está recogida expresamente en el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que dice textualmente: "Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos". Y dice "preferente", y no es una palabra baladí, ¡es preferente! Por lo tanto, corresponde a los poderes públicos, y es lo que está haciendo el Gobierno de La Rioja, allanar cualquier elemento que pueda obstaculizar, menoscabar o dificultar la posibilidad de elección porque, como dice la Declaración Universal de Derechos Humanos, tiene que ser preferente. Y a esa preferencia estamos totalmente entregados, preferencia por la libertad, no preferencia por una red sobre la otra, porque nosotros no tenemos una preferencia de una red sobre la otra. No es así, a diferencia de ustedes.

Y decía que el señor Ollero es coherente y no puedo decir lo mismo del Grupo Socialista. Y, miren, la verdad es que me entristece, incluso me provocan añoranza los tiempos de la LODE –vigente, por cierto–. Un gran estadista pero que ya pertenece al viejo testamento socialista, al antiguo testamento, que es Felipe González, la puso en marcha en 1985 y en la exposición de motivos de la LODE –vigente– dice: "En estos principios deben inspirarse el tratamiento y la libertad de enseñanza [...] y, entre ellos, la capacidad de los padres para poder elegir para sus hijos centros docentes distintos de los creados por los poderes públicos". ¡Pero si es que nos están dejando ustedes el progresismo de defender las libertades, de defender la libertad de educación!

En definitiva, la zona única va a mejorar la libertad, no va a perjudicar a nadie y, desde luego, forma parte, eso sí, de un conjunto de medidas que estamos llevando a cabo para garantizar este derecho a la libertad de elección. Y, sobre todo, quiero agradecer por sus críticas a la izquierda, porque nos dan la oportunidad y el honor de defender –aunque sea sin su apoyo– la bandera más noble, que es la bandera de la libertad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0142. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo dicte resolución modificando el artículo 6 de la Orden EIE/9/2024, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la consolidación del Trabajo Autónomo Riojano, en régimen de concesión directa, e incluya a todos los autónomos, con independencia de que estén dados de alta en el RETA o en cualquier sistema alternativo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo dicte resolución modificando el artículo 6 de la Orden EIE/9/2024, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la consolidación del Trabajo Autónomo Riojano, en régimen de concesión directa, e incluya todos los autónomos, con independencia de que estén dados de alta en el RETA o en cualquier sistema alternativo, del Grupo Parlamentario Vox.

Tiene la palabra, señor Alda, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Presidenta. Gracias, señorías.

Soy consciente de que a la señora Cotelo no le agrada esta iniciativa que traemos hoy al Pleno, no le encuentra sentido, pero voy a intentar hacer lo posible por explicárselo.

Desde Vox entendemos que la igualdad es una de nuestras señas de identidad, pero entendemos que la igualdad debe entenderse como una defensa de que seamos todos los españoles iguales entre sí. La realidad es que los grandes partidos políticos, los partidos del bipartidismo, el Partido Popular y el Partido Socialista, han creado en estas últimas décadas una España multinivel, con ciudadanos de primera y de segunda categoría en función de su lugar de nacimiento o residencia. Ejemplos tenemos infinitos aquí en nuestra región, a nivel de infraestructuras, por ejemplo.

En la actualidad hay una evidente desigualdad en el ejercicio de derechos o disfrute de oportunidades que luego tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, en función de las regiones donde gobiernan, intentan aplicarlos para sacar rédito político de cara a las siguientes elecciones.

Hoy traemos esta proposición no de ley para tratar de acabar con un agravio comparativo e incluir a los autónomos dados de alta en cualquier sistema alternativo al RETA, sean arquitectos, procuradores, abogados, entre los beneficiarios de las subvenciones de la ADER. Se trataría, por tanto, de evitar que haya ciudadanos de primera y de segunda categoría en algo tan básico como obtener la condición de beneficiario de las subvenciones de la ADER. Esta es la propuesta que hacemos en esta Cámara y para la que esperamos tener el apoyo de todos los grupos parlamentarios aquí presentes.

Ahora que llevo unos meses en política –no llevo mucho, pero llevo unos meses– puedo llegar a comprender, que no compartir, que con el fervor y las emociones a flor de piel propias de una campaña electoral se hagan muchas promesas. Veníamos de una pandemia, de cuatro años de Gobierno socialista, los autónomos lo estaban pasando realmente mal y el Partido Popular no tuvo la ayuda de san Pablo, que sí tuvieron los corintios, y el Partido Popular cayó en la tentación de prometer, y prometió el señor Capellán, que no está aquí ahora mismo, efectivamente.

Prometió una cuota cero para los autónomos menores de 30 años y mayores de 60, además de prometer la famosa tarifa plana. Luego, sin embargo, una vez ganadas las elecciones, se constituyó el Gobierno de La Rioja y pasaron siete meses hasta que el Partido Popular volvió a hablar de los autónomos. La promesa electoral era muy concreta, no deja lugar a dudas: "Implantaremos la cuota cero de la Seguridad Social, para los menores

de 30 y los mayores de 60 años, que se establezcan como autónomos durante los dos primeros años de actividad. Como complemento a la medida anterior, como medio para paliar los estragos de la actual situación económica –la pandemia y demás–, vamos a apoyar al colectivo de los autónomos, que son un puntal de nuestra economía, y estableceremos una tarifa plana de 50 euros en los próximos tres años (2023, 2024 y 2025) para aquellos autónomos entre 31 y 59 años".

Aprovecho que estas últimas semanas nos ha tocado hablar de ello para recordar que esta promesa para los autónomos en el manual de resistencia de buen gobierno que presentó el Partido Popular aparece tan solo un par de páginas más atrás de otra medida que el Partido Popular consideraba que respondía a los problemas reales de los riojanos –yo no lo tengo tan claro–. La promesa de la que hablo es la siguiente: "Organizaremos una gran exposición donde las Glosas Emilianenses puedan contemplarse y disfrutarse por primera vez en nuestra tierra en el lugar en el que fueron elaboradas, San Millán de la Cogolla". Promesa evidentemente hecha sin contar con el acuerdo previamente cerrado con la Real Academia de la Historia, a los hechos me remito. Esperemos que la promesa de los autónomos no corra la misma suerte. Recordamos, eso sí, que el señor Lacalzada en campaña electoral ya habló de que existía un desequilibrio y un desfase de hasta 200 millones de euros entre la promesa y los presupuestos.

Como les he comentado, el Gobierno tardó siete meses en volver a hablar de los autónomos y fue el pasado 5 de febrero cuando el señor Capellán anunció a bombo y platillo la famosa ayuda de los 2.700 y de los 2.100 euros. Solamente al día siguiente –imagino que ese Pleno caería en lunes; el martes, Consejo de Gobierno– fue cuando se informó por parte de la ADER de que se iban a destinar 55 millones de euros –ahora ha preguntado el señor Lacalzada que de dónde van a salir– para los años 2024 y 2025 para dotarlos para esta actividad de los autónomos.

Siguiendo con el relato de los hechos, desde el 5 de febrero hasta el 12 de marzo no supimos absolutamente nada. Y entonces, el 12 de marzo, la Consejería de Economía publicó la orden por la cual se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la ADER destinadas a la consolidación de trabajo autónomo en régimen de concesión directa.

Me quiero detener en el artículo 6. El artículo 6 es el artículo que regula quiénes podrán ser beneficiarios de dicha ayuda y qué requisitos deben cumplir. Los beneficiarios deben cumplir los siguientes requisitos –leo textualmente–: "Los trabajadores deberán estar dados de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos en el momento de solicitar la subvención, debiendo haber estado en dicha situación ininterrumpidamente el año inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud". Con esto nos encontramos el pasado 12 de marzo.

Evidentemente, ante el revuelo generado por dicha medida, el pasado 20 de marzo la web de la ADER publicaba: "Los profesionales adscritos a las mutuas alternativas a la Seguridad Social, como abogados, procuradores y arquitectos, entre otros, podrán beneficiarse de esta medida a partir de 2025.

El Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja incluirá en sus ayudas directas a los trabajadores mutualistas; es decir, a los profesionales adscritos a cualquier mutua promovida por colegios profesionales y, por tanto, no inscritos en el RETA, como es el caso de procuradores, abogados, arquitectos y otros profesionales. El Gobierno de La Rioja estima que unas 750 personas serán las beneficiarias de esta ayuda a partir de 2025".

Lo que nos gustaría saber, señora consejera, señores del Partido Popular, es cuáles son los motivos que les han llevado a girar de esta manera el timón del barco. En un primer momento decir una cosa. El señor Capellán en campaña electoral prometió una cosa, el 5 de febrero el señor Capellán presentó otra medida totalmente diferente con un presupuesto totalmente distinto, después la Consejería de Economía el 12 de marzo presentó una propuesta y el 20 la cambió, y, en caso de que finalmente se haga, lo que dice la Consejería a partir del 20 de marzo, lo que publicó en la página web de la ADER. ¿Por qué razón los mutualistas no pertenecientes al RETA tendrán que esperar a 2025 para recibir dicha ayuda? ¿Concederá dichas ayudas a

los mutualistas el próximo año con los intereses legales devengados durante todo este periodo?

Considero que es de justicia que solucionen el agravio comparativo que han originado con todo este lío de fechas y de diferentes propuestas desde la campaña electoral hasta el día de hoy, que modifiquen el artículo 6 de la orden del 12 de marzo y que incluyan a todos los autónomos dados de alta en cualquier sistema alternativo al RETA.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Si ninguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra, intervención de portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señor Ollero.

EL SEÑOR OLLERO VALLÉS: Gracias.

Bueno, más sobre autónomos, más sobre trabajadores por cuenta propia en este hemiciclo, en este Pleno.

Desde luego, desde nuestro grupo consideramos que la propuesta de Vox no solo no aporta ninguna mejora a la orden de subvenciones, de ayudas para los trabajadores por cuenta propia, convocada desde la Agencia de Desarrollo, desde la ADER, sino que amplía aún más las ayudas de forma indiscriminada, es decir, incide en el peor error del cual adolece el diseño de estas ayudas, de estas convocatorias.

Vox nos propone ampliar la paguita –¿o esto no es una paguita?, las paguitas son otras, esto no es paguita– ampliar la paguita a abogados, arquitectos, procuradores, etcétera, y una vez más ampliar estas ayudas, estas subvenciones, independientemente de los ingresos de estos profesionales.

En todo caso, si no estoy equivocado, si no estoy confundido, el Gobierno ya ha anunciado que está a favor de esta medida, por lo tanto, no sé cuándo la pondrá en marcha, no sé si va a ser inmediata o no –probablemente, para el próximo año 2025–, pero, por supuesto, el Gobierno está a favor de esta medida que entendemos que es antisocial.

Porque nosotros preguntamos, preguntamos otra vez, ¿todos los abogados necesitan estas ayudas? ¿Seguro que todos los arquitectos en nuestra comunidad autónoma tienen necesidad de recibir estas cantidades económicas? Los habrá que sí, no tenemos ninguna duda, ¿pero todos lo necesitan? ¿No hay abogados y arquitectos con muy buenos ingresos económicos que no necesitan el dinero de los presupuestos públicos para seguir adelante con su profesión, con su bufete, con su negocio?

Tenemos que insistir en que el diseño de estas ayudas, y también la propuesta de Vox, es escandalosamente antisocial. Es escandaloso el sistema que se está definiendo en La Rioja de transferencia de dinero público, transferencia de presupuestos públicos a sectores y colectivos sin necesidades sociales, sin necesidades económicas, mientras otras necesidades reales se quedan sin cubrir, porque en La Rioja hay muchas necesidades sociales que todavía están sin cubrir.

Las dificultades por las que sin duda atraviesan muchos trabajadores por cuenta propia, incluidos por supuesto los mutualistas, necesitan de otro tipo de medidas, necesitan de medidas que incidan en el contexto y, por supuesto, medidas con criterios sociales.

Gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Ollero.

Grupo Parlamentario Socialista. El señor Lacalzada tiene la palabra.

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: Muchas gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Socialista, como he dicho en la anterior intervención del trabajo autónomo,

consideramos que es un sector fundamental para el crecimiento económico, para el empleo, así como para la actividad productiva.

Efectivamente, ya lo ha explicado el señor Alda, que parece que se basa en mi criterio, y ha leído incluso la página 22 del programa electoral del Partido Popular. No lo voy a volver a leer, pero, claro, la señora León, en ese momento, que fue en febrero cuando presentó el programa electoral, estaba en Ciudadanos. Igual todavía no sabe cuáles son las dos medidas que se aprobaron o que dijo el señor Capellán: una era durante dos años bonificación del 100% de la Seguridad Social para los menores de 30 años y mayores de 60, que son unas 5.000 personas aproximadamente, y luego para los autónomos y autónomas entre 31 y 59 años tarifa plana de 50 euros durante tres años. Señor Domínguez –usted lo habrá calculado–, más de 200 millones de euros.

Por tanto, la improvisación en materia económica está clara: presupuesto en noviembre, 1.000 euros; posteriormente, 13 millones; el señor Capellán, 55; Plan estratégico, 38; luego, 13 millones. Sí, señora León, entérese porque usted como no elaboró el programa electoral... Igual estaba en el programa electoral de Ciudadanos, puede ser.

Como ha dicho también el señor Ollero, hay que ser claros y ver a quién le hace falta realmente la ayuda a los autónomos y autónomas; no a todos los autónomos y autónomas, a los que realmente lo necesitan.

¿Qué pasó en febrero? Que el Partido Socialista presentó una propuesta seria y rigurosa analizando cuáles son los criterios de por qué ha disminuido el número de autónomos en La Rioja, que fundamentalmente son muchos factores, pero se pueden resumir en tres: primero, el envejecimiento del autónomo, falta de relevo generacional; segundo, en La Rioja tenemos muchos pequeños comerciantes autónomos que tienen dificultades de competir con las grandes superficies; tercero, durante estos últimos años ha habido generación de empleo, que supone, por tanto, destrucción del autoempleo. Así que seamos serios y, si aprobamos una medida, un plan de incentivo al trabajo autónomo, que sea serio.

Por supuesto, solo han puesto 13 millones a disposición de la primera convocatoria. Es que en la segunda no tienen presupuesto, señor Domínguez, y luego –como ha dicho el señor Alda– se dejan los autónomos colaboradores. Bueno, pues para el año que viene, en la tercera convocatoria, se dejan los mutualistas; el año que viene en la tercera convocatoria. Esto es lo que prometieron, señor Domínguez, ustedes prometieron tarifa plana durante tres años, no una ayuda directa de 2.100 euros o 2.700 euros en función del criterio de la edad. Por lo tanto, ustedes están engañando a los autónomos y autónomas riojanos, como a los agricultores y ganaderos.

Dicen ustedes que por fin la ADER va a dar una ayuda a los agricultores. Esta ayuda se dio en los años 2021 y 2022, 3.000 euros, ¡más de lo que ustedes van a dar ahora! Por cierto, señora León –ya ha venido el presidente–, en veintitantos días, 1.500 solicitudes. ¿Saben ustedes cuántas solicitudes hubo en plena pandemia en un día? Más de 3.500 solicitudes. Cuando entré de consejero en febrero del 2021, resolvimos el Plan de Rescate en menos de un mes, más de 2.000 solicitudes.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR LACALZADA ESQUIVEL: ¿3.000 euros no? Léase usted la documentación y todas las ayudas que se dieron en su día. Más de 50.000 personas recibieron ayudas de la ADER.

Usted mire un poco la cuenta general, los balances de la ADER y así se entera un poco de cómo son los números. No son los números que le cuentan, infórmese.

Así que, en definitiva, en lo que dice en este caso Vox lleva toda la razón, porque ustedes improvisan, dicen una cosa y hacen la contraria, nos hemos dejado esto... Así que, si quieren dar realmente lo que ustedes propusieron en el programa electoral, pongan sobre la mesa 200 millones de euros.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Lacalzada.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Antoñanzas, tiene la palabra.

LA SEÑORA ANTOÑANZAS GARRO: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor Alda, entiendo que una proposición no de ley que es de impulso al Gobierno no tiene mucho sentido cuando en el Pleno del pasado 4 de abril nuestro presidente ya anunció que la medida se iba a ampliar para los autónomos colaboradores. Entonces, entiendo que un impulso no puede estar nunca detrás del Gobierno. Entonces, cuando ya le ha dado la solución, esta PNL no tiene sentido.

Entonces, sí es verdad que les veo muy atentos al programa y a lo que dice el Partido Popular. Mire, yo le voy a decir que el Partido Popular siempre hemos defendido que quien genera empleo es el emprendedor, el empresario, el autónomo, el profesional liberal y el empleado por cuenta ajena, y por eso siempre hemos estado a su lado. Siempre hemos defendido que el empleador y el empleado no son enemigos, sino que forman parte del mismo equipo y deben trabajar conjuntamente con un único objetivo: conseguir que sus empresas sean más competitivas, lo que repercute en beneficio de todos.

Y es que el tejido empresarial riojano está conformado en su gran mayoría por autónomos, valientes que un día fueron emprendedores. Desde el Partido Popular siempre proponemos medidas para apoyar a los autónomos, a los emprendedores, para reforzar, estimular y ayudar a quienes inician una actividad; apoyar a los que ya han emprendido, para hacer crecer sus proyectos, y mejorar la protección social de los autónomos. Todo ello con un claro compromiso con este sector de prioridad social y económicamente generador de empleo y oportunidades.

Hablan mucho de nuestro programa y yo les voy a contar las primeras tres líneas: "Poner en valor la cultura del emprendimiento a través de un respaldo institucional real y relevante. Apoyaremos una mejora fiscal de los autónomos en La Rioja. Impulsaremos que las ayudas a los autónomos se tramiten con celeridad, abonándose lo más rápido posible". ¡Eso hemos hecho! Eso es lo que anunció nuestro presidente, el Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo, medida pionera que reconoce por primera vez la importancia que los trabajadores autónomos tienen en nuestro tejido empresarial y productivo, en nuestra comunidad.

Al señor Ollero decirle: paguita... Me parece una falta de respeto que a un autónomo se le hable de paguita con esta ayuda. ¡Terrible!

Pero, bueno, también nos dice el señor Ollero que solo nos ocupamos de los autónomos en la política económica cuando hemos suprimido el impuesto de sucesiones y donaciones, la deducción del 15% del IRPF para las hipotecas firmadas a partir de 2013, la deducción del 30% del IRPF para la práctica deportiva, la reducción de cuatro puntos en los tramos del IRPF a todos los contribuyentes con ingresos menores de 40.000 euros, el plan de choque de la ADER (923 expedientes tramitados de junio a diciembre, un 32% más que cuando estaba el anterior Gobierno); hemos ampliado las ayudas a los municipios, al Fondo de Cooperación, cabeceras de comarca, por no decir las ayudas que hemos dado a los agricultores.

¿Y qué hicieron ellos en la pasada legislatura?, se preguntarán ustedes. Pues he buscado qué hicieron ellos. Pues ¡nada! ¿Qué hicieron con los autónomos? Pues fueron auténticamente olvidados. Y es que –como bien ha dicho mi compañera Cotelo– hay un dato en el que creo que las dos nos hemos fijado, proporcionado por UPTA-Rioja, que de los años 2020 al 2024 los autónomos en España crecieron un 2,39%, pero en La Rioja descendimos un 4,71%. Lo que no le han dicho es que lideramos con el Gobierno de Andreu el ranquin de las comunidades autónomas de España que más autónomos destruyeron. No es para sacar pecho ni para presumir de esa gestión.

Y yo sí les diré –como dice nuestro presidente, que está a pie de calle y conoce las historias–, sí les voy a hablar de una autónoma de Calahorra, una autónoma que abrió un negocio con 25 años y después de cuarenta y cuatro años ha solicitado una ayuda, pero es que esa ayuda le llegó en un mensaje diciéndole que tenía

derecho. Ella no se lo creía, con 69 años, cincuenta y tres cotizados, nunca le había ofrecido nadie nada a fondo perdido. ¡Qué gran reconocimiento ha tenido este Gobierno de La Rioja pensando en los autónomos! Pero la alegría no termina ahí, esta señora tiene un hijo que también es autónomo y hace cuatro años decidió comprarse un camión y subirse –era de segunda mano– con mucha humildad y ha peleado, y también tiene una ayuda por parte de este Gobierno.

Entonces, se alaba y da las gracias por todos los autónomos, por parte de María, por parte de Pepe y de Juan, de todos y cada uno, porque detrás de estas ayudas tan reconocidas hay unas personas que necesitan y que agradecen y, sobre todo, creen que se les ha reconocido ese esfuerzo que cuesta todos los días levantar una persiana.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Antoñanzas.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Lo cierto es que cada vez que el señor Galiana hace una reflexión a mí me gusta escucharle atentamente. Es una persona que me gusta escuchar y de la que aprendo, y lo cierto es que en parte de la reflexión que ha hecho inmediatamente hace nada, ahora mismo, coincido con él. Lo cierto es que Izquierda Unida, la parte de Podemos no, pero las personas de Izquierda Unida otra cosa no pero coherencia y unidad en el mensaje siempre han tenido. Yo en su día siempre respete mucho al señor Anguita, que en paz descanse, principalmente por eso; estamos en las antípodas ideológicas, pero todo lo que defendía lo cumplía a pies juntillas.

Hemos escuchado al señor Ollero decir que los autónomos se dedican a cobrar paguitas, que no necesitan la ayuda, cuando en los últimos cuatro años hemos pasado de 25.500 a 24.500. Nosotros consideramos que es todo lo contrario, que es una parte fundamental de nuestro tejido empresarial, que es muy importante que nosotros cuidemos a los autónomos. La mayor parte del tejido empresarial de La Rioja está formada por pymes encabezadas por empresarios que a todas luces son autónomos en la mayor parte de los casos y son los que se dedican a generar empleo.

Me ha gustado la reflexión del señor Galiana, pero me preocupa que el Partido Popular no tenga esa coherencia que tanto alaba del partido Izquierda Unida y con la que yo coincido. La realidad es la que es, lo ha dicho el señor Lacalzada. Bueno, me ha hecho gracia que la señora Antoñanzas diga que el señor Capellán está todo el día a pie de calle –la verdad es que me ha llamado poderosamente la atención; sí, seguro que es una de las características principales–, pero más allá de eso lo cierto es que ustedes en campaña electoral hicieron una promesa.

Ustedes ahora vienen diciendo que apoyan a los autónomos –la señora Cotelo lo ha dicho en primera instancia, ahora lo dice usted–, pero la realidad es que ustedes hicieron una promesa muy clara por unas cantidades muy determinadas, y en la promesa que ustedes hicieron hablaban de cuota cero de menos de 30 y más de 60, y luego, por otro lado, tarifa plana de 50 euros de 31 a 59 años. La realidad es que los números no salían, a todas luces se veía que era imposible: son 200 millones. Y entonces ahora viene el Partido Popular, viene el señor Capellán... Usted dice que el señor Capellán en el anterior Pleno ya vino aquí y nos explicó todo lo que iba a hacer por los autónomos en nuestra región, que es una única ayuda, un único pago de 2.100 o 2.700 euros en función de la edad.

Claro, yo ahora me pongo en la piel de un autónomo que no está vinculado o que no estás suscrito al RETA y que en campaña electoral fue al colegio que le tocaba votar, iba viendo su programa de buen gobierno y dijo: "¡Jo, fenomenal, me van a dar una ayuda, tarifa plana! Yo pago 600 euros de autónomos, me van a dar a partir

de ahora, a partir del mes que viene, en cuanto se constituya el Gobierno, antes de que sea San Mateo voy a empezar a pagar 50 euros, tarifa plana", y ahora ven que hasta 2025 nada de nada. Entonces, la coherencia en el Partido Popular brilla por su ausencia. Señor Bengoa, es así, ¡brilla por su ausencia!

Entonces, pues nada, nosotros les animamos a que sigan un poco la línea de la señora Moreno, con la que no comparto absolutamente o prácticamente nada, pero que otra cosa no pero coherencia... La coherencia no se le puede negar, mientras que en ustedes, en su caso, brilla por su ausencia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

11L/PNLP-0145. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a retomar de manera inmediata y avanzar en la negociación del convenio colectivo de La Rioja Cuida, respetando los legítimos acuerdos alcanzados entre el Comité de Empresa y el Gobierno anterior.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a retomar de manera inmediata y avanzar en la negociación del convenio colectivo de La Rioja Cuida, respetando los legítimos acuerdos alcanzados entre el Comité de Empresa y el Gobierno anterior, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señora Somalo, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Gracias, presidenta.

En primer lugar quiero dar la bienvenida y saludar a los miembros del Comité de Empresa que nos acompañan, el Comité de Empresa de La Rioja Cuida, que llevan mucho tiempo esperando que se retome o se reinicie la negociación de su convenio colectivo.

Miren, les pongo en antecedentes. En noviembre de 2021 el Gobierno de la señora Andreu creó La Rioja Cuida, una sociedad pública integrada en aquel entonces en la Consejería de Salud con el único fin de reforzar la sanidad pública riojana, ampliar su cartera de servicios y, en definitiva, mejorar la prestación y la asistencia que se daba a todos los riojanos y riojanas. La sociedad pública La Rioja Cuida se creó con un objeto social muy amplio, de manera que pudiera asumir en un futuro cualquier servicio público cuya competencia estuviera asignada a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tengo que decir que la iniciativa de la creación de La Rioja Cuida formaba parte del acuerdo de gobierno suscrito entre el Partido Socialista y el Grupo Podemos-Izquierda Unida. Fue el 1 de abril de 2022 cuando finalmente la sociedad pública La Rioja Cuida asumió la gestión del transporte sanitario en todas sus modalidades, en la modalidad de prestación de soporte vital básico, de soporte vital avanzado y también en el ámbito del transporte no programado o el transporte no urgente.

De esta manera, se convirtió La Rioja en la primera comunidad autónoma que tenía íntegramente asumidas en la gestión pública las tres formas de prestación del servicio y la primera que en su totalidad asumía un modelo de gestión pública cuya única pretensión era dotar, por parte del Ejecutivo riojano, al servicio de transporte sanitario de una mayor capacidad de control no solamente de los recursos a nivel logístico, sino también a nivel de recursos humanos, y en última instancia mejorar así la atención al ciudadano, consiguiendo también una cuestión que entendíamos que en aquel entonces era fundamental, que no era otra que dar certidumbre al futuro laboral de los trabajadores que prestaban sus servicios en el transporte sanitario con diferentes empresas y que, a partir de la asunción del servicio por la empresa pública, pasaban a ser empleados

de la Administración pública y a tener mayor certeza en cuanto a la continuidad de su prestación de servicios en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Todo ello tras veinticinco años de gestión del servicio de transporte sanitario por diferentes empresas privadas, cuya gestión a cada cual había sido peor; la última, la gestión de la UTE Ferrovial, cuyo convenio colectivo, además, se ha estado aplicando a los trabajadores; nefasto convenio colectivo, por otra parte, que se ha estado aplicando a los trabajadores hasta que caducó el mismo y que seguirá aplicándose hasta que haya uno nuevo.

Contratos de trabajo encadenados temporales, de más de ciento diecinueve contratos temporales declarados fijos, evidentemente, por fraude en la contratación, por diversas sentencias judiciales; la supresión de manera unilateral por parte de estas empresas de técnicos sanitarios, por ejemplo, en Villanueva de Cameros; continuas modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo derivadas de que no se cubrían las situaciones de incapacidad temporal, permisos y vacaciones del personal que prestaba servicios para todas estas empresas privadas, y, en definitiva, continuas imposiciones y cambios de calendarios en el día a día de los trabajadores, esa era la realidad hasta que se creó la empresa pública de La Rioja Cuida y se asumió la gestión pública del servicio.

Durante el año 2022, la sociedad pública La Rioja Cuida renovó la flota de ambulancias y proporcionó además a todos los trabajadores nuevos equipamientos y un nuevo vestuario, que es el que hoy definitivamente lucen. El 1 de enero de 2023 se asumió por parte de la sociedad La Rioja Cuida la gestión del teléfono de emergencias 112, el SOS Rioja, que subrogó e integró a la totalidad de la plantilla de trabajadores que prestaban dicho servicio. Y, ya en noviembre de 2022, se iniciaron conversaciones informales para la negociación de un futuro convenio colectivo cuya pretensión era, y sigue siendo, la de recuperar todos los derechos que fueron perdiéndose durante décadas por los técnicos de emergencias sanitarias.

Es a partir de enero de 2023, una vez que ya había caducado el convenio colectivo de aplicación, que era el de Ferrovial, cuando se empezó formalmente la negociación de este nuevo convenio con el Ejecutivo anterior y en esa negociación del convenio desde un principio participaron, aparte además del Comité de Empresa de La Rioja Cuida, la propia dirección de la empresa, representantes de Función Pública y representantes del Gobierno de La Rioja. Durante los meses de enero a marzo del año 2023 se llegó incluso a determinados acuerdos que serían incorporados en la futura redacción del convenio colectivo, acuerdos que este Gobierno, el actual Gobierno del Partido Popular, nunca reconoció ni inscribió, nunca aplicó y que sigue incumpléndolos.

El 4 de abril de 2023 el entonces Gobierno de La Rioja, el Ejecutivo de la señora Andreu, entró en funciones por la inminente convocatoria electoral del mes de mayo y, como ustedes saben y como es preceptivo, en aquel momento se paralizaron las negociaciones con el Comité de Empresa de La Rioja Cuida por ser un imperativo legal. Desde esa fecha hasta el día parece ser que de hoy o de mañana, no se ha celebrado ni una sola reunión con el Comité de Empresa al respecto de la negociación del nuevo convenio colectivo. Única y exclusivamente, y por un asunto de urgencia, ha tenido lugar alguna reunión relativa al calendario del año 2024 de los trabajadores de La Rioja Cuida; calendario que, por otro lado, ha acabado siendo impuesto de manera unilateral por la dirección de la empresa, en definitiva, por el Gobierno de La Rioja, con una jornada laboral bastante más elevada que las 1.575 horas anuales que estaban ya acordadas con el Ejecutivo anterior.

Esta imposición del calendario, lógicamente, ha sido impugnada judicialmente por el Comité de Empresa como un conflicto colectivo de modificación sustancial de condiciones de trabajo que tendrá que resolverse, pero mientras tanto los trabajadores de La Rioja Cuida soportan en su día a día continuas modificaciones de sus respectivos calendarios individuales que les impiden conciliar su vida familiar y laboral, lo que ha provocado el inicio de manifestaciones y de reivindicaciones por parte del Comité de Empresa y de los trabajadores de La Rioja Cuida –como ustedes bien saben–, que ya han venido un par de veces a manifestarse en los días en los que teníamos señalados plenos.

Por otra parte, quiero recordarles que desde el 31 de octubre del año 2023 La Rioja Cuida no ha tenido gerente. Hace más de cinco meses ya que no tiene gerente, no tiene un interlocutor con el que poder solventar

las cuestiones del día a día y mucho menos en una nueva negociación colectiva. Claro, indudablemente esta circunstancia no ha ayudado de ninguna de las maneras a mejorar la gestión del servicio en el día a día y mucho menos a favorecer la negociación del convenio colectivo.

El día de ayer por la tarde nos anunciaba el Gobierno que ya había seleccionado un nuevo gerente de La Rioja Cuida, al que desde aquí expresamente el grupo parlamentario del Partido Socialista da la bienvenida. Le deseamos realmente toda la suerte del mundo en la gestión de los trabajadores y en la gestión de La Rioja Cuida. Para nosotros la continuidad de La Rioja Cuida es importante, la creamos con el convencimiento de que es absolutamente beneficiosa para la gestión de los servicios públicos y así lo seguimos manteniendo.

Pero dos cosas le voy a decir, señor Domínguez. Primero, tenga cuidado con la imposición unilateral de calendarios. El viernes pasado conocíamos un auto del Juzgado de lo Contencioso en el que ya le vienen a decir..., suspenden la imposición del calendario a los bomberos del CEIS y le dicen que hagan ustedes y empiecen a ejecutar un calendario conforme a los acuerdos que el CEIS suscribió con el Gobierno anterior. Tenga cuidado con la imposición de los calendarios, que luego los juzgados le pueden llegar a enmendar la plana.

Y en segundo lugar le recuerdo que, aparte de los trabajadores autónomos, a los que evidentemente hay que ayudar, en la Comunidad Autónoma de La Rioja hay muchos trabajadores por cuenta ajena y existen también los trabajadores por cuenta ajena al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como son los trabajadores de La Rioja Cuida. Y a estos también hay que cuidarlos, señor Domínguez, y hace usted más de diez meses que, lejos de cuidarlos, les está imponiendo unas muy malas condiciones de trabajo.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Si ninguno de los grupos parlamentarios desea hacer uso del turno en contra, intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Pues bien, efectivamente, iniciaba el Pleno o mis intervenciones en este Pleno también con una pregunta al respecto de La Rioja Cuida. Como es habitual, no me han respondido en absoluto qué es lo que tenían pensado, pero, efectivamente, la señora Somalo ha hecho una relación de todos los acontecimientos. Seguramente que obvia algunos, ¿no?, como las diferentes peleas que tuvimos que tener para que efectivamente esto se internalizara.

Y, antes de que la bancada del Partido Popular vuelva a decir que si hicieron o dejaron de hacer, yo le voy a corregir una cosa, señora Somalo, y es que el Gobierno anterior no es el Gobierno anterior. Yo digo que los gobiernos... El Gobierno es el Gobierno de La Rioja, tenga el color que tenga, porque eso es lo que dice la normativa vigente, que los acuerdos con un Gobierno de un color son, desde luego, directamente ejecutables aunque cambie de personas. Si no, sería muy fácil: suscribimos un acuerdo, cambiamos de consejero y ya está. No, pues al final la representación de las entidades jurídicas les obliga indefinidamente, ¿verdad, señor Domínguez?

Por tanto, yo creo que es evidente que las movilizaciones están marcando que hemos dado un paso importante. Yo creo que en la internalización de la gestión pública, de los servicios del transporte de enfermos, pero también el transporte sanitario, pero también del 112, que parece que es el gran olvidado, porque tanto es así que ni tan siquiera por parte del Gobierno se reconoce la interlocución de las trabajadoras o de las representantes de las trabajadoras del 112.

Es evidente que si ahora mismo tenemos que suscribir y llegar a un convenio colectivo no solo va a afectar

a los trabajadores y trabajadoras del sector del transporte sanitario, sino que también tiene que incorporarse a otras trabajadoras. Y es evidente también que, en la medida en que esta es una empresa pública que se ha hecho con el objetivo prioritario de mejorar la calidad del servicio, de garantizar que están todos los efectivos que tienen que estar en cada ámbito, también lo es que eso no se puede hacer a espaldas de los trabajadores, incumpliendo los acuerdos que estaban con anterioridad.

Antes de que lo digan, voy a decir que, efectivamente, esto es un asunto que tenía que estar resuelto ya con el anterior Gobierno, no teníamos que haber esperado al mes de mayo a que se convocaran elecciones, que evidentemente hubo que parar las negociaciones. Hubo tiempo suficiente y, de hecho, ustedes, los que gestionaban en el Gobierno anterior, llegaron a un acuerdo de que esto estuviera resuelto en el primer trimestre del 2023. No pudo ser, les toca a ustedes, señor Domínguez. No miren para otro lado y pónganse primero a escuchar las necesidades de los trabajadores para dignificar sus condiciones.

Decía, lamentablemente, algún trabajador en declaraciones a la prensa: "Estamos peor que en el 2016". Espero, señor Sainz, que no estén peor que en el 2016, pero es evidente que se requiere de una actualización de salarios, especialmente también de las condiciones laborales en toda su extensión.

Y, señor Domínguez, no espere a que se lo digan los tribunales, pónganse realmente a cubrir esas necesidades. Sabemos cuál es su estrategia, su estrategia no es otra que denigrar la prestación pública de los servicios públicos –como es habitual– para luego decir: "No funciona, hay que privatizar". Pues, eso no es así, esa es una táctica que es incorrecta porque, además, lo pagan los ciudadanos que más sufren esa necesidad de transporte público y los trabajadores que soportan sobre sus espaldas esos servicios.

Son muchos los trabajadores que hay en este momento movilizados reivindicando, desde luego, una actualización. Imagínese usted el daño que hizo su reforma laboral, que hizo que en esta comunidad y en este país tuviéramos congelados convenios colectivos año tras año porque las patronales sabían que les convenía. Mire, se ha aprobado una reforma laboral que cambia la situación, pero que, fruto de la suya, han empeorado las condiciones laborales. Luego ustedes votarán en contra del salario mínimo interprofesional, para así garantizar que ni aun así se les suben los salarios. ¡Pónganse a resolver los problemas de la gente! Señor Domínguez, no mire para otro lado, nuevamente escuche a la gente. Creo que ocho meses para nombrar un nuevo gerente de La Rioja Cuida...

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: No, no, cuatro desde que cesó al anterior, pero realmente ustedes llevan más tiempo en el Gobierno y tenían que haber asumido esta serie de cuestiones.

Nos decía esta mañana la señora Martín que el tiempo cuenta desde que se nombra al siguiente. No, el tiempo cuenta desde que hay un vacío legal, y hay un vacío legal en el ámbito de la gestión de La Rioja Cuida desde que ustedes asumen el Gobierno de La Rioja. Los han dejado de lado y no se lo merecen.

Muchas gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Señorías.

Señora Somalo, todo lo que sea reformar y avanzar desde nuestro punto de vista está muy bien, pero en este caso, leyendo la exposición de motivos y la proposición no de ley que ustedes han presentado, a nuestro parecer lo hacen de manera muy condicionada y demasiado encorsetada, ya que en la parte dispositiva ustedes dicen literalmente: "Respetando los legítimos acuerdos alcanzados entre el Comité de Empresa y el Gobierno

anterior", marcando claramente el camino del que el Partido Popular no debe desviarse.

Es evidente que esta iniciativa pone de relieve una situación muy preocupante que, por un lado, es el bloqueo de las negociaciones y, por otro lado, hasta ayer, la falta de una dirección del servicio tan vital para la salud como es el del transporte sanitario. El origen de este problema está perfectamente descrito en la parte dispositiva de la propuesta que ustedes hacen: hablan de la internalización del servicio acometida por el Partido Socialista entre 2021 y 2022. Según usted, se trataba de poner fin a veinticinco años de precariedad, bajos salarios, no respetar los derechos de los trabajadores, en definitiva, de unos servicios deficientes y de mala calidad; veinticinco años horribles, según ustedes dicen.

La Rioja lo cierto es que es la primera región de toda España que ha internalizado al 100% el transporte sanitario, siendo aquello acontecido con la señora Andreu, y la pregunta que nos hacemos es la siguiente: ¿estamos ahora mismo mejor o peor que antes? Porque aquí la señora Somalo habló en su día de que la internalización de este servicio nos iba a permitir reforzar la sanidad pública riojana, nos iba a permitir ampliar la cartera de servicios y, en definitiva, mejorar la atención que presta, que es lo que en un principio se debería de buscar. Pero ¿se han preguntado ustedes en algún momento cuál es la opinión de los usuarios en el día de hoy? Desde que se puso fin a la externalización del servicio de transporte sanitario, ¿se han adecuados los recursos materiales y humanos a las necesidades del servicio?, ¿se ha adaptado la flota de ambulancias a la demanda de servicios de los pacientes?, ¿se ha contratado a los técnicos necesarios para prestar un servicio de calidad?, ¿se ha mejorado, en definitiva, la puntualidad en las llegadas de los pacientes a los tratamientos? En definitiva, ¿estamos mejor o peor que antes, o eso no es lo que importa porque quizás lo único que buscaban era terminar con la externalización y evitar que los recursos vayan a la sanidad privada, sin importarles la mejora de la calidad de vida de los riojanos?

En su programa electoral ya lo decían muy claro: "Hemos fortalecido los servicios públicos frente a la privatización de las dos décadas inmediatamente anteriores". Señores socialistas, yo sé lo que me va a responder la señora Moreno, lo tengo muy claro, me ha tocado confrontar en ella en este tema en otras ocasiones, ¿pero de verdad ustedes creen que a una persona que está esperando una operación de rodilla realmente le importa si la van a operar en un centro público o en un centro privado?, ¿de verdad consideran que la gente que está aguardando una ambulancia para que le traslade a un hospital está preocupada por si la empresa de ambulancias es pública o privada? Lo cierto es que había un problema y, según ustedes, acabaron con él o –como diría ese señor Rajoy– quizá no, porque pensaban que el problema era la externalización del servicio y ahora parece que es la negociación del convenio colectivo, un convenio que caducó a finales de 2022.

A las puertas de unas elecciones autonómicas ustedes, evidentemente, utilizaron esto para dar esperanzas a los trabajadores afirmando y asegurándoles que iban a recuperar todo lo perdido durante las últimas décadas, pero los dejaron tirados con falsas esperanzas, presentándose a unas elecciones que sabían que ustedes no iban a ganar, y el Partido Popular es el que se ha encontrado ahora con este problema. Dejaron La Rioja Cuida hecha un auténtico avispero.

Es evidente que hay que buscar una solución a La Rioja Cuida, un problema que creó el Partido Socialista y al que de momento el Partido Popular no le ha dado solución. Resumiendo: no hay convenio, se acaba de nombrar ayer mismo al nuevo gerente y el Grupo Socialista nos pide que se respeten los legítimos acuerdos alcanzados entre el comité de personal y el Gobierno anterior que ellos ostentaban. La verdad es que, por la redacción de la parte dispositiva, parece que el Grupo Socialista trata de imponer desde la oposición una posible solución al problema que han creado previamente desde el Gobierno.

En Vox tenemos un compromiso firme con la defensa de los derechos de los trabajadores y la mejora de las condiciones laborales –por supuesto, incluyendo a los del sector sanitario–, reconocemos la labor incansable de los profesionales de La Rioja Cuida y valoramos la dedicación en la prestación del servicio de transporte sanitario a todos los riojanos. Sin embargo, también somos conscientes de las dificultades que

enfrentan debido a la falta de un convenio colectivo actualizado y a la ausencia, hasta ayer, de una dirección efectiva en su lugar de trabajo. Es por lo que desde Vox abogamos por una salida dialogada al problema y pedimos al Grupo Socialista que deje de manosear un problema que ellos crearon y que ahora se ha encontrado el Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Popular. Señor Visairas, tiene la palabra.

EL SEÑOR VISAIRAS BLANCO: Gracias, presidenta.

Este Gobierno asumió sus funciones con la firme determinación de recuperar la máxima calidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos, y en eso se está poniendo el foco desde el primer momento aunque se esté hablando de que desde el primer momento parece que se intentan denigrar precisamente esos servicios públicos.

Tal como se decía esta mañana, el legado ha estado alfombrado de minas y trampas, no está siendo fácil devolver a la buena senda a servicios como los sanitarios o como los educativos. No me resisto en este punto a enlazar con la intervención del señor Galiana: estudié en la escuela de mi pueblo, en el mismo instituto que el señor presidente, no soy y está claro que yo estoy alejado de las élites y he tenido una formación que me impedirá estar en esas élites porque, en fin, la escuela pública es lo que tiene.

Este Gobierno, por tanto, no ha desatendido ninguno de los servicios que debe prestar a la sociedad riojana y está actuando con la responsabilidad debida, priorizando las necesidades de los riojanos. Cuenta para ello con una Administración que debe gestionar los recursos de los que dispone de forma ágil y eficaz. En la presente legislatura las competencias de la entidad pública La Rioja Cuida son asumidas por la Consejería de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía. El presupuesto de esta sociedad para este año –es importante recordarlo– asciende a 12,70 millones de euros.

Se hablaba también esta mañana del legado recibido, con ambulancias en mal estado, etcétera. El anterior responsable de la entidad cesa al frente de esta gerencia a finales del año pasado y se abre un proceso de selección para encontrar un perfil profesional que reúna las competencias idóneas para desempeñar este puesto. El proceso, como todos saben, ya ha concluido y se ha hecho público el nombre de la persona seleccionada: tiene una dilatada experiencia y trayectoria profesional tanto en la Administración pública como en el sector privado, así como amplia formación y dedicación en la gestión de recursos humanos y empresariales.

El proceso de selección es similar al seguido con el gerente de Valdezcaray. Los requerimientos del puesto son muy concretos, siendo ajenos a ellos las filiaciones políticas de los aspirantes. No descarte, señor Domínguez, que se le pida una comparecencia, al igual que se pidió en el caso de Valdezcaray, cuya conclusión de los demandantes sea la misma: el consejero no despeja las dudas sobre el nombramiento.

Es importante recordar que en julio del 2023, y ya ejerciendo funciones este Gobierno, se comunicó alguna de las vulneraciones denunciadas por la Inspección de Trabajo, por ejemplo que dieciséis trabajadores llevaban más de seiscientos días en puestos de carácter eventual cubriendo necesidades estructurales del servicio. La propia Inspección de Trabajo mandó la correspondiente comunicación regularizando la situación.

Se ha hablado esta mañana de otras tres vulneraciones más, alguna tan pintoresca como la de no seguir el plan de igualdad, etcétera, etcétera, 400.000 euros por esas vulneraciones.

El consejero ha mantenido contactos y reuniones con el Comité de Empresa y en cada uno de ellos ha transmitido la voluntad de este Gobierno de abrir negociaciones para mejorar, en la medida de lo posible, las condiciones de trabajo del personal de La Rioja Cuida. Dicho de forma sintética, hay convencimiento y decisión

para negociar con los trabajadores.

En el propio marco de estas conversaciones el Gobierno ya ha puesto de manifiesto que algunas de las reivindicaciones que tienen que ver con los calendarios y horarios laborales de los trabajadores son estimables y deben atenderse para mejorar, en lo deseable, la conciliación de la vida familiar y laboral del personal. Ya en la última reunión que el consejero mantuvo con el Comité de Empresa se acordó abrir un proceso de negociación sobre estos puntos.

Solo me queda, por tanto, agradecer a los trabajadores de La Rioja Cuida su asistencia a este Pleno y decirles, como se ha dicho esta mañana, como ha dicho esta mañana el señor Domínguez, que sí habrá negociación, sí habrá acuerdo y sí habrá mejora en las condiciones laborales y, lo que es más importante, en la prestación del servicio. Tal como decía el señor Alda, lo importante es la prestación del servicio.

Por tanto, no tiene sentido que apoyemos esta PNLP tan encorsetada y dejemos trabajar, porque ya lo están haciendo y en ningún momento lo han dejado de hacer, a la propia consejería y al gerente que acaba de entrar. Y, señores del Comité de Empresa, confíen en la solución de sus reivindicaciones, porque estamos seguros de que llegarán a buen puerto.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Visairas.

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Somalo, tiene la palabra.

LA SEÑORA SOMALO SAN JUAN: Sí, al respecto de las consideraciones vertidas por el señor Alda, decirle que esas preguntas que se ha hecho de si realmente se ha mejorado, si se ha renovado la flota de ambulancias, si se han renovado los equipamientos, ya se lo he dicho yo: sí, por el Gobierno anterior. Tiene ahí a los representantes del Comité de Empresa, que se lo pueden contar de primera mano. Luego, si quiere, habla un ratito con ellos.

Esas preguntas que usted se hacía, pues sí, yo le puedo contestar a algunas. ¿Que si ha mejorado la calidad del servicio? Pues, mire, no nos hemos dedicado a hablar con todos y cada uno de los usuarios, pero yo le puedo decir, por ejemplo, que los usuarios del transporte programado han visto mejorada su asistencia y la calidad del servicio, por ejemplo, con la incorporación de ambulancias de transporte colectivo, que eso facilita mucho una de las cuestiones que también seguro que se la pueden aclarar y explicar muy bien los representantes del Comité de Empresa de La Rioja Cuida. Los trabajadores se lo van a contar mucho mejor que yo.

Y lamento pura y simplemente que también vea usted un obstáculo en el encorsetamiento de la proposición tal como está hecha y en la petición de que se respeten los legítimos acuerdos alcanzados con el Gobierno anterior, pero no es que sea una cuestión que impongamos desde el Partido Socialista, es una pretensión querida y deseada por los propios trabajadores de La Rioja Cuida y su Comité de Empresa, que, además –tal como le ha recordado la señora Moreno–, legalmente hay que respetar los acuerdos que se adopten con gobiernos anteriores, aunque no nos guste el Gobierno anterior, porque los acuerdos se adoptan con la Administración pública, no con los gobiernos y sus diferentes colores. Ya le pasaré alguna sentencia también por si quiere informarse de estos términos.

Y, señores del Partido Popular, me alegra mucho que vengan aquí a reiterar esa voluntad que han manifestado esta misma mañana después de que ayer, sorprendentemente, después de cinco meses sin tener gerente, anunciaran también –mediodía antes del inicio de este Pleno– que ya tenían gerente. No saben lo que me alegro de que evolucionen o que avancen ustedes en la selección del gerente y que manifiesten además, claramente, así públicamente su voluntad de reiniciar o iniciar las negociaciones de ese convenio colectivo que espero no tarden otros diez meses en hacerlo efectivo. Tienen ahí a los representantes del Comité de Empresa

y ahora mismo, si quieren, pueden quedar para mañana o pasado reiniciar esas conversaciones.

Y lamento que una expresión de voluntad hecha por ustedes mismos esta misma mañana impida que renueven su compromiso esta misma tarde apoyando esta proposición no de ley, pero, aun así, mire, vamos a confiar en ustedes, en su buena voluntad y en que realmente se pongan de una vez a retomar las negociaciones del convenio colectivo.

Nada más. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Somalo.

Solicita la palabra el señor consejero. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN (consejero de Hacienda, Gobernanza Pública, Sociedad Digital y Portavocía del Gobierno): Muchas gracias, presidenta.

Representantes del Comité de Empresa, Iván, Fernando, un placer teneros por aquí.

Yo creo que el señor Visairas ha defendido muy bien la posición del Grupo Parlamentario Popular, y por tanto la del Gobierno, en esta proposición no de ley, pero sí consideraba que debía hacer algunas puntualizaciones a algunas de las menciones que se han hecho tanto por la señora Moreno como por la señora Somalo y, después, para manifestar cuál es el programa o la intención programática del Gobierno de La Rioja y del Consejo de Administración de La Rioja Cuida para los próximos meses.

Mire, señora Somalo, es muy difícil decir que había una solución a la cuestión de los contratos temporales en fraude de ley con la conversión en sociedad pública de esta sociedad cuando esta sociedad siendo pública tuvo seiscientos días a trabajadores temporales en fraude de ley. Y esto tuvo que ser acreditado por la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, que obligó a esta sociedad a convertir en fijos a estos trabajadores. Y eso fue ya durante su mandato, de su Gobierno. No con las anteriores empresas privadas, durante su mandato se estaba produciendo esta situación tan sumamente irregular.

Durante su mandato, durante su Gobierno, se estaba produciendo la situación irregular de no tener plan de igualdad. Durante su Gobierno se estaba produciendo la situación ya irregular, que ahora todavía continúa y la solucionaremos, de que se están computando horas de presencia como horas ordinarias. ¡Todo eso sucedió ya durante la situación de sociedad pública y durante su mandato y el de su Gobierno! Luego, ¡ustedes no solucionaron nada! ¡Ustedes dejaron una malísima gestión en la conversión de esta sociedad en una sociedad pública, una malísima gestión!

Y a solventar parte de esa malísima gestión nos hemos tenido que dedicar los últimos meses: lidiar con cuatro expedientes de infracciones y sanciones de la Seguridad Social; lidiar con la recepción de un contrato de nuevas ambulancias, algunas de ellas defectuosas, reconocido por los propios trabajadores del Comité de Empresa, visto en el contrato, con retrasos en la entrega y con defectos en las propias ambulancias. ¡Con eso tampoco mejoraron ustedes absolutamente nada! No mejoraron la estabilidad de algunos trabajadores porque solo dos contrataciones posteriores a la conversión en pública de esta sociedad fueron con carácter indefinido, el resto fueron con carácter temporal. ¡En su mandato, durante su mandato, señora Somalo, todo esto sucedía en esta sociedad! Así que hemos dedicado... Pues sí, hemos dedicado mucho tiempo con el primer gerente y después, en el plazo en el que no había gerente, para poder hacerlo.

Por cierto, ha deslizado usted, señora Somalo, como que casualmente ayer hicimos la comunicación del nombramiento del nuevo gerente. Bueno, pues yo le invito a usted, señora Somalo, a que solicite a este Parlamento que el Gobierno de La Rioja remita o la sociedad remita el procedimiento de selección del nuevo gerente que comenzamos a finales del mes de febrero, en el mes de febrero, sin saber que hoy tendríamos esta discusión. Le va a sorprender, seguramente le va a sorprender, porque seguramente a ustedes les parecerá extraño que a una persona, a un directivo, se le contrate a través de un procedimiento público de libre

concurrencia, de concurso de méritos, que tiene que pasar muchísimas entrevistas para elegir al mejor y al más profesional para llevar a cabo sus funciones. Le va a sorprender, pero además va a conocer las fechas y verá que empezamos en febrero, que hemos realizado un proceso verdaderamente riguroso para encontrar a un buen profesional que nos va a ayudar mucho a mejorar la calidad del servicio y los derechos de los trabajadores que están hoy aquí representados, porque además él mismo personalmente tiene una vertiente social importante derivada de los últimos puestos de trabajo que ha elegido.

Señora Somalo y señora Moreno, yo soy un firme defensor del principio de personalidad única de las administraciones públicas y, por supuesto que sí, que aquellos acuerdos que son legales, legítimos y tramitados conforme al procedimiento legalmente establecido tienen que cumplirse por todos los gobiernos que pasen de un color político al otro. En el caso de los bomberos del CEIS no tenemos esa percepción, nuestros servicios jurídicos nos dicen que no es así, que no es un procedimiento tramitado conforme al procedimiento legalmente establecido y, por tanto, tiene una causa de nulidad inserto en sí mismo.

Lo que sucede en este caso, señora Somalo, y esa es la razón por la que es difícil poder apoyar esta PNLP, porque de verdad que en el fondo estamos completamente de acuerdo con usted, es que hay que negociar con los trabajadores y tener un nuevo convenio colectivo en esta sociedad porque ese es un derecho de los trabajadores fundamentalmente y un bien para la calidad del servicio. Pero, mire, es que resulta que no sabemos cuáles son los legítimos acuerdos adoptados en la legislatura pasada por su Gobierno con el Comité de Empresa. ¡No lo sabemos, no hay ninguno! En realidad no hay ninguno y, por lo tanto, no podemos pasarlos a esta legislatura y cumplirlos, porque no hay ningún acuerdo adoptado entre la empresa y el Comité de Empresa durante la legislatura pasada. Usted asiente, por lo cual entiendo que me está dando la razón, no hay ningún acuerdo.

Lo que sí sé es que los que están ahí –que usted dice– me han pasado una serie de reivindicaciones –y ya le adelanto que algunas son muy justas y muy legítimas y las vamos a aceptar– en las que me dicen que los vehículos están mal, que se siguen utilizando vehículos en condiciones deplorables, que todavía no se han solucionado las cuestiones de las bases, que son infraestructuras deficientes además de insalubres, que el plan de igualdad sigue sin existir, que no se ha negociado nada desde el 22 de febrero y que no había un convenio colectivo... No veo aquí ningún acuerdo que tenga que cumplir.

Si yo hubiera visto un acuerdo al que hubiera llegado el Gobierno de la señora Andreu y este acuerdo fuera legal y hecho según el procedimiento legalmente establecido y perfectamente aprobado por el Comité de Empresa, lo hubiéramos cumplido, ¡pero no lo hay! Y, como no lo hay, tenemos que empezar a negociarlo de nuevo.

No ha sido una, han sido creo que cuatro reuniones con el Comité de Empresa para tratar diversas cuestiones. Es verdad que hasta ahora no hemos llegado a ningún acuerdo, pero ahí quiero terminar. Miren, ya no recuerdo si ha sido la señora Somalo o la señora Moreno, pero da igual –como las dos lo piensan, las dos lo han podido decir–, cuando nos acusan de denigrar los servicios públicos, es evidente que no es así. Denigrar los servicios públicos es tener ciento cincuenta días de listas de espera en la sanidad y salvar los servicios públicos es reducir las listas de espera en la sanidad. Denigrar los servicios públicos es prohibir a la gente que vaya al colegio que quiere elegir para sus hijos y valorizar los servicios públicos es dar libertad a la gente para que vaya al colegio que quiere. Denigrar los servicios públicos es estar muchos y muchos y muchos días sin pagar las prestaciones de dependencia, valorizar los servicios públicos es pagar las prestaciones de dependencia y construir más residencias y más centros de día. ¡Eso es valorizar los servicios públicos! Y, como resulta que hemos venido a valorizar todos los servicios públicos y a convertir a La Rioja en la región en la que mejores servicios públicos se prestan de toda España, también lo haremos con el transporte sanitario. Así que reitero, ahora sí delante de los representantes del Comité, que en esta legislatura –y no sucedió en la pasada– habrá diálogo, acuerdo, mejora de los derechos de los trabajadores y mejora de la calidad del servicio público que se presta en esta materia.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

11L/PNLP-0146. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y aprobar con carácter de urgencia, por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, todos los informes necesarios para impedir el desarrollo del proyecto de la línea de transporte eléctrico conocida como "Tauste-Jundiz".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y aprobar con carácter de urgencia, por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, todos los informes necesarios para impedir el desarrollo del proyecto de la línea de transporte eléctrico conocida como "Tauste-Jundiz", del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor García, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

Todavía retumbarán en nuestra memoria las palabras que se dijeron aquí el lunes por parte de todos los grupos parlamentarios, por lo que creo que las posiciones y los argumentos están muy claros tanto por la exposición que hizo la señora Maiso como el señor Capellán, el señor Alacid, la señora Moreno o yo mismo al respecto de la línea Tauste-Jundiz.

Si una cosa quedó clara en aquel Pleno es que existe unanimidad entre todas las fuerzas políticas, también entre el Gobierno y –como dijo, en palabras del señor Capellán– entre la sociedad riojana, de que este tendido no lo queremos para La Rioja, que nos parece perjudicial para el medioambiente, para el desarrollo económico y para la conservación de nuestro patrimonio natural. Por lo tanto, una cuestión en la que estamos todos de acuerdo.

Hasta el momento son hechos probados y demostrados que el Gobierno de La Rioja presidido por la señora Andreu en el año 2022 hizo lo que debía hacer y lo que podía hacer con respecto a la tramitación de la declaración de impacto ambiental de la propuesta del proyecto de la línea de alta tensión Tauste-Jundiz, y lo hizo a través de sus direcciones generales de Medio Natural (en aquel momento de Biodiversidad), de Calidad Ambiental, de Política Territorial, de Protección Civil y de Cultura. También hubo muchos ayuntamientos que presentaron alegaciones en ese momento, también hubo actores de la sociedad civil que lo hicieron. En total, treinta y cuatro alegaciones en contra del proyecto. Por lo tanto, eso es un hecho probado y así lo dijo el propio presidente.

Otro hecho probado es que el Gobierno de España, a través de su Dirección General de Energía, hizo la tramitación a la que está obligado por ley porque, cuando llega una iniciativa empresarial, hay que tramitar ese proyecto respetando las cuatro legislaciones básicas que ya mencioné el pasado lunes, que son la Constitución, el Real Decreto 1955/2000, la Ley 21/2013 y la Ley 24/2013. Con todas esas leyes y un equipo técnico, los proyectos se valoran y se hace una evaluación ambiental del proyecto y, en el caso de que no sea conforme a los requisitos que marca la declaración de impacto ambiental, se le imponen unos condicionantes.

En este caso, otro hecho probado es que la declaración de impacto ambiental del Gobierno de España fue favorable condicionada. Se le impusieron ochenta y cuatro condicionantes, el primero de ellos y más importante para nosotros es el que certifica que solamente si los gobiernos autónomos de todas las comunidades por las que transcurre la línea, que son cinco, porque son Aragón, Navarra, La Rioja, el País Vasco y Castilla y León, si todos ellos están de acuerdo, la línea se podrá hacer; pero deja muy claro que si hay algún informe desfavorable, evidentemente, la línea no se podrá hacer. Ese es otro hecho probado.

Y, por último, otro hecho probado también es que hoy en día no queda una constancia... Sí que queda

constancia porque lo hemos dicho y las palabras se recogen en los medios de comunicación, pero no queda una constancia escrita de cuál es la voluntad real de este Parlamento en la cuestión. Sí que se han traído iniciativas, como es la iniciativa legislativa que no tenía nada que ver con esto, pero que se vinculó, sobre las medidas urgentes para la protección del paisaje, que no deja de ser una moratoria contra las energías renovables encubierta de la que, si quieren, podemos hablar luego; pero no hay negro sobre blanco un posicionamiento.

Nosotros lo que traemos hoy con esta iniciativa es simplemente que, en atención a lo que dice ese primer condicionante de la declaración de impacto ambiental, de la DIA, el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que empiece/comience a elaborar estos informes que sin duda van a ser negativos no por un capricho, sino porque ya eran negativos a la hora de alegar contra el proyecto en el proceso de declaración de impacto ambiental y, evidentemente, van a seguir siendo negativos porque nuestro actual marco regulatorio en materia medioambiental y de otorgamiento de licencias tanto de tipo del suelo o tipo urbanístico como tipo ambiental, evidentemente, tipo de conservación del patrimonio cultural, todos apuntan en la misma dirección, es decir, que ese proyecto no puede nunca salir adelante.

Por lo tanto, la intención del Grupo Parlamentario Socialista es que todos los grupos de esta Cámara apoyen esta solicitud al Gobierno de La Rioja para que, cuando considere oportuno, reclame a sus servicios técnicos y jurídicos toda aquella suerte de informes que sean necesarios para que nunca veamos esta línea plasmada sobre el terreno como una realidad.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Si ninguno de los grupos desea hacer uso del turno en contra, intervención de los portavoces.

Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Señor Domínguez, brevemente. Es evidente que un Gobierno de distinto color tiene que responder de los acuerdos anteriores salvo, como usted bien dice, que sea nulo de pleno derecho, pero sabe usted también que el procedimiento legalmente establecido es iniciar un trámite de revisión de oficio, que –creo– no tenemos constancia de que se haya planteado.

Dicho lo cual, aprovechaba el tiempo porque, efectivamente, parece que todos tenemos en nuestra memoria las intervenciones del pasado lunes de todos los grupos y la de tantos debates que venimos teniendo a este respecto. La verdad es que creo que huelga reiterar las causas por las que todas y cada una de nosotras, todas y cada una, estamos en contra de dejar pasar este misil –que es como le gusta llamarlo al señor Capellán–. Pero a mí me da un poco de pena que, en vez de realmente estar planteando una unidad real en torno a esto, mi sensación es que estamos haciendo una utilización partidaria por los dos partidos mayoritarios: unos responsabilizan al Gobierno de España, los otros al Gobierno de La Rioja. Da igual, nosotros anunciamos nuestro voto favorable por las razones ya expuestas. Igual, señor Capellán, hubiera ido todo mejor de haber tenido conversaciones, haber planteado una declaración institucional a este respecto y todas las medidas que, desde luego, teníamos que haber tomado y dejar de hacer utilización partidaria y debates estériles y absurdos y no ponernos a trabajar.

Y vamos a votar a favor de esta iniciativa porque entendemos que, efectivamente, no queda otra que utilizar todas las herramientas. Igual que yo decía que fue un error por parte del Gobierno de España –y no me duelen prendas en reconocerlo– en vez de haber hecho un dictamen condicionado haber hecho un informe, una declaración negativa, en este punto estamos donde estamos y es fundamental que haya todos los informes negativos que puedan ser, que sean oportunos. Y digo todos los que puedan ser oportunos porque es evidente

que nadie aquí va a plantear una cuestión política sobre una cuestión técnica, pero es que es evidente que los daños sobre el paisaje, sobre el patrimonio histórico y sobre el patrimonio de nuestra tierra son, desde luego, a todas luces claros.

Por lo tanto, no queda otra y en lo que realmente se convierte esta iniciativa no es en otra cosa que en darle celeridad a la emisión de esos informes y que algunos se pongan las medallas de "yo también lo llevé" o "el otro también lo llevó". Pongámonos de acuerdo, hagamos esa declaración por unanimidad y dejemos de marear la perdiz.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.

Grupo Parlamentario Vox. Señor Alacid, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALACID LÓPEZ: Sí, presidenta. Buenas tardes de nuevo.

Señor García, me va a disculpar, no sabía que iba a intervenir usted, no era mi intención que me dé usted la espalda. En fin, hago desde aquí mi intervención –y no se lo tomen como una ofensa o una falta de respeto– porque quiero ser breve.

Voy a intentar ser lo más breve posible entre otras cosas porque ya les dije el lunes, durante mi intervención e incluso una vez acabada, que no entendía que ustedes siguieran con esta proposición no de ley, entendía que la iban a retirar. No entiendo por qué, porque lo que solicitan ustedes en su proposición no de ley lo explicó muy bien el señor Capellán, nuestro presidente, y todo lo que solicitan lo expuso correctamente. Todavía no entiendo, no entiendo por qué lo han hecho, y tampoco les voy a pedir... Luego entiendo que me lo explicará usted.

Lo cierto es que nos enteramos de ello a través –como siempre– de los medios de comunicación más que por el diálogo con los distintos grupos, que entiendo que el presidente del Gobierno debiera tener con nosotros. No obstante, les repito algo que ya les he dicho en bastantes ocasiones a ustedes, a su grupo, en este tema: tienen una postura muy complicada en este tema y en muchísimos más, pero en este tema complicado porque al final ustedes son juez y parte en esto. Ustedes aquí dicen una cosa, en Madrid dicen otra y yo ya le dije que soplar y sorber a la vez es muy complicado, es imposible.

Mire, la ministra le confirma mediante una carta a la consejera una cosa, ese mismo día –creo– o esa misma tarde la delegada del Gobierno en La Rioja le dice, no voy a decir que esté mintiendo sino que está omitiendo –a fin de cuentas es lo mismo, ¿no?–, que está omitiendo algo. Entonces, es complicado. Ustedes dicen aquí que no se va a realizar o se va a realizar o lo que sea, si el Gobierno de La Rioja quiere. Entonces, no lo entiendo.

Ustedes que tienen –entiendo– muchas influencias en Madrid, ¡háganse valer de ellas!, ¡hablen con el Gobierno! Todos estaríamos encantados de la vida por ello. No obstante, habla usted de los informes desfavorables que hablamos el lunes –es por no reiteramos todos–, ya se habló y expuso muy bien el señor Capellán –no se lo tome como una cosa muy habitual, pero lo hizo usted muy bien– que hay un recurso de alzada. No entiendo, no entiendo verdaderamente esta proposición no de ley, no la entiendo porque es que todo lo que está pidiendo ya está hecho.

Me reitero: hagan valer ustedes sus influencias, no vaya a ser que acabemos todos –como dijo el señor Cuevas– en un foso o encadenados, como Tita Cervera, a las torres de alta tensión.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alacid.

Grupo Parlamentario Popular. Señora Martínez Arregui, tiene la palabra.

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Gracias, señora presidenta.

Pues miren, los tres grupos parlamentarios coincidían el pasado lunes precisamente, y defendiendo también supuestamente los intereses de La Rioja, en decir que no había novedades en la comparecencia del presidente del Gobierno, pero donde sí ha habido novedades es en la actitud del Partido Socialista al dar un paso más en su intento de manipular a la opinión pública en relación con la línea Tauste-Jundiz. No hay más que recordar las palabras del lunes diciendo que, si esta línea de alta tensión prospera, desde luego va a ser culpa del Gobierno de La Rioja y que recomienda, además, a la ministra para la Transición Ecológica que rechace el recurso contra la autorización administrativa previa. Una manipulación, además, que yo creo que no tiene más objetivo que el de confundir a la ciudadanía y tergiversar, y esto además viene de atrás.

El 22 de enero puso en marcha usted su estrategia de culpar al Gobierno de La Rioja y descargar al Gobierno de España de cualquier tipo de responsabilidad con la primera de sus marrullerías. Si bien aseguró que la línea proyectada para atravesar La Rioja nunca sería una realidad, acto seguido empezó a sembrar dudas diciendo que el Gobierno no estaba haciendo nada para contribuir a que esta línea no saliera adelante.

¿Por qué digo que es un manipulador? Porque la DIA no es impugnable. El artículo 47.5 precisamente de la Ley de evaluación ambiental establece que la DIA no es objeto de recurso alguno sin perjuicio de los que, en su caso, procedan en vía administrativa o judicial frente al acto de autorización del proyecto, que fue precisamente lo que hizo el Gobierno el día 30 de enero cuando presentó el recurso de alzada pidiendo la nulidad y la suspensión de la autorización administrativa previa y de la declaración de utilidad pública de la línea Tauste-Jundiz.

Por cierto que quien ha vinculado continuamente la Ley de protección del paisaje con la línea Tauste-Jundiz ha sido usted desde aquel Pleno. Por lo visto, usted necesitaba –sí, sí– que el asunto ganara intensidad. El 8 de abril convocó nuevamente una rueda de prensa para intentar confundir más a la opinión pública con declaraciones como estas: "La línea de alta tensión solo saldrá adelante si el Ejecutivo regional se muestra favorable. Hasta el momento el Gobierno regional no ha hecho ninguna gestión en condiciones para frenar la línea", dando a entender que el Gobierno no había hecho nada cuando –repito– ya había presentado el recurso, un recurso que además ya había anunciado previamente.

Y ya en el Pleno del pasado lunes no quiso perder tampoco la oportunidad de seguir tergiversando al asegurar que el recurso de alzada no es el instrumento oportuno para oponerse a la línea y aconsejando, como le digo, a la ministra que lo rechace porque, según usted, no vale para nada y es una cosa absurda. Pues, señor García, a mí aquí lo único que me parece absurdo es que el Gobierno de España se haya saltado a la torera esas leyes y decretos que citó el lunes y vuelve a citar, no informando al Gobierno como parte interesada.

El lunes una vez más insistió usted en proteger el tándem Ribera-Sánchez y se atrevió incluso a lanzar una advertencia: "No intenten involucrar al Gobierno de España, que no tiene nada que ver, están cumpliendo la ley". ¡Como si el Gobierno de La Rioja no estuviera cumpliendo la ley! Usted está entregado absolutamente a su creciente campaña, así que ¡cómo para estar tranquilos! Sería una insensatez desde luego estar tranquilos porque los precedentes son inquietantes. ¿O no recuerdan ustedes cuando el Partido Socialista se desgañitaba intentando convencer a los riojanos de que no iba a pasar nada con Viñedos de Álava? Pues es que, desgraciadamente, cuando el PSOE habla de tranquilidad suele suceder lo contrario. ¡La señora Andreu también se pasó media legislatura ignorando y minimizando la amenaza de Viñedos de Álava! Bueno, pues el 20 de octubre de 2022 el BOE publicaba la aprobación de la Denominación de Origen Protegida "Viñedos de Álava-Arabako Mahastiak"; la cesión, la escisión, ya estaba servida.

Su PNL de hoy es extemporánea, es absolutamente extemporánea y ni siquiera es la primera manifestación de esta Cámara respecto a este asunto. Hubo una moción en la pasada legislatura, ha habido una proposición no de ley que hemos defendido... Tras la declaración del presidente, está claro que esta Cámara en teoría es unánime respecto a esto.

Y, señor García, ¿usted es el que dijo el lunes que iba a poner cordura en este asunto? Yo le digo que lo

único que pretende es generar confusión, porque sabrá usted que está pidiendo al Gobierno de La Rioja que elabore unos informes que solo pueden reiterarse cuando se presente y se comparta el proyecto definitivo. ¡Pero es que usted dijo el lunes que ese proyecto no existe ni que la empresa había pedido ningún permiso! ¿Existe? ¿No existe?

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI: Pero no lo decía usted el lunes.

Menos mal que el PSOE está totalmente en contra del proyecto Tauste-Jundiz y a favor del señor Capellán, porque usted está levantando sospechas cada cuarenta y ocho horas. ¡A ver quién es el oportunista aquí, que todos hablaban también de oportunismo!

Usted especula con la capacidad del Gobierno para oponerse y yo voy a especular con su capacidad para las artimañas, una capacidad probada en varios frentes. Explique usted, por favor, a qué se refiere cuando dice que este Gobierno es el que va a tener la culpa. Explique usted por qué sabe eso y explique usted a todos los riojanos si las decisiones ya están tomadas en Madrid. El lunes usted se tomaba esto un poco a risa, como un reto al amanecer; a usted le parecería divertido, pero la verdad es que a mí no me hizo mucha gracia.

Yo acepto su desafío y por una vez voy a intentar estar a su altura, recojo ese guante de insidias y voy a dedicarme un ratito también a las especulaciones. ¿Y si la novedad de todo esto fuera que este intento de manipulación lo hubieran puesto en marcha desde la Moncloa previa escala en la Delegación del Gobierno? O, incluso más, ¿y si la novedad fuera que esta línea eléctrica solo sirve para que Pedro Sánchez pague sus deudas a los independentistas como ya hemos visto que ha hecho con Viñedos de Álava?

Bueno, pues que sepan que vamos a llegar hasta el final para intentar impedir que esto suceda. ¡Y es que no se puede además consentir que encima alardeen de que son capaces de hacernos responsables de sus propios abusos! El colmo de esta situación es que ustedes y sus socios hablen de oportunismo. Aunque intenten engañar a los riojanos, es el Gobierno de España el que tiene diez días, la capacidad de aceptar el recurso de alzada y decir no a este proyecto. Hasta el último minuto desde luego sepan que los riojanos van a estar perfectamente informados de quién va a ser el responsable de este atropello, pero un atropello –también le digo– que el Gobierno de La Rioja va a intentar impedir a toda costa.

Nada más. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez Arregui.

Grupo Parlamentario Socialista. Señor García, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Muchas gracias, presidenta.

¡Uy lo que me ha dicho! *(Risas)*. Señora Martínez Arregui, no quiero yo ser delegado del Gobierno ni nada, por favor. No sabía yo que tengo a la ministra de Medio Ambiente en mi mano, luego la voy a llamar para ver qué hace mañana, le voy a dar las instrucciones.

Mire, señora Moreno, nosotros no responsabilizamos al Gobierno de La Rioja. No, al Gobierno de La Rioja lo que le pedimos es que haga lo que tiene que hacer, y es presentar unos informes desfavorables para que nunca se construya la línea.

Pero lo que más grave me ha parecido de su intervención es que usted no sabe que un Estado de derecho no puede decir a unos técnicos que hacen una DIA "hazla negativa". No, ¡los políticos no intervienen en eso, lo hacen los técnicos! ¡Eso pasará en Cuba! Bueno, no pasará, pasa, que he estado yo en Cuba y sé lo que pasa allí.

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: Eso en Cuba sí que pasa, pero en España no, porque esta es una democracia y se respeta el Estado de derecho.

Señor Alacid, ¿sabe por qué no negociamos con ustedes?, ¿sabe por qué no negociamos con Vox? Porque, mientras ustedes no dejen de insultar la memoria de asociaciones como La Barranca y de dos mil doscientos asesinados en La Rioja por el fascismo, mientras ustedes no hagan eso, nosotros no podemos negociar con nada (*aplusos*), ¡con nada con ustedes! Yo no puedo más allá de la cortesía; me gustaría intimar más, pero no puedo. Lo siento.

Señora Martínez Arregui, vamos a ver, la DIA no es impugnabile. Por supuesto que no, la declaración de impacto ambiental no es impugnabile, pero el proyecto se puede parar simplemente con los informes negativos de las direcciones generales del Gobierno de La Rioja. Eso es impepinabile, lo puede usted vestir como quiera vestirlo.

El recurso de alzada no es el instrumento apropiado, lo dije el otro día y lo repito aquí, porque el recurso de alzada no va contra la línea, va contra el parque y, por tanto, no es el instrumento apropiado. El instrumento apropiado lo tienen delante, pero no quieren utilizarlo; no quieren utilizarlo porque hacen un ejercicio de populismo y de demagogia y no quieren que se acabe el carrete, quieren darle más hilo. En vez de votar a favor de esto y ya dejamos todo preparado, que hagan los servicios técnicos su trabajo, ustedes quieren alargar el trabajo, ustedes quieren alargar el asunto.

Mire, ha hecho usted aquí entre sus dos intervenciones un ejercicio de hipocresía absolutamente apabullante. Se ha referido usted antes a la ley del parque natural del Najerilla...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... –no, y usted también, si quieren las dos, y el señor Domínguez, usted también, no–, se han referido a ese parque y se han referido a la ley de biodiversidad, han dicho que hacíamos leyes nosotros antes como churros...

(Comentarios ininteligibles).

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: ... que invadían competencias del Estado, que se activaba el mecanismo de conflicto de competencias, que se convocaban las comisiones bilaterales, que las leyes aprobadas se hacían en lectura única y por trámite de urgencia. ¿Me pueden decir qué es lo que han hecho ustedes desde que están gobernando?, ¿qué ha pasado con su ley de acompañamiento del presupuesto?, ¿qué va a pasar con su ley de moratoria de las energías renovables, con su ley para proteger el paisaje? ¿Va a resultar que igual han hecho esas leyes como churros?, ¿va a resultar que igual se abren dos procesos de invasión de competencias del Estado?, ¿va a resultar que igual se activa el mecanismo de comisión bilateral?, ¿va a resultar que esas leyes las han aprobado en trámite de urgencia por la puertita rápido, corriendo?, ¿va a resultar que esa acción legislativa suya, que han hecho cuatro tristes leyes, por lo menos la mitad son unos churros como usted ha dicho? Pues va a resultar que sí, que nos están ustedes acusando a nosotros de lo que van a dar unas clases que no quiero yo pensar, con lo que ha pasado en los meses que llevamos, cómo vamos a terminar la legislatura.

Mire, decía la señora Manzanos que Fito hablaba de que las prisas no son buenas. No sabía yo que le gustaba a usted Fito & Fitipaldis, lo que sí sé es que le gusta Extremoduro. Bueno, pues Extremoduro en el 97 publicó un álbum que se llama "Iros todos a tomar por el culo", el tercero, el tercero de Extremoduro, y

hay una frase en una de las canciones que me gusta mucho, y es cuando dice: "¿Dónde están las bonitas verdades? Por aquí no andan". Por el Partido Popular las verdades no andan, y seguramente que igual hasta la tocó usted alguna vez en esas versiones que hacían desde Telaraña en la Castaña.

Por lo tanto, yo creo que lo que hay que hacer en esta cuestión es dejar de hablar. La señora Begoña Martínez Arregui lo ha dicho, hay que dejar de hablar de cosas que no tienen mucho sentido y centrarnos en lo importante. Yo creo y siempre lo he creído desde el primer día que vi la declaración de impacto ambiental, y sabe que no le miento, señora Martínez Arregui... Porque usted sale aquí a hablar para la tribu, que es una cosa que me enseñó en cierta ocasión el señor Capellán, que hay que salir aquí a hablar para la tribu, cuando debatíamos él y yo en tiempos pretéritos. Bueno, usted sale a hablar para la tribu, pero sabe perfectamente que yo creo a pies juntillas que la solución a esto es que los servicios técnicos del Gobierno de La Rioja hagan informes negativos, que sinceramente lo creo –que no quiero ser delegado del Gobierno ni nada por el estilo, lo creo sinceramente–, y para que lleguemos a eso hay que dejar de hacer ruido y ponernos a trabajar. Y yo ya he dicho en esta tribuna todas las veces que he salido que estamos a disposición del presidente de la Comunidad para que esa línea no sea verdad. Deje la hipocresía para otro día o para otra persona.

Muchas gracias, señora presidenta. *(Aplausos)*.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor García.

Solicita la palabra el señor presidente. Tiene la palabra.

EL SEÑOR CAPELLÁN DE MIGUEL (presidente del Gobierno): Buenas tardes.

No pensaba que fuera a volver a la tribuna, pero esta tarde –no, señora Orradre, no– es moralmente necesario, políticamente necesario, demagógicamente innecesario, pues aquí se presenta una proposición no de ley –ya se ha dicho– y parece que les molestó mucho que viniera aquí a describir y explicar una serie de cosas que veo que sus detalles no se conocían pero siguen queriéndose obviar.

Y mire, señor García, es un hecho probado, un hecho probado, que el 30 de enero de 2024 el Gobierno de La Rioja interpuso un recurso de alzada al Gobierno de España porque así lo prevé, lo posibilita y lo establece la propia resolución publicada el 5 de enero por el Gobierno de España. Si quieren me lo niegan o lo discuten.

Es un hecho probado que por lo tanto, y como dice esa publicación del BOE, estamos en tiempo hasta el 30 de abril para que el Gobierno de España –y lo digo aquí alto: tiene la competencia para aceptar ese recurso administrativo, la tiene el Gobierno de España– pueda admitirla y, si se admite, será anulado ese proyecto que –lea bien y explíquelo bien en la Cámara– no solo afecta al parque concreto eólico de Providentia, SL, que es al que se le ha dado autorización previa, sino afecta también a todas sus líneas de evacuación, y la línea de evacuación es la que atraviesa y destroza el paisaje de La Rioja. Y eso es un hecho probado incontrovertible.

Ahora bien, ya sabemos que salen aquí y ponen proposiciones no de ley para obviar ese hecho. Y están ya hablando de lo que va a pasar dentro, cuando, mire, estamos hoy en abril y el momento del proceso administrativo abierto por la propia autorización previa publicada por el BOE dice que tenemos esa posibilidad; que lo hemos hecho. Y mire, yo reconocí lo que en 2021 frente a la DIA se había hecho desde el Gobierno de La Rioja. A usted no le he visto reconocer aquí que el Gobierno de La Rioja ha hecho todo lo que puede hasta la fecha sobre el proyecto, que es presentar un recurso de alzada ante el Gobierno de España, y lo ha hecho. Y, por lo tanto, hasta el 30 de abril lo hemos pedido –y para eso vine y para eso es la voz unánime de este Parlamento y de los riojanos– porque el Gobierno de España tiene la posibilidad.

Ustedes pueden... Usted, la Delegación de Gobierno y la ministra pueden rehuir esa responsabilidad, pueden intentar cegarnos y omitir como [...], pero –vuelvo a decir– hecho probado y hecho de la mesa que estamos hoy: hay un recurso de alzada por parte del Gobierno de La Rioja pendiente de solución que pide la

nulidad de todo ese proyecto y de su línea de evacuación y, cautelarmente, de todos los proyectos que pueden afectar a esa línea de evacuación. ¡Y es muy fácil!

Y además usted entra en contradicciones flagrantes, como decir que esto no es una cuestión política, que no es la ministra [...], pero usted aquí con nombres y apellidos pidió un informe a un director general que es un alto cargo, no es el técnico. Y usted está pidiendo aquí una cosa en esta proposición no de ley, que es la tercera y el tercer hecho probado, hecho probado en esta Cámara, y es que esta proposición no de ley es nula de pleno sentido común y nula de derecho porque, si aún no se ha presentado el proyecto, si aún estamos en la fase de alegaciones administrativas, ¿sobre qué se va a poner un informe? Y usted dice qué va a hacer este Parlamento o que inste al Gobierno; es decir, entiendo que conscientemente, a instancias y con pleno conocimiento de que es inviable desde el punto de vista administrativo y jurídico en este momento procesal ponerse a hacer informes sobre un proyecto que no existe, que no se ha presentado a la Administración pública, pero que es consciente. Si lo desconoce, es muy triste. Y, si lo desconoce, es muy malvado porque no existe esa posibilidad y, por lo tanto, presentan aquí un auténtico canto de cisne, una proposición no de ley de algo inviable, imposible y, además, no procede.

Ustedes pueden seguir repitiendo cuantas veces quieran aquí, que, efectivamente, cuando llegue, no se preocupe, volverán a darse todos los informes –por los técnicos, no por los políticos, como usted mismo dice– desfavorables como se hicieron. Pero antes de eso, les guste a ustedes o no, el Ministerio del Gobierno de España, y la ministra y la secretaria de Estado, que es ante quien se abre la vía de este recurso, tiene ante la mesa un informe técnico del Gobierno de La Rioja en el que además de todos los informes desfavorables y las razones que yo aquí expuse de afecciones que ustedes mismos ya alegaron, y que reconocemos y que, efectivamente, en la continuidad de los gobiernos hacemos nuestras y presentamos, porque son las mismas adicionalmente a las que un informe posterior de la Comisión Superior de Patrimonio de La Rioja establece en septiembre de 2023. Esas a más, a más.

Pero, junto a eso –lo explique muy claro y lo recuerdo por si se ha olvidado y para que quede registrado en esta Cámara–, los servicios técnicos y jurídicos detectan que ha habido desde esa DIA que se publica el 6 de diciembre hasta la autorización previa del 5 de enero defectos formales suficientes para declarar en suspensión todo el proyecto. ¡Y los defectos formales no son ninguna tontería! Dicen los servicios técnicos que hay omisión de trámites esenciales, omisión de factores esenciales, falta de audiencia a la Administración, a esas administraciones que tenemos que evacuar informes y uno de los que remitieron ustedes. Remitieron, de esos cinco informes de las direcciones generales, uno sobre el impacto y el efecto medioambiental y se dice que en las alegaciones no ha sido tenido en cuenta.

Tercero, se dice que hay falta de información y transparencia respecto a las administraciones. Porque, si ustedes nos están pidiendo un informe, yo le digo que el recurso de alzada constata que, a pesar de todas esos informes desfavorables y esas nuevas alegaciones que hizo la Comisión Superior Patrimonio de La Rioja, en la propia DIA –que usted tanto menciona condicionada– se dice que hay que modificar apoyos de todos esos postes de alta tensión porque hay puntos donde hace un daño irremisible al patrimonio de La Rioja, lo que se ha pedido es, ¡oiga!, que la promotora Providentia, SL entregue a la Administración pública de La Rioja cuáles han sido las modificaciones, por dónde van a ir los postes, ¡porque a día de hoy no lo sabemos! La Administración no tiene remitido el proyecto definitivo para saber si Providentia ha tenido en cuenta todo lo que se le dice y todas las modificaciones que hay que hacer en su trazado y en sus apoyos de torres de alta tensión para no dañar de manera irreparable e irreversible el patrimonio de La Rioja. Tendremos que verlas porque igual las ha dejado en el mismo sitio o igual las ha modificado [...]. No lo sabemos, por lo tanto, trámite fundamental que dificulta la defensa de la propia Administración pública cuando no se le ha pedido y se le solicita. Ese proyecto debe ser conocido.

Y hay, por lo tanto, un último aspecto que es muy importante, que aquí no es ninguna tontería, que es esencial para lo que sentimos los riojanos y que ya ustedes dicen desde el principio y seguimos diciendo, pero

no se ha producido en todo el trámite, y es que deben siempre contemplarse otras alternativas, ¡que hay alternativas con menor impacto sobre el territorio y que hay alternativas con estaciones/subestaciones de evacuación y nodos más cercanos a la producción o al uso de la energía y no tiene que cruzar todo el territorio riojano! ¡Es que estos no son aspectos menores, son aspectos sustanciales desde el punto de vista formal y jurídico que hacen perfectamente posible la suspensión de este proyecto y toda su nulidad, además de las cautelares que hemos solicitado!

Por lo tanto, miren, eso está antes del 30 de abril en el Gobierno de España. Ya veo que usted tiene mucha información –que ha dado aquí inconscientemente– incluso de ámbitos competenciales entre las administraciones que no tenemos más que oficialmente el Gobierno, pero todo eso me da igual, nada nos va a desviar de donde estamos hoy: lo no procedente y lo inviable que es traer en el momento que tendríamos que estar –de nuevo se lo dije– en vez de remando a favor del Gobierno de España... Porque ya sé que embarrar todo...

Puede intentar trasladar a la opinión pública y a los riojanos que es una disputa entre el Gobierno de España y el de La Rioja. No, no, el Gobierno de La Rioja se ha pronunciado por todas las vías que hasta ahora tiene, ¡también por escrito! ¿O es que cree que el recurso de alzada con todos estos argumentos no es por escrito, haber dicho al Gobierno de España claramente que estamos totalmente en contra y que nos vamos a oponer y va a ser siempre desfavorable? Pero esto no es una disputa, una disputa es que en este momento está recurrido por el recurso de alzada al Gobierno de España, agotando la vía administrativa, y, por lo tanto, ahora y hasta el 30 de abril la voz y la palabra la tiene el Gobierno de España. No intenten omitirlo, no intenten escudarlo, porque eso es un hecho probado incuestionable y es quien tiene que decidir.

Si eso no se produce, si no son sensibles a todas esas carencias y a ese fundamento jurídico y formal, aparte del de fondo, a partir de ahí actuaremos en el momento procedimental que nos competa. Sabe perfectamente que no es ahora, que solo es una estrategia política sin sentido y que solo intenta ocultar a la opinión pública, pero eso es imposible porque es un hecho probado y ahí está el recurso emitido el 30 de enero. Que sea tarde o demés, puede ser.

Queda claro que se ha dado perfectamente cuenta a esta Cámara, que todos conocemos ya sus contenidos y el peso que tiene todo ese recurso como para ser admitido. Por lo tanto, esperemos que la Secretaría de Estado del Gobierno de España competente en materia de energía resuelva favorablemente –porque hay argumentos de sobra– la suspensión del proyecto que pedimos, su nulidad plena y también, cautelarmente, de todos los proyectos asociados a esa línea de evacuación. Por lo tanto, ya no habrá nada más que hablar en esta Cámara más que felicitarse, y nos felicitaremos todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor presidente.

11L/PNLP-0149. Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a cumplir el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, y, a tal efecto, que previamente se cuantifique el importe de las subvenciones a percibir desde la puesta en marcha de las instalaciones de la explotación del yacimiento riojano de gas natural de los municipios de Sotés y Hornos de Moncalvillo.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a cumplir el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, y, a tal efecto, que previamente se cuantifique el importe de las subvenciones a

percibir desde la puesta en marcha de las instalaciones de la explotación del yacimiento riojano de gas natural de los municipios de Sotés y Hornos de Moncalvillo, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, señor Cuevas, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Había pensado yo hacer esta tarde una intervención casi minimalista por intentar atender y compatibilizar las tareas parlamentarias con las obligaciones familiares, pero no va a poder ser ya, con lo cual me voy a extender un poquito más. No mucho, no mucho.

Sí, pero, miren, podríamos resumir esta proposición no de ley que presenta hoy aquí el Grupo Parlamentario Popular prácticamente en tres cortas frases: la primera es que en La Rioja existe un yacimiento de gas natural que se sitúa en Sotés y Hornos de Moncalvillo, prácticamente el único yacimiento de gas en producción en España en estos momentos; en segundo lugar, existe una ley estatal, nacional, que prevé subvenciones e incentivos para las comunidades autónomas y los municipios en los que se dan este tipo de explotaciones, en este caso gasísticas; y, en tercer lugar, el Gobierno de España no ha puesto en marcha esas ayudas, el señor Sánchez –que lleva en la Moncloa desde 2018, en junio hará seis años– no ha tenido tiempo de poner en marcha esas ayudas. Este sería el resumen y esa hubiera sido un poco esa intervención, esa defensa minimalista; pero, como tampoco quiero que me acusen de hacer una faena de aliño e irme al escaño, les voy a dar algún dato más.

Miren, como les decía, este es el único yacimiento en estos momentos en España que se encuentra en producción, con lo cual ya es significativo que desde la comunidad autónoma más pequeña estemos suministrando gas al conjunto de España. Según los sondeos, se dice que hay al menos tres mil millones de metros cúbicos de gas en Sotés y Hornos de Moncalvillo. Bueno, la cifra asusta un poco; luego, si la vemos en el conjunto de la demanda de la nación española de gas al año, pues quizás es una cifra un poco más discreta. Pero, si les digo que es el equivalente a cincuenta embalses de Mansilla llenos, yo creo que estamos hablando de mucho gas, ¿verdad?

Pero es que además este yacimiento tiene otra virtualidad, y es que por un lado abarata la factura de gas y, por tanto, la dependencia en cuanto a combustibles de nuestro país, aunque sea de forma discreta, y por otro lado también hace que nuestro mix energético sea más sostenible y sea más equilibrado. Por lo tanto, yo creo que en estos momentos España debe reconocer esta cuestión al conjunto de La Rioja.

Como les decía, existe una ley, hay una ley, la 8/2015, aprobada con una mayoría del Partido Popular, que modifica a su vez la Ley 34/1998 –otra ley del Gobierno del Partido Popular–, del sector de hidrocarburos, que prevé una serie de ayudas, incentivos o subvenciones para las comunidades autónomas y para los municipios en los que se asientan este tipo de explotaciones; pero la realidad, la triste realidad hoy 18 de abril de 2024, es que en los últimos seis años no se ha puesto en marcha esta medida. De ahí que hoy venimos a solicitar lo que es de justicia, algo que no habría que pedir a un Gobierno de España, que es que se cumpla la ley, pero –como digo– algo que es de justicia también como es que, de esos impuestos que está recaudando el Gobierno de España por la explotación de este yacimiento de gas, comparta –como establece la ley– esa recaudación con esta comunidad autónoma y con dos municipios riojanos que, además, son dos pequeños municipios, como son Sotés y Hornos de Moncalvillo.

Creo que, como se suele decir, esto es pedido y no negado, creo que nadie se opondrá hoy a esta cuestión. Pidamos ya al Gobierno de España que ponga en marcha estas ayudas, que prevea partidas presupuestarias si no para este año, que lo podría hacer, al menos en los presupuestos generales del Estado para el año 2025, de manera que se empiece a compensar a La Rioja por ese aporte de gas que estamos realizando desde el año 2017.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Se anuncia que se ha presentado para este debate una enmienda por el Grupo Parlamentario Vox. El secretario primero leerá la enmienda presentada.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Enmienda de adición. Añadir un segundo punto: "2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a que inste al Gobierno de España a la inmediata derogación de la Ley de cambio climático y transición energética, la cual prohíbe la libre exploración y explotación de nuestros propios recursos y fuentes de energía naturales, y la redacción de un nuevo texto legal que consiga que los principios rectores de la Ley climática sean los españoles como único centro de la política energética, la preservación del medio natural y la diversidad biológica, la protección del sector primario y el fomento de la industria nacional".

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias.

Para la defensa de la enmienda presentada, Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta.

Bueno, nosotros consideramos que la iniciativa presentada por el Partido Popular está bien, pero tampoco le encontramos demasiado recorrido. La legislación es clara, la Ley de hidrocarburos es clara al respecto. El Gobierno va a hacer lo que estime oportuno en este sentido, como ha venido haciendo en los últimos siete años tanto con el Gobierno de Ceniceros como después con el Gobierno de la señora Andreu. Pero, aprovechando que el Pisuega pasa por Valladolid, vamos a aprovechar para hablar de lo que realmente importa, que es la ansiada soberanía energética que tanto nos preocupa.

Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Para contestación a la enmienda presentada, tiene la palabra el señor Cuevas.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta.

Lógicamente, es muy importante hablar de cambio climático, de soberanía energética y de otras cuestiones. Señor Alda, yo le agradezco la enmienda, pero hoy no toca hablar de eso que usted plantea, no al menos en esta proposición no de ley. En esta proposición no de ley no hablamos en el fondo ni de medioambiente, ni de cambio climático, ni de transición energética, ni de dependencia energética; de lo que hablamos es de impuestos, de impuestos que se están cobrando y de impuestos que debieran compartirse con esta comunidad autónoma y con los dos municipios donde se asienta este yacimiento que tiene hoy en día dos pozos en activo y en producción. Por lo tanto, no podemos aceptar en este momento esa enmienda.

Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Intervención de los portavoces.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Señora Moreno, desde su escaño, tiene la palabra.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Sí, gracias, presidenta.

Bueno, pues para anunciar nuestro voto favorable. Tenía una intervención para hacer una explicación

también histórica de este yacimiento, pero ya la ha hecho el señor Cuevas. Por tanto, sí que quiero manifestar nuestro voto favorable y lamentar nuevamente porque, claro, hay veces que parece que se leen los artículos en diagonal y no ven realmente el contenido de los mismos. Realmente aquí cuando se puede exigir esta contraprestación es como consecuencia del daño que soportan o del riesgo que soportan los municipios afectados o las comunidades autónomas afectadas, y no habla solo de la extracción, sino también de la investigación y de la exploración. Por tanto, este es un recurso que podría haberse reclamado con anterioridad.

Y, con respecto al señor Alda, a mí me preocupa cuando oigo determinadas afirmaciones. "Lo que realmente importa", no sé a quién se refiere. Supongo que a los habitantes de Hornos y de Sotés les importa realmente lo que ocurra con esta iniciativa.

Y brevemente también sí que contemplar una cuestión. No se trata solo de hacer cumplir la ley; la realidad es que ese artículo 7, si el señor Cuevas saca mérito de su redacción, lo podían haber redactado ustedes mejor, porque aquí lo supedita a la disponibilidad presupuestaria. Eso a todos los que conocemos el funcionamiento de los presupuestos nos da un poco de miedo. Y en ese sentido, efectivamente, el artículo 7 dice: "Los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con las disponibilidades financieras existentes...". Pues, con decir que no hay disponibilidades financieras, tienen bastante.

Por eso, señor Alda, se plantea esta iniciativa, porque es un tema político, que no legal o jurídico. Porque, si fuera legal o jurídico, no estaríamos hablando de contemplar cartas, sino de enviar demandas para ejecutar directamente los derechos que las leyes contemplan. ¿Verdad, señor García, que estaría bien tener el mismo criterio para todo lo demás? Porque parece un poco de Perogrullo su iniciativa cuando plantea que instemos a los técnicos a dictar informes desfavorables y que esté usted alegando que lo que yo planteo es abuso de derecho o es vulnerar el Estado de derecho.

(Comentarios ininteligibles).

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: Ya sé, señor García, que a usted le gusta más Estados Unidos, un país responsable de bloquear económicamente a Cuba...

EL SEÑOR GARCÍA GARCÍA: [...].

LA SEÑORA PRESIDENTA: Un segundo, señor García.

LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ: ... y mucho menos un país que apuesta por la autonomía y la independencia.

Gracias. *(Aplausos).*

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señora Moreno.
Grupo Parlamentario Vox. Señor Alda.

EL SEÑOR ALDA PÉREZ: Gracias, presidenta. Gracias, señoría.

Señor García, usted le ha tocado Cuba a la señora Moreno y eso le ha herido el corazón.

Lo cierto es que me había preparado una intervención, pero voy a ir un poco sobre la marcha.

Señor Cuevas, yo entiendo... Bueno, vamos a centrarnos en un primer momento en lo que el Partido Popular propone con esta iniciativa. La señora Moreno ha hablado de que en un primer momento es verdad que había habido una exploración. Esto se inició en el año 2010, Gobierno de Pedro Sanz; después, en el

año 2017, es cuando realmente se empezó con las explotaciones. En aquel momento –si no recuerdo mal– estaba el señor Ceniceros al frente del Gobierno en esta región y ya se empezaron a hacer unas primeras reclamaciones al Gobierno de España. Posteriormente, con la señora Andreu, en 2019, la tónica fue exactamente la misma.

Al final es verdad que en Hornos y Sotés hay unos yacimientos de gas que se están explotando y que según la Ley de hidrocarburos, en su artículo 7 –como ha mencionado la señora Moreno–, se dice que en los presupuestos generales del Estado se debe recoger –por así decirlo– una contribución para las regiones y para los municipios donde se estén llevando a cabo esas explotaciones, pero es verdad que –como apuntaba la señora Moreno– en ningún momento se impone de manera taxativa. Realmente, la realidad es que todo lo supedita a la situación económica y a cómo estemos de recursos, además de que tampoco se habla de una cantidad concreta que se deba reclamar o que deban aportar a los municipios o a la región donde esté dicha explotación.

Nosotros hemos presentado esta enmienda porque al final la realidad es que tenemos este yacimiento. Usted ha hablado de que es el único que hay en España o de los pocos que hay en España en funcionamiento. Entonces, nos gustaría saber, ya sabemos... Gracias a Dios ya el Partido Socialista e incluso Izquierda Unida y Podemos empiezan a hablar, no sé cómo ni de qué manera, pero es verdad que empiezan a hablar de la soberanía energética; nosotros llevamos muchísimo tiempo hablando. Siempre hemos reconocido que está muy bien abogar y luchar por la implantación de las energías renovables, pero luego los datos están ahí, la realidad es aplastante y te chocas contra ella. Lo cierto es que tanto la energía eólica como la fotovoltaica y la hidráulica, debido a su intermitencia e incapacidad de almacenamiento, es muy difícil que cubran nuestras necesidades energéticas, las de todos los españoles, las de los 45 o 47 millones de españoles que somos ahora mismo; que se cubran única y exclusivamente con las energías renovables. Por lo tanto, tiene que haber una fuente de energía detrás que les dé soporte, un combustible fósil, les guste o no.

Hemos visto qué es lo que ha sucedido en países como Alemania con la señora Merkel, cuando se dedicó a cerrar todas las centrales nucleares y ahora están a toda costa construyendo regasificadoras e importando gas natural licuado de Estados Unidos, a toda costa porque se equivocó flagrantemente. Por otro lado, Francia todo lo contrario: sigue manteniendo su energía nuclear.

Nosotros eso es lo que queremos preguntar al Partido Popular. ¿Qué es lo que pretende hacer el Partido Popular?, ¿cuál es la postura del Partido Popular en torno a la soberanía energética?, ¿está a favor de que se exploren y se exploten nuestros recursos naturales? Porque, además de en La Rioja, tenemos yacimientos de gas en Extremadura y en las Islas Canarias, que posiblemente finalmente esas bolsas de gas nos las acaben quitando los marroquíes. Nos gustaría saber cuál es la opinión del Partido Popular, ya no solamente a nivel autonómico, por eso le hemos apelado a que ustedes insten al Gobierno de España a derogar la Ley de cambio climático que se aprobó en mayo de 2021 con el único voto en contra de Vox.

Lo cierto es que ustedes se pusieron de perfil, en ese momento se abstuvieron y la realidad es que estamos condenados a depender de terceros países. Ya sabemos cuál es la situación geopolítica, qué es lo que sucede, qué es lo que sucedió el fin de semana pasado entre Irán e Israel, el precio del petróleo y del barril de Brent sube. ¿Qué es lo que vamos a hacer? ¿Hacia dónde quiere ir el Partido Popular con todo esto?

Está muy bien reclamar una parte al Gobierno de España como hizo la señora Andreu o como anteriormente hizo el señor Ceniceros, la que el Gobierno considere oportuno o estime oportuno, porque realmente si nos ceñimos al artículo 7 poco se puede hacer o poco se le puede exigir al Gobierno de España. Entonces, me gustaría saber cuál es la postura del Partido Popular. Nos parece muy bien que se le reclame, pero creo que hay que mirar más allá de este problema en concreto y buscar una solución para nuestra situación energética en la actualidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Alda.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, señor Velasco.

EL SEÑOR VELASCO GARCÍA: Gracias, presidenta. Señorías.

La verdad es que también tenía pensado hacer una intervención muy breve, pero, como se han dado algunos datos y me sorprende que algunos otros no hayan salido, vamos a complementar la información que se ha dado.

Lo primero que le tengo que decir, señor Cuevas, es que sí que nos causa sorpresa que el Grupo Popular presente esta proposición cuando son Gobierno y lo que tienen que hacer es reclamar y hacer el trabajo para conseguir esa compensación económica que establece la ley. Me sorprende. Quizás van a rebufo ustedes de los alcaldes, especialmente del de Hornos de Moncalvillo que efectuó la reclamación, o vienen en buena lid a pedir el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y de los otros grupos parlamentarios para que esta reivindicación tenga más fuerza. Si esto es así, tenga claro que tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista para reivindicar esta compensación económica al Gobierno de España.

Por decir algunos datos que creo que se han omitido, esta investigación y los estudios comienzan ya en los años noventa con las autorizaciones Cameros-2 y Ebro-A. Empiezan en los años noventa y en el año 2009 comienza la construcción del primer pozo en Sotés. En el año 2000... Posteriormente, se hace otro en Hornos de Moncalvillo.

Es importante hablar de que cuando decimos o nos referimos a los municipios afectados, efectivamente, en Sotés y en Hornos de Moncalvillo están los dos pozos de extracción, pero los municipios afectados son muchos más. Hay que decir que ya se hizo un estudio sísmico en veintitrés municipios de nuestra comunidad autónoma porque la bolsa de gas, lógicamente, está en el subsuelo y afecta a mucho más territorio que estos dos municipios, incluso afecta a otras comunidades autónomas y así tuvieron que informar en su momento la declaración de impacto ambiental.

Hay una cuestión también que me sorprende de ustedes que les gusta nombrar mucho a Euskadi, a ciertas comunidades autónomas. Hay que conocer quién es la sociedad que explota este pozo. La sociedad que comenzó a explotar este pozo y que tuvo la autorización fue Unión Fenosa, OGS y Sociedad de Hidrocarburos de Euskadi, con un 37,70% de las acciones. Esta es una cuestión muy importante porque en su momento al Gobierno de La Rioja, que estaba entonces presidido por el señor Sanz, se le dio la oportunidad de entrar en esta sociedad. ¿Y saben ustedes, señorías, lo que está produciendo o lo que el Gobierno vasco está percibiendo gracias a formar parte de esta sociedad? Pues solo voy a darles dos datos: en el año 2022, 9,2 millones de euros, y en el año 2021, 4,3 millones de euros. Puedo seguir: año 2018, 7,5 millones de euros. Esa es la realidad que nadie ha contado.

Por lo tanto, ¿los anteriores gobiernos hicieron esta reclamación? Efectivamente, tanto el Gobierno socialista como el Gobierno de Ceniceros reclamaron al Estado que los municipios y la Comunidad Autónoma tengan esta compensación económica. Y, ¡chupó!, desde el Grupo Socialista les vamos a apoyar en esta reivindicación, pero también nos hubiera gustado, y hay que tener más visión de comunidad autónoma y un proyecto de comunidad autónoma más fuerte, que en su momento el Partido Popular que gobernaba hubiera tenido esa visión de decir: "Nosotros aquí entramos, en la sociedad que va a extraer". Porque las autorizaciones administrativas se le han dado a esta sociedad y están reportando unos ingresos muy importantes a nuestros vecinos los vascos.

Y es curioso que no hay otro pozo de extracción en España; hay algunos también en Andalucía, pero el 80% del gas se produce en La Rioja, aquí mismo. Conozco bien la situación porque soy vecino de los dos municipios en los que están estos pozos de extracción, pero, curiosamente, no fuimos capaces de ver ese futuro y de ser partícipes o copartícipes para tener unos ingresos tan importantes que hoy nos hubieran

reportado políticas... Estábamos discutiendo esta mañana de ayuda a domicilio, fíjense si hubieran tenido ustedes para complementar y dotar a los ayuntamientos, ¡no solo a los afectados, a todos!, ¡a todos!, con un financiación justa para este ámbito, para los servicios sociales o la ayuda a domicilio, o una financiación justa en otros ámbitos.

Por lo tanto, señorías, el Grupo Socialista va a votar a favor de esta proposición, no podría ser de otra forma. Apoyamos a los alcaldes en sus reivindicaciones y, desde luego, les vamos a apoyar también para que el Gobierno de España ejecute lo que dice el artículo 7. Es verdad que lo deja al albur de la ley de presupuestos y que la ley de presupuestos tiene que contemplar esta partida, pero para próximas ocasiones mayor vista y aprendamos de los errores del pasado.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA (D.^a María Teresa Antoñanzas Garro, actuando como presidenta): Muchas gracias, señor Velasco.

Tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Cuevas, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señora presidenta. Señorías.

Bueno, vamos a ver, se han dicho una serie de cosas que unas son ciertas, otras parcialmente solo y otras prácticamente en ninguna proporción.

Mire, señora Moreno, dice usted que la ley dice que esta financiación, esta subvención o estos incentivos estarán condicionados a la disponibilidad presupuestaria o financiera, y es cierto. Pero ¿me quiere decir usted cuándo el Gobierno de España ha tenido más disponibilidad presupuestaria que la que tiene en estos momentos?, ¿cuándo ha sangrado más el Gobierno de España que en la actualidad al conjunto de los españoles vía impuestos con unas recaudaciones récord históricas? Luego, esa no es excusa. En otros momentos quizás podrían esgrimir esa excusa. "¡Oiga!, no hay disponibilidad presupuestaria porque no tenemos para pagar los presupuestos del Estado". En este caso no, señora Moreno, o sea que no se deje engañar, no se deje engañar si alguien le ha contado eso desde el Gobierno de España.

Aquí se habla, en la Ley 8/2015 se habla de incentivos para las comunidades autónomas y ayuntamientos para resarcirlos de los efectos que la política energética estatal pueda producir en el territorio. Luego la cuestión está clara, la cuestión está clara. Esto además trae colación a una ley que aquí se aprobó *antifracking* –denominada coloquialmente–, como también en el Parlamento de Cantabria, y fue una forma también de compensar. Bueno, como esta política puede tener unos efectos, las comunidades autónomas que sufran esos efectos serán compensadas, pero no se ha compensado todavía.

Señor Velasco, mire, me dice que por qué traemos nosotros una PNL y por qué no lo hace el Gobierno. ¡Qué mala costumbre tienen ustedes de meterse en casa ajena! ¿Ustedes no presentaban proposiciones no de ley la pasada legislatura al Gobierno de la señora Andreu? Déjenos a nosotros que nos gestionemos, que nos administremos y que presentemos las proposiciones no de ley que nos dé la gana, ¿verdad? ¡No se meta en casa ajena!

Y, mire, la historia está muy bien conocerla, es muy interesante y nos enseña mucho, muchas lecciones la historia; pero es que aquí no estamos hablando de historia ahora, aquí estamos hablando de presente y de futuro. De futuro que tiene que ser, que tiene que pasar por que el Gobierno de España nos compense por esos efectos que tienen estas explotaciones gasísticas a la Comunidad Autónoma en su conjunto y me atrevería a decir que, de forma fundamental, a estos dos pequeños municipios.

Dice usted, en un argumento que creo que no es del todo cierto, que el Gobierno de La Rioja pudo invertir en su momento, formar parte del capital de esta especie de UTE que gestiona, que explota este yacimiento, y

que eso hubiera traído pingües beneficios a la Comunidad Autónoma. Pues ¡equivócase usted! Equivócase usted, ¿por qué? Porque, mire, el Gobierno vasco se está planteando precisamente –en estos momentos acabamos de ver un titular de prensa– salir del capital social de esta empresa. ¿Y sabe por qué? Porque usted ha relatado una serie de beneficios anuales, pero ¿saben cuánto se ha invertido en estos pozos de extracción de gas desde antes del 2017? Del orden de 120 millones de euros. ¡Fíjese usted la de gas que hay que sacar –si me permiten la expresión coloquial, la de bombonas que hay que sacar de ahí– para que esto sea rentable! Aparte ha habido que financiar esa inversión. Claro, o se ponía el dinero... Esto es como cuando uno compra un inmueble –¿verdad?–, o va con el dinero por delante, o tiene que ir al banco y pedir la parte que corresponda.

Señor Alda, mire, el debate que usted plantea es interesante y yo no voy a descubrir ahora la pólvora ni el Mediterráneo, pero también le tengo que decir que es sencillo responder lo que usted plantea. Nosotros apostamos por un mix energético equilibrado, nosotros apostamos por la menor dependencia posible de fuentes de energía del exterior. ¿Qué ocurre? Que hoy en día España es una potencia mundial en generación de energía eólica y fotovoltaica –fundamentalmente eólica en estos momentos, fotovoltaica de forma creciente–, y lo seremos más. Y la tecnología a futuro, cuando permita el almacenamiento, cuando permita una generación más eficiente, seguramente nos va a ayudar a que ese mix energético esté más equilibrado a nuestro favor y nuestra dependencia energética sea menor.

Miren, no me resisto, hoy se ha hablado aquí de cartas. Hoy se ha hablado aquí de cartas y estos días leíamos en los medios de comunicación que la señora Andreu llegó a mandar hasta siete cartas, y yo me pregunto si esas cartas se las ha inventado alguien o han tenido poco éxito. Porque, si estamos en 2024 y aquí nadie nos ha resarcido en ninguna medida, es que las cartas de la señora Andreu no han tenido mucho éxito.

Una cifra que no se ha dado y yo hablo un poco –reconozco aquí– de oídas: creo que el Gobierno de España ha recaudado ya una cifra superior a los 4 millones de euros. Luego, para La Rioja, y para Sotés y Hornos de Moncalvillo, no es una cifra desdeñable que pudiéramos recuperar de ahí, no sé, un poco más de la mitad del conjunto de lo que ha recaudado la Administración general del Estado, ¿verdad?

Un dato: recientemente, a finales del año 2023, el Ministerio de Transición Ecológica autorizó a la empresa concesionaria a abrir, bueno, a probar a ver si hay suerte y hay gas suficiente para un tercer pozo. Luego, la cosa tiene futuro, igual esos tres mil millones de metros cúbicos se convierten en más millones de metros cúbicos, ¿verdad?

Desde luego, hay una cuestión clara, que no se nos pase hoy esta tarde en este debate –me lo decía el señor Paúl–: "Oiga, pero ¿pedimos desde ya?". ¡No, no, pedimos desde 2017, con efectos retroactivos, porque desde 2017 ha ingresado la Administración Tributaria al Estado los ingresos por esta por esta cuestión! Por lo tanto, señorías, vuelvo al principio...

LA SEÑORA PRESIDENTA: Señor Cuevas, vaya finalizando.

EL SEÑOR CUEVAS VILLOSLADA: ... –termino, señora presidenta–: esto es lo justo y esto es lo legal. Aprobemos, por favor, entre todos esta proposición no de ley porque hay un yacimiento, hay unos impuestos que se están pagando y hay una obligación legal del Gobierno de España de compartir esos ingresos con esta comunidad autónoma y con los municipios de Sotés y Hornos de Moncalvillo. Aprobémoslo entre todos, que será beneficio para todos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

LA SEÑORA PRESIDENTA: Gracias, señor Cuevas.

Finalizado el debate, se va a dar inicio a las votaciones.

En primer lugar, mociones consecuencia de interpelación.

Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a establecer cláusulas sociales en los pliegos de contratación con las empresas del sector de atención a la discapacidad que incluyan, entre otras cuestiones, la reducción de jornada de las trabajadoras y trabajadores y el aumento de los salarios y complementos por penosidad en el desarrollo de su labor, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación: 13 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la moción consecuencia de interpelación.

Pasamos a la votación de las proposiciones no de ley en Pleno.

En primer lugar, proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a poner en funcionamiento a la mayor brevedad, en el marco del Plan de Incentivo al Trabajo Autónomo de La Rioja, el Observatorio del Autónomo, para que monitorice y diagnostique la situación de nuestros autónomos riojanos y para que constituya un punto de encuentro donde poder aportar distintos mecanismos y herramientas e identificar buenas prácticas, áreas de mejora y estrategias de actuación acordes a las necesidades de cada momento, del Grupo Parlamentario Popular. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 29 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a dotar todas las habitaciones hospitalarias públicas de La Rioja (Hospital San Pedro, Hospital de La Rioja y Hospital de Calahorra) de sillones ergonómicos adaptados a las condiciones del usuario y que permitan descansar, destinados a las personas que realizan acompañamiento a los pacientes, del Grupo Parlamentario Vox. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 31 votos a favor y 2 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la proposición no de ley.

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): 2 abstenciones, perdón.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a

profundizar en políticas de vivienda que garanticen el acceso a todas las personas, especialmente a las personas jóvenes y a otros colectivos con especiales dificultades, teniendo en cuenta las necesidades y características propias de cada zona y municipio de La Rioja, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 13 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta, por tanto, rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a abandonar el criterio de zona única de escolarización porque, dadas las características geográficas, demográficas y socioeconómicas de este municipio, la zona única hace imposible el cumplimiento del artículo 86 de la Ley Orgánica 2/2006, del Grupo Parlamentario Podemos-Izquierda Unida. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que la Consejería de Economía, Innovación, Empresa y Trabajo Autónomo dicte resolución modificando el artículo 6 de la Orden EIE/9/2024, de 12 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinadas a la consolidación del Trabajo Autónomo Riojano, en régimen de concesión directa, e incluya a todos los autónomos, con independencia de que estén dados de alta en el RETA o en cualquier sistema alternativo, del Grupo Parlamentario Vox. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a retomar de manera inmediata y avanzar en la negociación del convenio colectivo de La Rioja Cuida, respetando los legítimos acuerdos alcanzados entre el Comité de Empresa y el Gobierno anterior, del Grupo Parlamentario Socialista. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): El resultado de la votación es: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición no de ley.

Proposición no de ley en Pleno relativa que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a elaborar y aprobar con carácter de urgencia, por los servicios correspondientes de la Comunidad Autónoma de La Rioja, todos los informes necesarios para impedir el desarrollo del proyecto de la línea de transporte eléctrico conocida como "Tauste-Jundiz", del Grupo Parlamentario Socialista. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la votación: 14 votos a favor y 19 votos en contra.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta rechazada la proposición no de ley en Pleno.

Y, por último, proposición no de ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a cumplir el mandato previsto en el artículo 7 de la Ley 8/2015, de 21 de mayo, y, a tal efecto, que previamente se cuantifique el importe de las subvenciones a percibir desde la puesta en marcha de las instalaciones de la explotación del yacimiento riojano de gas natural de los municipios de Sotés y Hornos de Moncalvillo, del Grupo Parlamentario Popular. Se da inicio a la votación.

(Los señores diputados emiten su voto).

EL SEÑOR SECRETARIO PRIMERO (D. Víctor Visairas Blanco): Resultado de la última votación: 31 votos a favor y 2 abstenciones.

LA SEÑORA PRESIDENTA: Resulta aprobada la proposición no de ley en Pleno.

Con esto, señorías, gracias.

Se levanta la sesión.

(Eran las diecisiete horas y cuarenta y tres minutos).



Edita: Servicio de Publicaciones
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310
Fax (+34) 941 21 00 40